



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 31

18 de noviembre de 2020

Pág. 77

PLENO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA PILAR LLOP CUENCA

Sesión núm. 20

celebrada el miércoles, 18 de noviembre de 2020

ORDEN DEL DÍA

8. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

8.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

8.1.1. **Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, para aplicar el tipo impositivo del IVA del 4 % a la prestación de todos los servicios de atención a la dependencia, no exentos.**

(Núm. exp. 622/000003)

Autor: GPN

8.1.2. **Proposición de Ley de modificación del artículo 42.1.c del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.**

(Núm. exp. 622/000039)

Autor: GPP

9. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

9.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

9.1.1. **Decisión relativa a los Nuevos Acuerdos para la obtención de préstamos (NAB) del Fondo Monetario Internacional (FMI). SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.**

(Núm. exp. 610/000027)

10. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

10.1. **Moción por la que se insta al Gobierno a la elaboración de una agenda propia para el nuevo Pacto Europeo sobre Migración y Asilo.**

(Núm. exp. 671/000041)

Autor: GPIC

10.2. **Moción por la que se insta al Gobierno a aprobar un plan de contingencia que compense a las empresas del sector turístico y comercial obligadas a restricciones de apertura y al cierre temporal de sus establecimientos debido a las limitaciones de movilidad en el marco de la lucha contra la pandemia.**

(Núm. exp. 671/000039)

Autor: GPP

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 31

18 de noviembre de 2020

Pág. 78

- 10.3. **Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con la mejora de la red ferroviaria y de carreteras en la provincia de Lleida.**
(Núm. exp. 671/000040)
Autor: GPERB
11. **MOCIONES**
- 11.1. **Moción relativa a la prevención contra el consumo de pornografía en la población adolescente.**
(Núm. exp. 662/000042)
Autor: GPS
- 11.2. **Moción relativa al reconocimiento del derecho de justicia gratuita a los trabajadores autónomos.**
(Núm. exp. 662/000043)
Autor: GPP
- 11.3. **Moción por la que se insta al Gobierno a formalizar acuerdos bilaterales para gravar el queroseno.**
(Núm. exp. 662/000041)
Autor: GPERB
-

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas.

La señora presidenta abre a las nueve horas y cuatro minutos el plazo de dos horas para la votación telemática de la moción 7.1., que se debatió en la sesión de ayer. Asimismo, informa a la Cámara del momento en que se abrirá el plazo para la votación telemática de cada punto del orden del día de esta sesión.

8. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

8.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

8.1.1. Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, para aplicar el tipo impositivo del IVA del 4 % a la prestación de todos los servicios de atención a la dependencia, no exentos.

(Núm. exp. 622/000003)

Autor: GPN 86

La señora Rivero Segalàs defiende la toma en consideración en nombre del Grupo Parlamentario Nacionalista.

En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: el señor Catalán Higuera, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Mulet García, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem); el señor Marcos Arias, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos; la señora Etxano Varela, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Martí Deulofeu, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; la señora Tomás Olivares, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y la señora Serrano Jiménez, por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora presidenta abre a las diez horas y cuatro minutos el plazo de dos horas para la votación telemática de la toma en consideración de la proposición de ley.

8.1.2. Proposición de Ley de modificación del artículo 42.1.c del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

(Núm. exp. 622/000039)

Autor: GPP..... 96

La señora Pradas Ten defiende la toma en consideración en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: el señor Fernández Viadero, el señor Catalán Higuera y la señora Merelo Palomares, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Cervera Pinart, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalició Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Mulet García, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem); la señora Goñi Sarries, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos; la señora Peral Díez, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Cortès Gès, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; la señora Pradas Ten, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Muñoz Cuenca, por el Grupo Parlamentario Socialista.

9. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

9.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

- 9.1.1. **Decisión relativa a los Nuevos Acuerdos para la obtención de préstamos (NAB) del Fondo Monetario Internacional (FMI). SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.....** 107
(Núm. exp. 610/000027)

El señor Martí Deulofeu manifiesta que su grupo parlamentario se abstendrá en la votación.

La señora presidenta abre a las once horas y siete minutos el plazo de dos horas para la votación telemática de este punto y de la proposición de ley 8.1.2.

10. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 10.1. **Moción por la que se insta al Gobierno a la elaboración de una agenda propia para el nuevo Pacto Europeo sobre Migración y Asilo. (Núm. exp. 671/000041)**
Autor: GPIC 107

La señora Vilà Galán defiende la moción en nombre del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem).

El señor Chinaea Correa defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada por iniciativa suya.

El señor González-Robatto Perote defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada por iniciativa de la señora Merelo Palomares, del señor Marín Gascón y de él mismo.

El señor Clavijo Batlle defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario.

La señora Verdier Mayoral defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Vaquero Montero defiende las seis enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV).

La señora Vilà Galán comunica a la Cámara que se ha acordado una propuesta de modificación.

En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: el señor Chinaea Correa y el señor González-Robatto Perote, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Castellví Auví y el señor Clavijo Batlle, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; la señora Vilà Galán, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem); el señor Marcos Arias, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos; la señora Vaquero Montero, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Surra Spadea, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Robles Orozco, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y la señora Roldán Martínez, por el Grupo Parlamentario Socialista.

7. MOCIONES

- 7.1. **Moción por la que se insta al Gobierno a acelerar la ejecución de las inversiones del Estado en Cataluña. (Proclamación de la votación). (Núm. exp. 662/000038)**
Autor: GPN 122

Se rechaza la moción con el siguiente resultado: votos emitidos, 263; a favor, 22; en contra, 128; abstenciones, 113.

8. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

8.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

- 8.1.1. **Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del impuesto sobre el valor añadido, para aplicar el tipo impositivo del IVA del 4 % a la prestación de todos los servicios de atención a la dependencia, no exentos. (Proclamación de la votación).**

(Núm. exp. 622/000003)

Autor: GPN 123

Se aprueba la toma en consideración con el siguiente resultado: votos emitidos, 263; a favor, 146; abstenciones, 117.

10. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 10.2. **Moción por la que se insta al Gobierno a aprobar un plan de contingencia que compense a las empresas del sector turístico y comercial obligadas a restricciones de apertura y al cierre temporal de sus establecimientos debido a las limitaciones de movilidad en el marco de la lucha contra la pandemia.**

(Núm. exp. 671/000039)

Autor: GPP..... 123

El señor Sánchez Núñez defiende la moción.

El señor Fernández Viadero defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada por iniciativa suya.

La señora Merelo Palomares defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada por iniciativa del señor González-Robatto Perote, del señor Marín Gascón y de ella misma.

El señor Chinae Correa defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada por iniciativa suya.

La señora Hernández Cerezo defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora González Modino defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem).

El señor Clavijo Batlle defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario.

El señor Sánchez Núñez comunica a la Cámara que se ha acordado una propuesta de modificación.

En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: la señora Merelo Palomares, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Matamala Alsina, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Vidal Matas, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem); el señor Argüeso Torres, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos; la señora Garmendia Bereciartu, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Rufà Gràcia, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Sánchez Núñez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor González Márquez, por el Grupo Parlamentario Socialista.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 31

18 de noviembre de 2020

Pág. 82

8. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

8.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

8.1.2. **Proposición de Ley de modificación del artículo 42.1.c del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social. (Proclamación de la votación).**

(Núm. exp. 622/000039)

AUTOR: GPP..... 137

Se aprueba la toma en consideración con el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 259.

9. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

9.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

9.1.1. **Decisión relativa a los Nuevos Acuerdos para la obtención de préstamos (NAB) del Fondo Monetario Internacional (FMI). SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Proclamación de la votación)**..... 138

(Núm. exp. 610/000027)

Queda autorizada la Decisión con el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 242; en contra, 4; abstenciones, 13.

10. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

10.3. **Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con la mejora de la red ferroviaria y de carreteras en la provincia de Lleida.**

(Núm. exp. 671/000040)

Autor: GPERB 138

La señora Bailac Ardanuy defiende la moción.

El señor Alegre Buxeda defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto presentadas por iniciativa suya.

El señor Argüeso Torres defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor Silván Rodríguez defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor Morales Quesada defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Bailac Ardanuy expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas rechazándolas.

En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: el señor Marín Gascón y el señor Alegre Buxeda, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Rivero Segalàs, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; la señora Vilà Galán, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem); el señor Argüeso Torres, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos; la señora Bailac Ardanuy, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Silván Rodríguez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Castellà Surribas, por el Grupo Parlamentario Socialista.

11. MOCIONES

11.1. Moción relativa a la prevención contra el consumo de pornografía en la población adolescente.

(Núm. exp. 662/000042)

Autor: GPS..... 153

El señor Esteban Santamaría defiende la moción.

La señora Merelo Palomares defiende las tres enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto presentadas por iniciativa del señor González-Robatto Perote, del señor Marín Gascón y de ella misma.

El señor Martínez Urionabarrenetxea defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Confederada (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem).

La señora Arza Rodríguez defiende las seis enmiendas del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

La señora Vaquero Montero defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV).

El señor Esteban Santamaría expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas aceptando la del Grupo Parlamentario Izquierda Confederada (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem), y las dos del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV).

En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: la señora Merelo Palomares, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Castellví Auví, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Martínez Urionabarrenetxea, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederada (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem); la señora Ponce Gallardo, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos; la señora Vaquero Montero, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Escandell Grases, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; la señora Arza Rodríguez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y la señora Agudiez Calvo, por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señor vicepresidenta, Narbona Ruiz, abre a las quince horas y cincuenta y ocho minutos el plazo de dos horas para la votación telemática de las mociones consecuencia de interpelación 10.1., 10.2. y 10.3. y de la moción que se acaba de debatir.

11.2. Moción relativa al reconocimiento del derecho de justicia gratuita a los trabajadores autónomos.

(Núm. exp. 662/000043)

Autor: GPP..... 169

El señor Plaza Martín defiende la moción.

El señor González-Robatto Perote defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada por iniciativa de la señora Merelo Palomares, del señor Marín Gascón y de él mismo.

El señor Plaza Martín expone la posición de su grupo parlamentario respecto de la enmienda rechazándola.

En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: el señor González-Robatto Perote, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Vilà Galán, por el Grupo Parlamentario Izquierda

Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem); la señora Rivero Segalàs, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Sánchez López, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos; el señor Landa Jáuregui, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Castel Fort, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Plaza Martín, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor López Gil, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se pospone la votación de la moción en sus propios términos.

11.3. Moción por la que se insta al Gobierno a formalizar acuerdos bilaterales para gravar el queroseno.

(Núm. exp. 662/000041)

Autor: GPERB 178

La señora Castel Fort defiende la moción.

El señor Marín Gascón defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada por iniciativa de la señora Merelo Palomares, de él mismo y del señor González-Robatto Perote.

La señora Luna Morales defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Clavijo Batlle defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario.

El señor Vidal Matas defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem).

La señora Castel Fort expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas aceptando la del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, y la del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem).

En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: el señor Marín Gascón, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Rivero Segalàs, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; la señora Goñi Sarries, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos; la señora Etxano Varela, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Castel Fort, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; la señora Martínez Peñarrubia, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Blanco Ángel, por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora presidenta abre a las diecisiete horas y cuarenta y siete minutos el plazo de dos horas para la votación telemática de la moción 11.2. y de la que se acaba de debatir.

10. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

10.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la elaboración de una agenda propia para el nuevo Pacto Europeo sobre Migración y Asilo. (Proclamación de la votación).

(Núm. exp. 671/000041)

Autor: GPIC 191

Se aprueba la propuesta de modificación con el siguiente resultado: votos emitidos, 264; a favor, 260; en contra, 3; abstenciones, 1.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 31

18 de noviembre de 2020

Pág. 85

- 10.2. **Moción por la que se insta al Gobierno a aprobar un plan de contingencia que compense a las empresas del sector turístico y comercial obligadas a restricciones de apertura y al cierre temporal de sus establecimientos debido a las limitaciones de movilidad en el marco de la lucha contra la pandemia. (Proclamación de la votación).**

(Núm. exp. 671/000039)

Autor: GPP..... 191

Se aprueba la propuesta de modificación con el siguiente resultado: votos emitidos, 264; votos a favor, 234; abstenciones, 30.

- 10.3. **Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con la mejora de la red ferroviaria y de carreteras en la provincia de Lleida. (Proclamación de la votación).**

(Núm. exp. 671/000040)

Autor: GPERB 192

Se rechaza la moción con el siguiente resultado: votos emitidos, 264; a favor, 34; en contra, 117; abstenciones, 113.

11. MOCIONES

- 11.1. **Moción relativa a la prevención contra el consumo de pornografía en la población adolescente. (Proclamación de la votación).**

(Núm. exp. 662/000042)

Autor: GPS..... 192

Se aprueba la moción con el siguiente resultado: votos emitidos, 264; a favor, 264.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y diez minutos.

Se reanuda la sesión a las nueve horas.

La señora PRESIDENTA: Buenos días. Se reanuda la sesión.

Moción por la que se insta al Gobierno a acelerar la ejecución de las inversiones del Estado en Cataluña, presentada por el Grupo Parlamentario Nacionalista. Señorías, les recuerdo que esta moción fue debatida en el día de ayer y quedó pendiente de votación. Se votará en sus propios términos. Se abre la votación telemática desde este momento, que son las 9 horas y 4 minutos, hasta las once horas y cuatro minutos.

Por acuerdo de la Junta de Portavoces de 3 de noviembre de 2020, el plazo de dos horas para la votación telemática de la toma en consideración de la primera proposición de ley incluida en el orden del día, dará comienzo una vez finalizado su debate. Por su parte, el plazo para la votación telemática de la toma en consideración de la segunda proposición de ley incluida en el orden del día, así como del tratado internacional, dará comienzo una vez finalizado el debate de este. El plazo de votación telemática para las mociones consecuencia de interpelación y la primera moción ordinaria, se abrirá el término del debate de esta. El plazo de votación telemática para las dos últimas mociones se abrirá antes de finalizar la sesión plenaria; sus resultados serán comunicados a sus señorías, publicados en la página web del Senado y proclamados al inicio de la siguiente sesión plenaria.

8. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

8.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

8.1.1. PROPOSICIÓN DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 37/1992, DE 28 DE DICIEMBRE, DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO, PARA APLICAR EL TIPO IMPOSITIVO DEL IVA DEL 4 % A LA PRESTACIÓN DE TODOS LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA, NO EXENTOS.

(Núm. exp. 622/000003)

AUTOR: GPN

La señora presidenta lee los puntos 8., 8.1. y 8.1.1.

La señora PRESIDENTA: No se ha presentado ninguna proposición de ley alternativa, por lo cual, procede someter a debate y votación la presentada por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado.

Para la defensa de la toma en consideración, tiene la palabra por tiempo máximo de 10 minutos, la senadora Rivero Segalàs, del Grupo Parlamentario Nacionalista.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Traemos de nuevo para su toma en consideración y, por tanto, para su tramitación como ley, su consiguiente debate y la posibilidad de abundar o concretar respecto al tema, si fuera el caso, la proposición de ley por la que se modifica la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del impuesto sobre el valor añadido, para aplicar el tipo impositivo del IVA del 4 % a la prestación de todos los servicios de atención a la dependencia, no exentos.

Como saben, esta proposición ya la presentamos y fue aprobada por esta Cámara en la XII Legislatura, pero decayó al decaer esta. Es evidente que han pasado muchas cosas desde entonces, pero esta iniciativa continúa vigente.

Señorías, la Ley 30/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia reconocía unos derechos y unas prestaciones para un colectivo de personas por motivos de enfermedad, discapacidad o por razones de edad; sin embargo, lo cierto es que este reconocimiento no vino acompañado de partidas presupuestarias suficientes para hacer frente a la prestación de los servicios que tenían que abundar en esa promoción de la autonomía personal de las personas dependientes. Por ello, esa ley que se pretendía que estuviese desarrollada totalmente en 2017, no lo estuvo y no vino a cumplir el calendario previsto.

Cuando presentamos esta proposición de ley estábamos recuperándonos de un escenario de crisis y, en ese escenario, las medidas del Real Decreto Ley 20/2012 lejos de impulsar, corrigieron

a la baja el despliegue de esta ley, entre ellas: la reducción de la cuantía del nivel mínimo de financiación del sistema para la autonomía y la atención a la dependencia, la reducción de las cuantías máximas en las prestaciones económicas para los cuidados del entorno familiar, la eliminación de la financiación complementaria estatal —el conocido como nivel conveniado—, la eliminación del pago de las cotizaciones a la Seguridad Social de las personas en situación de dependencia o, incluso, la eliminación del servicio de ayuda a domicilio de las personas dependientes. Todo ello comportó un menor servicio público para cubrir las necesidades que en ese momento, además, iban en aumento, de tal manera que cuando estas no son financiadas por el sector público, las asume directamente la persona dependiente, o sus familiares.

Los servicios incluidos en el catálogo de la dependencia, a excepción de la prevención de la promoción de la autonomía personal, están exentos del IVA cuando los llevan a cabo entidades de derecho público o entidades o establecimientos privados de carácter social, y están sometidos al tipo impositivo del IVA reducido del 4 % o del 10 % cuando los prestan otras entidades. En los Presupuestos Generales del Estado para 2018 ya tenían ese IVA superreducido del 4 % los siguientes servicios: los que se prestaban en plazas concertadas en centros o residencias, mediante concurso administrativo adjudicado a empresas prestadoras o como consecuencia de una prestación económica vinculada a tales servicios que cubra más del 75 % de su precio; es decir, que tenía que haber una parte conveniada del 75 %; y, mediante enmienda, en esos presupuestos conseguimos reducir ese porcentaje del 75 % al 10 %. Ello dio respuesta —es cierto— a buena parte de dependientes en cuanto a servicios de teleasistencia, ayuda a domicilio, centros de día y de noche y de atención residencial, pero todavía son muchas las personas que se encuentran en lista de espera para una plaza pública, público-concertada o una prestación económica de dependencia. Partimos de la base de que los cuidados a la dependencia no son a un lujo, sino un servicio necesario en tanto que un derecho y una manera de mejorar el bienestar y la vida de personas dependientes, enfermas, con discapacidad o personas mayores. Para ellos, acceder a estos servicios o demandarlos no es un capricho en ningún caso, ya que son servicios esenciales, independientemente de quién los preste.

También queremos remarcar que la propia ley, a la hora de hacer efectivo el cálculo de la prestación del servicio que le corresponde a un dependiente en función de su grado —ya sea grado 1, grado 2 o grado 3, el grado máximo—, tenía en cuenta el patrimonio de la persona. Esto supone que, en algunos sitios, el hecho de tener un piso en propiedad haga que no te corresponda ninguna prestación económica o ningún servicio. Por tanto, una persona que se encuentre en esas circunstancias, si es dependiente y necesita de unos servicios para su autonomía personal, tiene que pagar por ellos un 10 % de IVA, en lugar del 4 % para tener esa prestación, que ya hemos dicho que es necesaria y vital.

Sabemos, y así se ha manifestado, que hay muchas cosas que mejorar en la dependencia, y que esta propuesta debe ir en paralelo, por supuesto, a una mejora de su financiación, hasta que podamos garantizar ese servicio público en tiempo y cuantía. Para ello, somos conscientes de que nos falta todavía un largo camino, mientras que esta propuesta se puede implementar inmediatamente, con coste, por supuesto, pero sin alargarse en el tiempo; es decir, dando respuesta hoy a la gente que está sufriendo esta circunstancia, porque, mientras tanto, las personas dependientes que necesitan un servicio por el que se tiene que pagar IVA, pagarían un 6 % menos que hasta ahora, pasando del 10 % al 4 %. Creemos que es una buena solución y que, de hecho, salva un agravio o sobre coste en el IVA por un servicio que es esencial y necesario, y que a pesar de estar reconocido por ley, todavía no podemos garantizar. Queremos ayudar a estas personas y a sus entornos porque dar soluciones a la dependencia es una obligación. Por ello, les pedimos el apoyo a esta toma en consideración, para que, a partir de hoy, toda persona que tenga que recurrir a la prestación de un servicio de dependencia pague el IVA más reducido que existe.

Les pondré algunos ejemplos de cosas que ocurren mucho en las zonas rurales, donde contamos con centros pequeños de atención a personas con dependencias porque, además, tenemos poca masa crítica. A un dependiente, mientras espera plaza en el servicio público, le tenemos que dar respuesta y, en muchos casos, las familias se ven obligadas a contratar servicios privados, porque no les podemos pedir que esperen a esa plaza pública. Por tanto, lo que queremos es que, cuando nosotros no les podamos dar solución o no tengamos suficiente servicio público para dar esa respuesta inmediata, y mientras ellos tengan que asumir ese coste por su cuenta, como mínimo, que paguen ese IVA superreducido porque, evidentemente es un servicio más que esencial.

Sin más, les quiero dar las gracias. Espero que seamos capaces, otra vez, de sacar adelante esta toma en consideración y que podamos debatir sobre el tema. Asimismo, no quisiera terminar sin agradecer el trabajo de todas las asociaciones y las entidades que trabajan con la dependencia, las entidades públicas, las entidades del tercer sector y también las entidades del sector privado y concertado, que hasta hoy han ido vertebrando los servicios sociales en este país.

Les agradezco su atención y espero que podamos dar solución a las personas que están viviendo el problema en estos momentos y no pueden esperar a que nosotros acabemos de financiar la dependencia —como debería haber estado financiada desde el principio— y les demos una solución.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Turno de portavoces.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, el senador Catalán Higuera.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, estamos hablando de un anhelo sobre un planteamiento que no es nuevo. Tal y como se puede comprobar, ya se debatió alguna iniciativa de estas características en el Congreso de los Diputados en el año 2010 y, también, hace dos años en esta Cámara Alta —como decía la misma proponente—, más concretamente en la sesión plenaria del 7 de noviembre del año 2018, donde se tomaba en consideración esta propuesta y que por la convocatoria electoral no se pudo culminar.

Unión del Pueblo Navarro va a apoyar esta toma en consideración fundamentalmente por dos motivos; el primero de ellos, porque consideramos que hay que acabar con esta discriminación, que nos parece totalmente injusta, y en la que —como se ha recordado— se avanzó algo en los presupuestos del año 2018, pasando a tener un IVA del 10 % algunos de estos servicios de la dependencia —fundamentalmente, los relativos a las residencias—, pero no se dio el paso definitivo. En esta ocasión, la propuesta que se nos vuelve a plantear es la misma, y de ahí que nosotros queramos apoyarla, teniendo en cuenta, además, que este no es un servicio que los ciudadanos demanden por lujo, sino que lo hacen, fundamentalmente, por necesidad. Y, el segundo, porque además son las propias administraciones públicas las que no están cubriendo estas necesidades que se les plantean a los ciudadanos, que al no tener los servicios o el número de plazas suficientes en las entidades públicas, tienen que recurrir a otro tipo de entidades no públicas para cubrir esta necesidad.

Hablamos de dependencia, señorías, hablamos de discapacidad, porque la toma en consideración de esta proposición de ley no solo se refiere a las personas mayores, sino también a aquellas personas con discapacidad que, por diferentes circunstancias de la vida, se ven abocadas a requerir de estos servicios. Junto a ello, tal y como se ha dicho —y nosotros también lo tenemos que volver a ratificar, como lo hemos hecho en la comparecencia del vicepresidente y responsable del departamento de servicios sociales—, la demostración de compromiso social de un Gobierno no se demuestra única y exclusivamente aprobando normas sociales, sino dotándolas también financiera y presupuestariamente, y lo digo por la Ley de dependencia del año 2006, que fue un avance muy importante del Gobierno Zapatero, pero es evidente que no se dotó presupuestariamente como se tenía que haber hecho, y tuvieron que ser, una vez más, las comunidades autónomas las que garantizasen la financiación conveniente y adecuada para que pudiesen prestarse estos servicios a los ciudadanos.

Por otro lado, señorías, y hablando de presupuestos, durante estos últimos días se ha venido manifestando que el Partido Socialista no había alcanzado ningún pacto presupuestario con Bildu, y eso, señorías, es falso. El documento que les muestro es el acuerdo presupuestario firmado por la presidenta del Gobierno de Navarra, del Partido Socialista, con los portavoces de Bildu. Este es el acuerdo de la infamia; el acuerdo de la humillación. Tanto en Navarra como en Madrid, los que han querido ir de la mano de Bildu han sido los actuales responsables del Partido Socialista. Bildu podía haber sido irrelevante, como viene demandando, por ejemplo, el presidente de Extremadura, el señor Rodríguez Ibarra, pero ni Sánchez ni Chivite, en este caso, han querido. (*Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Socialista gesticulan para el orador*). Señorías, creo que hay gestos que sobran. Luego hay algunos que quieren dar clases de ética, de comportamiento y de buen hacer. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Señoría, continúe con el debate, por favor.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Señorías, yo sé que la verdad duele, pero esa es la realidad y lo peor de estos comportamientos, tanto en Navarra como en España, es que ese acuerdo se alcanza libre y conscientemente con Bildu, y, como decía, es una humillación, fundamentalmente, para las víctimas del terrorismo. Por lo tanto, nosotros lo denunciaremos y lo diremos siempre que lo consideremos, alto y claro, le moleste a quien le moleste, a quien haga gestos obscenos y antidemocráticos, y sobre todo, a quien pretenda insultar al que no piensa como él. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Señoría, cíñase a la cuestión.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Señorías, había alternativas y otras propuestas, tanto en Madrid como en Navarra, como la abstención que se planteó sin ningún tipo de contrapartidas para hacer irrelevante a Bildu, pero fueron rechazadas y despreciadas. Esa es la triste realidad, por mucho que les moleste a algunos y no la acepten.

Muchas gracias, señoría.

La señora PRESIDENTA: A continuación, por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la senadora Rivero. *(Denegaciones)*.

No hará uso de su turno.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Mulet García.

El señor MULET GARCÍA: Gracias, presidenta. Intervengo desde el escaño.

Creo que estamos debatiendo la toma en consideración de la rebaja del IVA de la dependencia en aquellos sectores en los que no está rebajado, pero es que a veces uno pierde el hilo ya que se utilizan los turnos para hablar de cosas que no tienen absolutamente nada que ver. *(Aplausos)*. Creo que lo que estamos debatiendo es suficientemente importante como para que se trate de embarrar el terreno; es un tema del cual están pendientes miles y miles de personas en nuestro Estado, así que utilizar estos turnos para meter más ruido, para hacer más demagogia política y para, en definitiva, perder nuestro valioso tiempo, me parece una falta de respeto a todos y todas.

Estamos hablando de un tema realmente serio, que es uno de los pilares básicos de nuestro Estado democrático. Desde el año 2006, cuando se aprobó la Ley de autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, todos vimos que la intención era muy buena, pero falló estrepitosamente, especialmente por la falta de implicación de la Administración central. Han sido las comunidades autónomas quienes han tenido que hacerse cargo de ello, y nuestro modelo, obviamente, sería uno en el que nadie tuviera que acudir al sector privado para que se atendieran sus necesidades personales, pero dista bastante. Estamos viendo que ese 50 %, que en teoría debería haber aportado el Estado, tanto con un Gobierno como con otro, no se ha alcanzado. De ese modo, es muy difícil que muchas de las comunidades autónomas —a las que aquí representamos—, que son las que tienen la competencia en materia de política social, puedan ir más allá, precisamente por ese ahogo económico. Por ejemplo, en el País Valencià, a pesar de ser una comunidad infrafinanciada, ahogada económicamente, en cuatro años se ha incrementado la aportación a la dependencia un 57 % respecto a hace cuatro años, mientras que la aportación del Estado continúa bajando. Así es muy difícil que se pueda incrementar la oferta de servicios públicos para atender la dependencia. Por ello, entendemos que cuando se pide una rebaja del 10 % al 4 % para ese sector privado, lo que estamos haciendo es dar un pequeño balón de oxígeno a la gente que se ve afectada por esta situación, por no poder acudir al sector público, por estar en las listas de espera, por no obtener la teleasistencia, la ayuda a domicilio o los centros de día que debería suministrar directamente el sector público.

Entendemos que este es un pequeño paso, pero nosotros, obviamente, somos muy ambiciosos. Imagino que todos los que estamos aquí queremos un sistema público fuerte, potente y una financiación adecuada para las comunidades autónomas, de manera que estas puedan dar un servicio correcto en cuanto a dependencia, porque ahora, desgraciadamente —y lo reitero—, el Gobierno central está dejando bastante que desear. El hecho de que estemos hoy repitiendo otra vez un debate que ya se celebró aquí en 2018, que contó con la práctica unanimidad, sin ningún grupo en contra, demuestra el caos que hemos vivido durante tanto tiempo en estas Cortes Generales, con cinco legislaturas en cinco años, y con todo lo que ello supone.

Por lo tanto, cuando estamos hablando de un tema tan serio como este, cuando hablamos de un consenso generalizado en el sector, una amplia mayoría política tiene que dedicar este tiempo a avanzar en legislar cosas que realmente son necesarias y no en embarrar partidistamente un terreno de manera tan demagógica, como hemos visto antes.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el senador Marcos Arias.

El señor MARCOS ARIAS: Gracias, presidenta.

Señorías, en España hay un 1 300 000 personas en situación de dependencia que necesitan diversos grados de apoyo para poder desarrollar con normalidad las actividades de la vida diaria. Además, España se encuentra inmersa en un proceso —también hemos hablado de ello en esta Cámara— de envejecimiento progresivo de la población, la llamada revolución de la longevidad, y se espera que el número de personas mayores de 85 años, o más, crezca un 155 % hasta 2051.

Sin duda, la aprobación de la Ley de dependencia en el año 2006, señorías, supuso un verdadero hito en la historia de las políticas sociales de nuestro país, en tanto que, por primera vez, se estableció un marco común de protección y derechos para todas las personas dependientes en toda España. En este punto quiero recordar, señorías, que todos los ciudadanos y ciudadanas somos interdependientes, dependemos de otros ciudadanos y de otras ciudadanas, y que en algún momento de nuestra vida nos podemos convertir en dependientes. Por tanto, en el transcurrir de esta ley, no hay motivos para ser complacientes ni tampoco se puede ignorar que los avances conseguidos hasta ahora distan mucho de los objetivos que marcó dicha ley.

En primer lugar, ha faltado voluntad política clara para corregir las carencias del actual modelo, excesivamente burocratizado. Ha faltado voluntad para contribuir financieramente a su sostenimiento porque la Administración General del Estado ha incumplido sistemáticamente hasta ahora el mandato de la Ley de dependencia, que establece que la participación de la Administración General del Estado y de las comunidades autónomas en la financiación del sistema de la dependencia debe ser equilibrada, y esto, señorías, no está pasando ni en mi comunidad, la Comunidad de Madrid, ni en otras comunidades aquí representadas por otros grupos parlamentarios y otros senadores. Ahora, las comunidades autónomas aportan muchísimo más al sostenimiento financiero de esta ley.

En segundo lugar, han sobrado y siguen sobrando —y espero que no sea así en el futuro—, excusas para recortar la financiación del sistema. Este debate lo volvemos a traer aquí, ya se produjo anteriormente, y seguimos poniendo excusas para seguir recortando. Todo ello se ha producido desde el año 2012 y, señorías, eso ha contribuido a generar los problemas que hoy presenta el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

En tercer lugar, el resultado más evidente —ya se ha dicho aquí pero esta es la realidad, y no estamos hablando de cifras, estamos hablando de personas mayores y de personas con discapacidad— son las elevadas listas de espera que se arrastran en dependencia en todo el país. Cerca de 240 000 personas en situación de dependencia están hoy pendientes de recibir una prestación a la que tienen derecho oficialmente; derecho reconocido que no se les concede por falta de disponibilidad. Esta cifra constituye ahora mismo, desgraciadamente, la imagen más ilustrativa y desgarradora del fracaso a la hora de hacer realidad los derechos recogidos en una ley, después de décadas de lucha y reivindicación del tercer sector de acción social y también de las personas con dependencia, de sus familias y de la sociedad civil.

También se ha apuntado algo importante, y es que estamos hablando de una ley para las personas mayores, pero es una ley que hay que repensar. En este sentido, quiero reivindicar también el papel que tiene de protección de los derechos sociales y civiles de las personas con discapacidad, aunque no da respuesta plenamente a ellos. En estas circunstancias, y dadas estas listas de espera, no es de extrañar que miles de familias acaben finalmente por recurrir a servicios de dependencia fuera del sistema público, para poder atender a las necesidades de sus familiares dependientes, mientras no se avanza en la resolución de las listas de espera y, por lo tanto, no tienen derecho a esa prestación que ya se les ha concedido. Es la única salida para muchas personas dependientes y sus familias, que no pueden esperar ni un día más para recibir los apoyos

que necesitan. También es una salida que no todos se pueden permitir, por los precios que este tipo de servicios pueden llegar a alcanzar. No se puede permitir una plaza residencial cualquier familia, aunque otros servicios —aquí se ha apuntado también—, como la teleasistencia son más accesibles, y aunque sea de manera parcial, permiten prestar una cierta atención a la persona dependiente y mejorar sustancialmente su calidad de vida.

Teniendo esto presente, señorías, la iniciativa que se presenta hoy para su toma en consideración —que es como un *déjà vu* porque volvemos a hablar de lo mismo—, plantea un cambio muy concreto, que es la bajada al 4 % del IVA aplicable a los servicios de dependencia que no resulten exentos; esto es, todos aquellos que no se prestan dentro del catálogo de prestaciones del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia. En Ciudadanos somos conscientes de que esta bajada, evidentemente, no servirá en sí misma para reducir directamente las listas de espera, de las que antes he hablado, y que para eso harán falta otros compromisos para incrementar la financiación del sistema público. Para ello también estamos trabajando en Ciudadanos en las comunidades autónomas donde gobernamos. Asimismo, señorías, sabemos que esta bajada no hará que todas las familias, de repente, puedan permitirse un acceso directo al servicio de dependencia o que se queden fuera de su alcance, pero sin duda sí que lo harán posible para muchas otras, y, desde luego para todas, sin excepción, supondrá un alivio considerable, y más en el momento actual que todos estamos viviendo, de auténtica ruptura social causada por la pandemia de la COVID-19.

Por ello, señorías, nuestro grupo parlamentario comparte el objetivo previsto por esta iniciativa y, por tanto, ya les adelanto que votaremos a favor de la toma en consideración; votaremos a favor de las personas, como he dicho antes en mi intervención, de todos los ciudadanos que se encuentran en situación de dependencia, para que realmente esa ley, ese hito histórico en la legislación, sea útil, porque son personas —y así se haría justicia— y porque se les ha reconocido un derecho de ciudadanía pleno.

Muchas gracias, presidenta. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Etxano Varela.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidenta. *Egun on guztioi*. Buenos días a todas y a todos.

Volvemos a debatir esta proposición de ley sobre la modificación de la Ley 37/1992, sobre el IVA, en concreto sobre la aplicación del tipo superreducido a los servicios de atención a la dependencia, no exentos.

Inicié este discurso con algo de historia. El Grupo Vasco se opuso en el año 2006 a la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia porque entendimos —de hecho, lo seguimos entendiendo— que fue una ley que se hizo con una interpretación excesiva del artículo 149 de la Constitución y que supuso una clara invasión competencial, además de ser una ley que nació sin suficiente dotación presupuestaria.

La ley estableció en su redacción original un calendario escalonado de implantación y de reconocimiento de este derecho según el grado de dependencia reconocido, cuya implantación debería haber terminado en julio de 2017. El Estado no ha cumplido con el nivel acordado, y ni de lejos, ha llegado al 50 % del compromiso, aunque lo cierto es que las modificaciones más sustanciales llegaron de la mano del Gobierno del Partido Popular a través del Real Decreto 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y el fomento de la competitividad. El decreto, además de seguir incumpliendo el nivel acordado, pospuso la incorporación de las personas al sistema y redujo las prestaciones recogidas en la Ley de cuidados en el entorno familiar, asistencia personal o vinculada al servicio.

He iniciado mi discurso diciendo que nuestro grupo se opuso a la llamada Ley de dependencia, y contradicciones en política o, mejor dicho, distintas prioridades políticas, en el caso de la CAPV se cumplió el calendario de implantación de la Ley de dependencia. Así, hemos respetado los derechos reconocidos en el original de la norma; hemos mantenido y cumplido en su totalidad el calendario previsto en la ley en su redacción original y, por tanto, estamos hablando de que sean reconocidos los derechos a pesar de no contar con los recursos acordados, al entender, como decía, por una cuestión de prioridades, que a pesar de las dificultades no se deberían retirar los

recursos. ¿Y por qué todo esto? Pues porque nos parece importante volver a poner en valor las distintas formas de hacer política, las distintas formas de entender las prioridades, y, sobre todo, la necesidad de revertir los recortes en dependencia.

También es cierto que desde 2018 —hay que decirlo— se vuelven a dar pasos en la que entendemos que es la dirección correcta. Por ejemplo, se ha recuperado el pago de las cotizaciones a la Seguridad Social de las cuidadoras, y aquí no utilizo los/las, puesto que todas y todos sabemos que la mayor parte de las labores de cuidado recaen sobre las mujeres. Por cierto, quiero recordar que la prestación de cuidados no profesionales, que se suponía que era una excepcionalidad en la norma, se ha convertido en demasiado habitual, y es una medida que sigue manteniendo la desigualdad, puesto que las mujeres siguen siendo las que habitualmente se mantienen en las tareas de cuidados, y quienes en demasiadas ocasiones eligen —entre comillas— dejar sus trabajos para cuidar; políticas —la de la dependencia también— que siguen sin eliminar los sesgos de género que sería tan necesario eliminar en estos momentos. Hay varios estudios que hablan de la perspectiva de género en la Ley de dependencia, incluso existe un estudio de algún ayuntamiento pequeño en el que se habla del efecto de la Ley de dependencia sobre la igualdad.

Siguiendo con los pasos que se están dando, les diré que en los Presupuestos Generales del Estado para 2021 se incorpora el crecimiento de las partidas y, entre ellas, se habla de recuperar la financiación del Estado para el nivel conveniado. También parece, por tanto, que si efectivamente se recupera el nivel conveniado, supondría un nuevo paso en la dirección correcta. En este sentido, como dice la proponente, la transaccional de los Presupuestos Generales del Estado para 2018, que reducía del 75 % al 10 % para las plazas concertadas en centros o residencias, mediante precios derivados de un concurso administrativo adjudicado.

Cuando hablamos de dependencia hablamos de los derechos subjetivos de las personas que precisan los apoyos de servicios y prestaciones para desarrollar las actividades básicas de su vida. Los pasos que se van dando van en la dirección correcta y esta proposición de ley también pensamos que va por ese camino. Así, habla de aplicar el tipo superreducido a la prestación de todos los servicios de atención a la dependencia, no exentos. Por ello, nuestro grupo va a apoyar la toma en consideración de la proposición de ley, aunque también considera que esta cuestión podría quedar solventada a través de una enmienda a los propios Presupuestos Generales del Estado para 2021. En todo caso, creemos que es un paso, como decía, en la dirección correcta, que favorecerá a las personas usuarias.

En definitiva, entendemos que el objetivo parece que ahora sí es compartido por el Gobierno del Estado: revertir los recortes y cumplir la Ley de dependencia en su totalidad y en su redacción original.

Eskerrik asko.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu, tiene la palabra el senador Martí Deulofeu.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gracias, presidenta.

Intervengo solo para anunciar el voto favorable de nuestro grupo parlamentario a la toma en consideración.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Tomás Olivares.

La señora TOMÁS OLIVARES: Gracias, presidenta. Buenos días, senadores y senadoras.

Comienzo mi intervención anunciando que el Grupo Parlamentario Popular va a votar a favor de la toma en consideración de la proposición de ley que nos presenta Junts per Catalunya. La vamos a apoyar porque fue el Gobierno del Partido Popular, presidido por Mariano Rajoy, a través de su ministro Montoro, el que negoció con las entidades del sector de la dependencia que esta reducción del tipo superreducido para los servicios de dependencia se hiciera en dos fases. La primera, que ya se implementó en los Presupuestos Generales del Estado para 2018, en la que se establecía una reducción del 4 % para los servicios de teleasistencia, ayuda a domicilio, centros de día y noche y atención residencial, siempre que se presten plazas concertadas en centros y

residencias o como consecuencia de la prestación económica vinculada al servicio que cubra más del 10 % de su precio. Y la segunda, en la que el Gobierno del Partido Popular se comprometía en los presupuestos para 2019 a implementar esta segunda rebaja hasta el 4 % para todos los servicios de la dependencia.

En el Partido Popular apoyamos esta iniciativa porque consideramos fundamental impulsar el desarrollo del sector de atención a las personas dependientes, hacemos un reconocimiento explícito a todas las entidades que tanto están haciendo para prestar esos servicios en condiciones de calidad y de eficiencia y también apoyamos esta iniciativa porque la rebaja fiscal que se pretende con esta medida supone que cada persona dependiente afectada se ahorre entre 800 y 1200 euros anuales en los servicios de dependencia, lo que equivale a una paga extra. Pero, sobre todo, lo que mueve al Partido Popular en esta iniciativa es mejorar la vida de las personas dependientes, que tendrán una mayor renta disponible para poderla gastar en otros bienes, productos o servicios y, además, al ser más baratos los servicios de dependencia, se facilitará su acceso a las personas, que, debido al elevado coste del IVA, no los podían sufragar. Tampoco podemos perder de vista el impacto que esta medida tendrá sobre el empleo, tan necesario para sostener el Estado del bienestar. El sector de la dependencia estima que por cada dos personas que utilizan los servicios de dependencia se crea un empleo estable y de calidad para personas con difícil acceso, generalmente, como ya se ha dicho aquí mujeres en riesgo de exclusión social con más de 45 años y con una formación profesional básica.

Sin embargo, no compartimos la exposición de motivos de la proposición de ley en la que se enumeran algunas de las medidas de ajuste en dependencia que tuvo que tomar el Gobierno de Mariano Rajoy, en 2012, y en la que solo se hace una escueta alusión a la crisis como causante de estos ajustes. No, señora Rivero, no fue la crisis, fue la nefasta gestión de la crisis que hizo un Gobierno del Partido Socialista, con un presidente incompetente e incapaz como Rodríguez Zapatero. *(Aplausos)*. Estoy convencida de que ustedes ya no se acuerdan, porque la memoria es muy frágil, de que al inicio de la legislatura 2011-2015 nos levantábamos y tomábamos el café todos los días con la prima de riesgo y también nos acostábamos con la prima de riesgo, pero es que el 24 de julio de 2012 la prima de riesgo estaba en 638 puntos y los medios de comunicación —y, sobre todo, los gurús de la izquierda— ponían fecha cada día al rescate de España, que parecía que lo estaban deseando. En este sentido, si ese rescate se hubiera llevado a cabo, como se hizo en Grecia, Irlanda o Portugal, hubiéramos tenido que sufrir medidas tan duras como la rebaja en las pensiones de hasta un 40 %, la rebaja del sueldo de los funcionarios de hasta un 60 % o la privatización de empresas y organismos públicos. Finalmente, y a pesar de todos, aunque parecía que muchos querían que fuese así, España no fue intervenida, Rajoy no pidió el rescate, pero como presidente responsable que fue tuvo que tomar medidas duras e impopulares, aunque a la larga han demostrado que garantizaron el Estado del bienestar para todos los españoles.

Señorías, el PP cargó con una mochila en la que había miles de millones de euros, pero en deuda: 25 000 millones de déficit oculto, un brutal 9 %; 20 730 millones de deuda en infraestructuras ferroviarias; 56 000 millones de deuda de empresas públicas; 16 000 millones de deuda en el ámbito sanitario; un déficit estructural de la Seguridad Social de 7000 millones, y hasta 5 millones de parados. ¡Vaya herencia envenenada que dejaron ustedes, señores del Partido Socialista! Así que dejen ya el mantra de los recortes del Partido Popular porque si nosotros hubiéramos recibido una España como la que les dejamos en 2018, tras la injusta moción de censura, no habríamos tenido que hacer ningún tipo de ajuste. ¿Sabe usted como les dejamos España? Pues con 200 000 millones de recaudación en las arcas públicas, batiendo todos los retos existentes hasta la fecha en recaudación y la cifra más baja de parados desde el año 2008. *(Aplausos)*. Les dejamos una España que era la cuarta economía de la zona euro y la decimocuarta economía mundial, el tercer destino turístico mundial, el segundo fabricante de automóviles de Europa —solo después de Alemania— y el octavo del mundo, el decimoprimer exportador de servicios y el decimosexto exportador de bienes del mundo. ¡Vaya diferencia de herencia, señorías!

Por eso, resulta paradójico que ustedes saquen a relucir en todas sus intervenciones los recortes del PP, cuando fue la izquierda la causante de dichos recortes, porque es lo único que saben hacer ustedes. *(Aplausos.— Protestas)*. Lo único que sabe hacer la izquierda es despilfarrar el dinero que le deja el Partido Popular, qué le vamos a hacer; despilfarro como el de este Gobierno socialista-comunista de Pedro Sánchez y de Pablo Iglesias, el más caro de la historia de la democracia. No les voy a decir nada de los ministros, de los secretarios de Estado o de

los directores generales, toda esa cantidad de personas que, además, están demostrando que son inútiles porque no se está haciendo nada y hay ministros a los que no vemos aparecer en meses, pero sí les voy a decir algo que han conocido todos los españoles sobre los asesores, señorías, que son 1200 contratados a dedo, ¿pero ha quedado alguien en el Partido Socialista o en Podemos que no esté contratado como asesor? (*Aplausos.— Protestas*). Es la mayor cifra de la democracia, que supondrá un coste para el Estado de 65 millones en 2021, y, mientras tanto, solo destinan 600 millones en los Presupuestos Generales del Estado para la dependencia. Además, es un anuncio que hacen a bombo y platillo el señor vicepresidente y el señor presidente, como si fuera el maná para quitar la lista de espera de la dependencia; sin embargo, están todos decepcionados. Según la Asociación de Empresas de Servicios para la Dependencia, estos 600 millones son una aportación extraordinariamente escasa para paliar las carencias del sector; solo para eliminar las listas de espera se necesitaría una aportación casi cuatro veces mayor. También la Federación de dependencia de los sindicatos —de los sindicatos, señorías— UGT y Comisiones Obreras considera escaso dicho aumento. El secretario general de la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de Comisiones Obreras, Antonio Cabrera, aseguró —y cito textualmente—: 600 millones nos parecen una broma. Y con datos que aportan ellos mismos refiriéndose a los ministerios, solo para quitar las listas de espera harían falta 2300 millones de euros. La responsable de Dependencia de UGT, Gracia Álvarez, ha reconocido que esta cantidad sigue siendo insuficiente, ya que no llegamos al 1 % del PIB, cuando en Europa la media está en el 2 %. Hasta a la Asociación Estatal de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales les parecen pocos 600 millones. Quizá si hubieran sido 1500 millones, estaríamos en una cifra más o menos aceptable, pero 600 millones de euros son pocos.

Termino, señorías. Actualmente hay 234 000 personas valoradas como dependientes que se encuentran en lista de espera y otras 147 000 personas pendientes de valoración. Para eliminar la lista de espera se calcula que haría falta un incremento presupuestario de 2380 millones; 2380 millones, y solo se han presupuestado 600. El Gobierno que venía a rescatar a la gente, a los que están rescatando son a ellos mismos, a sus parejas y a sus amigos, que ya hemos visto que son un auténtico ejército. Para ellos, no va a faltar.

Gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Serrano Jiménez.

La señora SERRANO JIMÉNEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Este Gobierno, y el grupo parlamentario al que represento, defienden y apuestan por los servicios públicos como garantía del Estado del bienestar y la igualdad; unos servicios públicos de calidad que aseguren la prestación de derechos a todos los ciudadanos y ciudadanas y, en especial, a los más débiles y vulnerables. No obstante, para prestar servicios públicos de calidad es básica una fiscalidad justa y progresiva, en la que paguen más quienes más ingresos tienen. Si queremos contar con hospitales públicos, educación pública, pensiones, infraestructuras, y, cómo no, prestaciones por dependencia que beneficien a cuantos ciudadanos y ciudadanas las necesiten, se hace más necesaria que nunca una política fiscal progresiva y justa.

Señorías, mi grupo parlamentario siempre ha creído no solo en la necesidad de los servicios públicos, sino también en la necesidad de establecer más derechos para la ciudadanía, y de este modo fue un Gobierno socialista quien aprobó la Ley de dependencia. Sí, el Gobierno de Rodríguez Zapatero, un gran presidente y un gran Gobierno que creó derechos para la ciudadanía y reconoció este derecho para las personas dependientes. (*Aplausos*). La Ley de dependencia, a pesar de sus limitaciones para la necesaria reorganización del sistema de cuidados en nuestro país, reconoció como cuarto pilar del Estado del bienestar el garantizar el derecho a la autonomía personal y la atención a las personas en situación de dependencia. Esta ley tenía perfectamente diseñada una hoja de ruta para su implantación, pero la crisis —sí, la crisis—, y sobre todo las políticas austericidas del Gobierno del Partido Popular del señor Rajoy y del señor Montoro (*Aplausos*), unidas a su ideología —pues ustedes no creen en los servicios públicos, señorías del Partido Popular, y menos en el caso de esta ley, y prueba de ello es el Decreto 20/2012—, retrasaron su implantación. No sé si se acuerdan, pero yo tengo memoria, y en aquellas elecciones generales de 2011 Rajoy apareció en una portada en *El País* diciendo que la dependencia no era viable porque no creía en ella.

Señorías, los años de Gobierno del Partido Popular resultaron devastadores para las personas en situación de dependencia, con importantes recortes en las fuentes de financiación del sistema y la supresión de las cuotas de la Seguridad Social de las cuidadoras no profesionales de la dependencia.

Por ello, resultaba prioritario para este Gobierno dignificar la situación de las personas en dependencia, y en la acción de este Gobierno destaca la prioridad que merecen los derechos de las personas dependientes. De ahí que en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2021, presentado por el Gobierno, el programa de autonomía personal y atención a la dependencia alcance la cifra de 2354 millones de euros, un 34,4 % más que en el año 2020. Se ha aumentado un 19,9 % el nivel mínimo, alcanzándose en 2021 la cifra de 1746 millones de euros. Esta mayor dotación, 290 millones de euros, tiene por objeto, por un lado, atender al crecimiento de los beneficiarios y, por otro, incrementar las cuantías de cada grado de dependencia. Adicionalmente, en 2021, y dentro del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, se recupera la financiación en el presupuesto del Estado para el nivel convenido, dotándose de 283 millones de euros. Y, por último, para la financiación de las cuotas sociales de las cuidadoras no profesionales, 218 millones de euros. Además de estas actuaciones, con cargo al Plan de recuperación, transformación y resiliencia del fondo europeo, la política de servicios sociales y promoción social determina fundamentalmente los siguientes marcos de actuación: en primer lugar, en el marco de la acción social, con medidas tendentes a corregir desigualdades; en segundo lugar, en el ámbito de la promoción social y, además, en tercer lugar, un marco que se destinará a dotaciones a la gestión de los servicios sociales de la Seguridad Social.

Señorías, es un gran esfuerzo inversor que contrasta con el escaso esfuerzo inversor que en esta materia están haciendo algunas comunidades autónomas y algunos Gobiernos autonómicos, como por ejemplo el Gobierno andaluz. Soy andaluza —como es evidente—, soy cordobesa, y el Gobierno andaluz de Moreno Bonilla, el Gobierno de las dos derechas y la ultraderecha, solo ha previsto en el Proyecto de Presupuestos los 100 millones de euros que le han llegado del Gobierno de España para la dependencia; tendría que poner el Gobierno andaluz otros 100 millones de euros, como mandata la ley, y como determina muy bien la normativa de la Ley de dependencia. Así, lamentablemente, se explica que Andalucía sea la segunda comunidad con más fallecidos en listas de espera para recibir la prestación; casi 10 000 andaluces han fallecido esperando recibir su derecho. Es una pena. El mismo presidente andaluz que cuando era secretario de Estado firmó para que las cuidadoras no profesionales no cotizaran a la Seguridad Social.

Por cierto, señora Rivero, le diré con todo el cariño que Cataluña es la primera comunidad, con más de 12 000 usuarios fallecidos sin haber podido obtener la prestación o el recurso que les correspondiera. De ahí que, a lo mejor, en vez de solicitar la rebaja del IVA para los servicios privados, deberíamos plantearnos si instamos a los gobiernos autonómicos a que pongan el 50 % que les corresponde para agilizar, impulsar y paliar las listas de espera, de manera que se pueda abordar desde lo público lo que es un derecho de la ciudadanía. *(Aplausos)*.

En este contexto, la mayoría de los servicios de atención y asistencia a las personas mayores y/o dependientes, desde la teleasistencia, a la ayuda a domicilio, los centros de día, las residencias, etcétera, están exentos del impuesto cuando se prestan desde una entidad de derecho público o desde una entidad privada de carácter social.

Además, señorías, cuando los servicios de residencia de personas discapacitadas o ancianos se prestan en nombre propio por entidades o establecimientos privados que no tengan condición de entidades privadas de carácter social, quedarán gravados por el tipo reducido del 10 o el 4 %, dependiendo de la normativa y gracias a la enmienda que su grupo introdujo en los presupuestos del año 2018. Pero, además, esa modificación de la Ley 6/2018 también determinaba que se modificaba el 10 % del porcentaje de financiación pública exigido para la aplicación del tipo impositivo del 4 %, de manera que casi la totalidad de las plazas que no son ofertadas en régimen de concierto con la Administración pública están gravadas desde la entrada de esa ley por el 4 %.

Por tanto, señora Rivero, trabajemos en dotar de los recursos suficientes y los medios económicos y la suficiente voluntad política para desarrollar la ley en su integridad, para que el derecho de la ciudadanía a las prestaciones de dependencia del sistema público sea una realidad cuanto antes. No caigamos en el error ni en el cortoplacismo de bajar impuestos y de solicitar esa bajada de impuestos. Busquemos trabajar por una fiscalidad justa y progresiva, que permita desarrollar en su plenitud la Ley de dependencia, no solo porque es un derecho, sino porque

además genera y fija la población al territorio, evitando la despoblación de ese territorio rural que no queremos que esté vacío y que queremos que esté con vida.

El Gobierno de España tiene voluntad política y ha puesto recursos en el presupuesto. Esperemos que las comunidades autónomas también estén a la altura, y ojalá todas las fuerzas políticas estemos a la altura. Porque, señor Catalán, mezclar aquí, como usted ha hecho, en un tema tan importante como la dependencia, cuestiones que no son verdad es lamentable, señor Catalán. (*Aplausos*). El Gobierno de UPN y PP negoció los presupuestos con HB cuando ETA, desgraciadamente, todavía mataba. Y el Grupo Parlamentario Socialista tiene en su haber que nuestro partido y nuestro Gobierno tuvieron la suerte, junto con el conjunto de la sociedad, de acabar con ETA. (*Aplausos*). No manche más con este tema, por favor. Además, no toleramos que se digan insidias y medias verdades o medias mentiras por populismo y para confundir a la población.

La señora PRESIDENTA: Debe ir terminando, señoría.

La señora SERRANO JIMENÉZ: La ciudadanía nos espera, señor Catalán y señorías, y espera que todas las fuerzas políticas estemos a la altura.

La señora PRESIDENTA: Señoría, debe ir terminando.

La señora SERRANO JIMÉNEZ: Nos esperan para que en estos momentos tengamos unos presupuestos de país, como los que ha presentado el Gobierno de España, presupuestos que pretenden... (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría, su tiempo ha terminado.

Señorías, finalizado el debate de la toma en consideración de la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del impuesto sobre el valor añadido, para aplicar el tipo impositivo del IVA del 4 % a la prestación de todos los servicios de atención a la dependencia no exentos, se procederá, a continuación, a abrir el plazo para emitir voto telemático para su votación.

Votación de la toma en consideración de la Proposición de Ley. Se abre el plazo de dos horas para su votación telemática desde este momento, que son las diez horas y cuatro minutos, hasta las doce horas y cuatro minutos.

8.1.2. PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 42.1.c DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 8/2015, DE 30 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

(Núm. exp. 622/000039)

AUTOR: GPP

La señora presidenta lee el punto 8.1.2.

La señora PRESIDENTA: No se ha presentado ninguna proposición de ley alternativa, por lo cual procede someter a debate y votación la presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Para la defensa de la toma en consideración, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la senadora Pradas Ten.

La señora PRADAS TEN: Señora presidenta, señorías, muy buenos días a todos.

Permítanme que, en primer lugar, salude a los miembros de la Federación Española de Enfermedades Raras, Feder, que están siguiendo hoy aquí con nosotros el debate. Bienvenidos y muchísimas gracias por vuestra encomiable labor diaria. (*Aplausos*).

Esta proposición de ley nace de sus reivindicaciones, y de la de madres y padres anónimos que luchan día a día por el mejor presente y futuro de sus hijos con una enfermedad rara. Señorías, en España hay 3 millones de personas que padecen una enfermedad rara, minoritaria o poco frecuente. Hoy en el Senado, con tan solo treinta y una palabras, podemos ayudar a estos 3 millones

de españoles a través de la proposición de ley que les trae para su debate el Grupo Parlamentario Popular.

Señorías, quiero decirles que esta Cámara siempre ha tenido una especial atención con las personas con una enfermedad rara. Miren, en la VIII Legislatura se llevó a cabo una ponencia de estudio encargada de analizar la especial situación de los pacientes con enfermedad rara. En la X Legislatura, tanto el presidente de Feder como la directora general de la Federación Española de Enfermedades Raras, comparecieron en el seno de la Comisión de Sanidad y Bienestar Social, aquí en el Senado, y más recientemente, en la XII Legislatura se aprobaron varias mociones en relación con las enfermedades raras a iniciativa de diferentes grupos políticos; tampoco podemos olvidar que el Senado ha sido la sede elegida por Feder durante muchos años para celebrar el Día Mundial de las Enfermedades Raras. Así pues, tenemos en el Senado una buena base y el conocimiento suficiente para seguir trabajando en favor de las personas que padecen una enfermedad rara y, por supuesto, de sus familias.

Les paso a relatar los fundamentos de nuestra proposición de ley, dirigida a reformar el artículo 42.1.c de la Ley General de la Seguridad Social. Miren, señorías, a las personas que sufren una enfermedad rara, a la dificultad de encontrar un tratamiento o una terapia adecuada, se les añade el hecho de que para iniciar este tratamiento o terapia, muchas veces en fase de ensayo o investigación, han de desplazarse bien fuera de su provincia o bien al extranjero, siendo esto último muy común. Según Feder, cerca del 50 % de los pacientes tuvo que viajar en los últimos años fuera de su provincia debido a su enfermedad. De estos desplazados, el 40 % se desplazó cinco veces más en busca de diagnóstico o tratamiento, y lo que es muy lamentable, señorías, el 17 % de los pacientes no pudo llevar a cabo ese desplazamiento por motivos económicos.

Son muchos los casos de padres y madres que, buscando una cura o una mejora en la salud de sus hijos que padecen una enfermedad rara, se desplazan con ellos al extranjero para un ensayo clínico, con el coste económico que ello supone; y para realizar dicho viaje, los padres han de solicitar un permiso laboral no retribuido, y este es el porqué de nuestra proposición de ley, porque estos padres dejan de percibir ingresos durante el tiempo que dura el desplazamiento, ya que esta contingencia no está protegida actualmente en la Seguridad Social. A ello se le deben sumar los gastos del desplazamiento, que no están subvencionados por ninguna administración pública.

¿Qué tenemos a nivel legislativo? Pues bien, en el año 2011 ya se reformó el artículo 42.1.c de la Ley General de la Seguridad Social a fin de que la acción protectora comprendiese también el cuidado de hijos únicamente menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave. Y como desarrollo de esta nueva acción protectora, se aprobó el Real Decreto 1148/2011, por el que se contempla, como situación protegida, la reducción de la jornada de trabajo para el cuidado de un menor afectado por cáncer u otra enfermedad grave. Pues bien, señorías, esta norma no es de aplicación a las situaciones que hoy les proponemos que se contemplen en el mismo artículo 42.1.c de la Ley General de la Seguridad Social, ya que, por una parte, con la reforma que les proponemos ampliamos la acción protectora no solo a menores, sino también a incapaces a cargo, porque también hay pacientes con enfermedades raras mayores de edad o incapacitados. A su vez, la norma vigente se aplica para hospitalizaciones y tratamientos, pero solo los continuados, y deja fuera los ensayos clínicos o tratamientos en investigación, tan habituales en las enfermedades raras. Por último, en el anexo de la norma en vigor no se contemplan la gran mayoría de enfermedades raras y hoy en día, señorías, al menos seis mil patologías están consideradas como enfermedad rara.

Así pues, actualmente la Seguridad Social no protege a la mayoría de padres y madres con hijos menores o mayores de edad con enfermedades raras, hay un vacío legal. Y ello ciertamente es así porque así nos lo han trasladado padres y madres afectados que están pasando por esta situación, se les deniega la protección y por eso tienen que acabar solicitando un permiso laboral no retribuido. Tanto es así, que una de las mociones que se aprobó a finales de la XII Legislatura, una moción del Partido Nacionalista Vasco que contó con el apoyo del entonces Grupo Parlamentario Popular —mayoritario en esta Cámara—, a través de una transaccional, ya exigía al Gobierno analizar las causas de denegación de la prestación económica por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave reconocida en el Real Decreto 1148/2011. Esto sucedió en el seno del debate de una moción relacionada con pacientes con enfermedades raras.

Por tanto, no están protegidos por la Seguridad Social los progenitores o tutores de pacientes con enfermedades raras si tienen que emprender un desplazamiento para un tratamiento o ensayo

clínico y para ello tienen que dejar su puesto de trabajo por más de tres días. Así pues, si les parece, señorías, empecemos la casa por los cimientos. Esto es, reformemos el artículo 42.1.c de la Ley General de la Seguridad Social para con ello, *a posteriori*, poder aprobar un real decreto de desarrollo o modificar el presente a fin de incluir las contingencias relacionadas con las enfermedades raras. Se hace necesario que en la Ley General de la Seguridad Social, en este artículo 42.1.c, se distinga la acción protectora en relación con las enfermedades raras respecto a las que ya se contemplan para las enfermedades graves, porque tienen especificidades y casuísticas muy diferentes.

Señorías, ayudemos a los pacientes con enfermedades raras y a sus familias con lo que está en nuestras manos, que es legislar. Hoy el Senado, hoy el poder legislativo puede dar un paso al frente en apoyo de tantas miles de familias que no tienen el respaldo suficiente para poder seguir mirando al futuro con esperanza. Lamentablemente, ni siquiera con esta reforma llegaremos al cien por cien de los pacientes con una enfermedad rara, ya que en la actualidad se estima que solo el 20 % de las más de seis mil que existen están siendo investigadas, y solo hay tratamiento para el 5 % de ellas, pero la reforma al menos pueda ayudar a este 20 % de pacientes que sí que tiene una esperanza fruto de la investigación o de un ensayo clínico y también, por supuesto, a este 5 % que puede tratarse.

Está bien aprobar mociones o declaraciones institucionales, pero en este caso la reforma legislativa es muy necesaria. Voy finalizando, señorías. Les pido su apoyo a esta toma en consideración. Ya en la tramitación legislativa se podrá aportar cualquier mejora técnica o jurídica, por supuesto, y podremos, incluso, proponer reformas alternativas o coadyuvantes, por supuesto, pero demos este primer paso, y el Senado, que siempre ha estado al lado de las familias con enfermedades raras, con pacientes con enfermedades raras, puede aprobar hoy este primer paso.

Finalizo ya. Quiero acordarme de los padres y madres coraje, de los padres y madres de pequeños que sufren enfermedades raras y que luchan día a día por el mejor presente y el mejor futuro de sus hijos y a quienes, sin duda, la norma que debatimos les haría más fácil esa lucha. Quiero acordarme de Jesús, de Amanda, quiero acordarme de Ana, de Gustavo, de Alejandra, de Bárbara, de Juan, de Juan Carlos, a quienes conozco personalmente, pero son muchos otros. A todos vosotros, desde aquí, quiero deciros que sois un gran ejemplo para la sociedad y estoy segura de que para todos los senadores y senadoras. Muchísimas gracias por ese cuidado que dispensáis a vuestros hijos. (*Aplausos*).

Señorías, finalizo. Con tan solo treinta y una palabras hoy el Senado puede hacer posible que estas familias sigan mirando al futuro con esperanza y tengan la protección necesaria a fin de prender lo que ellos denominan como viajes a la esperanza.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias a usted, señoría.

Estamos en condición de pasar al turno de portavoces y, en primer lugar, corresponde el uso de la palabra al Grupo Parlamentario Mixto, que compartirá su tiempo entre tres senadores.

Tiene la palabra, senador Fernández Viadero.

El señor FERNÁNDEZ VIADERO: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Quiero decir que en el Partido Regionalista de Cantabria compartimos la iniciativa que hoy aquí se nos presenta, de modificación del artículo 42.1.c del texto refundido de la Ley de la Seguridad Social. Tenemos claro que hay que defender y ayudar a todas las familias que tienen y sufren enfermedades raras o poco frecuentes y cualquier medida que desde aquí se tome para favorecerles será apoyada por el Partido Regionalista de Cantabria.

Creo que también debemos reflexionar sobre el debate que se va a iniciar en esta Cámara en breve, y me refiero al debate presupuestario, para trabajar por la investigación y dotar presupuestariamente con medidas que ayuden a investigar y a poder curar a muchas de estas personas que, por desgracia, sufren y padecen enfermedades que, a fecha de hoy, tienen difícil curación.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el mismo grupo parlamentario, intervendrá el senador Catalán Higuera.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora presidenta. Muy buenos días, señorías. Miren, el artículo 41 de la Constitución española, al referirse a la Seguridad Social, establece que los poderes públicos deben mantener un régimen público de Seguridad Social para todos los ciudadanos, y además debe garantizar la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad. Nosotros consideramos que la propuesta que hace y nos trae el Grupo Popular va en la línea que recogen la Constitución española y este artículo y, por lo tanto, nosotros apoyaremos la toma de consideración de esta proposición de ley.

Nosotros queremos también saludar a los representantes de la Federación Española de Enfermedades Raras y, sobre todo, agradecer el trabajo y la labor que vienen desempeñando. Se ha dicho aquí por parte de la portavoz del Grupo Popular que son 3 millones de españoles los que sufren una enfermedad rara o poco frecuente, y de ellos, el 50 % debe salir de sus provincias, de España incluso, para ser diagnosticados y tratados. De ellos, el 40 % se desplaza en cinco o en más ocasiones para estos menesteres, y de ahí que el desamparo al que se les somete por parte de las administraciones públicas les obligue, por ejemplo, a destinar prácticamente —y estos son datos de la propia Federación Española de Enfermedades Raras— el 20 % de los ingresos familiares anuales, lo que vendría a representar una media de 350 euros por familia.

Por lo tanto, señorías, ante este desamparo, ante esta falta de protección por parte de las administraciones públicas Unión del Pueblo Navarro va a votar favorablemente la toma de consideración; luego vendrán las modificaciones pertinentes que, si los grupos parlamentarios lo estiman oportuno, se puedan realizar. Pero en la mañana de hoy votamos su toma en consideración y nuestro voto será afirmativo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra la senadora Merelo Palomares.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

En Vox queremos aprovechar esta oportunidad que se nos brinda para reiterar nuestro compromiso con el Estado social y democrático de derecho, con nuestro ordenamiento jurídico, así como con nuestra Constitución, a la par que mostramos nuestra más firme repulsa frente a aquellas formaciones políticas que pretenden subvertir las leyes de las que, por contrato social, nos dotan nuestros ciudadanos. Y precisamente por nuestra férrea convicción en el imperio de la ley es nuestra voluntad enfatizar sobre los derechos que está confiando.

Así pues, y en relación con lo que hoy aquí nos atañe, el artículo 41 de nuestra Carta Magna impone a los poderes públicos la manutención de un régimen público de Seguridad Social para todos los ciudadanos que garantice la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad. En virtud de lo reflejado en este precepto, resulta inadmisibles a todas luces que en pleno siglo XXI menores e incapaces que padezcan una de las enfermedades consideradas como raras se vean desamparados asistencialmente por el hecho de que sus familiares no cuenten con una cobertura por parte del sistema de Seguridad Social. Estas familias se enfrentan en numerosas ocasiones al dilema de tener que elegir entre la asistencia sanitaria debida a un menor o incapaz integrante de la misma y perder su única fuente de ingresos, de la cual dependen de manera directa, específicamente en tiempos de crisis económica. A lo anterior hay que sumar que el tiempo de espera de los que se ven aquejados por este tipo de enfermedades alcanza una media de cuatro años para obtener un diagnóstico, transcurriendo en el 20 % de los supuestos un plazo superior a diez años para obtener un diagnóstico adecuado. Durante todo este tiempo el paciente y sus familiares se embarcan en la odisea de tener que desplazarse a fin de recibir un diagnóstico apropiado o tratamiento, eso sí, siempre y cuando posean los medios suficientes para permitirselo, pues la actual redacción del artículo 42 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Seguridad Social, deja fuera de la acción protectora de la Seguridad Social a las familias en esta situación. Lo anterior debe hacer que nos preguntemos si debe ser la capacidad económica el factor que determine si un enfermo merece recibir una atención suficiente para velar por la protección de su salud o si, por el contrario, no es acreedor de tal derecho por la simple razón de encontrarse en una situación desfavorecida en términos de poder adquisitivo.

Llegados a este punto, resulta obligado recordar lo preceptuado en el artículo 43 de nuestro texto fundamental, el cual reconoce el derecho a la protección de la salud, a la par que impone

a los poderes públicos la obligación de organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios. Ahora bien, ¿qué ocurre si los poderes públicos, incumpliendo el mandato constitucional, no proveen a sus ciudadanos de las prestaciones y servicios necesarios? ¿Debería penalizarse el hecho de que muchos de ellos tengan que desplazarse con el objeto de obtener el derecho que nuestra misma norma suprema les confiere? Pues bien, no parece coherente a ojos de esta formación que se penalice a las personas que hayan de acompañar a menores incapacitados o afectados por las enfermedades pertenecientes a esta categoría, dejándolos desprovistos de toda asistencia económica, teniendo en cuenta que la situación *per se* es enormemente complicada en la mayoría de los supuestos y por todos los conceptos. Sin perjuicio de lo anterior, no podemos ocultar el asombro que nos produce el hecho de que esta modificación no se haya propuesto antes por aquellos que tradicionalmente ha monopolizado la actividad legislativa de nuestra nación.

Finalmente, en Vox mostramos nuestro firme compromiso de luchar para que las coberturas sociales previstas legalmente se adecúen de manera fehaciente a la protección del ciudadano en situaciones de necesidad, de forma que en ningún caso, en ningún caso, quede desamparado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el senador Cervera Pinart.

El señor CERVERA PINART: Gracias, presidenta. *Bon dia*.

Nos decían que se estima que las enfermedades raras pueden afectar a entre un 5 y un 7 % de la población, en el caso de Cataluña esto representa que están afectadas entre 300 000 y 400 000 personas.

Sabemos que la mayoría de estas enfermedades se originan en edad pediátrica y las que no son hereditarias son difíciles de diagnosticar, pueden transcurrir entre cuatro y diez años hasta lograr un diagnóstico adecuado, y esto supone a menudo muchos viajes de un lado a otro. La mayoría de estas enfermedades son crónicas y progresivas, lo que acaba generando una elevada morbimortalidad y un alto grado de discapacidad y dependencia. Se ha dicho que en el peor de los casos no existen tratamientos efectivos, y en el mejor, su aplicación requiere dinero y, sobre todo, desplazamientos regulares.

Así que, ante las singularidades de estas enfermedades minoritarias, que —somos conscientes— requieren un gran esfuerzo por parte de los que las padecen y de sus entornos, es evidente que nosotros, como sociedad, debemos facilitarles la vida, como hacen la Feder, la Fecam y otras entidades, a las que desde aquí queremos reconocer y agradecer su labor. Entendemos que la propuesta que nos eleva hoy el Grupo Popular también ayuda a facilitarles la vida, por lo que en Junts per Catalunya apoyaremos la toma en consideración.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Mulet García.

El señor MULET GARCÍA: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, también quiero mandar un afectuoso saludo a la gente de Feder y a todos los que están sufriendo en primera o en segunda persona ese tipo de enfermedades.

Por un acto de simple cortesía, siempre deberíamos tener la sana costumbre, mientras no sea un despropósito, de admitir a trámite todas las tomas en consideración de proposiciones de ley, porque precisamente son eso, son tomas en consideración para que podamos estar legislando y no perdiendo el tiempo, como hacemos en muchos Plenos con cuatro, seis u ocho mociones, que simplemente sirven para echarnos los trastos a la cabeza, y a veces incluso se aprueban por consenso propuestas, pero son propuestas que no tienen ningún carácter vinculante. Por tanto, bienvenidas sean todas las tomas en consideración de proposiciones de ley, porque en teoría para eso estamos aquí, para legislar, y para avanzar y debatir constantemente y llegar a acuerdos; y no sé ustedes, pero yo muchas veces me voy a casa con la sensación de que hemos perdido aquí dos días preciosos sin aportar ninguna solución a la gente. Por tanto, bienvenida sea esta propuesta, y más por el fondo, porque creo que estaremos todos de acuerdo con lo que estamos proponiendo aquí. Ojalá el Senado fuera siempre tan útil como con las tomas en consideración, incluso de leyes que cambiaríamos de arriba abajo; porque con lo que ustedes proponen no estamos de acuerdo,

pero sí compartimos que se hable, que se legisle, que se intente hablar de un problema concreto. Ustedes, cuando una toma en consideración no les gusta, la vetan y la bloquean sistemáticamente, y ya lo vimos el pasado Pleno con una toma en consideración para debatir sobre la radiodifusión sonora digital, que seguramente no es un tema tan urgente y tan necesario como este —eso lo compartimos—; decidieron vetarla y que no se pudiera trasladar al Congreso ni debatir sobre esto. Muchas veces se acogen a una coma o que no les gusta el cien por cien del redactado para que no se puedan tomar en consideración ciertas proposiciones de ley. Ojalá cambiásemos todos la forma de actuar y pudiéramos legislar más y debatir menos sobre el sexo de los ángeles, que es lo que demasiadas veces hacemos aquí, con la que está cayendo.

Compromís, la Izquierda Confederal, en colaboración con Feder, ha presentado una moción sobre las enfermedades raras y que aporta quince propuestas, aunque seguramente podrían ser muchas más, podríamos llegar hasta treinta o cuarenta, para intentar ajustar la legislación y la actuación de las administraciones respecto a este grave problema. Ustedes han dado antes las cifras, estamos hablando de millones de personas del Estado español, estamos hablando de entre cinco mil y siete mil enfermedades raras distintas, que afectan a las personas tanto en las capacidades físicas como en las habilidades mentales y el comportamiento. Estas enfermedades se consideran raras porque afectan a un número limitado de la población total, a 1 de cada 2000 habitantes, por lo que esta tipología afecta a entre un 6 y un 8 % de la población mundial; dato extrapolable al Estado español y que concuerda con las cifras que ustedes han dado antes.

Como bien saben, y se ha explicado aquí, uno de los principales problemas a los que se enfrentan las personas con enfermedades poco frecuentes o raras, ellas y las personas de su entorno, es desde el primer momento el diagnóstico. Las principales causas de la ausencia o del retraso del diagnóstico son el desconocimiento, la dificultad de acceso a la información necesaria y la localización de profesionales o centros especializados fuera del ámbito directo, bien sea en otra provincia o bien sea en el extranjero, como también se ha dicho aquí. Por tanto, entendemos perfectamente esta propuesta y que hoy se tome en consideración. Hablamos también del tratamiento, un 42,6 % de los casos no disponen de un tratamiento o en caso de tenerlo no es el más adecuado, y muchas veces se tiene que recurrir a ubicaciones fuera de la provincia o fuera del propio Estado.

Por ello, vemos apropiada esta iniciativa y todas aquellas que se presenten a este respecto. Nos gustaría que cuando se debata en la Comisión de Sanidad nuestra propuesta contase con el respaldo del resto de grupos. En ella se proponen puntos como impulsar la actualización de la estrategia nacional en enfermedades raras en el Sistema Nacional de Salud, garantizar el aumento progresivo de patologías y número de casos registrados en el registro estatal de enfermedades raras, promover la investigación, promover la formación e información en enfermedades raras de los profesionales sanitarios, implementar un modelo de asistencia integral que responda a las necesidades de las personas con enfermedades raras, asegurar un acceso rápido y equitativo al diagnóstico, implementar un plan de medidas de precisión, garantizar el acceso al tratamiento adecuado. Así, hasta quince propuestas y, cuando el resto de los grupos parlamentarios presenten sus enmiendas, seguramente lleguemos a una lista mucho más extensa.

Hoy toca felicitar por su esfuerzo y dedicación a la gente de Feder, mostrar la solidaridad con todas y cada una de las personas que están sufriendo algún tipo de enfermedad rara y avanzar; cualquier avance, por pequeño que sea —en este caso no es pequeño, es importante—, será bienvenido por todos y todas, porque estoy seguro de que todos tenemos en nuestro entorno o entre nuestros conocidos afectados o podemos ser potencialmente personas afectadas por enfermedades raras. Por tanto, sea bienvenida esta toma en consideración. Como decía la proponente, como con cualquier toma de consideración, habrá tiempo suficiente para mejorar la propuesta, si se entiende que se ha de mejorar, aunque en principio la vemos correcta; si únicamente se tiene que cambiar una coma, un punto y coma o la redacción, entendemos que es secundario y que ahora lo prioritario es que se tome en consideración y se legisle pronto para que este punto concreto tenga solución. Seguro que en Feder también nos pueden dar un amplio repaso de qué se tiene que mejorar en la legislación y en el funcionamiento de las administraciones públicas, así que venga pronto y sea aprobada por unanimidad en esta Cámara.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la senadora Goñi Sarries.

La señora GOÑI SARRIES: Gracias, presidenta.

En España viven más de tres millones de personas con enfermedades consideradas raras o poco frecuentes. Recibir este diagnóstico de enfermedad rara en nuestro país a día de hoy es un mazazo y es un mazazo doble: uno, obviamente, por la enfermedad rara en sí misma, el desconocimiento científico sobre ella y las escasas perspectivas de mejora en este aspecto al no invertirse fondos suficientes en investigación porque no sale rentable; y dos, por las dificultades de encontrar un tratamiento o terapia adecuados. Estos tratamientos, muchas veces en fase de ensayo o de investigación, requieren que los pacientes, junto con los familiares, se desplacen fuera de su comunidad autónoma o incluso al extranjero, siendo esto último lo más frecuente con el elevado coste económico que esto supone. Aun así, los afortunados que puedan optar por entrar en un tratamiento en fase de ensayo lo harán, seguro, de una forma u otra y con muchísimo esfuerzo, tanto por parte del paciente como por parte de la familia, y los que no puedan conseguir ese tratamiento, ya sea por motivos económicos, laborales o de cualquier otra índole, pues serán unos españoles más a los que hemos abandonado en un momento crucial de sus vidas.

Esto, señorías, es inaceptable, y no ahora con la que está cayendo, es inaceptable siempre. El abandono de pacientes y familias en esta situación los condena a un camino lleno de oscuridad y de temor en el que están absolutamente solos y abandonados a su suerte, porque la Administración no hace nada por ellos; un camino que ya era oscuro y tortuoso antes de la pandemia, pero que ahora cobra todavía más relevancia, porque, como dicen los sanitarios, el resto de enfermedades no ha desaparecido con la COVID, se han silenciado; la gente tenía miedo de acercarse a un hospital por miedo al contagio, pero los dramas de estas personas han seguido durante el confinamiento de puertas para dentro, y a día de hoy siguen viviendo ese abandono de la Administración, cuando la necesitan más que nunca.

Y en este punto, en el del abandono, me quiero detener, porque se trata de un asunto especialmente importante y especialmente grave. Dice la memoria económica de la proposición de ley que no es posible realizar una estimación económica por no disponer de los datos y de las herramientas precisas para realizarla, por lo que será el ministerio correspondiente el que tenga que establecerlo. Esto, más allá del aspecto emocional, demuestra el absoluto desprecio que durante décadas los Gobiernos del PP y PSOE han tenido por el tratamiento y cuidado de los tres millones de españoles que sufren este tipo de enfermedades. Desde hace más de once años, once, el Sistema Nacional de Salud tiene una estrategia de enfermedades raras. Hace nueve años, nueve, se presentó a bombo y platillo un plan para mejorar el tratamiento de las enfermedades raras. Hace siete años, siete, en el año 2013, año de las enfermedades raras, las comunidades autónomas enviaron al Gobierno de España los datos necesarios para elaborar un mapa de los recursos sobre las enfermedades raras. Y hace seis años, seis, se actualizó la estrategia nacional de enfermedades raras, y a día de hoy, a las puertas del año 2021, no podemos establecer una estimación económica de lo que supondría esta proposición de ley porque no disponemos de los datos ni de las herramientas para recabarlos.

Señorías, ¿qué broma es esta? ¿Qué hemos estado haciendo hasta ahora? ¿Qué son todos esos anuncios de planes, programas y mapas? ¿Cuántas veces han mentido los diferentes Gobiernos de este país a tres millones de enfermos y a sus familias? Estamos hablando de tres millones de personas y sus familias. Estamos hablando de tres millones de dramas que esperan una respuesta de este Gobierno, que de tan social se las da. Estamos hablando de tres millones de personas a los que este Gobierno y los Gobiernos anteriores han ignorado, lamentablemente. Son tres millones, sí, pero como si fueran treinta, porque el Estado debe velar por la salud de todos y cada uno de sus ciudadanos.

Tenemos que ponernos ya a solucionar este tema, con generosidad, con entrega, con trabajo y sin partidismos, reproches, rencores ni ideologías. Apoyaremos, sin duda, esta proposición de ley, pero, por favor, sean transparentes, leales y honrados. No usen estos tres millones de dramas para hacer política, y sean, por favor, más ambiciosos. Tenemos todos los datos, y hechos todos los planes, recursos y mapas; definamos, de una vez por todas, la manera de afrontar una enfermedad rara y el apoyo a esas familias, que vamos muy tarde ya. Pongamos los medios y pongamos los fondos, que los hay. Esto no es una opción, es una obligación moral.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Peral Díez.

La señora PERAL DÍEZ: *Eskerrik asko*, señora presidenta. *Egun on guztioi*.

Quiero empezar expresando mi agradecimiento a las personas de Feder que nos acompañan en el Pleno de esta Cámara. Gracias por venir y por la labor que realizáis.

Las personas con enfermedades raras y sus familias han estado siempre presentes en las iniciativas del Grupo Parlamentario Vasco en esta Cámara. En anteriores legislaturas hemos presentado diferentes mociones, tanto en Pleno como en comisión, para la creación de un registro nacional de enfermedades raras; de modificación del Real Decreto 1148/2011, de 29 de julio, para la aplicación y desarrollo en el sistema de la Seguridad Social de la prestación económica por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave, en relación con los cuidadores y afectados por enfermedades raras; o de modificación de ese mismo decreto, vinculando la extinción del subsidio a la desaparición de la necesidad del cuidado directo, continuo y permanente de personas afectadas por enfermedades raras; o la moción por la que se insta al Gobierno a modificar el Estatuto de los Trabajadores en relación con la duración de los permisos retribuidos de cuidadores de personas afectadas por enfermedades raras.

No podemos estar, por tanto, más de acuerdo con el objeto de esta proposición de ley. Y es que, además, las enfermedades raras están específicamente recogidas en el programa de EAJ-PNV, a través del impulso a programas conjuntos de investigación entre el sistema sanitario y el científico, tecnológico y empresarial en pruebas de diagnóstico y/o tratamiento en enfermedades raras. Pero no solo están en su programa, sino que en Euskadi constituyen un área temática prioritaria dentro de la prioridad biociencias y salud, que es una de las cuatro que componen la estrategia de investigación e innovación para una especialización inteligente RIS3. Es, por tanto, un tema que nos preocupa y ocupa.

Hablamos de enfermedades raras y son consideradas así, según la Unión Europea, cuando una enfermedad afecta a menos de 5 por cada 10 000 personas. Sin embargo, se han identificado más de seis mil enfermedades raras diferentes, y la lista sigue creciendo, según los datos de 2019 de la Organización Europea para las Enfermedades Raras, Eurordis. Y en el Estado se estima que unos 3 millones de personas pueden estar afectadas, aunque la cifra exacta es difícil de saber, precisamente, por una de las mayores dificultades que existen relacionadas con estas enfermedades, que es su diagnóstico. El 72 % de las enfermedades raras son de origen genético y el 70 % de ellas comienza en la infancia. Las enfermedades raras se caracterizan por una amplia diversidad de síntomas y signos que varían, no solo de una enfermedad a otra, sino también de un paciente a otro que sufre de la misma enfermedad. Debido a la baja prevalencia de cada enfermedad, hay poca experiencia médica, los conocimientos son escasos, la atención inadecuada y la investigación limitada, por lo que el trabajo en red se hace imprescindible.

En muchos casos es necesario el desplazamiento fuera del lugar de residencia en busca de diagnóstico y tratamiento. No hablamos solo de hospitalización, sino de participación en ensayos clínicos o pruebas complejas, que requieren varios días y, por tanto, en el caso de los padres y madres de menores, la necesidad de faltar al trabajo para acompañarles. Según datos de la Federación Española de Enfermedades Raras, en 2019, cerca del 50 % de los pacientes tuvo que viajar en los últimos años fuera de su provincia debido a su enfermedad. De estos desplazados, el 40 % se desplazó cinco o más veces en busca de diagnóstico o tratamiento; y lo que es más grave, el 17 % de los pacientes no pudo viajar, aunque lo necesitó.

Se hace imprescindible dar respuesta y cobertura económica a estas familias, que deben ausentarse de sus puestos de trabajo en busca de tratamiento, diagnóstico o participación en ensayos clínicos para sus hijos e hijas. La legislación existente en la actualidad da cobertura a los casos de pacientes con cáncer o enfermedades graves. Las enfermedades raras pueden entrar en algunos casos en esta cobertura, pero su tratamiento, diagnóstico o la participación en ensayos, no requiere siempre una hospitalización, por lo que quedarían fuera de este paraguas.

Creemos, por tanto, que es necesaria la modificación propuesta de la reforma del artículo 42.1.c del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, y votaremos a favor de su toma en consideración.

Eskerrik asko.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana EH-Bildu, tiene la palabra la senadora Cortès Gès.

La señora CORTÈS GÈS: Gracias, presidenta.

Solo quiero decir que nuestro voto sobre la toma en consideración de la propuesta legislativa que se ha presentado en este momento será afirmativo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Pradas Ten.

La señora PRADAS TEN: Buenos días a todos de nuevo.

En primer lugar, quiero agradecer todas las intervenciones de los portavoces que han estado aquí, en la tribuna, en el debate de esta proposición de ley. Me gustaría comentarle algo a cada uno de ellos. El Partido Regionalista de Cantabria hablaba de trabajar más en la investigación. Totalmente de acuerdo. Es algo que queda pendiente en nuestra sociedad, en los gobiernos. En España hay que seguir impulsando la investigación de las enfermedades raras para que los familiares, para que estos niños y niñas, no tengan que emprender esos viajes a la esperanza fuera de nuestras fronteras. Ojalá los gobiernos, tanto el actual como los venideros, puedan invertir más en investigación, por supuesto.

UPN nos hablaba de que esta proposición se fundamenta también en la Constitución. Pues sí, Alberto, señoría, esta proposición se sustenta en la Constitución española, como usted bien ha dicho. Vox hablaba de que es inadmisibles que en el siglo XXI pueda pasar esto. Pues, efectivamente, es una tarea pendiente que tenemos con la sociedad como legisladores, y yo creo que hoy vamos a dar un paso adelante para subsanarlo.

Del Grupo Nacionalista hoy ha intervenido JuntsxCat y ha hablado de la edad pediátrica. Sí, casi todos los afectados por una enfermedad rara son niños y niñas, o por lo menos son diagnosticados en sus primeros años de vida; y son ellos quienes normalmente emprenden estos viajes con sus padres y madres al extranjero. Pero en nuestra proposición de ley queríamos introducir el tema de los incapacitados, ya que también hay mayores de edad que tienen que viajar, y quizás sus padres, familiares o tutores tienen que desplazarse con ellos; por eso tienen derecho a que, si es por más de tres días, la Seguridad Social pueda contemplar esta contingencia, pueda ayudar en esto. Quiero decir también que el otro día hablé con el senador de Coalición Canaria, del Grupo Nacionalista, al que también quiero agradecer su receptividad a esta proposición de ley.

Respecto a Izquierda Confederal, el señor Mulet ha hablado de que esto puede suponer un avance importante, de que entienden perfectamente esta propuesta. Y yo se lo agradezco, señoría, de verdad. Lo he dicho en alguna comisión: usted y yo tenemos visiones muy distintas de la política, de cómo tenemos que solucionar los problemas actuales de la sociedad. Pero, de verdad, celebro que, una vez más, su grupo —usted, que hoy ha puesto voz a su grupo— y nuestro grupo, o esta senadora en particular, nosotros, que somos de la provincia de Castellón y que hemos debatido tanto, hayamos encontrado este punto de encuentro a favor de las familias con un niño o una niña con una enfermedad rara. De verdad, se lo agradezco muchísimo, señor Mulet.

Ciudadanos se ha centrado más en el pasado, pero yo, de verdad, creo que hoy toca mirar hacia el futuro. También les agradezco su apoyo, pero miremos hacia el futuro, busquemos soluciones entre todos. Yo creo que es cosa de todos, y, por tanto, quiero agradecer también su apoyo.

El PNV hablaba de que han presentado muchas iniciativas, y así lo he manifestado en mi primera intervención. Es cierto y nosotros, como he comentado, apoyamos una de ellas al final de la XII Legislatura para iniciar esta modificación legal. Agradezco, de verdad, que hoy haya ilustrado un poco todo el trabajo que ha hecho el PNV. Y le agradezco el apoyo a esta iniciativa que, insisto, no es del Grupo Parlamentario Popular, sino que es una iniciativa, sobre todo, de la sociedad y, por supuesto, de la Federación Española de Enfermedades Raras, a quien de nuevo quiero agradecer su labor diaria. (*Aplausos*).

A la portavoz de Esquerra Republicana le agradezco, aunque solamente haya dicho que sí van a apoyarla, que también haya intervenido con motivo de esta iniciativa. De verdad, se lo agradezco.

Me queda únicamente el Grupo Socialista, que interviene *a posteriori*. A quien no conoce mucho los debates, he de explicarles que el Grupo Socialista cerrará con su intervención el debate. Quiero agradecer su receptividad al señor Muñoz, con quien he estado hablando sobre esta iniciativa y quien va a defender el posicionamiento de su grupo, así como a la señora Berenguer y al señor Rodríguez, que ahora mismo no está, y creo que puedo anunciar que van a apoyarla. Espero que

entre todos, tanto en el Congreso como cuando venga aquí al Senado, esta iniciativa legislativa salga adelante. Porque ha nacido en el Senado y esto siempre tendremos que recordarlo y tomarlo como algo muy positivo. Deseo agradecer esta receptividad, que hayamos podido hablar, y lo quiero poner de relieve.

Insisto, esta iniciativa no tiene color político, no puede tenerlo. No se debe relacionar con uno u otro grupo. Esta iniciativa es de la sociedad, a quien tanto le debemos; es de esos padres y madres, luchadores y luchadoras, que son todo coraje y un ejemplo. Desde que conozco a estos padres y madres que viven esta situación en Castellón, lo veo todo de otra forma. Lo quiero decir así de claro. A veces no conocemos de primera mano todas las situaciones graves que existen en nuestra sociedad. Yo cuando conocí a estas familias en Castellón, que vinieron al ayuntamiento —y eso que estábamos en la oposición— a pedirnos ayuda, me di cuenta de que había mucho por hacer en relación con los familiares de personas con una enfermedad rara. Por eso, hoy se lo debemos a tantas familias que lo están pasando mal. Hoy podemos ayudarles a paliar este sufrimiento, aunque sea mínimamente, ayudarles a afrontar estos viajes a la esperanza, que es como muchas asociaciones llamáis a estos viajes que se emprenden al extranjero para un ensayo clínico o para un tratamiento todavía en investigación, tan común en el campo de las enfermedades raras.

Seguramente este debate no será noticia. Nos saldremos, por supuesto, en el telediario. No saldremos casi en ningún diario. Pero, fíjense, yo creo que hoy estamos buscando, desde el consenso —me aventuro ya a anunciar—, soluciones a los problemas reales de nuestra sociedad. En definitiva, estamos intentando ayudar a nuestros conciudadanos, a los que peor lo están pasando. Señorías, estamos haciendo política de verdad, en mayúsculas, política útil, que es para lo que nuestros conciudadanos nos eligen, para ser sus representantes en esta Cámara y con mucho orgullo. (*Aplausos*).

Hoy vamos a subsanar una injusticia jurídica y social. Y es que, como les he comentado en mi anterior intervención, en la VIII Legislatura se creó una ponencia de estudio —yo creo que no estábamos casi nadie de los de ahora; bueno, sí, estaba mi compañero Antonio Román, que hoy no está presente pero sí estuvo en esa ponencia de estudio— y ya entonces se vislumbró que había un vacío legal en la protección social de estas familias. Han pasado muchos años desde aquella ponencia, y aún a día de hoy muchas familias siguen sin la debida protección. Pero, como les decía, no hay que mirar atrás. Miremos al futuro buscando soluciones, como hacen estas miles de familias que hoy tienen que ser nuestro espejo y nuestro ejemplo. Tenemos que seguir trabajando por ellas y resolver, por supuesto, este vacío legal que se produce cuando padres y madres han de acompañar a sus hijos en estos viajes, sobre todo al extranjero, para someterse a un ensayo clínico o a un tratamiento en investigación. Y, por eso, les proponemos reformar el artículo 42.1.c de la Ley General de la Seguridad Social, una reforma que consideramos necesaria porque a día de hoy siguen sin estar totalmente protegidos por la Seguridad Social.

Finalizo ya. En el Grupo Popular estamos trabajando en muchas iniciativas a favor de las enfermedades raras, y espero que este trabajo sea conjunto y de consenso. Por último, quiero animar a las familias con niños y niñas con una enfermedad rara a seguir luchando por el mejor futuro de sus niños, de sus hijos e hijas. Como dice el lema de la asociación castellonense MEF2C, solamente lo imposible cuesta un poco más, pero seguro que llegará. Miremos al futuro, como ellos dicen, con esperanza.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Muñoz Cuenca.

El señor MUÑOZ CUENCA: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, las enfermedades pueden ser raras, pero las personas que las padecen, no. Todos los pacientes tienen derecho a calidad de vida, sin importar cuál sea su número. Como legisladores, debemos entender que las enfermedades raras no solo afectan a los pacientes sino también a sus familias, y ellas también necesitan apoyo. Y, aunque no haya tratamiento para estas enfermedades o sea muy difícil, sí se pueden tratar sus síntomas, y por tanto, aunque no se consiga llegar a la raíz del problema, debemos lograr que tengan la mejor calidad de vida posible. Con estas palabras quiero, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, saludar a los representantes

de la Federación Española de Enfermedades Raras, que nos acompañan, y mostrarles nuestra sensibilidad.

Señorías, a día de hoy el Real Decreto Ley 1148/2011 contempla una prestación de Seguridad Social para aquellos progenitores que tengan hijos con cáncer o enfermedades graves, con el objeto de compensar la pérdida de ingresos que sufren estas personas, al tener que reducir su jornada por la necesidad de cuidar, de manera directa, continua y permanente, de los hijos menores a su cargo durante un tiempo de hospitalización y tratamiento continuado de la enfermedad. Se considera, asimismo, como ingreso hospitalario de larga duración, la continuación de tratamiento médico o cuidado del menor en el domicilio tras el diagnóstico y hospitalización por la enfermedad grave.

Señora Prada, les informo, porque quizás no lo conozcan, de que, posteriormente, la Orden Ministerial 103/2019, de 6 de febrero, modificó el anexo del Real Decreto 1148, incorporando un nuevo grupo de enfermedades: trastornos de base genética, y de esta forma se deja abierta la posibilidad de reconocer esta prestación a las al menos 5000 o 7000 enfermedades raras que pueden cumplir estos requisitos. Por tanto, señorías, les recuerdo que fuimos los socialistas los que en 2011 pusimos en marcha una prestación económica de la Seguridad Social para cubrir los permisos de trabajo de aquellos progenitores que deban cuidar de un menor con cáncer o enfermedad grave, ya sea rara o no —repito: enfermedad grave, ya sea rara o no—, aunque es cierto que hay que ir ampliándola y modificándola. Y por eso hoy vamos a votar a favor.

La toma en consideración que el Grupo Popular nos presenta sobre el cuidado de menores afectados por enfermedades raras, tal cual la exponen, tal cual la recogen en su exposición, no deja claro si lo que plantean es mejorar la ya existente o crear una nueva prestación de la Seguridad Social. Aun así, señorías, estamos totalmente de acuerdo con el fondo de la cuestión y vamos a apoyarla, como he dicho, aunque desde mi experiencia personal lo ideal es mejorar la ya existente —y para eso tendremos ese trámite parlamentario—, en primer lugar, porque si su propuesta es crear una nueva prestación, tal cual la exponen ahora está vacía de contenido porque no dicen cuáles son las situaciones, quiénes son los beneficiarios, cuáles son los requisitos, ni la cuantía ni la duración; solo exponen el titular. Y, en segundo lugar, porque sería más operativo aumentar o mejorar la prestación ya existente, porque, al estar todas estas contingencias contempladas en una misma prestación —el cáncer, las enfermedades graves y las enfermedades raras—, todas tendrían el mismo marco normativo, la misma regulación, unificando de este modo los criterios para todas ellas. Señorías, soy funcionario del Instituto Nacional de la Seguridad Social y he trabajado durante veintiocho años en puestos de atención e información, y les puedo asegurar que de este modo se facilitaría mucho más la gestión y tramitación, ya que todas las prestaciones podrían realizarse en una misma solicitud. E igualmente facilitaría el servicio de información y atención que se presta a los ciudadanos.

Por otro lado, señorías, recibo con entusiasmo, al igual que muchos compañeros de esta Cámara, la propuesta del Grupo Popular, aunque, como he dicho, difiera en la forma; pero quiero destacar su afán constructivo. Ahora bien, esta mejora de la acción protectora conlleva un aumento del gasto y tiene unas consecuencias de gestión. Como saben, el Instituto Nacional de la Seguridad Social está infradotado por la política que aplicó el Partido Popular, que impidió la reposición de efectivos en las plantillas de la Administración General del Estado durante muchos años, por lo que en la actualidad el INSS se encuentra con una escasa plantilla, la cual se ha reducido el 20 % en los últimos diez años. La edad media de sus funcionarios es de 55 años y solo el 5 % —solo el 5 %— es menor de 40 años. ¿Por qué les expongo estos datos? Porque a veces me parecen desleales las críticas que se hacen sobre el retraso en la tramitación de las solicitudes del ingreso mínimo vital. Yo, sin embargo, quiero reconocer la labor y el esfuerzo de mis compañeros y compañeras de trabajo, que en estos momentos de pandemia, y con las dificultades que se están encontrando, están sabiendo gestionar la avalancha de solicitudes que han recibido. Señorías del Partido Popular, si vamos a cargar con más trabajo a estos empleados públicos, les insto a que apoyen los Presupuestos Generales del Estado, ya que conllevan una partida para aumentar y mejorar la dotación de la plantilla de dicho organismo y también para dotar de mayor presupuesto el gasto en pensiones y prestaciones de la Seguridad Social.

Señora Prada, España necesita unos Presupuestos Generales del Estado acordes con las nuevas realidades a las que nos enfrentamos y, al igual que nosotros apoyamos hoy esta medida, que es totalmente necesaria, justa y social, les invito, señores del Partido Popular, a que apoyen los Presupuestos Generales del Estado, los cuales son igualmente necesarios, justos y sociales

para dar respuesta a estas demandas, que ustedes hoy también están planteando. *(Aplausos)*. No eviten que España avance poniendo excusas del pasado. Si la propuesta es buena, no miren quién la propone, y si los presupuestos son buenos, no miren quién los apoya. Eso se llama coherencia y responsabilidad.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias señoría.

Señorías, el plazo para emitir el voto telemático para la votación de la toma en consideración de la proposición de ley de modificación del artículo 42. 1.c del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, se abrirá una vez concluido el debate del siguiente asunto incluido en el orden del día.

9. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

9.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

9.1.1. DECISIÓN RELATIVA A LOS NUEVOS ACUERDOS PARA LA OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS (NAB) DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (FMI). SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

(Núm. exp. 610/000027)

La señora presidenta lee los puntos 9., 9.1. y 9.1.1.

La señora PRESIDENTA: No se han presentado propuestas a dicho tratado.

¿Algún grupo desea intervenir? *(Pausa)*.

Pasaríamos, por lo tanto, a la votación.

Señorías, concluido este punto del orden del día, relativo a los nuevos acuerdos para la obtención de préstamos NAB del Fondo Monetario Internacional, se procede a continuación a abrir el plazo para emitir el voto telemático, para la votación de los siguientes asuntos. Votación de la toma en consideración de la proposición de ley de modificación del artículo 42. 1. c del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social. Votación de la autorización de la decisión relativa a los nuevos acuerdos para la obtención de préstamos NAB del Fondo Monetario Internacional. *(El señor Martí Deulofeu pide la palabra)*.

Tiene la palabra el senador Martí Deulofeu.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Solo quiero manifestar que nuestro grupo parlamentario se va abstener en la decisión y, por tanto, en el punto relativo a tratados y convenios internacionales.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Al no ser por asentimiento, sino por votación telemática, así deberá constar.

Se abre el plazo de dos horas para su votación telemática, desde este momento, en que son las once horas y siete minutos, hasta las trece horas y siete minutos.

10. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

10.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ELABORACIÓN DE UNA AGENDA PROPIA PARA EL NUEVO PACTO EUROPEO SOBRE MIGRACIÓN Y ASILO.

(Núm. exp. 671/000041)

AUTOR: GPIC

La señora presidenta lee los puntos 10. y 10.1.

La señora PRESIDENTA: A esta moción consecuencia de interpelación se han presentado diez enmiendas: dos del Grupo Parlamentario Mixto —una por iniciativa de la senadora Merelo

Palomares y de los senadores Marín Gascón y González-Robatto Perote, y una por iniciativa del senador Chinaea Correa—; una del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado; una del Grupo Parlamentario Socialista; y seis del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado.

Para la defensa de la moción, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra la senadora Vilà Galán, por tiempo de cinco minutos.

La señora VILÀ GALÁN: Muchas gracias, presidenta.

El 20 de septiembre la Comisión Europea publicó el nuevo Pacto sobre migración y asilo, y la reacción del Gobierno español en ese momento creo que fue de prudencia. Y agradecemos que tuviera ese gesto de prudencia diciendo que iba a estudiar este nuevo pacto de migración y asilo, porque eso nos ha permitido a los demás actores y grupos parlamentarios poder trabajar en esta moción.

El espíritu de esta moción pretende que todos los actores que están trabajando, día a día, codo con codo, con la acogida de personas migrantes y refugiadas también puedan decir algo sobre este pacto de migración y asilo. Es muy importante que las comunidades autónomas, los ayuntamientos, las entidades locales, las ONG y los distintos actores civiles puedan expresar su opinión sobre este pacto, que nos concierne a todas. Lo que está pasando hoy en nuestras costas, en Canarias, es muy importante. Puede que en estos momentos el tema de las migraciones no esté ocupando primeras portadas en muchos periódicos, puede que la bronca en las Cortes y en los distintos Parlamentos esté ocupando muchas más portadas, cuando en realidad todavía estamos viviendo un gran drama humanitario en nuestras costas, algo que deberíamos tener muy en cuenta y que nos tendría que ocupar la mayor parte del tiempo, es decir, cómo podemos resolver este gran drama humanitario, que lleva siendo un reto mundial, internacional, y que nuestros gobiernos todavía no han sido capaces de resolver.

Hubiésemos podido hacer una moción sobre política migratoria europea mucho más ambiciosa y marcando mucho más un perfil propio, pero hemos preferido ser útiles, hemos preferido llegar a acuerdos esenciales que nos permitan avanzar. En ese sentido, quiero remitirme a la moción que se presentó en el Congreso para una necesaria regularización masiva de personas migrantes irregulares, pero también en tiempos de pandemia, moción que no pudo avanzar, que no consiguió ese consenso tan deseado que nos permita tomar decisiones conjuntas y, aunque sea poco a poco, poder avanzar y seguir procurando el respeto por los derechos humanos de las personas migrantes y refugiadas.

Nosotros no queríamos que esto pasara esta vez aquí, queríamos llegar a acuerdos, porque así somos más útiles a la ciudadanía, dando un paso conjunto para llevar una agenda propia a Europa que nos represente a todas en materia migratoria. Y les aseguro que no ha sido nada fácil. Si esta moción sale adelante —estimo que sí—, ahora será el turno de las comunidades autónomas, de los ayuntamientos, de los actores sociales y de las ONG para pronunciarse en los distintos espacios de participación que el Gobierno puede habilitar. Tengo que decirlo: tenemos mucha esperanza puesta en estos gobiernos regionales europeos y en las municipalidades, porque son los que han demostrado estar a la altura de la solidaridad que expresa nuestra sociedad. Estas administraciones han reclamado cuotas de acogida cuando era necesario mientras sus propios gobiernos estatales se lo impedían, por ello es imprescindible que tengan cada vez más protagonismo en las políticas migratorias estatales y europeas. En este sentido, quiero agradecer las enmiendas presentadas por el Grupo Vasco, que van muy en esta línea, y que hemos intentado recoger. También quiero agradecer la enmienda presentada por el Grupo Socialista, porque demuestra una clara voluntad de llegar a acuerdos en lo esencial. Y tengo que agradecer asimismo las enmiendas de Coalición Canaria y la Agrupación Socialista Gomera que, desde su punto de vista, también pretenden sumar. No puedo agradecer las enmiendas de Vox, porque creo que dicen todo lo contrario de lo que nosotros pretendemos en la moción y, por tanto, no suman nada.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Mixto intervendrán dos senadores.

En primer lugar, tiene la palabra el senador señor Chinaea Correa.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidenta.

Señorías, existe una opinión casi unánime en materia de política migratoria del Gobierno de Pedro Sánchez, incluso entre sus propios ministros, y es que existe una total descoordinación entre todos los departamentos con competencia en esta materia. Lo ha reconocido públicamente el ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, lo ha lamentado el presidente de Canarias, y lo han reiterado hasta la saciedad las organizaciones no gubernamentales, las instituciones públicas, las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y los trabajadores de Salvamento Marítimo. Las discrepancias entre los ministros y las ministras son más que conocidas, tanto dentro como fuera del Consejo de Ministros, y solo han servido para agravar la crisis migratoria que se vive en mi tierra, Canarias.

Todos los esfuerzos que contribuyan a solucionar un problema, con la importantísima vertiente humanitaria que tiene, que trasciende las fronteras son más necesarios que nunca para tratar de encontrar las vías más eficaces para hacer frente a un drama que cada año causa la muerte de miles de personas, personas que, desgraciadamente, pierden su vida tras una larga travesía en la que huyen del hambre, de la guerra, de las persecuciones políticas, por su orientación sexual, por la sequía causada por el cambio climático; y ahora también, señorías, por la pandemia del coronavirus. Es un asunto que debe figurar en lo más alto de la agenda de la Unión Europea y también en lo más alto de las prioridades del Gobierno de España. Sin embargo, parece que, pese a que es un asunto tan importante que requiere de la implicación máxima de todos, no ha sido así en el caso del Gobierno del Estado con respecto a la crisis que estamos viviendo en Canarias.

Señorías, la llegada de migrantes a Canarias se ha disparado un 1000 % en lo que va de año —lo vuelvo a repetir: un 1000 % en lo que va de año—. ¿Y qué ha hecho el Gobierno de este país desde que saltaron las primeras alarmas hace un año? Se lo digo yo, señorías: nada o casi nada. Ha sido lamentable, terrible, nefasto. Algún ministro incluso ha mentido. Lo hizo esta misma semana el ministro del Interior cuando dijo que ningún migrante había estado más de setenta y dos horas en el campamento de la vergüenza, habilitado por el Gobierno de este país en Arguineguín, en la isla de Gran Canaria. Será él quien tenga que responder sobre por qué lo hizo así. Y el último episodio de esta semana lo conocíamos ayer mismo en la isla de Gran Canaria. El Ministerio del Interior ordenó la salida de más de 200 inmigrantes del muelle de Arguineguín, sin comida, sin dinero y sin agua, tirados en la calle, abandonados en Las Palmas; una decisión sobre la que nadie se pronuncia y de la que nadie se responsabiliza. Más de lo mismo, señorías. Una auténtica vergüenza por parte del Gobierno de este país en Canarias con el asunto migratorio.

Mi partido, que suscribe tanto las medidas aprobadas hace varias semanas como las que plantea la proponente de esta moción, cree que ha llegado la hora de que el Gobierno rectifique el error que cometió el pasado mes de febrero cuando suprimió, desde el inicio de la crisis migratoria en Canarias, la Comisión Delegada para Asuntos Migratorios. Y ese es el objetivo de mi enmienda. Canarias ha recibido este año más de 17 000 migrantes, y las cifras continuarán creciendo en los próximos días, en las próximas semanas, en los próximos meses, si no existe una actuación coordinada por parte del Gobierno de este país.

Señorías, el campamento habilitado en Arguineguín, en el que han llegado a estar hacinados más de 2000 migrantes en una superficie de solo 200 metros cuadrados, es la imagen de la vergüenza de este país, la que mejor refleja la acción de un Gobierno que nos ha dado la espalda desde el minuto uno, que ha dado la espalda Canarias, sumido en un auténtico caos, con decisiones improvisadas, con peleas internas...

La señora PRESIDENTA: Ha consumido su tiempo.

El señor CHINEA CORREA: ... y que ahora trata de hacernos creer que se trata de un asunto prioritario, anunciando medidas que llegan demasiado tarde.

La señora PRESIDENTA: Le queda un minuto.

El señor CHINEA CORREA: Y no lo digo yo, lo dicen los propios socialistas. Nos han dejado solos, sin protección, sin recursos humanos ni materiales, con las administraciones canarias asumiendo las competencias del Estado y con las ONG sin financiación para atender a los migrantes. Nos han dejado como si nada ocurriese, negando una realidad que ahora tratan de solucionar. Y los canarios y canarias estamos cansados de esperar. Si no se actúa ya, señorías,

pronto seremos testigos de las nefastas consecuencias de la irresponsabilidad de aquellos que siguen sin ser conscientes de la magnitud de este drama en mi tierra.

Mi partido, Agrupación Socialista Gomera, como no podía ser de otra manera, apoyará la iniciativa de Izquierda Confederal.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

A continuación, por el mismo grupo parlamentario, intervendrá el senador González-Robatto Perote, del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Gracias, presidenta. Intervendré muy brevemente.

Sus políticas de efecto llamada se pueden resumir en lo que ocurrió hace muy poco en Canarias, como ha dicho mi compañero del Grupo Mixto. Han ordenado soltar a cientos de inmigrantes ilegales a su suerte, sin nada, sin medidas, poniendo en riesgo la salud y la seguridad de los ciudadanos. Estas son las políticas chapuza y ocurrentes del Gobierno de España.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, intervendrá el senador Clavijo Batlle.

El señor CLAVIJO BATLLE: Muchísimas gracias, señora presidenta. Buenos días, compañeras y compañeros.

Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario ha presentado a esta moción dos enmiendas que buscan básicamente devolver la humanidad, devolver el respeto que el Gobierno de España le debe a las islas Canarias. En los últimos meses hemos tenido que asistir —y no es algo que haya ocurrido así, de repente, y lo he defendido desde esta tribuna en diversas ocasiones— a las tácticas dilatorias de un Gobierno absolutamente irresponsable, de un Gobierno que no se preocupa de los canarios, de un Gobierno que dice unas cosas y hace otras; un Gobierno de España que le falta al respeto a todos los canarios sistemáticamente, un Gobierno de España que se dice progresista y de izquierdas y tiene hacinadas en 500 metros cuadrados a más de 2000 personas. Y el colmo de la desidia, el colmo de la irresponsabilidad, el colmo de la falta de respeto y de la descoordinación absoluta lo tuvimos en el día de ayer, cuando el Ministerio del Interior da orden de dejar en la calle a 227 inmigrantes sin ningún tipo de recursos, simple y llanamente para que se busquen la vida. ¿Qué está buscando el Gobierno de España? ¿Un incidente? ¿Va a estigmatizar, como trató el ministro Escrivá, y decir que faltaba colaboración de las instituciones canarias? ¿Qué va a decir ahora el señor Marlaska? ¿Por qué no estuvo ayer aquí la vicepresidenta primera y responsable de coordinación para responder a la pregunta que le hice, que no tenía nada en la agenda, sino a las doce y media de la mañana? Se lo voy a decir: la política de inmigración del Gobierno de España es convertir a Canarias en una cárcel, dejarnos solos, para luego, cuando ocurra algo, tratar de responsabilizar al pueblo canario. Es indecente, indignante.

He tratado de que estas dos enmiendas puedan ser aceptadas por los dos partidos que apoyan a este Gobierno, que lo sostienen. No ha sido posible; ni siquiera dos enmiendas que buscan desmontar el campamento de la vergüenza en el muelle de Arguineguín y volver a activar la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Migratorios, que el señor Sánchez disolvió en el mes de febrero. No han querido. Ni siquiera con lo sucedido ayer. ¿Saben por qué no han querido? Porque esa es su política migratoria, que Canarias sea la cárcel de la frontera sur de Europa. Y luego Podemos tiene la desvergüenza de pedir la dimisión de Marlaska, y se sientan uno al lado del otro; el señor Iglesias se sienta al lado de Marlaska. ¿Qué dimensión va a pedir? ¿Para lavar su imagen? Es indecente. Lo repito otra vez desde esta tribuna: están sentados en un polvorín. Canarias no aguanta más. Nuestro pueblo se merece respeto, dignidad, atención. ¿Somos de España o no somos de España? ¿No hablaba el señor Víctor Torres todas las semanas con Pedro Sánchez y se resolvían los problemas de Canarias con diálogo y entendimiento? ¿O lo que hay es sumisión, cobardía y obediencia?

Señores de Podemos y del Partido Socialista, serán directamente responsables de lo que ocurra en Canarias. Ustedes, y nadie más.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

En turno de enmiendas, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Verdier Mayoral.

La señora VERDIER MAYORAL: Buenos días, señora presidenta.

Señorías, me toca exponer el posicionamiento del Grupo Parlamentario Socialista respecto de la moción consecuencia de una interpelación del pasado Pleno, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, sobre la elaboración de una agenda propia para el Pacto europeo sobre migración y asilo 2020. Y permítanme agradecer a mi grupo que me haya dado la oportunidad de intervenir en esta moción. Es la primera vez que lo hago desde esta tribuna, y no saben ustedes cuánto me viene a la memoria la situación en la que viven tantas personas, tantos seres humanos, que cada día buscan una vida mejor en nuestro continente.

Podría contar escenas vividas en mi territorio, en la Bahía de Cádiz, desde la playa de La Caleta, de la Bahía de Cádiz, pasando por La Victoria, Cortadura, Camposoto, Sancti Petri, La Barrosa, las calas de Conil, de Los Caños, El Palmar, Zahara, Los Alemanes, Bolonia, los Lances, y así hasta Tarifa, donde miles de seres humanos llegan a nuestras costas en una lancha de juguete —los que llegan— para buscar un mundo mejor. O podría contarles cómo están en el Centro de Estancia Temporal de Campano, en Chiclana de la Frontera. Todas ellas y todos ellos huyen de sus países de origen por guerras, hambre, violaciones, en definitiva, por atentados contra los derechos humanos, porque las personas no son ilegales. Por todo eso, me congratula decir que el objetivo del Gobierno de Pedro Sánchez es hacer de la migración un fenómeno cada vez más justo y seguro para los migrantes y más ordenado y regular para los Estados, ya sean estos de origen, de tránsito o de destino. Habría que añadir que no toda política migratoria es aceptada por este Gobierno, solo aquellas que respeten los derechos humanos de las personas, de los migrantes, y para ello se ha impulsado la denominada diplomacia humanitaria. La cooperación internacional y el respeto a los derechos humanos son dos premisas de obligado cumplimiento para este Gobierno en cualquier negociación o pacto europeo sobre la migración.

Dicho cuanto antecede, seis son las cuestiones que se han planteado como condición para las negociaciones. La primera, incrementar las instalaciones de acogida, especialmente para las personas más vulnerables: mujeres, niñas y niños. La segunda, que los migrantes tengan derecho a los servicios públicos sin tener en cuenta su condición. La tercera, un sistema más ágil y más solidario para el rescate en alta mar. La cuarta, más agilidad para la obtención del estatus de protección internacional. La quinta, que cuando el retorno sea la solución para el migrante, se haga con las debidas garantías jurídicas y con respeto a los derechos humanos. Y, por último, ampliar las vías de migración legal y regular. Además, habría que añadir que se ha aumentado la partida en los Presupuestos Generales para 2021 en materia de ayuda al desarrollo y así poder impulsar mecanismos de ayuda a una migración legal y ordenada que respete los derechos humanos.

Aprovechamos esta intervención para recordar a sus señorías la importancia de apoyar los Presupuestos Generales para 2021. Cuando gobernaba el Partido Popular, en cooperación no había un solo euro; eran las comunidades autónomas y los ayuntamientos los que tenían que hacer frente a la cooperación internacional. Los compromisos de este Gobierno para trabajar en una auténtica política europea de inmigración no solo estaban el programa electoral del PSOE con el que nos presentamos a las elecciones de 2019, sino que igualmente se recogen en el acuerdo de gobierno entre PSOE y Unidas Podemos. Habida cuenta de la importancia del tema y de la preocupación del Gobierno, hay que decir que en el seno de la Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, del Senado, se ha creado una ponencia de estudio que abordará el fenómeno migratorio de manera integral. Y es que esta es una cuestión transversal, por lo que hemos recabado informes, no solo del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, sino también de los de Exteriores y del Interior, todos ellos con competencia en el fenómeno migratorio y en la gestión de flujos.

El espíritu de la moción presentada por la señora Vilà se ajusta a las necesidades de España como país de primera entrada y frontera exterior de la Unión Europea, con pleno respeto al marco normativo internacional de los derechos humanos, derecho del mar y los pactos globales migratorios y de asilo. Por eso hemos aceptado una transaccional con el PNV e Izquierda Confederal para sacar adelante esta moción. Y en esa misma línea va nuestra enmienda, que ha sido aceptada por Izquierda Confederal, en el sentido de crear más que necesaria una agenda española propia en la

que se dé participación y se continúe trabajando a través de instancias como la Conferencia para Asuntos Relacionados con la Unión Europea, la Carue, incluyendo a la FEMP, para que participen las comunidades autónomas, los ayuntamientos e incluso la sociedad civil y las ONG en el nuevo Pacto sobre migración y asilo, convocando para ello una reunión monográfica en tal sentido. Asimismo, en la línea que hablábamos antes, de lucha por la regularización y la garantía de vías legales y seguras, ampliamos estos mismos criterios para luchar contra los abusos de los derechos humanos de migrantes y refugiados causados por las redes de tráfico de migrantes y trata de seres humanos, porque no lo entendemos de otra manera. Y, por último, incluir el rescate de las personas en el mar como zona SAR.

Por ello, doy las gracias tanto a la señora Vilà como a la señora Vaquero, por haber mostrado sensibilidad en este asunto, como el Partido Socialista.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Vaquero Montero.

La señora VAQUERO MONTERO: Gracias, señoría. Mila esker, mahaiburu andrea. Egun on guztioi.

Hemos presentado seis enmiendas, tres de modificación y tres de adición, a la moción consecuencia de interpelación presentada por Izquierda Confederal sobre la elaboración de una agenda propia para el Pacto europeo sobre migración y asilo 2020. El objetivo de nuestro grupo ha sido hacer una aportación a la propuesta de Izquierda Confederal, con la que estamos básicamente de acuerdo.

La primera enmienda hace referencia a cómo enfocar los acuerdos y política de migración, es decir, de forma transversal e integral. Tenemos que abordar la migración de forma integral, teniendo en cuenta todos los aspectos: los motivos, el proceso migratorio, el reto demográfico y la integración de las personas migrantes, entre otros. Y tenemos que trabajar de modo transversal, ya que afecta a diferentes departamentos y administraciones, que son finalmente las que gestionan estas políticas.

Estos motivos son también los que hemos recogido en nuestra segunda enmienda al punto b), en el que decimos que hay que promover cauces que amplíen las posibilidades de una inmigración regularizada teniendo en cuenta la realidad de los países, el proyecto migratorio de la persona migrante y las necesidades que en Europa plantea el reto demográfico.

Y en nuestra tercera enmienda de modificación incluimos, en relación a asegurar el salvamento de vidas y rescate en el mar y su posterior reubicación, primar el enfoque de protección por encima del de retorno, con el que estamos completamente de acuerdo, y añadimos un concepto más: responder a los llamamientos humanitarios, tanto de instituciones como de ONG internacionales o locales.

Las otras tres enmiendas que hemos presentado son, como he dicho, de adición. Proponemos un nuevo punto 2, por el que instamos al Gobierno del Estado para que defienda, en el seno de la Comisión Europea, un mecanismo de aplicación transversal de corresponsabilidad para que el reparto de la cuota de acogida ante el reto migratorio sea compartida. Y hablamos de cuota de acogida, no cuota en la contribución de patrocinio de retorno. Defendemos la solidaridad y la corresponsabilidad dentro de la Unión Europea. Esta es la base de la propuesta Share que presentara el lendakari Urkullu a finales de 2018 y cuenta con el apoyo de varias regiones europeas.

Proponemos un nuevo punto 3 para que se habiliten cauces para integrar a los Gobiernos subestatales, regiones europeas y ciudades en el diseño, planificación y ejecución de las políticas migratorias. Las autoridades regionales de la Unión Europea deben contribuir a la configuración y gestión del planteamiento migratorio, y para ello han de ser tenidas en cuenta tanto por los Estados miembros como por la Comisión Europea, el Consejo Europeo y el Parlamento Europeo. No hablamos de dos o tres reuniones anuales, reivindicamos una participación real, desde el planteamiento hasta la ejecución de las políticas migratorias. Esto es fundamental para garantizar el principio de subsidiariedad.

Finalmente, nuestra última enmienda incorpora un punto, que para nosotros es esencial y que subraya la necesidad de consolidar un discurso compartido para responder positivamente a los retos migratorios, además de hacer frente a la demagogia populista y a cualquier otra forma de racismo, xenofobia o discriminación.

Entendemos que las seis enmiendas presentadas coinciden con el fondo y van en la línea de la moción consecuencia de interpelación de Izquierda Confederal, con la que, como he dicho al principio de mi intervención, estamos de acuerdo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal para indicar si acepta o no las enmiendas presentadas.

La señora VILÀ GALÁN: Gracias, presidenta.

Como decía, hemos llegado a una transacción con los grupos Socialista y Vasco que todavía no hemos podido firmar, ha sido *in extremis*, que luego haremos llegar a la Mesa y al resto de grupos —me disculpo porque no la tengan ahora—, que es bastante fiel a la moción original. Simplemente cambiamos el proceso de participación, que quedaba un poco más etéreo, y lo concretamos. Es decir, lo que se acaba pidiendo es que se convoque una reunión monográfica de la Carue sobre el Pacto europeo sobre migración y asilo donde participe la Federación de Municipios y Provincias. Yo creo que esta es una muy buena noticia. También hemos ampliado algún punto más, incluyendo alguna de las enmiendas del Grupo Vasco. Y es verdad que en algún punto no nos hemos puesto de acuerdo y no hemos podido incorporarlo a la transacción, pero podemos estar muy satisfechos del acuerdo que traemos hoy, y espero que los demás grupos también lo vean con los mismos ojos.

Por otra parte, señoría, si bien entiendo perfectamente la urgencia que hay en Canarias en estos momentos y me sumo a las peticiones, no es verdad que el señor Iglesias haya pedido la dimisión de Marlaska. Lo ha hecho Podemos en Canarias, pero no el señor Iglesias —usted ha dicho que ha sido el señor Iglesias, y no es así—. Por lo que respecta a sus enmiendas, las entiendo, las puedo compartir, pero creo sinceramente que son objeto de otra moción. Ustedes pueden presentar iniciativas que podremos apoyar gustosamente, pero hoy tocaba hablar de política europea y concretamente de política migratoria y de asilo.

En cuanto a los temas de España, lo he dicho en la presentación de la moción. Son muy importantes y requerirían otra moción, pero es difícil llegar a consensos, y nosotros en este momento hemos priorizado llegar a consensos en materia de política migratoria europea. Por eso tampoco podemos aceptar la enmienda de la Agrupación Socialista Gomera, aunque la agradecemos. Y, por supuesto, no vamos a aceptar las enmiendas de Vox.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

En turno de portavoces, por el Grupo Parlamentario Mixto, intervendrán dos senadores.

Tiene la palabra, en primer lugar, el senador Chinaea Correa.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidenta.

Lamentamos que Izquierda Confederal no acepte la enmienda de la Agrupación Socialista Gomera. Aun así, vamos a apoyar y a firmar esa transaccional porque este es un asunto que compete a este país, también a la Unión Europea, y en Canarias el drama que se está viviendo es terrible. Así que apoyaremos esa transaccional.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra el senador González-Robatto Perote.

El señor GONZÁLEZ-ROBATTO PEROTE: Gracias, presidenta.

No quieren darse por enterados de la auténtica invasión migratoria que viven nuestras costas. A día de hoy, la inmigración ilegal en Canarias ha aumentado un 690 % con respecto al año pasado, y estamos comprobando que no tenemos capacidad para asumir tanta inmigración ilegal. Ahora mismo España tiene cerca de 4 millones de parados, y encima vamos a mucho más. Así, en esas condiciones, no es posible llegar a acoger a nadie y mantener unos mínimos de atención a la ciudadanía. Y cuando mejore la situación —desde luego no será con el actual Gobierno en Moncloa— tendremos que empezar por trabajar para facilitar el retorno del talento. Queremos que vuelvan los españoles que están ganándose la vida en el extranjero porque no han tenido más

remedio que irse. Lamentablemente, aquí no se les ofrecen las mismas posibilidades que en otros países de nuestro entorno. Y ustedes, en lugar de pensar en nuestros compatriotas, nos hablan de puertas abiertas, como si España fuera El Dorado. ¿Creen ustedes realmente que España está ahora mismo en condiciones de acoger a alguien? Día sí y día también vemos cómo pequeños bares que llevaban toda la vida abiertos, hasta que ha llegado este Gobierno socialcomunista, han cerrado. Y librerías de barrio, mercerías... ¿No han visto ustedes llorar a los dueños de empresas de autobuses, por ejemplo, que después de cuarenta años van a tener que cerrar su negocio? No hacen absolutamente nada por ellos, pero como es muy bueno y tal, vamos a abrir las fronteras y las puertas a todo el mundo. Y una vez que abrimos las puertas lo único que ofrecemos es silencio y dejarles abandonados en mitad de la calle a sus expensas, porque ni siquiera son claros con los datos y mucho menos con la situación de los menores.

Tampoco quieren enterarse, por ejemplo, que desde la puesta en marcha del centro de acogida de la Casa de Campo los delitos han aumentado un 611 %. Son datos. Y como tienen poco de eso, en los presupuestos enloquecidos del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 al señor Iglesias se le ocurre destinar 80 millones de euros a modernizar los alojamientos de 12 500 MENA, presupuestos, por cierto, que pactan con los filoetarras de Bildu. Sin embargo, para el 27,4 % de los niños españoles pobres en España, ni una sola medida. Por el contrario, a estos inmigrantes ilegales a los que ustedes tanto adoran los mandan a los barrios donde los españoles más están padeciendo esta crisis. Claramente no les mandan a Galapagar. El que venga a España a trabajar y no a por una paga debe hacerlo de una manera regulada, con un contrato en origen. De ese modo, señorías, nadie sería engañado por sus políticas y nadie se jugaría la vida en el mar para venir a un país en que lo único que puede hacer con sus políticas cuando le abandonan es mendigar o delinquir. Además —esta es otra buena noticia—, dejarían de dar cada vez más recursos a las mafias que trafican con personas; trafican, y además provocan la muerte de los que se meten en un cayuco para intentar cruzar con las falsas esperanzas que ustedes les dan. Y esto pasa.

Los inmigrantes ilegales que delinquen deben pasar de inmediato a disposición judicial, enviados a prisión y, una vez cumplida, expulsados de España. No traten de engañar más a la gente, porque la gente ya es consciente de que muchos de los falsos refugiados, inmigrantes ilegales que cruzan las fronteras, no son asilados políticos. No manipulen la opinión pública y no traten de vender que la mayoría son mujeres embarazadas o niños; la mayoría son hombres jóvenes entre 15 y 30 años, y muchos de ellos tienen terminales de móvil mejores que la gente de los barrios a los que ustedes les mandan. Ustedes buscan una seguridad que los únicos que tienen ahora mismo son los que tienen una casa de lujo protegida por una garita de la Guardia Civil. Se debe primar, siempre que exista una posibilidad y una necesidad real de venir a nuestro país, a las poblaciones que tengan una mejor capacidad de adaptación, porque, de lo contrario, miren lo que ha pasado en Austria y en Francia hace menos de un mes.

Señores, su multiculturalismo ha fracasado. En mayúsculas, ha fracasado.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra, en primer lugar, la senadora Castellví Auví.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Presidenta, senyories, en general, la moció té molt de sentit, en el que es refereix a la importància d'involucrar a entitats, comunitats autònomes i ajuntaments per consensuar un posicionament, com també pel que fa a gran part de les crítiques que dirigeix el pacte. Per exemple, a l'estat hi ha més de vint entitats que treballen amb refugiats i cal que estiguin representades, ja que sovint són les que conviuen amb la dura realitat dels sol·licitants d'asil.

Segons l'enquesta d'Amnistia Internacional, el 80 % de les persones en situació prepanidemia estaven disposades a acollir refugiats, molts fins i tot a casa seva. També moltes comunitats autònomes, com Catalunya, s'han ofert per assumir més refugiats dels que els havien estat assignats. La Comissió inverteix en Frontex, dotant-lo de 10 000 efectius, sense invertir en desarticlar les màfies que trafiquen en el tràfic transfronterer de persones. El pacte també, implica un retrocés a l'hora de posar el focus més en les deportacions que a la protecció de les persones.

En conclusió, el valor del pacte no s'ha de buscar només en el que s'ha aprovat ara, que suposa avenços en certes àrees i riscos, més que retrocessos, sinó també en el punt d'inflexió que implica

l'escala global dels esdeveniments i el fet que es tracta d'un moment que està canviant de manera significativa, els recursos i les capacitats de la Unió Europea i dels seus Estats membres per fer front a crisis humanitàries com les que hem vist en els últims anys al Mediterràni. Malgrat tot, no s'encaren de manera clara alguns problemes estructurals, entre ells, la desqualificació exprés de sol·licitants d'asil en base a classificacions reduccionistes sobre si procedeixen de països segurs o no segurs i, en base d'això, en refugiats o immigrants econòmics.

Per tant, per tot el que s'ha dit, Junts per Catalunya votarà a favor d'aquesta moció.

Gràcies.

Presidenta, señorías, en general, la moción tiene mucho sentido, porque se refiere a la importancia de involucrar a entidades, comunidades autónomas y ayuntamientos para consensuar un posicionamiento, y también porque se refiere a gran parte de las críticas que se han recibido. Por ejemplo, hay más de veinte entidades que trabajan con refugiados y es necesario que estén representadas, ya que a menudo son las que conviven con la dura realidad de los solicitantes de asilo.

Según una encuesta de Amnistía Internacional, el 80 % de las personas en situación prepandemia estaban dispuestas a acoger refugiados, muchas incluso en sus casas. También muchas comunidades autónomas, como Cataluña, se han ofrecido para acoger a más refugiados de los que les habían sido asignados. La Comisión invierte en Frontex, dotándole de 10 000 efectivos, sin invertir en desarticular las mafias que operan en el tráfico transfronterizo de personas. Además, implica un retroceso a la hora de poner el foco más en las deportaciones que en la protección de las personas.

En conclusión, el valor del pacto no debe buscarse solo en lo que se ha aprobado ahora, que supone avances en ciertas áreas y riesgos, más que retrocesos, sino también en el punto de inflexión que implica la escala global de los acontecimientos y el hecho de que se trata de un movimiento que cambia los recursos, los mecanismos y las capacidades de la Unión Europea y de sus Estados miembros para hacer frente a crisis humanitarias como las que hemos visto en los últimos años en el Mediterráneo. A pesar de todo, no se encaran de forma clara algunos problemas estructurales, entre ellos, la descalificación exprés de solicitantes de asilo en base a clasificaciones reduccionistas sobre si proceden de países seguros o no seguros y, en función de eso, refugiados o inmigrantes económicos.

Por tanto, por todo lo dicho, Junts per Catalunya votarà a favor de esta moció.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el mismo grupo parlamentario, intervendrá el senador Clavijo.

El señor CLAVIJO BATLLE: Gracias, señora presidenta.

Señora Vilà, vamos a votar a favor de su moció porque entendemos que es importante, necesaria y oportuna, pero esta Cámara no puede ser ajena a lo que está ocurriendo en el día a día, por eso la enmienda. No puede ser que el Senado vaya por unos derroteros y la ciudadanía y los acontecimientos, por otros. Ese Gobierno que se dice progresista, señora Vilà, cuando llegaban las madres con los niños a esos puertos los separaba, como Donald Trump. Separaban a las madres de los hijos, hasta que intervino el juez de inmigración y dijo que no podían hacer eso. Y esa gente no lleva setenta y dos horas, como dijo Marlaska, mintiendo descaradamente y riéndose de los canarios y de los inmigrantes, no; algunos llevan hasta sesenta días hacinados en ese puerto, señora Vilà.

Sé que usted ha presentado esta moció con muy buena intención, pero su partido apoya y sostiene al Gobierno de España, y el Partido Socialista y Podemos están cometiendo aberraciones en Canarias con esas personas que vienen huyendo del hambre, de la miseria, de la muerte, de las violaciones, buscando un futuro mejor para sus hijos, como haríamos cualquiera de nosotros; es más, no dudo que no tengamos que hacerlo en breve como este Gobierno siga actuando como actúa. Y lo que están promoviendo con su actitud es un discurso xenófobo que lidera Vox —a lo mejor es una estrategia electoral lo que ustedes están haciendo—, pero jugar con la vida de las personas a mí me parece indigno. Por eso, he dicho aquí en varias ocasiones, y lo vuelvo a decir, que el Gobierno de España actúe, que deje de faltar al respeto a los canarios, que esta Cámara

dé cuenta de lo que ocurre en la realidad, porque parece que vivimos en una nube. Y por eso he presentado la enmienda.

Así y todo le digo que voy a apoyar su moción, pero espero y deseo que el Gobierno de España tome medidas ya, porque, si no —se lo vuelvo a repetir—, de lo que ocurra en Canarias los únicos responsables van a ser el Partido Socialista y Podemos. Eso no tardará en llegar. Lo he dicho aquí, y espero equivocarme de corazón. Espero que esta semana se desmonte ese campamento de la vergüenza, que se tomen medidas y que esta tarde no volvamos a tener a doscientos inmigrantes abandonados a su suerte porque no caben allí y los botan a la calle como si fueran animales.

Esa es la dura realidad de un Gobierno que se dice progresista, democrático y que no va a dejar a nadie atrás. No, a Canarias no la deja atrás; para este Gobierno Canarias ya no existe.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra la senadora Vilà.

La señora VILÀ GALÁN: Muchas gracias, presidenta.

Señor Clavijo, en ningún caso nos puede decir que nosotros somos ajenos al sufrimiento humano, en ningún caso. Podremos estar más o menos de acuerdo en cómo se debe gestionar ahora misma la crisis que tenemos en Canarias, pero vamos a la raíz del asunto. ¿Ustedes qué es lo que votan en Europa? ¿Ustedes con quién van en Europa? (*El señor Clavijo Batlle señala los escaños delanteros*). ¿Ustedes con quién se juntan a la hora de diseñar políticas migratorias que apuesten por los derechos humanos en vez de por el control de fronteras? Porque ese es uno de los problemas, y yo diría que el más grave que tenemos: que seguimos apostando por el control de fronteras y por la seguridad en vez de por los derechos humanos. Ese es el gran drama, y por eso no se resuelve lo que está pasando en Canarias ni en ningún otro Estado de la Unión Europea que sea fronterizo y esté recibiendo en estos momentos inmigrantes o refugiados que intentan cruzar el mar Mediterráneo.

Esta es la raíz del asunto: si apostamos por seguridad y control de fronteras para que los inmigrantes sigan jugándose la vida intentando atravesar el mar Mediterráneo o apostamos por la acogida y por los derechos humanos. ¿Dónde están ustedes? Nosotros, en la acogida y en los derechos humanos, no nos hemos cansado de repetirlo. El control de fronteras y solo apostar por la seguridad, intentándonos defender de la llegada de inmigrantes, es un fracaso absoluto y lo ha sido desde los años noventa hasta ahora.

Lo que intenta tratar esta moción es un cambio de enfoque, que es muy difícil, y todos los grupos políticos, todas las organizaciones políticas nos tienen que ayudar a ese cambio, porque ahí está la raíz del problema; y, sinceramente, el Pacto sobre migración y asilo no lo resuelve. Por eso nuestra preocupación y por eso esta moción. Y esperamos contar con Canarias, evidentemente, y con todas las comunidades autónomas que están acogiendo migrantes y refugiados para poder tener una posición común que llevar a la Unión Europea. De esto va también esta moción: de que los ayuntamientos, las comunidades autónomas, los agentes sociales y las ONG participen y den su opinión sobre lo que tiene que ser el nuevo Pacto sobre migración y asilo. Y esperamos recibir todas las aportaciones posibles de cada uno de estos actores, porque es muy importante. Ya lo he dicho varias veces: tanto los ayuntamientos como las comunidades autónomas han demostrado ser mucho más solidarios que los gobiernos estatales a nivel europeo. Han estado siempre mucho más a la altura de la solidaridad social que la sociedad ha demostrado, porque muchas han sido las personas que se han volcado a través de asociaciones municipales, de ONG y de distintos formatos para poder ayudar en una crisis migratoria sin precedentes. Acnur hace días que lo está diciendo: estamos ante un reto migratorio sin precedentes, nunca habíamos tenido tantos refugiados a nivel mundial. Hay 79 millones de personas que viven fuera de su hogar y que no pueden volver a ver a sus familias, que no pueden regresar donde nacieron porque han tenido que huir del hambre, de la guerra o de las consecuencias del cambio climático. Por tanto, los gobiernos europeos tenemos un reto muy muy importante.

En ningún caso me atrevería a decir que ustedes son ajenos al sufrimiento humano. Podemos tener opiniones distintas sobre cómo enfocar el asunto, pero no podemos decir que somos ajenos al sufrimiento de las personas que ahora mismo lo están pasando tan mal en Canarias, pero también en otros puntos de la geografía europea. Y si no encontramos una solución conjunta

desde el punto de vista europeo de abajo arriba, desde los municipios hasta la Administración más grande europea, hasta la Comisión Europea, no podremos resolver este asunto, todo serán parches constantemente.

Esperamos que todo lo que no hemos podido recoger en esta moción y que ha quedado en el tintero porque no hemos podido llegar a un acuerdo lo podamos tratar en la Ponencia de estudio de migraciones del Senado, donde tenemos por delante un trabajo que puede ser muy positivo, que nos haga avanzar en todo aquello que hasta ahora ha sido una discrepancia y, sobre todo —con esto acabo, presidenta—, que es de lo que va esta moción, hacernos útiles a la ciudadanía, a las personas refugiadas y a los migrantes.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el senador Marcos Arias.

El señor MARCOS ARIAS: Gracias, presidenta.

Señorías, en Ciudadanos confiamos en una política migratoria común europea basada en tres pilares complementarios: un sistema de asilo ágil y garantista, en línea con la legalidad internacional; la lucha contra las mafias que explotan la necesidad —explotan, señorías— y deseos de los migrantes, reforzando el apoyo a nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad; y fomentar la atracción de talento y migración legal mediante un visado por puntos para emprendedores, investigadores y jóvenes cualificados. Por ello, señorías, hemos aceptado la propuesta de la Comisión Europea con cautela, con el compromiso de avanzar hacia una política de migración y asilo común que sea digna de este nombre.

En Ciudadanos siempre hemos defendido la necesidad de una política migratoria europea responsable, humana e inteligente; responsable, humana e inteligente en un entorno europeo, señorías. Pocos Estados miembros han respondido con altura de miras a lo que se necesitaba para hacer frente a la situación humanitaria que viven migrantes y solicitantes de asilo en algunos puntos de la Unión Europea. Mucha gente, señorías, ha sufrido y sigue sufriendo innecesariamente, y sufre sobre todo a gobiernos nacionales de la Unión Europea a los que ha sobrado retórica y les ha faltado gestión. A veces incluso a este mismo Gobierno que hoy nos gobierna, señorías.

La propuesta de la Comisión Europea para un nuevo pacto migratorio contiene elementos muy positivos: la agilización de los procesos de examen de asilo, el refuerzo de la reagrupación familiar, o la mejora de la efectividad de los retornos de migrantes. Sin embargo, señorías, estos elementos positivos no deben ser excusa para ofrecer un menú a la carta a los gobiernos nacionales menos solidarios de la Unión Europea y lavarse las manos de esa responsabilidad común de toda la Unión Europea, que es la migración.

En Ciudadanos estamos convencidos de que no hay mejor alternativa que una política migratoria robusta a nivel europeo. Y seguiremos trabajando para mejorar ese pacto migratorio, impulsando sus elementos positivos como potenciar los aspectos que permitan abrir canales seguros para la migración; fomentar la atracción de talento investigador, emprendedor y profesional; desarrollar procedimientos más ágiles y acordes a derecho para la resolución de solicitudes de asilo, especialmente a personas LGTBI; reforzar la cooperación con nuestros socios internacionales, que son países de origen y tránsito, generando oportunidades; y, señorías, desincentivar el negocio de las mafias, insisto, que utilizan la desesperación de seres humanos, de muchos migrantes, y consolidar acuerdos con terceros países para contar con cláusulas de incentivo de retorno voluntario y asegurar que cualquier retorno cumple con los estándares de derecho internacional.

En definitiva, señorías, es momento de ponerse a trabajar en conseguir un acuerdo bueno para España y para todo el conjunto de la Unión Europea e implementarlo en nuestro país y relajar la presión a la que se ven sometidos nuestro personal de la Oficina de Asilo y Refugio, nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, y también incluir a nuestros profesionales encargados de la inclusión, repito, señorías, de la inclusión de migrantes en nuestro país. Estamos por lo tanto ante un hecho que trasciende nuestras fronteras y que nos pide fundamentalmente responsabilidad, en este caso del Gobierno de España, para hacer cumplir que la migración no sea un problema sino que sea algo que afrontemos entre todos en la Unión Europea, por los derechos fundamentales también de las personas migrantes.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Vaquero Montero.

La señora VAQUERO MONTERO: Mila esker, mahaiburu andrea.

La migración es una realidad a la que ofrecer una respuesta adecuada desde tres dimensiones: desde la dimensión legislativa o normativa en concordia con el derecho internacional humanitario y de los derechos humanos puesto que las personas migrantes, sea cual sea su condición, tienen derechos y obligaciones que deben ser garantizados; desde la dimensión ética democrática que define la solidaridad de una sociedad, de un pueblo; y además de la dimensión normativa y ética de la migración, existe otra vertiente, la de la oportunidad. Los países más prósperos son aquellos que han sabido aprovechar positivamente la diversidad cultural, es decir, son aquellos que han sabido hacer una gestión democrática de la diversidad. No hay prosperidad ni democracia ni solidaridad en los discursos de odio, racistas y xenófobos en los que presentan a la persona migrante como una amenaza, discursos cargados de prejuicios y falsedades que cuestionan los ideales y valores europeos basados en los derechos humanos.

Europa está fallando en la respuesta que tiene que dar al reto demográfico en todas sus dimensiones —en la normativa, en la ética democrática y también en la vertiente de oportunidad—, alejándose así de los principios europeos de solidaridad.

El problema del sistema de migración europeo es que no existe un sistema de migración europeo. Los Estados miembros han sido hasta ahora incapaces de acordar vías legales que amplíen las oportunidades de la inmigración económica, acompañando la gestión de la movilidad con las necesidades de los mercados de trabajo y con el reto demográfico. Así, el 26 de septiembre la Comisión Europea presenta el nuevo pacto sobre la migración y asilo como primer paso para desarrollar una política común europea, que, aunque ha introducido algunas mejoras, sigue incidiendo más en las medidas para facilitar el retorno y la externalización de las fronteras que en dar respuesta a los flujos migratorios desde una perspectiva de los derechos humanos, y mantiene planteamientos que suponen serios riesgos como, por ejemplo, el criterio de nacionalidad para examinar las solicitudes de asilo de personas con bajas tasas de reconocimiento, que es discriminatorio y contrario al derecho de asilo; plantea también la solidaridad a la carta, es decir, da a elegir la reubicación o patrocinar los retornos a cambio de apoyo técnico o económico; o la apuesta por fomentar vías legales de acceso a la Unión Europea para atraer talentos al mercado de trabajo europeo, cerrando la puerta a personas que necesitan migrar.

El pacto engloba asimismo diversos instrumentos legislativos, no legislativos y adelanta futuras iniciativas. El pacto, por lo tanto, configura un nuevo marco para la gestión de la migración en la que los gobiernos subestatales, las regiones europeas tienen una oportunidad que es necesario aprovechar para contribuir desde la configuración hasta la gestión del planteamiento integral migratorio ya que son estos, gobiernos regionales y los municipios, el ámbito en el que se produce la integración de las personas migrantes, y es en ese nivel donde se gestionan los servicios como la sanidad, la educación y los servicios sociales.

En Euskadi, el lehendakari propuso a finales del 2018 en Europa y también al Gobierno del Estado la propuesta Share, que consiste en acordar, en el ámbito europeo, y con carácter transversal, una distribución territorial del esfuerzo de acogida e integración de las personas migrantes en sus diferentes manifestaciones sobre la base de tres parámetros: los ingresos fiscales, la población y el índice de desempleo. Es una propuesta abierta que aplica el principio de corresponsabilidad y de solidaridad ya que habla de acoger.

La propuesta de la moción no concretaba tanto, planteaba algo básico y esencial, esto es, que el Gobierno del Estado consensuara con las comunidades autónomas, ayuntamientos y demás administraciones afectadas y la sociedad civil la postura de defender la Comisión Europea, algo básico y un planteamiento de mínimos. Nuestro grupo va más allá, pedimos una mayor participación regional y local en la determinación de la ejecución de las políticas migratorias en las que se habiliten cauces de participación de las naciones sin Estado y de las regiones, tal y como lo hemos proclamado insistentemente también ante las instituciones europeas.

La Unión Europea tiene que establecer unos estándares europeos mínimos en la respuesta humanitaria que los Estados de la Unión Europea deben ofrecer a los migrantes en situaciones de vulnerabilidad y dotar para ello los recursos económicos necesarios. A su vez incidimos en la necesidad de realizar una profunda transformación del sistema de acogida e integración de las

personas refugiadas en el Estado para lograr una mejora cualitativa y cuantitativa. Sin embargo, teniendo en cuenta la estructura institucional y el reparto competencial, es inviable que el sistema funcione bien si se dejan fuera en el diseño y la planificación, como ya he dicho antes, de estas políticas a las comunidades autónomas.

Todas estas medidas y más requieren compromiso y corresponsabilidad y requieren de la participación directa en la planificación de las comunidades autónomas y de las instituciones que tienen competencias para desarrollarlas. Hoy no ha sido posible llegar a más, pero no desistiremos en nuestro intento y persistiremos para que todos estos puntos que hoy se han quedado fuera sean incorporados en los trabajos de la ponencia.

Solamente quiero decirle una cosa más, y finalizo con esto: no quiero terminar mi intervención sin poner el foco en lo que está ocurriendo en las islas Canarias.

La señora PRESIDENTA: Debe terminar, senadora.

La señora VAQUERO MONTERO: Un minuto solamente.

Esta semana nos enterábamos por la prensa de que el Tribunal Constitucional iba a respaldar las devoluciones en caliente reguladas por la ley de seguridad ciudadana que aprobó el Partido Popular. Cuando se aprobó esta ley, los partidos hoy del Gobierno pusieron el grito en el cielo: el Partido Socialista recurrió la ley por entender que vulneraba el derecho de los inmigrantes a la tutela judicial efectiva y Unidas Podemos prometió impulsar la derogación de esta ley.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señorita. Su tiempo ha terminado.

La señora VAQUERO MONTERO: Hoy ustedes gobiernan y les preguntamos qué van a hacer. Finalizo. Un segundo simplemente para desearle la mayor de las suertes a la tripulación del Aita Mari, que la próxima semana emprende nuevamente su misión de salvamento marítimo.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señorita.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la senadora Surra Spadea.

La señora SURRA SPADEA: Gracias, señora presidenta.

Señores senadores, nuestro grupo Esquerra Republicana-EH Bildu está de acuerdo en que el tema de la migración y el asilo es un tema europeo y hay que buscar, por lo tanto, una solución en común. Primero que nada, porque la culpa de la situación económica que sufre África proviene de los capitales europeos que saquean las materias primas de ese continente y, segundo, porque los refugiados cuando llegan no llegan a Canarias, llegan a Europa. Yo en ese sentido quisiera recordarles a los senadores canarios que nosotros somos solidarios con ellos porque sabemos que es una situación que les preocupa mucho y que les ha desbordado. Pero les pido que tengan un poquito de memoria, no de memoria histórica, de memoria reciente. Hay que acordarse de que hace poquitos años, cuando el tema de los refugiados que llegaron a las islas griegas, Europa le dio la espalda a Grecia, y esa Europa que daba la espalda a Grecia estaba capitaneada por España, por el Gobierno de España en ese momento. Primero que nada, porque hacían valer que cuando un refugiado llega a Europa es el primer país el que lo tiene que asilar, y dejaron solas a personas que hasta el día de hoy se encuentran hacinadas en campamentos de Grecia porque no pueden salir a ningún lado. Eso fue una vergüenza. En aquel momento, salvo Alemania, que recibió más de un 1,5 millones de refugiados, España ¿se acuerdan? solicitó la irrisoria cifra de 16 000, que nunca se cumplió, no llegaron ni a la mitad en España. Entonces, ahora que nos preocupa, hay que pensar en eso también, porque Europa está haciendo la misma política que hizo con Grecia, darle la espalda a Canarias. Cuando en aquel momento la Unión Europea tomó una posición en conjunto, y a instancias de España, fue una solución represiva. Al principio no había ni dinero ni funcionarios para tratar de recibir en condiciones a los refugiados que llegaban a las islas griegas. Cuando aparecieron las políticas represivas, ahí surgieron el dinero y los funcionarios para las devoluciones en caliente y para dejar en asentamientos a los refugiados en Grecia. Hoy no podemos proponer las mismas medidas, que no sirven y que no son efectivas. Por lo tanto, hay que aprender de la historia.

Nosotros proponemos soluciones diferentes: primera, que ese dinero que se utiliza para la represión sea usado para recibir en buenas condiciones a los refugiados, además, se gastaría muchísimo menos. Yo les pediría que averiguaran las cifras de a cuánto sale la represión actual poniendo barcos para que no llegue la gente a la costa y lo que hay que darle a los terceros países para que eviten que salgan desde allí, muchísimo más que lo que se gastaría si nosotros les diéramos una buena resolución a los refugiados y en buenas condiciones; les insto a que averigüen esto.

Segunda, nosotros también proponemos que se asignen ya a las diferentes comunidades autónomas y a los ayuntamientos los refugiados que están llegando hoy a Canarias y que se utilice el dinero para eso, porque hay que darles a las comunidades y a los ayuntamientos el dinero que corresponde para atender en buenas condiciones a los refugiados. Cataluña, y ya lo dijo una compañera antes que yo, está dispuesta a recibir gente que está llegando a Canarias ahora, pero hay una resolución gubernamental que no se lo permite. Entonces, trabajemos en esa medida y seamos solidarios de esa forma, porque hay un montón de comunidades autónomas que no tienen costa y a las que nunca van a llegar refugiados. No podemos penalizar a Canarias, que es una de las más pequeñas, y con los problemas que tiene, a que solo ellos mantengan esta situación.

También me acuerdo de que, en aquel momento, cuando se designaban los refugiados —porque esto mismo tiene que pasar a nivel europeo—, solo los países del este no recibieron a nadie; como decía alguien por ahí, los socialcomunistas no recibieron a ningún refugiado. Es lo mismo que propone hoy Vox. ¡Vaya coincidencia caballero!

Para culminar quiero decirles que nosotros apoyamos la transaccional que ya hemos firmado, y pedimos que se solucione este problema, comenzando por España, para que sean distribuidos los refugiados y no para que vayan presos, sino para ser recibidos, y que se les dé los papeles para que puedan comenzar a trabajar en los diferentes lugares. Además, otra medida que nosotros queremos proponer es que se aceleren las resoluciones favorables a las solicitudes de asilo en España, que dejan mucho que desear.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señorías.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Robles Orozco.

El señor ROBLES OROZCO: Señora presidenta, muchas gracias.

Señorías, he de decir algo que parece una obviedad y es que hablar de inmigración, hablar de movimientos humanos es un tema complejo. Con esto lo que quiero decir es que cuando alguien intente poner sobre la mesa soluciones fáciles o nos las prometa, tanto desde un lado como desde el otro, probablemente nos esté mintiendo. Cuando estamos hablando de derechos humanos, de movilidad de las personas, de proyectos, de ilusiones, de la raíz del problema, es decir, de crisis profundas en la economía en los países de emisión de inmigración, estamos hablando de cosas muy serias, pero también cuando estamos hablando de la cohesión de un país, de una sociedad, de la integración de grandes cantidades de personas, estamos hablando de cosas complejas. Por tanto, quien ofrezca siempre soluciones mágicas a derecha o a izquierda está realmente faltando a la verdad.

La política de inmigración solo puede hacerse si hay un gran consenso, si hay un gran diálogo y si hay una gran coordinación, y España está en un espacio político importante, en la Unión Europea, que tiene la obligación de coordinarse si quiere ser medianamente eficaz. Por lo tanto, todo lo que sea que España se aparte de la política europea común de inmigración y de asilo es un profundo error. Debemos de colaborar intensamente en construir esa política porque nos va mucho en ello, porque somos la frontera sur de la Unión Europea y no nos podemos apartar de eso. Por lo tanto, tenemos que hablar de una inmigración ordenada y legal que sea capaz de distinguir entre el asilo y la inmigración económica; hacemos un flaco favor a los solicitantes de asilo si confundimos la inmigración económica con el asilo, les estaremos perjudicando profundamente.

Además, tiene que ser basado en acuerdos con terceros países, no solamente para el retorno, sino fundamentalmente para el desarrollo. Me alegro de que se haya modificado en la transaccional la idea de que no se deben usar los fondos de cooperación. Sí se deben de usar los fondos de cooperación precisamente para desarrollar los países, sus instituciones y su fortalecimiento, para evitar precisamente que la desesperación de muchas de estas personas busquen la inmigración a cualquier precio. Por lo tanto, sí que tiene que hacerse una política de cooperación basada en la

legalidad, en los derechos humanos, en la presencia realmente del Estado y de las asociaciones humanitarias. Hay que evitar, por lo tanto, la demagogia, señorías. Este Gobierno hace dos años y medio empezó con la fotografía del muelle de Valencia, con el Aquarius, donde había 629 personas y a las que se les hizo grandes fotografías recibiéndolos (*Aplausos*), y dos años y medio después, de las 629 personas que llegaron, solamente 9 han tenido algún tipo de protección, las 620 restantes están en la calle. Las consecuencias no son esas 629 personas, sino las miles de personas que están en los puertos de Canarias sin ninguna solución del Estado y diciéndoles que se busquen la vida. Hay que huir, por lo tanto, de los bandazos, hay que huir de la demagogia y hay que hacer las cosas serias. Y lo mismo se debe decir cuando se está en el Gobierno que cuando se está en la oposición, especialmente un partido que ha tenido responsabilidades de Gobierno.

Y llueve sobre mojado. Acuérdense ustedes del papel es para todos, del señor Zapatero en el año 2004, y en el año 2005, un año después, de la crisis migratoria sobre la que hubo que hacer rectificaciones a toda marcha y construir una política común europea. No volvamos a cometer el mismo error. Son necesarias la coordinación, asimilación e integración. Y, por supuesto, ¡claro que hay que contar con las comunidades autónomas! La responsabilidad de proteger las fronteras es del Estado, pero las consecuencias las pagan las comunidades autónomas y los ayuntamientos, que son los que tienen que hacer la política de integración.

Por lo tanto, vamos a hacer una política europea común y responsable basada en la legalidad, en la humanidad y en los derechos humanos. No podemos dejar las bazas a quien culpa a los inmigrantes de todas las irresponsabilidades. No es verdad que la crisis de la sanidad ni las crisis económicas ni la seguridad estén en manos de los inmigrantes. Ha habido un vídeo circulando estos días, francamente desafortunado, con unas imágenes supuestamente de una iglesia de Canarias donde entraba una persona de color, y ni era Canarias ni era de color ni era España. Por lo tanto, es una enorme irresponsabilidad. Y la irresponsable también consiste en decir que hay posibilidades de integrar *urbi et orbi*, que todo el monte es orégano y que no hay ninguna consecuencia. No es verdad, hay que hacerlo de forma ordenada, legal y responsablemente para que evitemos precisamente esos efectos de políticas demagógicas.

Señores socialistas, les aconsejo que tapen ustedes la boca al señor Iglesias, al menos en política exterior, porque si sigue hablando en política exterior, les vaticino que van a tener ustedes muchos problemas con el norte de África y con nuestro socio preferente que es Marruecos y que es vital para el control de la inmigración ilegal.

Dicho esto, les diré que la transaccional ha mejorado el texto. Pensábamos abstenernos porque el texto no era lo más correcto, pero aprovecho para decir que, en aras precisamente del diálogo, de intentar que en la comisión se avance y que se construya esa política común en la que hay cosas que nos gustan más a unos que a otros, vamos a votar a favor de la iniciativa para intentar acercar posiciones y tener una posición común.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Roldán Martínez.

La señora ROLDÁN MARTÍNEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

La moción en la mañana de hoy de la señora Vilà Galán trae al Pleno un tema muy importante para los socialistas como es el pacto europeo de migración y asilo.

La migración ha dejado de ser un fenómeno para ser un hecho, y es una materia importante para España.

Europa es un continente viejo y la inmigración es una oportunidad, así como una necesidad tanto para España como para Europa. El objetivo de desarrollo sostenible número 10 lleva a España a caminar hacia una migración ordenada y con respeto y dignidad hacia los migrantes.

Las nuevas propuestas del nuevo pacto migratorio europeo deben cumplir con las obligaciones humanitarias. En el pasado Pleno, la ministra de Exteriores, ante la interpelación de la señora Vilà Galán, nos explicó cuáles eran los proyectos que España tiene como Gobierno para trabajar en la Unión Europea este pacto que es incipiente. No podemos ser negativos a lo que es una mera declaración de intenciones de inicio. Lo que sí que es cierto es que pensamos que el Gobierno español juega un importante papel de liderazgo en la búsqueda de alianzas con otros países que tengan la misma situación que España y que puedan llevar a que este pacto pueda tener unos tintes más humanitarios de los que tiene en estos momentos.

Nos explicó que los seis puntos que ella quiere desarrollar son: la acogida a mujeres y niñas y niños migrantes; el acceso a los servicios públicos básicos, que parece una cosa normal pero que no ha sido así, ni siquiera en España; el derecho a la educación; el derecho a la sanidad, que se puso por el Gobierno socialista, se quitó por el Gobierno del Partido Popular y se volvió a poner como un derecho para la migración irregular por el Partido Socialista, y así tiene que ser en la Unión Europea; los rescates en alta mar, en los que parece que hay unanimidad ya en la Unión Europea pero que no ha sido así hasta hace no mucho; procedimientos ágiles, como decía algún senador, referente a la protección internacional, para que se pueda proteger de verdad a las personas que van huyendo por diferentes motivos de su país; y, desde luego, mejorar las vías de inmigración legal, que es un objetivo de todos, que hay que poner realmente en marcha; y la lucha contra las mafias, en lo que también estamos todos de acuerdo.

Los socialistas estamos muy satisfechos de que una de las primeras medidas del Gobierno de Pedro Sánchez, un Gobierno en funciones, fuera rescatar a los miles de inocentes que la vergonzosa ultraderecha mantenía en alta mar. Creo que eso fue para nosotros, para los socialistas, un hecho muy importante en aquel entonces Gobierno en funciones y que dio una señal de identidad al Gobierno socialista, que supuso un giro también, pero es cierto que aún queda mucho por hacer para lograr en la Unión Europea lo que ahora mismo tenemos en otras materias, como por ejemplo en la política agraria común: acuerdos beneficiosos para la mayoría de los países. Pues lo que queda es una política migratoria común.

España asimismo firmó, y hay que decirlo también —será un tema para tratar en esta ponencia—, el Pacto mundial para la migración, de Naciones Unidas —creemos que fue un hecho importante—, y el de refugiados, que hay que desarrollar, pero ahí está el camino.

Los valores solidarios de los españoles, nuestro pasado reciente en inmigración, nuestra situación estratégica como país de recepción, nuestra historia de viajeros incansables, nuestra posición actual en Europa, la necesidad de la migración, el trabajo de las ONG y la sociedad civil, nuestro presidente como líder del movimiento humanitario, todo ello llevará a trabajar por una inmigración segura, ordenada, positiva, que nos enriquezca como país, y nos llevará a algo que creo que es muy importante, a poner rostro a la palabra inmigración: hombres, mujeres, niños y niñas que vienen a Europa y a España a darnos todo lo mejor. No podemos defraudarles ni consentir que se vulneren sus derechos. Este nuevo pacto surge de la incompetencia de la Unión Europea para gestionar la guerra de Siria y es momento de trabajar unidos. Debemos felicitarnos todos por el éxito de esta moción.

Gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Señorías, concluido el debate de esta moción, con la adición de la enmienda propuesta de modificación del Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu, Grupo Parlamentario Vasco, Grupo Parlamentario Izquierda Confederal y Grupo Parlamentario Nacionalista, con número de registro de entrada 65258, será sometida a votación durante el plazo que esta Presidencia abrirá al concluir el debate de la primera moción ordinaria.

7. MOCIONES

- 7.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ACELERAR LA EJECUCIÓN DE LAS INVERSIONES DEL ESTADO EN CATALUÑA. (*Proclamación de la votación*).
(Núm. exp. 662/000038)
AUTOR: GPN

La señora PRESIDENTA: A continuación se proclama el resultado de la votación telemática de la moción por la que se insta al Gobierno a acelerar la ejecución de las inversiones del Estado en Cataluña, del Grupo Parlamentario Nacionalista. Se ha votado en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 263; a favor, 22; en contra, 128; abstenciones, 113.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazada.

8. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

8.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

- 8.1.1. PROPOSICIÓN DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 37/1992, DE 28 DE DICIEMBRE, DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO, PARA APLICAR EL TIPO IMPOSITIVO DEL IVA DEL 4 % A LA PRESTACIÓN DE TODOS LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA, NO EXENTOS. *(Proclamación de la votación)*.
(Núm. exp. 622/000003)
AUTOR: GPN

La señora PRESIDENTA: Igualmente se procede a la proclamación del resultado de la votación de la toma en consideración de la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del impuesto sobre el valor añadido, para aplicar el tipo impositivo del IVA del 4 % a la prestación de todos los servicios de atención a la dependencia no exentos, del Grupo Parlamentario Nacionalista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 263; a favor, 146; abstenciones, 117.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda aprobada.

10. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 10.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A APROBAR UN PLAN DE CONTINGENCIA QUE COMPENSE A LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURÍSTICO Y COMERCIAL OBLIGADAS A RESTRICCIONES DE APERTURA Y AL CIERRE TEMPORAL DE SUS ESTABLECIMIENTOS DEBIDO A LAS LIMITACIONES DE MOVILIDAD EN EL MARCO DE LA LUCHA CONTRA LA PANDEMIA.
(Núm. exp. 671/000039)
Autor: GPP

La señora presidenta lee los puntos 10. y 10.2.

La señora PRESIDENTA: A esta moción consecuencia de interpelación se han presentado siete enmiendas: tres del Grupo Parlamentario Mixto —una por iniciativa de los senadores González-Robatto Perote y Marín Gascón y de la senadora Merelo Palomares, una por iniciativa del senador Chinaea Correa y una por iniciativa del senador Fernández Viadero—; una del Grupo Parlamentario Socialista; dos del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal; y una del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, y por tiempo de cinco minutos, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, el senador Sánchez Núñez.

El señor SÁNCHEZ NÚÑEZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías, sean mis primeras palabras ante este Pleno del Reino de España para mostrar mi respeto y mi oración por las casi 65 000 víctimas de la pandemia de la COVID y por las 435 fallecidas en el día de ayer.

La presente moción surge de la interpelación desarrollada en el anterior Pleno por la senadora del Grupo Popular, la señora Alós, a la ministra de Industria, Comercio y Turismo, la señora Maroto.

Hace un mes comparecía ante sus señorías para defender una moción consecuencia también de interpelación, en la que se solicitaba al Gobierno que presentase con urgencia ante la Unión Europea un plan de reactivación económica de apoyo al sector del turismo y que paliase los efectos de la pandemia. Dicha moción contó, lo siento, solo con el voto contrario del Grupo Socialista. Un mes después, el Gobierno sigue sin prestar ese necesario y urgente plan de reactivación ante la Unión Europea. Por tanto, hoy, señorías, traemos a su consideración una moción que plantea la necesidad de que, con carácter de urgencia, el Gobierno de España desarrolle un plan de

contingencia que compense a las empresas del sector turístico y comercial que se vean obligadas a las restricciones de apertura de sus establecimientos y a las que se vean obligadas al cierre temporal por imposibilidad de mantener la actividad debido a las restricciones de movilidad, todo ello hasta que se supere la pandemia y puedan trabajar con normalidad.

Este plan debe recoger medidas de índole laboral, fiscal, financiero y de ayudas directas que se acuerden con los sectores afectados y debe contar con el consenso de las diferentes comunidades autónomas. Señorías, todos ustedes saben del desplome del sector turístico en nuestro país, con una campaña de verano terrorífica, que ha generado una caída del 90 % con respecto a 2019 y con una disminución de 40 000 millones de euros en ingresos. (*La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, ocupa la Presidencia*). Durante la última semana estamos asistiendo en toda España a concentraciones del sector hotelero, del turismo, del comercio que piden ayudas para evitar su cierre y su desaparición. El sector turístico se encuentra en una gran parte del país cerrado desde hace más de un mes y en la otra con importantes restricciones. Se hace por tanto necesario, si no imprescindible, que se tomen medidas y que el Gobierno de España, de una vez por todas, afronte el gravísimo problema con este sector productivo. Los agentes económicos del sector se han manifestado con rotundidad, la CEOE vaticina un horizonte muy duro y negro para los más de 350 000 establecimientos de hostelería; están cerrando y muchos no creen que aguanten otros seis meses de estado de alarma. En ATA, la Asociación de Trabajadores Autónomos, ven imprescindible la puesta en marcha de un plan de contingencia para salvar a empresas y empleo porque predicen que la segunda ola se va a llevar por delante cerca de un millón de trabajadores, 300 000 de autónomos y 700 000 trabajadores por cuenta ajena, y la mayoría corresponderán al sector de la hostelería y el comercio.

Como todas sus señorías saben, España afronta una gravísima crisis sanitaria y económica provocada por la pandemia, que se agudiza por la falta de impulso y liderazgo político y por los graves y profundos desaciertos por todos conocidos en la gestión del Gobierno de España. Ante esta terrible crisis sanitaria, en la que la preocupación por la salud es, y debe ser lo primero, atender a nuestros conciudadanos, no podemos sin embargo obviar que nuestro modelo económico necesita protección ante la paralización del tejido productivo. Por ello, en el Partido Popular estamos permanentemente ofreciendo al Gobierno de la nación propuestas que ayuden a mitigar estos difíciles momentos. España está siendo la economía más golpeada de la Unión Europea durante esta pandemia, con una importantísima contracción en el consumo, y la única propuesta del Gobierno es el incremento del gasto público. Así, frente a la subida generalizada de impuestos del Gobierno a las clases medias y trabajadoras del IVA, del IRPF, de las cotizaciones mínimas a la Seguridad Social, a los carburantes, el diésel, a los plásticos, a los envases, a las bebidas azucaradas, en el Partido Popular, sin embargo, ofrecemos propuestas: más liquidez a las empresas. Nos alegramos de que ayer también el Consejo de Ministro oyera nuestras reivindicaciones y haya ampliado esos créditos ICO y la carencia por espacio de 12 a 24 meses, nos alegra que tomen esas medidas; que los ERTE se mantengan hasta después de la finalización del estado de alarma, pasado el 9 de mayo; reducción y bajada de impuestos, como están haciendo la totalidad de países de nuestro entorno —Alemania, Italia, Grecia, Francia—, e incluso gobiernos de la izquierda como Portugal bajan sus impuestos; y con ayudas concretas y específicas para el sector turístico de más de 25 000 millones de euros; reducción del impuesto de sociedades; eliminación de tasas que graven las pernoctaciones; eximir de la cotización a la Seguridad Social a los autónomos; si hay ingreso cero, que haya cuota cero; proyectos de innovación y sostenibilidad para contribuir al desarrollo de la Agenda 2030.

En el Grupo Popular, por tanto, y voy finalizando, presidenta, somos conscientes de que para competir es necesaria una bajada de impuestos y para que todos puedan llegar a fin de mes. Somos conscientes del grave problema de supervivencia que atraviesa el sector y por eso hacemos...

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, vaya terminando.

El señor SÁNCHEZ NÚÑEZ: Voy terminando.

... y por eso hacemos estas reivindicaciones. Por todo ello, y como portavoz del Partido Popular en materia de turismo, les pido que sean conscientes de la gravedad del momento, que sientan como propia la necesidad de este sector que está destrozado por la pandemia y que es estratégico para nuestra economía y PIB, maravilloso escaparate de las bondades y excelencias que atesora nuestra piel de toro, de nuestro orgulloso pasado y de nuestro prometedor futuro.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría...

El señor SÁNCHEZ NÚÑEZ: Termino.

Consideren, por favor, señorías, la defensa del turismo como una cuestión de Estado.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas, tienen en primer lugar la palabra los proponentes del Grupo Parlamentario Mixto.

En primer lugar, el señor Fernández Viadero tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ VIADERO: Gracias, señora presidenta.

En el Partido Regionalista de Cantabria somos conscientes de que la situación de pandemia que atravesamos ha supuesto un fuerte golpe para nuestra economía, sobre todo para aquellos sectores dependientes del turismo. Las restricciones de movilidad que se han puesto en marcha han dejado a muchas empresas y trabajadores turísticos en una situación de exposición y debilidad absoluta. Dado el carácter estratégico de este sector, en el Partido Regionalista de Cantabria creemos necesario poner en marcha programas de ayuda, algo que ya hemos hecho y seguiremos haciendo en el Gobierno de Cantabria. Creemos que esta situación límite requiere de una serie de actuaciones profundas, valientes y tocantes a distintos ámbitos, lideradas por el Gobierno de la nación. Ahora bien, como partido regionalista, tenemos que manifestar que en España hay muchas realidades y una gran diversidad. Las medidas beneficiosas para un territorio pueden ser insuficientes o inútiles para otro. De ahí que presentemos esta enmienda pues creemos imprescindible que ese plan de contingencia cuente con el consenso de todas las comunidades autónomas, de forma que se logre un acuerdo aceptable que sirva para hacer que la situación de muchas familias con comercios, hoteles, restaurantes, bares, etcétera sea muchísimo menos dramática. Por tanto, si hay una transaccional, aceptaremos la moción que aquí hoy se nos presenta.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Tiene la palabra la senadora Merelo Palomares.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, presidenta.

Señorías, el estado de alarma impuesto por este Gobierno supone un grave problema para la economía de nuestro país. Las restricciones han llevado a un declive de las reservas en el sector turístico en el puente de Todos los Santos, que en algunas regiones han llegado al cien por cien, además de las que se produjeron en Semana Santa y en la temporada estival. Los cierres han provocado que muchas regiones hayan perdido turistas imprescindibles para ellas y que pierdan la esperanza de recuperar al turismo local por la prohibición de viajar entre provincias y por las restricciones horarias domiciliarias.

La alternativa sanitaria que planteamos en Vox consiste en aplicar una serie de medidas, entre las que destacan: mayor control en aeropuertos, PCR masivos, aislar a enfermos y proteger a los más vulnerables. Propusimos una serie de medidas para fomentar el turismo en nuestro país sin dejar de lado las restricciones sanitarias para combatir la epidemia.

Ante la catastrófica situación que atraviesan sectores como la hostelería, el transporte de viajeros, agencias de viaje, ocio nocturno, turismo interior y la falta de medidas urgentes, hemos presentado un plan nacional de recuperación del sector turístico y de los sectores que dependen de él. Las diez medidas más importantes de nuestra propuesta, que se mantendrían hasta la recuperación del sector son las siguientes: la aplicación de los mismos criterios en todo el territorio nacional; proponer iniciativas y acciones para la mejor promoción del turismo español y para la mejor cooperación de las administraciones públicas y del sector privado; apoyar la comercialización exterior del turismo español; inclusión en los planes del sector turístico a todos los sectores relacionados con el mismo; llevar a cabo todas las acciones necesarias para aplicar un tipo reducido del 4 % al IVA turístico, a los servicios de hostelería y a la entrada de los espectáculos culturales; prorrogar y flexibilizar los ERTE de suspensión de contrato o reducción de jornada para las empresas relacionadas con el turismo; acuerdos con comunidades autónomas y ayuntamientos para flexibilizar las condiciones de los pagos de los tributos locales a empresas relacionadas con el

turismo mediante fraccionamientos, con amplios plazos; inyectar liquidez mediante la ampliación de las líneas ICO y créditos al 0 % de interés; flexibilizar los horarios de apertura y consumo, así como los requisitos para la instalación de terrazas; fijar aforos en función de la distancia de seguridad; creación de planes para el mantenimiento de empleo y medidas para fomentar la contratación indefinida; inclusión de taxis, VTC, transporte discrecional, coches de alquiler sin conductor y cualquier tipo de transporte público ligado de forma significativa con el sector turístico.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Tiene la palabra, para defender su enmienda, el senador Chinaea Correa.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidenta.

Señorías, mientras el Gobierno no tome decisiones, a los senadores y senadoras no nos quedará más remedio que seguir insistiendo en esta Cámara en la reclamación de que los ministros y las ministras cumplan sus compromisos, especialmente con dos de los sectores más castigados: el turismo y el comercio.

Ya son muchas las iniciativas que se han aprobado en el Senado, entre ellas, el impulso de un plan específico para el rescate del turismo en mi tierra, en Canarias. Señorías, lo hicimos el pasado 15 de julio en esta Cámara y han pasado cuatro meses y seguimos sin saber nada. Más allá de la prolongación de los ERTE hasta final de año, el sector turístico, que en mi tierra representa el 40 % del PIB, sigue esperando un plan que parece ser que no llega. Más de 70 hoteles ya han sido puestos a la venta en Canarias y muchos otros permanecen cerrados o amenazan con hacerlo en las próximas fechas tras el repentino cierre del mercado británico y la débil recuperación del mercado alemán.

Nosotros podremos seguir debatiendo las veces que sean necesarias sobre una tragedia, señorías, que tiene nombre y apellidos. Por eso, he presentado una enmienda para que se constituya una ponencia de estudio, para que sean ellas y ellos, las empresas del sector, los hoteleros, las compañías aéreas, etcétera los que comparezcan en esta Cámara para que nos expongan el alcance de un drama que el Gobierno de España no termina de entender; una enmienda que el grupo proponente, al parecer, no va a aceptar porque va a llegar a un acuerdo de una transaccional con el Grupo Socialista. Nosotros, aun así, vamos a apoyar esa enmienda transaccional, porque todo lo que contribuya a sumar siempre será apoyado por la Agrupación Socialista Gomera.

Señorías, son muchos los adjetivos que podría utilizar para definir lo que está ocurriendo, pero lo que más nos preocupa, lo que más tememos es lo que queda por venir, señorías. En Canarias, además de la pandemia y sus efectos colaterales, estamos inmersos, como dije antes, en una crisis migratoria sin precedentes, una tormenta perfecta en la que las consecuencias podrían ser terribles y catastróficas para esta tierra, una advertencia, señorías, que venimos realizando desde hace bastantes meses.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Hernández Cerezo.

La señora HERNÁNDEZ CERREZO: Gracias, presidenta. Buenas tardes.

Un Pleno más nos encontramos con una moción del Grupo Popular muy genérica, en la que vuelve a pedirnos un plan pero sin concretar medidas o establecer un marco de diálogo claro en apoyo al sector de la hostelería, el comercio y el turismo.

Señor Sánchez, usted nos ha descrito una realidad causada por esta pandemia y esta crisis sanitaria, pero nos preguntamos si realmente ustedes quieren aportar soluciones y si quieren echar una mano al sector de la hostelería, uniendo fuerzas y esfuerzos, porque hasta la fecha no han apoyado para nada a nuestro Gobierno. *(Aplausos)*.

Varias comunidades autónomas están ya trabajando y desarrollando sus propias ayudas para el sector. A ver si donde ustedes gobiernan, como en Castilla y León o en Andalucía, siguen el ejemplo que están tomando otras comunidades, se ponen a trabajar y aprueban ya, cuanto antes, ayudas directas al sector. En el Grupo Socialista sí queremos aportar soluciones conjuntas para que se recupere cuanto antes, igual que está haciendo el Gobierno y el Ministerio de

Industria, Comercio y Turismo, con los agentes sociales, económicos y con las administraciones regionales. Entendemos que el marco para trabajar en un plan de apoyo debe ser acordado con las comunidades autónomas. Por eso, les proponemos una enmienda de modificación a la propuesta de acuerdo de su moción.

En dicha enmienda de modificación proponemos convocar una Conferencia sectorial de turismo extraordinaria con las comunidades autónomas y la Federación Española de Municipios y Provincias, para, entre todos, consensuar ese plan de apoyo a la hostelería. En dicho plan se recogerán las medidas económicas y laborales que se acuerden escuchando siempre al sector.

Entendemos que ustedes olvidan que los gobiernos autonómicos tienen delegada la gestión de la pandemia y también parece que olvidan que las comunidades autónomas tienen la competencia exclusiva en comercio interior, en hostelería y en turismo. Las comunidades autónomas, como podemos ver, están adoptando diferentes medidas para hacer frente a la pandemia según la evolución de cada territorio: hay algunas que están tomando o adoptando unos horarios de cierres concretos, otras están aplicando un cierre total, otras están permitiendo el servicio a domicilio y otras, en cambio, no han sufrido restricción alguna.

Desde el inicio de la pandemia este Gobierno ha estado con estos sectores afectados. Las diferentes medidas que se han tomado han incidido directa y mayoritariamente en ello, dígame la prórroga de los ERTE, la prestación extraordinaria para los autónomos, las líneas de avales ICO, los planes de formación, etcétera. Y en esta segunda ola el Gobierno es consciente de la difícil situación en la que se encuentra el sector, porque todas las medidas de restricción están incidiendo especialmente en ello. Por ello, es imprescindible el acuerdo de todos los grupos políticos, de todo el sector, de todos los sectores privados y públicos, para que, cuanto antes, se pueda recuperar el sector de la hostelería.

El pasado viernes se reunía el Consejo Español de Turismo y este pasado lunes veíamos al presidente del Gobierno que convocaba a los ministros, representantes de los sindicatos, de las patronales a una Mesa de Diálogo para destinar los más de 15 000 millones para la transformación de las pymes y el impulso del comercio y del turismo. Porque creemos que ese es el diálogo, señor Sánchez, acuerdos, líneas de trabajo conjuntas. Por eso, entendemos que nuestra enmienda es coherente. Queremos contar con las comunidades autónomas, con los municipios, y entendemos que los gobiernos locales y regionales son los que conocen mejor la realidad de sus territorios y la realidad de cada sector.

Esperamos, por ello, de verdad, sinceramente, que admitan nuestra enmienda, que es constructiva, que lo que hace es aportar y unir esfuerzos, porque el sector de la hostelería, del comercio y del turismo necesita de la implicación de todos. Demuestren, señorías del Grupo Popular, que quieren aportar soluciones y así podamos sacar juntos la transaccional.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra, para defender la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, la senadora González Modino.

La señora GONZÁLEZ MODINO: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

No sé si es el tercer o el cuarto Pleno en el que venimos a hablar de cuestiones que afectan al sector del turismo y a sus subsectores —la hostelería, el ocio y el comercio también— porque, verdaderamente, la situación del sector es dramática, muy complicada, muy difícil. Me alegra que en el día de hoy, según parece, podamos adoptar algún tipo de acuerdo para que el sector reciba un mensaje positivo de esta Cámara y haya iniciativas que vengán a paliar las carencias y las necesidades que objetivamente sufren.

Nosotros hemos presentado algunas enmiendas sobre las que quisiera poner el foco. Una de ellas para nosotros es fundamental. El texto de la moción del senador Sánchez Núñez insta al Gobierno a aprobar con urgencia un plan de contingencia para el turismo. Nosotros queremos que quede claro en esta Cámara que el Estado no limita con la M-50, y el Reino, tampoco. La verdad es que el Reino me preocupa lo justo, pero el Estado sí, me preocupa mucho, porque el Estado somos todas y todos, las comunidades autónomas también, aunque hay visiones tan centralistas que creen que el Estado limita con la M-50. Y no son exclusivamente en la derecha donde existen esas visiones centralistas. Digo que probablemente el poder del Estado es tal que a veces ciega la

visión de la realidad, más allá de la M-50. Por eso, una de nuestras enmiendas pide que el Estado coordine con las comunidades autónomas, que además tienen las competencias transferidas, como decía antes la senadora representante del Grupo Socialista, que gestionan las materias de turismo, de comercio, de hostelería, de ocio... En fin, creemos que es fundamental la participación de las comunidades autónomas y también de las ciudades, no solo de las comunidades autónomas. El siglo XXI probablemente será el siglo de las ciudades, así como el siglo XX ha sido el de los estados nación y el siglo XIX, el de los imperios.

Hay algunas otras enmiendas que quisiéramos destacar. Si finalmente hay esa transaccional —que nos alegrará y que hemos firmado—, se convoca una conferencia sectorial y se insta al Gobierno a tomar medidas, quisiéramos que no olviden el comercio ambulante. Es un sector menos estructurado probablemente, menos vertebrado que otros subsectores del turismo y del comercio, pero el comercio ambulante es el medio de vida, el sustento de muchas familias en Andalucía, y estoy segura que también en el conjunto del territorio. Y suele pasar desapercibido, suele tener a lo mejor menos capacidad de interlocución, y por eso no se tienen en cuenta sus necesidades. Una de nuestras enmiendas también tiene en cuenta un plan de choque especial para el comercio ambulante, que están pagando las tasas municipales y no pueden celebrar los mercadillos ya que están cerrados. Por tanto, ahí hay una dificultad que consideramos que se debe atender.

También queremos insistir en la moratoria del pago de los suministros eléctricos a las grandes empresas energéticas para aquellos autónomos y pequeños empresarios que acrediten una bajada en su facturación. Queremos también el compromiso del Gobierno para erradicar la figura del falso autónomo, que se utiliza, que es real, que existe. Quisiéramos que esto se tuviera en cuenta también en esa batería de medidas que se adopten en beneficio del sector. Asimismo quisiéramos, y lo hemos propuesto en nuestras enmiendas, la limitación de los horarios de apertura de las grandes superficies comerciales para favorecer al pequeño comercio que no está en condiciones de igualdad para poder competir. Y por último —sé que esta es la más difícil de aceptar, porque es la que tiene mayor contenido ideológico—, la puesta en marcha de los trabajos necesarios para que aquellas entidades financieras que fueron rescatadas con el dinero de todos y todas, con el dinero del Estado en la anterior crisis financiera, se conviertan en una banca pública que favorezca el crédito y el desarrollo de pequeñas y medianas empresas y autónomos, con criterios de equidad y desarrollo sostenible.

Espero que, efectivamente, consigamos el acuerdo de todos y de todas, creo que será el mejor mensaje que podamos mandar al sector que en estos momentos lo está pasando realmente mal, y, señorías, pongamos en valor la autonomía. Esa es una decisión absolutamente constituyente del Estado, que a veces no se tiene en cuenta pero que, sin eso, todo es una falacia.

Muchas Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el senador Clavijo Batlle.

El señor CLAVIJO BATLLE: Gracias, presidenta.

Nosotros, vaya por delante, vamos a apoyar la moción que se trae en el día de hoy aquí.

Hemos presentado una enmienda que consiste básicamente en modificar los controles en los puntos de entrada del país, de España. ¿Por qué? Pues a Canarias se tiene que entrar y salir por barco y por avión y la resolución de la Dirección General de Salud Pública establece que se tiene que llevar el PCR. ¿Y qué ocurre con el PCR? Pues que es caro y no todos los turistas que queremos que vuelvan a venir a Canarias se lo van a poder pagar. En el Reino Unido, por ejemplo, que es donde tenemos el 35 %, casi el 40 % de los turistas que visitan Canarias, está en torno a los 150 euros. Eso es un impedimento. Para una familia de cuatro miembros que quieran pasar una semana o diez días en Canarias, al pasaje, a la estancia y al gasto en destino, hay que añadir 600 euros solo para poder llegar a Canarias con el PCR, y que les dejen entrar. Por lo tanto, lo que solicitábamos era que se incluyesen los test rápidos, los test de antígenos. El proponente, en este caso, nos ha transmitido que ha llegado al acuerdo de una transaccional y que, por lo tanto, no va a aceptar esta enmienda, pero que sí está en el espíritu de esas reuniones, de esos trabajos que se van a realizar, ponerlo sobre la mesa. Creo que la tecnología avanza, tenemos pruebas mucho más baratas, tenemos pruebas mucho más rápidas e incluso lo que nosotros hemos sostenido, que cuando se llegue al aeropuerto, AENA habilite los espacios de tal forma

que se puedan realizar los test, tanto a la entrada como a la salida, y no tener la ocurrencia de sobrecargar a los empresarios, a los establecimientos turísticos con la labor que tendrían que hacer las administraciones.

Como he tenido una conversación con el proponente, le quiero agradecer la gentileza de haberme dicho que comparte esta enmienda, pero que, en aras a la búsqueda de sacar un acuerdo con un amplio consenso y de que se pueda poner en funcionamiento, no la puede aceptar. Pero, de verdad, muchísimas gracias. Esperamos que esto se ponga en marcha pronto, porque ahora mismo lo que están teniendo los turistas que quieren ir a Canarias es un impedimento tras otro y eso, al final, destroza nuestro principal sector económico que, como el senador Chinea decía aquí, es el sector turístico y de él depende todo.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular, autor de la moción originaria, para indicar si acepta o no las enmiendas presentadas.

El señor SÁNCHEZ NÚÑEZ: Gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer a los grupos que han presentado enmiendas a la moción consecuencia de interpelación el esfuerzo y el trabajo, pero sobre todo la línea de entendimiento que han mostrado con el Grupo Popular, con este humilde proponente, a efectos de poder llegar a un acuerdo.

Primero he de decirles que, obviamente, estamos con todos ustedes en la línea de intentar sacar adelante esas enmiendas, porque creíamos —y creemos— que son importantes y necesarias para el mejor desarrollo de este sector tan afectado por la pandemia. Obviamente había diferencias en algunos puntos y quería plantearlas. Por un lado, le diré al Partido Regionalista de Cantabria que, igual que en la otra ocasión, estamos de acuerdo en debatir este tipo de cuestiones con las comunidades autónomas.

Le quiero decir al senador de la Agrupación Socialista Gomera, el señor Chinea, que su propuesta no tiene cabida en esta moción pero que sí será debatida como tal, y así lo plantearemos también, dentro de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de nuestra Cámara.

A la senadora González Modino quiero decirle que, como ya estuvimos hablando en el Pleno anterior, compartimos muchos de los puntos que plantea, aunque en otros mantengamos divergencias. En esta ocasión, parece que, por fin, sí podemos llegar a un consenso entre todos para plantear una transaccional, y en esa línea vamos a ir trabajando.

Finalmente, en cuanto al Grupo Parlamentario Socialista, no compartimos la enmienda en los términos en los que la han presentado, pero agradezco profundamente a la senadora Hernández Cerezo y al senador Jesús González la posibilidad de trabajar para buscar un consenso en torno a esta cuestión.

Al senador Clavijo quiero decirle que, naturalmente, vamos a trabajar en ese sentido. En las comunidades autónomas que son periféricas, Baleares y Canarias, existe una especial incidencia por razón de la movilidad y, obviamente, creemos que es importante que el control en puertos y aeropuertos se establezca de una manera férrea y clara para evitar el incremento de los contagios. En ese sentido, vamos a trabajar.

Muchísimas gracias a los grupos que han firmado la transaccional, que haré llegar ahora a la Mesa, porque creo que lo que lo importante es que de esta Cámara salga un respaldo claro y notorio de apoyo al sector de la hostelería y del comercio.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

En el turno de portavoces, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Merelo.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señora presidenta.

Señorías del PP, cuando los políticos toman decisiones sobre restricciones y prohibiciones indiscriminadamente, deben ser consecuentes con sus acciones y entender que no solo se genera un problema a los empresarios, autónomos, hosteleros o trabajadores, como cocineros, camareros y limpiadoras; esta situación afecta también a otros sectores íntimamente relacionados, como el

transporte, la alimentación o lavanderías, entre otros. Además, todas las actividades resultan esenciales desde el momento en que hay familias que comen de ellas. En algunas comunidades autónomas, como Andalucía, se ha producido el cierre de la actividad no esencial a partir de las seis de la tarde, medidas que ustedes, señorías del PP, junto con Ciudadanos, han puesto en práctica. En otras, como la Ciudad Autónoma de Ceuta, el cierre será a partir de las 20 horas. Lo mismo da, que da lo mismo. Esto no les mejora en nada.

Solo Vox se opone al encierro de los españoles en sus casas, al parón que va a soportar nuevamente nuestra economía y a la desesperación de muchos españoles, a los que no se les permite trabajar. Señorías, al sector de la hostelería y del turismo les preocupan los horarios en los que se les permite o no trabajar; les preocupan las contradicciones en cuanto a medidas de seguridad en sus establecimientos —ahora es un metro y medio, ahora son dos metros—, lo que para el empresario supone, o rescatar trabajadores de los ERTE, o cerrar su negocio. Les preocupa que no les amplíen los ERTE, no poder pagar las cuotas de la seguridad de los trabajadores que tienen en ERTE y no poder abonar la de los que han podido incorporar. Les preocupa cómo afrontar los trimestres del IVA y otros impuestos. En definitiva, les preocupa no poder trabajar y que les suban la cuota de autónomos. Necesitan certeza y seguridad. Por eso, la hostelería y el sector turístico padecen graves dificultades, debido a los meses de restricciones y a las políticas inadecuadas de este Gobierno, que no hacen sino transmitir inestabilidad y desconfianza a este sector.

Señorías del PP, la enmienda que hemos presentado hoy a su moción forma parte de nuestra PNL para rescatar al sector del turismo y la hostelería, y actualiza todas las iniciativas que Vox ha registrado desde que comenzó la pandemia. Por eso, lamentamos que no hayan aceptado nuestra enmienda, ya que llevamos mucho tiempo trabajando por y para el sector turístico, la hostelería, el ocio nocturno y las actividades relacionadas, como son las actividades culturales y los espectáculos.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.
Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el senador Matamala.

El señor MATAMALA ALSINA: Gràcies, presidenta.

El nostre grup no votarà ni a favor ni en contra, farem una abstenció, i la farem perquè, com tots saben, el que volem és gestionar totes les competències des de Catalunya; volem el pressupost i volem gestionar-lo. Aquesta és la major mesura que nosaltres pretenem. Fa mesos que ho estem gestionant amb força encert. La problemàtica que tenim només la sabem nosaltres, i amb la llarga experiència dels anys hem vist que l'Estat no representa els nostres desitjos i les nostres problemàtiques, ni mostra voluntat de resposta a les necessitats. Per tant, no podem estar d'acord amb que es centralitzi, però tampoc volem votar en contra, perquè creiem que cal adoptar mesures, però aquestes mesures ja les sabem fer nosaltres.

Gràcies.

Gracias, presidenta.

Nuestro grupo no va a votar ni a favor ni en contra, nos vamos a abstener, y lo vamos a hacer porque, como saben ustedes, lo que queremos es gestionar todas las competencias desde Cataluña; queremos el presupuesto y queremos gestionarlo. Esta es la mayor medida que nosotros pretendemos. Hace meses que lo estamos gestionando con bastante acierto. La problemática que tenemos la conocemos nosotros, y con la larga experiencia de los años hemos visto que el Estado no representa nuestros deseos y nuestra voluntad de respuesta a las necesidades. Por tanto, no podemos estar de acuerdo con que se centralice, pero tampoco queremos votar en contra, porque creemos que hay que adoptar medidas, pero estas medidas ya las conocemos nosotros.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Vidal Matas.

El señor VIDAL MATAS: Gracias, presidenta. Gràcies, presidenta.

Vam dir les paraules *the winter is coming*, i el *winter* ja és aquí. A les illes Balears ja fa fred. A les illes Balears aquesta crisi està sent molt dura. Estic content que ara els partits majoritaris, el Partit

Socialista i el Partit Popular, arribin a un acord, amb aquesta moció, per a un pla de contingència. Més val tard que mai, és millor que arribi a que no arribi. Però realment, senyors de el Partit Popular i senyors de el Partit Socialista, volen arreglar el problema han d'arreglar un problema que afecta les illes Balears des de fa quaranta anys. I són dos, el finançament i el règim especial. El finançament, perquè qui té les competències pugui actuar en comerç, en turisme i indústria. Donin-nos els fons, i així no haurem de endeutar-nos, cada dia més, per fer tot el que ens toca. Pel que fa a el règim especial, no em cansaré d'explicar-lis, no és cap privilegi. Simplement és, perquè els que som diferents tinguem les mateixes oportunitats. Aquestes mesures ajudaran al petit comerç, als autònoms, als autònoms fixos discontinus que potser, vostès, no saben que existeixen. El que preocupa a les illes Balears, mentre vostès parlen d'un pla de contingència, és que els ERTA no es cobren, que alguns estan cobrant de més i els exigeixen ara que tornin aquests diners, quan ja probablement, no els tenen. Que la cobertura d'aquests autònoms discontinus no existeix, que ara mateix les empreses estan preocupades per si podran tornar els ICO, i no sé si hi haurà empreses turístiques per poder recuperar-les.

L'ingrés vital mínim, l'última l'esperança, aquest nou dret que no arriba a moltes persones que ho necessiten. I en el binomi salut-economia cal fer progressos importants. S'han vist passes, canvis de criteri que hem d'aplaudir. És intel·ligent aquell que canvia de criteri, i benvingut el govern, canviant de criteri en tres aspectes importants: amb el finançament de les mascaretes, perquè tothom hi pugui accedir de forma clara, o a les proves PCR en ports i aeroports. I demanaria més. Per què només als estrangers? Els hi hem de demanar i a tots els vols que arribin a les illes Balears, arribin d'on arribin, on la incidència de la malaltia sigui superior. Aquest és el criteri científic. Abandonem el tema de les fronteres polítiques i tinguem criteris científics i mèdics. I evidentment, la temporalització de la vacuna, que obri un escenari temporal per a la pròxima campanya clar i concret.

Han estat capaços de canviar de criteri, però els demanaré un canvi de criteri més, que seria molt important per al turisme, per al petit comerç, per als autònoms, per a la gent de les illes Balears: compleixin els seus compromisos. És un canvi radical, ho sé, però els he de dir que han de complir amb els pressuposts generals de l'Estat i amb el compromís envers les illes Balears. Era un règim mutilat, però, al menys, compleixin. Serem l'última comunitat autònoma en inversió. En aquests pressupostos tan excepcionals no s'està invertint a les illes Balears. Vostès podrien dir que som la tercera per la cua, però és que Navarra té conveni i les Canàries tenen també convenis molt diversos. Ja n'hi ha prou de maltractar les Illes Balears, ja n'hi ha prou! Perquè les inversions que fan són simplement en ports i aeroports, per seguir especulant damunt del nostre territori, per seguir explotant-nos com una colònia. Ja n'hi ha prou! I, parlant de colònies: Visca el Sàhara lliure! Moltes gràcies.

Dijimos las palabras the winter is coming, y el invierno ya está aquí. En las islas Baleares ya hace frío y esta crisis está siendo muy dura. Estoy contento de que ahora los partidos mayoritarios, el Partido Socialista y el Partido Popular, lleguen a un acuerdo para un plan de contingencia. Más vale tarde que nunca, es mejor que llegue a que no llegue. Señores del Partido Popular y señores del Partido Socialista, si quieren arreglar el problema tienen que arreglar un problema que afecta a las islas Baleares desde hace cuarenta años: financiación y régimen especial. Financiación, para que quien tiene las competencias en comercio, en turismo e industria pueda actuar. Dennos los fondos, y así no tendremos que endeudarnos para hacer todo lo que nos toca.

En cuanto al régimen especial, no me voy a cansar de explicárselo, no es ningún privilegio. Simplemente, queremos tener las mismas oportunidades ante situaciones distintas. Estas medidas van a ayudar al pequeño comercio, a los autónomos, a los autónomos fijos discontinuos que ustedes, como yo, saben que existen. Lo que preocupa a las islas Baleares, mientras ustedes hablan de un plan de contingencia, es que los ERTE no se cobran, que algunos están cobrando de más, que la cobertura de estos autónomos discontinuos no existe, que ahora mismo las empresas están preocupadas por los ICO, y no sé si habrá empresas turísticas para poder recuperarlas.

No llega la esperanza, no llega el derecho a muchas personas que lo necesitan, y en el binomio salud-economía hay que hacer progresos importantes. Hay gestos inteligentes, y un cambio de criterio inteligente está bien, por ejemplo, en cuanto a la financiación de las mascarillas o a las pruebas PCR en puertos y aeropuertos. Y pediría más. ¿Por qué solo a los extranjeros y no a todos los vuelos que lleguen a las islas Baleares, lleguen de donde lleguen, donde la incidencia

de la enfermedad sea superior? Este es el criterio científico. Abandonemos el tema de las fronteras políticas y tengamos criterios médicos. Tengamos también un escenario temporal para la próxima campaña claro y concreto.

Han sido capaces de cambiar de criterio, pero les pediré un cambio de criterio más, que sería muy importante para el turismo, para el pequeño comercio, para los autónomos, para la gente de las islas Baleares: cumplan sus compromisos. Es un cambio radical, lo sé, pero les tengo que decir que tienen que cumplir con los Presupuestos Generales del Estado y con el compromiso para con las islas Baleares. Porque teníamos un régimen mutilado, pero, al menos, era parte del régimen. Seremos la última comunidad autónoma en inversión. En estos presupuestos tan excepcionales no se está invirtiendo en las islas Baleares. Ustedes podrían decir que somos la tercera por la cola, pero es que Navarra tiene convenio y Canarias tiene también convenios muy diversos. Basta ya de maltratar a las Islas Baleares, ¡basta ya! Porque las inversiones que hacen son simplemente en puertos y aeropuertos, pero las islas siguen siendo como una colonia. ¡Basta ya! Y, hablando de colonias: ¡Viva el Sáhara libre!

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el senador Argüeso Torres.

El señor ARGÜESO TORRES: Gracias, señora presidenta.

Señorías, el senador Sánchez nos trae a debate en esta Cámara una moción que plantea y describe cuál es la situación precaria por la que atraviesa el sector turístico de nuestro país como consecuencia de la pandemia. Señorías, es cierto que hay una corriente, aunque tímida, y sin aportar nada nuevo que lo avale, incluso que desprecia una gran parte del tejido productivo español, que piensa que hay que buscar otras alternativas al sector, para que no exista tanta dependencia económica, algo que se podría discutir, pero lo que nadie, y digo nadie, podrá cuestionar es que el esfuerzo, la inversión y la profesionalidad de todos los agentes que operan en el sector han convertido a España en el segundo destino turístico, después de Francia, más importante, precisamente gracias a nuestra imagen exterior, siendo este un activo al que no podemos renunciar y que cada día favorece más a la marca España.

Ambos sectores, el turismo y la hostelería, que aportan más del 18 % del PIB, han respondido y siguen respondiendo de forma incontestable durante la crisis; han puesto a disposición de las administraciones públicas y de los particulares sus instalaciones para albergar enfermos y personal sanitario; han dado de comer a nuestros enfermos y a nuestros transportistas sin ningún coste, incluso, enviado la comida en nuestras casas, para que nosotros no tuviéramos que salir de nuestros domicilios y mantenernos a salvo.

Señorías, no debemos olvidar que somos el segundo destino turístico del mundo, después de Francia, y el país con un sector más competitivo desde 2015. A pesar de ello, los agentes que operan en el sector vienen sufriendo en sus carnes las improvisaciones de este Gobierno. Medidas como la cuarentena de viajeros, la descoordinación respecto a las recomendaciones de la Comisión Europea sobre movilidad de viajeros entre regiones, con datos epidemiológicos similares, o la práctica ausencia de contenidos bilaterales para crear corredores sanitarios, ha influido, y mucho, para que el sector sufra aún más si no se pone remedio. A lo anterior debemos sumar la incertidumbre de medidas específicas de apoyo al sector en materia laboral y de financiación, que el Gobierno no deja de anunciar, pero que no se están materializando.

Tal y como recordé en una intervención hace varios Plenos, pudimos conocer que España no ha notificado a la Comisión Europea ningún régimen especial de ayuda al sector turístico de la hostelería, como sí han hecho otros Estados europeos, como, por ejemplo, Dinamarca, cuya economía, casualmente, no depende principalmente del turismo.

Señor Sánchez, hay dos tipos de planes, uno, que es subir las cuotas de los autónomos entre 3 y 12 euros al mes en plena crisis. Estarán conmigo que esto no ayuda para nada. La base de cotización obligatoria a la Seguridad Social se incrementa en un 0,3 %; es decir, pasa del 30 al 30,3 o, lo que es lo mismo, un autónomo que pagaba 283,30 euros, abonará 286,15, y los que cotizaban por la base máxima verán cómo sus cuotas se incrementan en 12 euros. Me dirán que esto es como consecuencia de un acuerdo que debería haber entrado en vigor en enero de 2020, pero estarán conmigo en que la insensibilidad de este Gobierno lo aplica en estos momentos, en el peor de la crisis, en el que la mayoría de los autónomos está luchando por sobrevivir.

Pero luego tenemos la otra cara de la moneda, la de los gobiernos que sí que velan por sus pymes y autónomos, y me refiero, senador Sánchez, al acuerdo que hemos firmado los socios de Gobierno en Andalucía. Senadora Hernández, con todo mi respeto y consideración —pues sabe que considero que es usted una muy buena parlamentaria—, permítanme que, cuando acabe la sesión, le facilite una copia del acuerdo que hemos firmado el Partido Popular y Ciudadanos, precisamente en el Gobierno de Andalucía.

Este plan de apoyo a los autónomos, que cuenta con 667 millones de euros, respalda a las empresas andaluzas y a sus trabajadores y trabajadoras, que lo están pasando muy mal, igual que el resto de autónomos españoles. Las ayudas que hemos aprobado, y de las que debería tomar nota el Gobierno, al final, se concretan en diez líneas de ayuda. Primero, el pago de alquileres autónomos, hostelería y pequeño comercio, dando ayudas que consisten en 1200 euros para autónomos y hasta 4000 para ocio nocturno. El mantenimiento de la actividad productiva para autónomos, con ayudas de 1000 euros para la hostelería y el pequeño comercio; pymes de hostelería y pequeño comercio, incluido el ambulante, con ayudas de 1000 euros para el pago de alquileres. Una línea para pymes industriales, con ayudas de hasta 300 000 euros para empresas de 9 a 250 trabajadores, con una caída del 25 % en su cifra de negocio. Avales para pymes y autónomos, con 350 millones, a través de garantía y de la Agencia IDEA. Incentivos a la reducción de alquileres, con avales que propicien la negociación de rebajas y aplazamientos con arrendadores. Plan de ayuda para suministros básicos, con ayudas indirectas para luz o gas, y petición a la FAMP de aplazar el pago de tasas municipales, así como ayudas para pymes y autónomos del sector cultural, dotadas con 4 millones de euros.

Este plan supone un nuevo esfuerzo del Gobierno de la Junta de Andalucía e implica una inyección de más de 666 millones de euros, que llegarán a la economía andaluza a través de ayudas directas, mayor liquidez y alivio fiscal. De estos, 223 millones son para ayudas directas, 350 en avales y 94 en ayudas indirectas, y lo más importante, con la colaboración de los agentes sociales que han suscrito el acuerdo. Total consenso, señorías.

En definitiva, lo que hemos podido hacer en Andalucía debe servir al Gobierno de España para repensar sus actuaciones y no dejar en la estacada...

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Vaya concluyendo, señoría.

El señor ARGÜESO TORRES: ... a tantos y tantos autónomos y pymes, que se merecen todos los esfuerzos destinados hacia ellos.

Senador, como no podía ser de otra manera, apoyaremos la moción presentada por su grupo. Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Garmendia Bereciartu.

La señora GARMENDIA BERECIARTU: Egun on guztioi.

El Partido Popular presenta en el Pleno de hoy una moción consecuencia de interpelación por la que se insta al Gobierno a aprobar con urgencia un plan de contingencia con medidas de índole laboral, fiscal, financiero y ayudas directas, acordadas con los sectores afectados, que compense a las empresas del sector turístico y comercial obligadas al cierre temporal o a la limitación de horarios por las restricciones establecidas, medidas generalistas tendentes a amortiguar el efecto económico negativo de la pandemia.

La crisis sanitaria y las medidas adoptadas para controlar la pandemia están incidiendo muy directamente en los sectores del comercio y del turismo, sectores que cuentan, sobre todo el comercio, con un elevado número de pequeñas empresas y de autónomos, con una caída importante de la facturación, con personas afectadas por ERTE, con una elevada vulnerabilidad económica y de crédito ante cualquier shock económico, y con un periodo de recuperación muy largo en el tiempo.

No corresponde a mi grupo defender al Gobierno español, pero no se puede negar que sí se han adoptado medidas de índole laboral, financiero, económico, de apoyo a familias y colectivos vulnerables para paliar las consecuencias más extremas de la crisis y sus derivadas sociales y económicas; medidas de índole laboral, financiero, económico que han ido en la dirección correcta, pero que parece que van a ser insuficientes, puesto que la pandemia va para largo. Va a ser

necesario prolongar, corregir imperfecciones, modificándolas, mejorar aquello que no ha funcionado bien y, si es necesario, adoptar nuevas medidas para evitar una mayor morosidad e inestabilidad de las empresas, de los autónomos, de las trabajadoras y trabajadores y, en definitiva, evitar un declive mayor de la economía.

De la moción inicial del Grupo Parlamentario Popular para la creación de un plan de contingencia para empresas de Turismo y Comercio, totalmente recentralizadora y que, por cierto, no tiene en cuenta a las comunidades autónomas, pasamos a una transacción que insta a la convocatoria de una conferencia sectorial en la que, ahora, lo importante es la hostelería, cuando los tres grupos industriales tienen los mismos problemas a corto, medio y largo plazo. Del plan, pasamos a convocar una conferencia sectorial, donde la perentoriedad, la urgencia, desaparece, y con la presencia de la Federación Española de Municipios y Provincias, donde, por cierto, los ayuntamientos de Euskadi no están representados, ya que están representados a través de Eudel en Euskadi y, en el Estado, a través de la comisión mixta.

El Gobierno ya ha anunciado que prepara un plan de choque para la hostelería y el turismo con ayudas directas y medidas fiscales. Por lo tanto, con esta transaccional se va hacia atrás, no se avanza, no sirve para nada. Además, se sigue hablando de a medio y a corto plazo, que el Gobierno ya está analizando. ¿Qué hacemos con la hostelería, el comercio, el turismo cuando acabe la pandemia? Porque los problemas estructurales venían de antes. La pandemia lo que ha hecho es ponerlos de manifiesto. Hay que enfocar la reestructuración. Para nuestro grupo, ambos sectores son un elemento básico de vida social, y creemos que es necesario adoptar y adaptar cuantas medidas sean necesarias para apoyar a estos sectores y, por tanto, al empleo.

Venimos diciendo reiteradamente que es necesario un plan más ambicioso, que abarque el medio y el largo plazo. La COVID va a acelerar los procesos de transformación tecnológica, va a modificar los hábitos de consumo y de compra, y esto requiere tener en cuenta las características propias de cada uno de los sectores, sus debilidades, sus amenazas, sus oportunidades, los distintos subsectores que los componen y su situación diferenciada. Porque no es lo mismo un comercio de alimentación que uno de ropa y calzado; no es lo mismo el turismo de playa que el turismo de naturaleza o el cultural. La transformación digital, la formación, la profesionalización, son todavía tareas pendientes, ni qué decir tiene en lo que se refiere al desarrollo sostenible, la adaptación energética, la adaptación climática.

De esta transaccional se desprende una ausencia total de preocupación por medidas a medio y largo plazo, concentra su atención en lo inminente, en aprobar un plan de contingencia, pero le falta perspectiva, a fin de transformar las amenazas y debilidades de estos sectores en auténticas oportunidades, en una nueva realidad cambiante en tiempo y espacio.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, vaya terminando.

La señora GARMENDIA BERECIARTU: Termino.

Así que, por estos motivos, nuestro grupo no va a apoyar esta transacción.
Eskerrik asko guztioi.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herría Bildu, tiene la palabra el senador Rufá Gracia.

El señor RUFÀ GRÀCIA: Gracias, presidenta. Voy a intervenir desde el escaño.

La situació actual preocupa molt al nostre grup. Ens preocupa la salut de les persones, vinculada a les accions que realitzen els diversos governs, molts d'ells amb un objectiu clar de lluita contra la COVID-19 i els efectes directes i indirectes sobre persones vulnerables, ja sigui per temes econòmics o sanitaris, per figurar, per exemple, dins de grups crítics de diferents patologies mèdiques. L'afectació a l'economia agreujarà encara més en els pròxims mesos una situació de per si ja molt difícil en alguns sectors, com el turístic, l'hoteler, la restauració, la cultura o diferents tipus d'oci, on podem veure les primeres conseqüències. Per tant, cal planificar correctament la situació, ara que veiem una mica la llum a la fi del túnel, juntament amb les ajudes dels diferents estaments nacionals, autonòmics i europeus, i amb l'inici de l'aplicació d'unes possibles vacunes. Creiem que, sí o sí, l'any que ve ha de ser un període de recuperació per a aquests sectors, que han de provocar la millora d'altres, i el nostre grup no vol que aquestes llums siguin les d'un tren

que va en contra de la recuperació i l'equilibri. Per això, nosaltres, amb el símil de la pujada a aquest tren, no podem donar suport a la transaccional. Gràcies.

Moltes gràcies.

La situación actual preocupa mucho a nuestro grupo. Nos preocupa la salud de las personas, vinculada a las acciones que realizan los diversos gobiernos, muchos de ellos con un objetivo claro de lucha contra la COVID-19 y los efectos directos e indirectos sobre personas vulnerables, ya sea por temas económicos o sanitarios, para figurar, por ejemplo, dentro de grupos críticos de distintas patologías médicas. La afectación a la economía agravará todavía más en los próximos meses una situación de por sí ya muy difícil en algunos sectores, como el turístico, el hotelero, la restauración, la cultura o distintos tipos de ocio, donde podemos ver las primeras consecuencias.

Por lo tanto, hay que planificar correctamente la situación, ahora que vemos un poco la luz al final del túnel, junto a las ayudas de los distintos estamentos nacionales, autonómicos y europeos, y con el inicio de unas posibles vacunas. Creemos que, sí o sí, el año próximo tiene que ser un periodo de recuperación para estos sectores, que tienen que provocar la mejora de otros, y nuestro grupo no quiere que estas luces sean las de un tren que va en contra de la recuperación y el equilibrio.

Por eso, nosotros, con el símil de la subida a este tren, no podemos apoyar la transaccional. Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el señor Sánchez Núñez.

El señor SÁNCHEZ NÚÑEZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías, con alegría vuelvo a esta tribuna y agradezco la disposición de los grupos Mixto, Izquierda Confederal, Ciudadanos y Socialista, por el respaldo que han mostrado a la enmienda transaccional que se ha presentado, que busca el compromiso del Gobierno con el sector del turismo, con la hostelería y el comercio. La redacción de la enmienda transaccional queda de la siguiente manera: El Senado insta al Gobierno a convocar una conferencia sectorial de turismo extraordinaria con las comunidades autónomas y la Federación Española de Municipios y Provincias para analizar y consensuar un plan de contingencia y apoyo a la hostelería, que se ve afectada por una suspensión total o restricciones temporales de la actividad, como consecuencia de la resolución de la autoridad competente, como medida de contención de la propagación del virus COVID-19. En dicho plan de contingencia, se recogerán las medidas económicas y laborales que se acuerden, teniendo presentes las demandas del sector.

Con ello queremos obtener un compromiso firme del Gobierno que, de acuerdo con las comunidades autónomas y los ayuntamientos, desarrolle un plan de contingencia que atienda de manera urgente la necesidad de este sector tan maltratado y tan dañado por la pandemia, y que, sobre todo, va a tener presente sus reivindicaciones. Gracias a los diferentes grupos por su apoyo a la transaccional, porque significará el compromiso del Senado con este sector tan dañado y tan perjudicado.

Me gustaría decir al Grupo Socialista que, cuando el Grupo Popular plantea esta transaccional, las comunidades autónomas donde nosotros gobernamos ya habían hecho los deberes en esta materia. Y quiero hacerles mención al acuerdo que los agentes sociales, el sector afectado, ha alcanzado con el Gobierno de la Junta de Andalucía esta pasada semana. El Gobierno autonómico andaluz, del Partido Popular y Ciudadanos, ha aprobado un plan de apoyo a las pymes, a los autónomos, para intentar solventar las graves carencias que está soportando el sector de la hostelería; 667 millones de euros va a invertir Andalucía para apoyar a este sector. Lo que quiero hacerles ver es que el Partido Popular no solamente presenta propuestas, sino también medidas, porque es fundamental que la iniciativa vaya aparejada después de hechos, y estos son compromisos materializados con el respaldo de los agentes sociales y con los representantes del sector.

Estas propuestas que voy a enumerar de manera rápida representan un compromiso firme, en este caso de un Gobierno autonómico con el sector. Por ejemplo, el pago de los alquileres para autónomos, hosteleros, pequeño comercio, ocio, infantil y nocturno; el mantenimiento de la actividad productiva para autónomos; el apoyo a las pymes de hostelería y pequeño comercio, incluido el ambulante, al que se refería anteriormente la senadora del Grupo de Izquierda

Confederal, la senadora González Modino; el apoyo a las pymes industriales, con avales para pymes y autónomos; una bonificación del 50 % de la tasa de juego; la digitalización del comercio, hostelería y turismo; incentivos a la reducción de alquileres; un plan de ayudas para suministros básicos; un plan de ayuda a pymes y autónomos del sector cultural; es decir, tenemos presente la realidad de una comunidad autónoma, y esto se va a trasladar, como ustedes comprenderán, a esa reunión, a esa sectorial de turismo en la que un Gobierno del Partido Popular llevará hechos sus deberes. En ese sentido, les animo también a que el Grupo Socialista y el Gobierno de España trabajen en la misma línea.

Finalmente, quiero darles las gracias, porque en esta ocasión hemos sido capaces de poner por encima de nuestras discrepancias el valor de la unidad, para intentar trabajar por un sector muy concreto, como es el de la hostelería, el turismo y el comercio.

Doy las gracias a todos por el respaldo a esta transaccional y también a los servicios de la Cámara por la constante labor que hacen, con objeto de desinfectar las instalaciones que usamos los distintos portavoces.

Muchísimas gracias, señorías. Gracias, señora presidenta. *(Aplausos)*.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador González Márquez.

El señor GONZÁLEZ MÁRQUEZ: Muchas gracias, señoría.

Les adelantamos, señorías del PP, nuestro posicionamiento favorable a la enmienda transaccional que hemos formulado y suscrito mi partido y algunos otros en esta Cámara para consensuar un plan de apoyo a la hostelería en el marco de la conferencia sectorial, siendo además competencia del Gobierno y de la comunidad autónoma.

Partimos de un principio, señorías: la lucha contra la pandemia, la lucha por minimizar sus efectos económicos en los sectores afectados es una lucha compartida entre todos, Gobierno central y Gobierno de comunidades autónomas, independientemente del color político, y todos tenemos que poner de nuestra parte. Por eso digo, señorías, que nos alegramos del trabajo bien hecho, de habernos puesto de acuerdo en una materia tan importante, como es la hostelería y, sobre todo, porque es el sector el principal beneficiado de estas políticas de acuerdo y de consenso.

Permítanme que les diga, señorías del PP, que este es el camino, el debate y las propuestas, pero también el acuerdo. Y se lo digo porque, hasta ahora, su grupo político no ha hecho más que negar el importante compromiso del Gobierno Socialista con este colectivo. Solo he visto por su parte broncas, intentar embarrar la situación y nada de ayudas. Por eso les digo, señorías, que cambien esa estrategia, tomen nota de esta actitud de consenso de su grupo y continúen en esta búsqueda del acuerdo. Para ello, además, tienen una importante oportunidad en los Presupuestos Generales del Estado para 2021, con un evidente aumento en la partida pública de sanidad, de educación, y en el sector del que estamos hablando, turismo, industria y comercio, con subidas de más del 20 %. Tienen la oportunidad de evidenciar el compromiso de consenso que han manifestado apoyando estos presupuestos generales, que, como digo, van a ser el instrumento principal para la recuperación económica.

Y de igual modo, tienen que cambiar su actitud y dejar de negar las importantes medidas que ha puesto en marcha mi Gobierno, el Gobierno de España, para este y otros sectores. No se puede entender que sigan negando la realidad de las grandes medidas que ha adoptado mi Gobierno, como las prestaciones para autónomos, que han mejorado en los últimos días, por ejemplo, la regulación del acceso a los autónomos a obtener una nueva prestación del 50 % para aquellos que no tengan reparto a domicilio o recogida en el local. Y dejen también de negar la importancia de las medidas puestas en marcha por este Gobierno de España en el Plan de medidas de apoyo a la liquidez y solvencia de autónomos y empresas, que fue presentado ayer mismo por el Gobierno de España, donde se han ampliado los periodos de carencia de las líneas ICO; o el aumento del plazo hasta ocho años para la devolución de estos préstamos, que principalmente va a afectar a este colectivo de hostelería; o la ejecución del Plan de turismo, con una inversión de más de 4200 millones de euros que ha puesto en marcha el Gobierno de España, el Gobierno de Pedro Sánchez, destinando más de 20 000 al sector turístico. Todo ello, además de las ya conocidas actuaciones en materia de prórroga de la regulación de los ERTE, con más de 20 000 millones; las prestaciones para los autónomos, con más de 7500 millones —lo dijo ayer el ministro—; las

líneas ICO de financiación, las moratorias de las cotizaciones, el aplazamiento de impuestos o la moratoria de hipotecas. Como digo, medidas continuadas del Gobierno de Pedro Sánchez.

Le digo esto porque todo tenemos que intervenir en estas materias. Todos los gobiernos debemos participar, tanto el central como las comunidades autónomas, y ahí le estamos esperando, señoría. *(La señora presidenta ocupa la Presidencia).*

Y déjenme hacerles un repaso rápido, porque ustedes gobiernan en muchas autonomías y también tienen que adoptar medidas directas de apoyo. Señorías, el Gobierno de Cataluña, de Navarra, de Euskadi y de Castilla-La Mancha, de Extremadura, de Valencia, diversas comunidades de muchos colores políticos, todos, han adoptado medidas restrictivas y también medidas directas; sin embargo, tienen que participar también las comunidades del PP. Le pongo el ejemplo de Castilla y León, donde tienen las más altas restricciones de limitación, pero no han adoptado medidas para el colectivo de la hostelería. O Galicia, que ha adoptado medidas restrictivas y aún no ha publicado la orden de ayuda. O Andalucía —no se congratulen tanto con las ayudas de Andalucía, anteriores senadores intervinientes—; las medidas de Andalucía son un conglomerado de otras anteriores que ya existían en su mayor parte, principalmente, de garantía, de avales y préstamos. Y lo que pide el sector, como ya se ha relatado, son medidas de apoyo directo que los sindicatos ya han dicho que no les parecían las más correctas...

La señora PRESIDENTA: Vaya terminando, señoría.

El señor GONZÁLEZ MÁRQUEZ: O el caso de Murcia, donde van a llevar a cabo algunas medidas relacionadas con este colectivo a través del presupuesto de 2021, cuando el problema es este año...

La señora PRESIDENTA: Señoría, debe ir terminando.

El señor GONZÁLEZ MÁRQUEZ: En definitiva, las comunidades del PP tienen que implicarse, igual que ha hecho el Gobierno de España, y participar también en la recuperación de estos sectores. Y finalizo...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría. Su tiempo ha terminado. *(Aplausos).*

Señorías, esta moción con la propuesta de modificación del Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Popular, Grupo Parlamentario Ciudadanos, Grupo Parlamentario Izquierda Confederada y Grupo Parlamentario Mixto, con número de registro de entrada 65277 será sometida a votación durante el plazo que esta Presidencia abrirá al concluir el debate de la primera moción ordinaria.

8. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

8.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

- 8.1.2. PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 42.1.C DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 8/2015, DE 30 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL. *(Proclamación de la votación).*
(Núm. exp. 622/000039)
AUTOR: GPP

La señora PRESIDENTA: A continuación, voy a proclamar los resultados de las siguientes votaciones telemáticas:

Toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación del artículo 42.1.C del Real Decreto Legislativo, 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Seguridad Social, del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 259.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda aprobada. *(Aplausos).*

9. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

9.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

9.1.1. DECISIÓN RELATIVA A LOS NUEVOS ACUERDOS PARA LA OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS (NAB) DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (FMI). SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (*Proclamación de la votación*).
(Núm. exp. 610/000027)

La señora PRESIDENTA: Proclamación del resultado de la siguiente votación telemática: Conocimiento directo de la decisión relativa a los nuevos acuerdos para la obtención de préstamos NAB, del Fondo Monetario Internacional. Se tramita por el procedimiento de urgencia. Autorización.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 242; en contra, 4; abstenciones, 13.

La señora PRESIDENTA: Queda autorizada.

10. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

10.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON LA MEJORA DE LA RED FERROVIARIA Y DE CARRETERAS EN LA PROVINCIA DE LLEIDA.
(Núm. exp. 671/000040)
AUTOR: GPERB

La señora presidenta lee el punto 10.3.

La señora PRESIDENTA: A esta moción consecuencia de interpelación, se han presentado seis enmiendas: dos del Grupo Parlamentario Mixto, por iniciativa del senador Alegre Buxeda; dos del Grupo Parlamentario Ciudadanos; una del Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y una del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por un tiempo de cinco minutos, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu, la senadora Bailac.

La señora BAILAC ARDANUY: Gràcies, presidenta.

Al ple anterior vam posar sobre la taula les principals necessitats de les infraestructures viàries i ferroviàries a Lleida. Unes infraestructures que juguen un paper fonamental no només per la competitivitat econòmica d'un territori concret sinó pel seu paper multiplicador d'oportunitats per a les persones. Unes infraestructures viàries i ferroviàries que serveixen de nexa entre les persones i la feina, l'educació, la cultura i els serveis socio-sanitaris. Unes infraestructures que han de garantir el dret a la mobilitat sostenible sense biaixos de gènere, ni de diversitat funcional ni de condició socioeconòmica. I que també han d'estar alineades amb els objectius de mobilitat sostenible del Pacte Verd Europeu.

A la interpel·lació al ministre, a l'anterior ple, vam fer èmfasi en la necessitat d'abordar la planificació de la mobilitat des d'un enfocament global, entenent els reptes i les oportunitats de cada territori. Entenent també la complementaritat de les diferents opcions de transport i la interrelació entre elles. I garantint els quatre pilars: l'accés equitatiu, la seguretat, l'eficiència i la capacitat de resposta a l'emergència climàtica. Quatre pilars que guien la proposta de mobilitat que plantegem en aquesta moció.

La demarcació de Lleida ocupa una extensió de poc més de 12.000 km² distribuïts en 231 municipis, amb un total d'habitats que ronda els 440.000 entre la Plana, el Pirineu i l'Arán. Amb una densitat de població més aviat baixa, amb el repte de donar resposta a una població progressivament envellida, i de generar oportunitats per mantenir els pobles actius i vius i la gent arrelada al territori. En conjunt, les comarques de Lleida destaquen per la seva especialització en el sector primari, molt per sobre de la mitjana catalana així com pel major pes de la indústria. I per

tot això, es requereixen infraestructures adaptades a aquests reptes, que potenciïn les oportunitats d'aquest territori concret i que la deficiència de les infraestructures no continuï sent un factor limitador de tot aquest potencial.

Són necessàries connexions ràpides i competitives amb els principals centres econòmics del país però també són imprescindibles les connexions internes entre capitals de comarca que la gent utilitza per estudiar, per treballar, per anar al metge. Per comptar amb un territori en xarxa, generador d'oportunitats accessibles a tota la ciutadania és imprescindible comptar amb serveis de transport públic de passatgers en condicions dignes, així com també eliminar els peatges de les vies d'alta capacitat.

D'aquí, que les nostres propostes a la moció parlin d'assegurar que en cap cas es prorrogui ni s'ampliï la concessió de l'autopista AP-2 més enllà de l'1 de setembre de 2021, una via més que està més que amortitzada. I que a partir del seu alliberament haurem de convertir en un principal eix de connexió a la comarca de les Garrigues i a la comarca del Segrià, a través de la creació de nous accessos.

Però també plantegem millorar la seguretat de vies com l'autovia A-2, la N-240, la N-230 o la N-260 que són veritables eixos d'articulació territorial. D'aquí que sigui imprescindible afrontar amb urgència aquestes necessàries millores després de dècades de desinversió, després de dècades d'abandonament. Després de dècades de promeses incomplertes. La base de totes les nostres propostes passa pel consens amb els territoris afectats, amb els ajuntaments, amb els agents socials i les plataformes ciutadanes que reclamen que la seva veu sigui escoltada en el disseny de les infraestructures. I d'aquí, i de la necessitat d'abordar el repte ecològic.

Centrem la nostra proposta de mobilitat en la millora urgent del transport públic, específicament dels serveis ferroviaris tant de la xarxa de rodalies com de l'alta velocitat. I per això presentem aquesta moció amb tota una bateria de propostes per millorar la mobilitat a Lleida. Perquè volem tenir un territori viu, connectat, que no perdi cap tren, que afronti el repte de la transició ecològica i que generi oportunitats per tota la ciutadania.

Moltes gràcies. *(Aplaudiments)*.

Gracias, señora presidenta.

En el Pleno anterior pusimos sobre la mesa las principales necesidades de infraestructuras viarias y ferroviarias en Lérida, unas infraestructuras que, como decíamos, desempeñan un papel fundamental, no solo por la competitividad económica de un territorio concreto, sino por su papel multiplicador de oportunidades para las personas. Unas infraestructuras viarias y ferroviarias que sirven de nexo entre las personas y el trabajo, la educación, la cultura y los servicios sociosanitarios. Unas infraestructuras que deben garantizar el derecho a la movilidad sostenible, sin ningún sesgo de género, funcional ni de condición socioeconómica, y que tienen que estar alineadas con los objetivos de movilidad sostenible y el Pacto Verde Europeo.

En la interpelación al ministro en el último Pleno, pusimos énfasis en la necesidad de abordar la planificación de la movilidad desde un enfoque global, entendiendo los desafíos y las oportunidades de cada territorio, entendiendo también la complementariedad de las distintas opciones de transporte y la interrelación entre ellas, y garantizando los cuatro pilares: acceso equitativo, seguridad, eficiencia y capacidad de respuesta a la emergencia climática; cuatro pilares que guían la propuesta de movilidad que planteamos en esta moción.

La demarcación de Lérida, como saben, ocupa una extensión de poco más de 12 000 kilómetros cuadrados, distribuidos en 231 municipios, con un total de habitantes que ronda los 440 000 entre La Plana, el Pirineo, y el Arán, con una densidad de población más bien baja, con el desafío de dar respuesta a una población progresivamente envejecida y generar oportunidades para mantener a los pueblos activos, vivos, y la gente enraizada en el territorio. En conjunto, las comarcas de Lérida destacan por su especialización en el sector primario, muy por encima de la media catalana, así como por un mayor peso de la industria, y por todo esto se requieren infraestructuras adaptadas a estos retos, que potencien las oportunidades de este territorio concreto y que la deficiencia de las infraestructuras no continúe siendo un factor limitador de este potencial.

Son necesarias conexiones rápidas y competitivas con los principales centros económicos del país, pero también son imprescindibles las conexiones internas entre las capitales de comarca, que la gente utiliza para estudiar, para trabajar, para ir al médico. Para contar con un territorio en red, generador de oportunidades accesibles a toda la ciudadanía, es indispensable contar con los

servicios de transporte público de pasajeros en condiciones dignas y eliminar los peajes de las vías de alta capacidad.

De ahí que nuestras propuestas en la moción hablen de asegurar que en ningún caso se prorrogue ni se amplíe la concesión de la autopista AP-2 más allá del 1 de septiembre de 2021, una vía que está más que amortizada y que a partir de su liberación tenemos que convertir en un eje muy importante de conexión a la comarca de Las Garrigas y de El Segriá a partir de nuevos accesos, que necesariamente deberán llevarse a cabo.

Pero también planteamos mejorar la seguridad de vías como la autovía A-2, la Nacional 240, la Nacional 340, la Nacional 260, que son verdaderos ejes de articulación territorial. De ahí que sea imprescindible abordar con urgencia estas mejoras necesarias después de décadas de desinversión, de abandono, también de promesas incumplidas. Verán que la base de todas nuestras propuestas pasa por el consenso con los territorios afectados, los ayuntamientos, los agentes sociales, las plataformas catalanas que reclaman tener voz sobre la movilidad y el diseño de las infraestructuras, y de ahí también la necesidad de abordar el reto ecológico.

Centramos nuestra propuesta en la mejora urgente del transporte público, en especial los servicios ferroviarios de la red de cercanías y la alta velocidad. Por eso presentamos esta moción con una batería de propuestas para mejorar la movilidad en Lérida, porque queremos tener un territorio vivo, conectado, que no pierda ningún tren, que afronte el reto de la transición ecológica y que genere oportunidades para toda la ciudadanía.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Alegre

El señor ALEGRE BUXEDA: Gracias señora presidenta. Buenos días señorías.

Senyores i senyors senadors de el Grup Esquerra Republicana, sense que senti precedent, comparteixo el 90 % del contingut de la seva moció, en què presenten tretze propostes de resolució.

Jo els plantejo avui dues esmenes, totes dues de supressió dels punts 1 i 2. Entenc que aquestes propostes de supressió no me les admetran, però és una pena, perquè les onze restants són susceptibles de ser recolzades fàcilment. Aquestes dues desvirtuen el que vostès pretenen amb aquesta moció conseqüència d'interpel·lació. «No ampliar ni prorrogar en ningún caso», això, jurídicament, no s'aguanta. Està definit en el plec de condicions en quines condicions i en quines actuacions es produeix la pròrroga o l'ampliació. Si hi ha unes obres de millora, l'import de les mateixes, d'acord amb la llei, genera una pròrroga a la qual el concessionari té dret. Per tant, si el que demanem és que no es prorrogui, demanem que no es millori, que no es facin obres de manteniment, perquè qualsevol obra que millori l'AP-2 generarà de manera ineludible una pròrroga o una ampliació.

En el punt 2, d'aquí l'esmena de supressió, vostès demanen que les vies d'alta capacitat al territori de Catalunya no tinguin barreres de peatge. Bé, vostès estan en el Govern de la Generalitat i ni se'ls ocorre treure les barreres de peatge de les autopistes com la Pau Casals, que és l'autopista amb els peatges més cars d'Espanya. Per als que no ho sàpiguen, és l'anomenada autopista dels túnels de Garraf, on la taxa per quilòmetres és un 50 % més cara que la que li segueix en cost, i, per cert, és una autopista de la Generalitat. Totes les autopistes que vostès, Junts per Catalunya, PDeCAT, es diguin com es diguin, totes les que s'han fet són de peatge. I ara, quan pot quedar un any i escaig o dos, a vostès els preocupa que quedin lliures de peatge les que fan els altres; no les que fan vostès, què fan els altres.

Els demano que prenguin en consideració l'esmena de supressió dels punts 1 i 2, que permetrà d'alguna manera afrontar la moció que vostès presenten, i que comparteixo plenament, sobretot pel que fa a el transport públic i la xarxa ferroviària, i permetria el nostre vot afirmatiu. En cas contrari, si mantenen els punts 1 i 2, ja els avanço que no el podré donar el meu suport.

Gràcies, senyora presidenta.

Señoras y señores senadores del Grupo Esquerra Republicana, sin que sienta precedente, comparto el 90 % del contenido de su moción, en la que presentan trece propuestas de resolución.

Yo les planteo hoy dos enmiendas, ambas de supresión de los puntos 1 y 2. Entiendo que estas propuestas de supresión no las van a admitir, pero es una pena, porque las once restantes

son susceptibles de ser apoyadas fácilmente. Estas dos desvirtúan lo que ustedes pretenden con esta moción consecuencia de interpelación. Está definido en el pliego de condiciones en qué condiciones y en qué actuaciones se produce la prórroga o la ampliación. Si hay unas obras de mejora, el importe de las mismas, de acuerdo con la ley, genera una prórroga a la que el concesionario tiene derecho. Así que, si lo que pedimos es que no se prorrogue, pedimos que no se mejore, que no se hagan obras de mejora, porque cualquier obra que mejore la AP-2 va a generar de manera ineludible una prórroga o una ampliación.

En el punto 2, de ahí la enmienda de supresión, ustedes piden que las vías de alta capacidad en el territorio de Cataluña no tengan barreras de peaje. Bueno, ustedes están en el Gobierno de la Generalitat y ni se les ocurre sacar las barreras de peaje de las autopistas como la Pau Casals, que es la autopista con los peajes más caros de España. Para los que no lo sepan, es la llamada autopista de los túneles del Garraf, donde la tasa por kilómetros es un 50 % más cara que la que le sigue en coste, y, por cierto, es una autopista de la Generalitat. Todas las autopistas que ustedes, Junts per Catalunya, PDeCAT, se llamen como se llamen, todas las que han hecho son de peaje. Y ahora, cuando puede quedar un año y pico o dos, a ustedes les preocupa que queden libres de peaje las que hacen los demás; no las que hacen ustedes, las que hacen los demás.

Les pido que tomen en consideración la enmienda de supresión de los puntos 1 y 2, que va a permitir de algún modo afrontar la moción que ustedes presentan, y que comparto plenamente, sobre todo en lo que respecta al transporte público y la red ferroviaria, y permitiría nuestro voto afirmativo. De lo contrario, si mantienen los puntos 1 y 2, ya les adelanto que no voy a poder brindarles mi apoyo.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el senador Argüeso Torres.

El señor ARGÜESO TORRES: Gracias, presidenta. Intervengo muy brevemente.

Senadora proponente de la moción, mi grupo ha considerado que debíamos presentar dos enmiendas que van a intentar mejorar la original presentada por ustedes, ya que entendemos que el resto de la moción es lo suficientemente razonable como para apoyarla.

Nuestra propuesta consiste en modificar los puntos 2 y 10 de su moción, en la que entendemos que debe figurar el siguiente texto literal: Trabajar junto con el Govern de la Generalitat y con el resto de los gobiernos autonómicos aquella fórmula que permita gestionar las vías de alta capacidad sin agravios territoriales. ¿Por qué introducimos esta enmienda? Fundamentalmente porque la AP-2, cuya denominación es, por cierto, autopista Zaragoza-Mediterráneo, transcurre por otra comunidad autónoma, que es la de Aragón, y algo tendrá que opinar esta comunidad autónoma. Con lo cual, no solamente es el Gobierno de la Generalitat con el Estado español, sino que además debería estar implicada también la Comunidad de Aragón.

Con respecto al punto 10, quedaría redactado de la siguiente manera: Acordar con los ayuntamientos afectados la cesión total o parcial de espacios de los edificios de estaciones ferroviarias que queden libres, de acuerdo con los usos que determine el Plan de Rodalies de las Terras de Lleida. Con esta enmienda mi grupo pretende que solamente se cedan aquellos espacios que se queden libres, no todos, como pretende su formación; es decir, solamente aquellos que queden libres de esos usos.

En definitiva, señorías, lo que pretendemos es que consideren nuestras enmiendas, que sean generosas y que sean incorporadas a la original presentada por ustedes.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, en turno de enmiendas, tiene la palabra el senador Silván Rodríguez.

El señor SILVÁN RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Señorías, señora Bailac, presenta usted una moción a la que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda de modificación, a la que luego me referiré.

El denominador común de su moción, señora Bailac, son trece puntos que tienen por objetivo la mejora de las infraestructuras viarias y ferroviarias en Lérida, en Cataluña, para impulsar la

voluntad política del Gobierno de España en su mejora. Tiene un objetivo claro: mejorar la movilidad y la conectividad entre personas y territorios a través del compromiso del Gobierno español con nuestras autopistas, con nuestras carreteras convencionales, con nuestros ferrocarriles; objetivo que me atrevo a decir que todos los que estamos y formamos parte de esta Cámara compartimos, y lo podríamos extender a diferentes territorios de España.

Señora Bailac, señorías, las infraestructuras —usted lo ha dicho con un carácter más local, yo se lo voy a decir con carácter más global— unen territorios pero, sobre todo, unen a sus gentes. Y en este sentido, habla hoy de Cataluña pero igualmente podríamos hablar de Aragón, de Valencia, de Castilla-La Mancha, de Andalucía, de Castilla y León, de Galicia, de Asturias y de tantos y tantos territorios de España.

Las infraestructuras nos unen también como país y como nación, y por ello es tan importante seguir en nuestra articulación territorial a través de la moción que hoy presenta, referida a Lérida, referida a Cataluña. Las infraestructuras permiten romper barreras y diferencias ideológicas, en definitiva, las infraestructuras permiten la unión de personas y territorios, y contribuyen —usted lo ha dicho— de manera muy importante a lograr una economía competitiva, tanto en Cataluña como en el resto del territorio español, corrigiendo las desigualdades territoriales.

Se refiere a Lérida y a Cataluña, y refleja la necesidad de unas infraestructuras viarias y ferroviarias modernas. Y estará usted conmigo, y estaremos todos de acuerdo, en que esta moción podría replicarse a cualquier otra parte del territorio español, donde, por cierto, últimamente, los planes de infraestructuras se eternizan y no finalizan nunca —autopistas, autovías, carreteras convencionales, circunvalaciones, donde la seguridad vial, la conectividad y la economía están en juego—. Y lo mismo podríamos decir de las infraestructuras ferroviarias, a las que usted también alude en su moción, líneas AVE, servicios Avant, servicios de cercanías, estaciones ferroviarias, restablecimiento progresivo de servicios, calidad en los mismos... Todos planteamientos adecuados a Cataluña, e igualmente aplicables —y así lo considera el Grupo Parlamentario Popular— al resto de España. Es necesario ese esfuerzo inversor y esa voluntad política de todos los agentes intervinientes.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda de modificación al punto 2, en el sentido de instar al Gobierno español a trabajar con la Generalitat en la fórmula adecuada para gestionar las vías de alta capacidad que transcurran en Cataluña, sin barreras de peaje, y que permitan su mantenimiento y gestión, y pactar un calendario con la Generalitat para la inmediata gratuidad de la autopista C-32, por cierto, la autopista más cara de Europa, con 135 kilómetros de recorrido. Todo ello entiende el Grupo Parlamentario Popular por un principio de coherencia, independientemente de la titularidad de las vías, ya que en ambos casos de lo que se trata es de favorecer la movilidad y la conectividad entre territorios y personas, contribuyendo con ello a hacer una Cataluña dentro de España mucho más competitiva. Sean coherentes, señora Bailac.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el senador Morales Quesada.

El señor MORALES QUESADA: Gracias, presidenta.

Señorías, presentamos a esta moción consecuencia de interpelación una enmienda de modificación que se había trabajado con la ponente y consensado en varios de los puntos que queremos modificar. Entendemos que los puntos de modificación propuestos por el Grupo Socialista mejoran y adaptan la moción a la realidad actual y creemos que son susceptibles de tenerse en cuenta, ya que fueron trabajados de manera conjunta.

Paso a leer aquellas modificaciones. En el punto 1, estamos totalmente de acuerdo, no hay que modificar nada.

En el punto 2, pedimos la supresión, ya que el Estado tiene la voluntad de no continuar prorrogando concesiones de autopistas, y trabaja para definir un sistema de gestión y financiación homogénea en todo el territorio español.

En el punto 3, proponemos estudiar, junto con la Generalitat de Catalunya, posibles fórmulas que permitan bonificaciones en el peaje de los vehículos pesados en la AP-2 para asegurar el desvío obligatorio por esta vía para garantizar la seguridad de la Nacional 240.

En el punto 4 no tenemos ningún inconveniente.

En el punto 5, proponemos continuar con el estudio previo de distribución del tráfico en marcha, para determinar y priorizar las actuaciones necesarias en la AP-2 en el tramo entre El Vendrell y Lleida, analizando las peticiones de las instituciones locales y las plataformas ciudadanas.

En el punto 6, nuestra propuesta sería continuar impulsando y priorizar la ejecución de las obras de mejora del firme de la A2 a su paso por las comarcas de Lleida, reflejadas en el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 2021, con partidas presupuestarias ajustadas a la situación administrativa en que se encuentran.

En el punto 7, nuestra propuesta es continuar impulsando y priorizar el estudio y la ejecución de las medidas de modernización y de la mejora de la fluidez del tráfico y de la seguridad en la autovía A-2 a su paso por las comarcas de Lleida, consensuadas con las administraciones territoriales y las entidades del territorio y reflejadas en el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 2021.

En el punto 8, también continuar impulsando y priorizar las obras y proyectos que garanticen la fluidez y la seguridad en la Nacional 230 y 260, más allá de las tareas de conservación ordinaria reflejadas en el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 2021 y, al igual que los dos puntos anteriores, con partidas presupuestarias ajustadas a la situación administrativa en la que se encuentren.

En el punto 9, proponemos seguir adoptando las medidas necesarias para asegurar la sustitución de los maquinistas en el caso de ausencia en la línea R-12, entre Lleida y Manresa.

En el punto 10, nuestra propuesta es estudiar con los ayuntamientos afectados fórmulas de cesión del uso temporal, total o parcial, de los espacios sin utilización en edificios de las estaciones ferroviarias, de acuerdo con los usos que determine el Plan de Rodalíes de las Terras de Lleida y la normativa vigente.

En los puntos 11 y 12 no tenemos nada que modificar.

Y en el punto 13, nuestra propuesta es recuperar progresivamente, en la medida en que la situación sanitaria y las recomendaciones de las autoridades lo permitan, los servicios a bordo de los trenes Ave y larga distancia.

Yo agradezco a la señora proponente, a la señora Bailac, su predisposición en un primer momento a trabajar el consenso de esta propuesta. Ha habido ahora una modificación de criterio, pero sigo insistiendo en que nuestras propuestas mejoran sustancialmente y actualizan la moción que usted presenta, y le invito a tomarlas en consideración.

Gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la senadora Bailac, representante del grupo parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, proponente de la moción, para manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas. Dispone de tres minutos.

La señora BAILAC ARDANUY: Gràcies, presidenta.

Hem intentat arribar a un acord, ens hem esforçat per llegir i entendre les esmenes dels diferents grups i agraïm la seva predisposició a parlar i intentarem millorar i enriquir el text de la moció. No obstant això, he de dir que no ha estat possible trobar un punt d'acord que no fos en contra de l'esperit de la moció, que el que pretén, com he explicat, és la necessitat d'abordar, d'una vegada per totes, la millora de les infraestructures a Lleida. Així que no podem acceptar les esmenes que se'ns han presentat, algunes d'elles referides a el punt 2 de la moció, i no les podem acceptar perquè el punt 2 planteja un exercici de responsabilitat, de tenir en compte que a Catalunya hi ha autopistes de peatge de diferent titularitat i que en algun moment cal posar sobre la taula el debat de com abordarem el manteniment i la gestió d'aquestes autopistes quan s'alliberin els peatges. Així que no podem eliminar aquest punt. I tampoc podem acceptar les esmenes de Ciutadans que plantegen un cafè per a tots cada vegada que proposem millores per a Lleida i que ens parlen dels espais lliures d'estacions que en realitat estan tapiades; és a dir, tots els espais estan lliures, no es pot fer la distinció que ells plantegen.

En un context de frustració com el que vivim a les comarques de Lleida, després de llargues promeses incomplertes sobre infraestructures que no es cobreixen mai, fórmules com les que planteja el Partit Socialista de continuar impulsant ja no convencen ningú, el contrari, reforcen la sensació de presa de pèl que fa temps experimenten els ciutadans de Lleida. Així que no podem

acceptar aquestes esmenes. També he de dir la voluntat d'intentar arribar a un acord per millorar una moció que, com bé s'ha esmentat, és molt extensa, conté tretze punts, però entenem que acceptar qualsevol de les esmenes que s'han presentat aniria en contra d'aquesta voluntat de millorar les infraestructures de Lleida que, en definitiva, és l'esperit de la nostra moció.

Moltes gràcies.

Gracias, presidenta.

Hemos intentado llegar a un acuerdo, nos hemos esforzado por leer y entender las enmiendas de los distintos grupos y agradecemos su predisposición a hablar y a intentar mejorar y enriquecer el texto de la moción. Sin embargo, debo decir que no ha sido posible encontrar un punto de acuerdo que no fuera en contra del espíritu de la moción, que lo que pretende, como he explicado, es la necesidad de abordar, de una vez por todas, la mejora de las infraestructuras en Lérida. Así que no podemos aceptar las enmiendas que se nos han presentado, algunas de ellas referidas al punto 2 de la moción, y no las podemos aceptar porque el punto 2 plantea un ejercicio de responsabilidad, de tener en cuenta que en Cataluña hay autopistas de peaje de distinta titularidad y que en algún momento hay que poner sobre la mesa el debate de cómo vamos a abordar el mantenimiento y la gestión de estas autopistas cuando se liberen los peajes. Así que no podemos eliminar este punto. Y tampoco podemos aceptar las enmiendas de Ciudadanos que plantean un café para todos cada vez que proponemos mejoras para Lérida y que nos hablan de los espacios libres de estaciones que en realidad están tapiadas; es decir, todos los espacios están libres, no se puede hacer la distinción que ellos plantean.

En un contexto de frustración como el que vivimos en las comarcas de Lérida, después de largas promesas incumplidas sobre infraestructuras que no se cubren nunca, fórmulas como las que plantea el Partido Socialista de seguir impulsando ya no convencen a nadie, al contrario, refuerzan la sensación de tomadura de pelo que hace tiempo experimentan los ciudadanos de Lérida. Así que no podemos aceptar estas enmiendas. También debo mencionar la voluntad de intentar llegar a un acuerdo para mejorar una moción que, como bien se ha mencionado, es muy extensa, contiene trece puntos, pero entendemos que aceptar cualquiera de las enmiendas que se han presentado iría en contra de esta voluntad de mejorar las infraestructuras de Lérida que, en definitiva, es el espíritu de nuestra moción.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

En turno de portavoces, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, en primer lugar, el senador Marín Gascón. Intervendrá también el senador Alegre.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidenta.

Señorías, señorías de Esquerra, estamos totalmente de acuerdo con ustedes en que el transporte es una fuerza motriz fundamental para el desarrollo económico y social, genera oportunidades para las personas y habilita a las economías a ser más competitivas. El transporte es crucial para reducir las desigualdades e impulsar la prosperidad. Dicho esto, ustedes no se cansan de decir que no se sienten españoles, pero no paran de pedir al Gobierno de España, no paran de pedir al resto de españoles, a los que ustedes desprecian, que les ayuden económicamente. Bajo el mantra del «España nos roba», piden, piden, piden. Señorías de Esquerra, gestionen mejor y no derrochen en falsas quimeras el dinero que todos los españoles les damos.

Respecto a la financiación autonómica, durante los últimos años los gobiernos, tanto del Partido Popular como del Partido Socialista, han regado con miles de millones de euros a Cataluña como pago de sus votos para mantenerse en el poder en detrimento de otras comunidades. La financiación que maneja el Gobierno para repartir este 2020 entre las comunidades autónomas es de 103 000 millones de euros entre entregas a cuenta y otros instrumentos fiscales, aunque la cifra final variará cuando se presenten los presupuestos del Estado, lo que supone un incremento de esos fondos en un 4,46 % sobre las mismas previsiones que manejaba el ejecutivo de Pedro Sánchez hace un año. Pero la subida es muy asimétrica entre territorios; los más beneficiados por la subida de este año serán los del arco mediterráneo: Cataluña, Valencia y Baleares. ¿Por qué será?

Cataluña recibirá este ejercicio más de 21 000 millones de euros, prácticamente 1000 más que la segunda, Andalucía, y casi 6000 más que Madrid. Por el contrario, Murcia recibirá 3460 millones

de euros y Extremadura, 3157. Por otro lado, la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos ha asignado a las autonomías un total de 1563 millones de euros con cargo al Fondo de financiación a las comunidades autónomas, con el objetivo de satisfacer las necesidades derivadas de su déficit para 2020. Así, Cataluña recibirá 420 millones; Murcia, 57; y Extremadura, 36. En resumen, este año Cataluña recibirá 21 715 millones de euros; Murcia, 3517; y Extremadura, 3194, teniendo estas dos regiones un grave déficit en infraestructuras, sobre todo ferroviarias. Así, la Comunidad de Murcia se encuentra incomunicada con Andalucía desde que en el año 1985 se clausuró la línea Lorca-Guadix. El reparto de estos fondos queda supeditado al cumplimiento de lo estipulado en los Presupuestos Generales del Estado, los cuales se ponen en duda por ilusorios y falsos tanto por organismos nacionales como internacionales. En la actualidad, las diferentes regiones autonómicas se han convertido en diecisiete reinos de taifas; a ver quién puede más. ¿Dónde ha quedado el pacto de solidaridad entre ellas? En la nada.

Por lo expuesto anteriormente, votaremos en contra de esta moción.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría. Por el mismo grupo parlamentario, intervendrá el senador Alegre.

El señor ALEGRE BUXEDA: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías del Grupo de Esquerra Republicana, lo tenían fácil. Yo sabía que no iban a aceptar mis enmiendas, pero bienvenido sea el Grupo Socialista que se lo ha puesto fácil, y tampoco se las aceptan. Yo quiero pensar que quieren que votemos en contra de la moción. No les interesa el resultado, lo que les interesa es el ruido.

Mire, es una pena, se lo he dicho antes, porque es una moción de once más dos, pero, con las aportaciones del Grupo Socialista, podían ustedes haber salvado los muebles con doce propuestas y con la supresión del punto 2. Lo ha dicho también el portavoz del Grupo Popular: ustedes mantienen la autopista más cara de España, la autopista Pau Casals, la vergüenza pública de Cataluña, y eso no les ruboriza.

Pero yo lo entiendo, yo entiendo que a ustedes les preocupe el tema de las transferencias, de acumular dinero. ¡Claro!, permítanme, pero voy a tirar de ironía. Ustedes, los catalanes de bien, que son los inventores del Halloween que luego exportaron a Estados Unidos —como dijo el otro día un historiador—, ustedes, que son los reyes de las embajadas o, cómo no, el último invento, ustedes tienen que hacer esto porque tienen que financiar la NASA catalana, que han descubierto que necesitan mandar dos satélites el año que viene al espacio. Oiga, seamos serios y coherentes, no busquen el ruido. La NASA está en Estados Unidos y en España tenemos Hispasat. Busquen otro nombre más de país, *que faci més país*, porque lo de NASA catalana la verdad es que no les ha quedado bien. Lo lamento muchísimo, pero no podré dar soporte a la moción que ustedes han presentado.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la senadora Rivero Segalàs.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gràcies, senyoria. Deixi'm dir-li, senyor Alegre, que crec que avui és un mal dia per parlar de coets. En qualsevol cas, parlem avui d'infraestructures viàries i de Lleida en aquesta Cambra, que és una Cambra territorial. Hem parlat molt i hem parlat del mateix perquè és un fet que hi ha reclamacions històriques que encara no han estat ateses, i que el déficit és recurrent en els comptes de l'Estat respecte a les necessitats de Lleida.

Deia el ministre que els pressupostos no donaran resposta a tot perquè hi ha el que hi ha, però el problema, permetin-me que els digui, és que arrosseguem el problema. Per Lleida hi ha el que hi ha i no hi ha el que hi hauria d'haver hagut en el seu moment i en cada moment, perquè no només els comptes no han estat favorables per a Lleida, sinó que el nivell d'execució no s'ha arribat a complir. Des de Junts per Catalunya estem d'acord i ens sumem a aquestes peticions que també són peticions del nostre Govern i formen part de l'agenda del Departament de Territori i Sostenibilitat de la Generalitat de Catalunya. És el cas del punt 1 relatiu a les tarifes de l'AP-2 i el tram entre el Vendrell i Lleida i l'alliberament de la concessió que finalitza l'1 de setembre de 2021.

És un fet que el Govern hi està treballant, segueix treballant-hi, ho reclama i seguirem fent-ho fins que sigui una realitat.

Pel que fa a la vinyeta, saben vostès que per Junts per Cat és també l'aposta per un veritable equilibri territorial i per poder ser subsidiaris amb les vies de poc retorn, i no només hi estem d'acord, sinó que el conseller Rull, avui pres polític, n'ha estat defensor. Què puc dir respecte a la N-260 que conec bé i transito a diari. Fa més de vint anys que sentim a parlar d'aquest eix i que no s'ha fet ni en un 30 %. I no és culpa ni de l'COVID-19 ni de la crisi. Manca una planificació i una calendarització que hem demanat constantment i que mai se'ns ha sabut donar. La N-230 segueix tenint un alt grau de sinistralitat.

En els punts 9 i 10 estem d'acord en millorar i fins i tot reforçar la R-12 fins que pugui ser operada pels ferrocarrils de la Generalitat dins del marc de rodalies de Lleida. Igualment, pel que fa al punt 10 també demanem que es faci aquesta cessió amb els recursos pertinents. Pel que fa a les rotondes de Juneda, farem el mateix que amb les altres que hem aconseguit, i, em permetran l'expressió, continuarem batanant perquè és el que hem de fer per aconseguir qualsevol cosa. Els posem en els pressupostos i és un *visto y no visto*, desapareixen.

Estem d'acord i hem recollit també les iniciatives relatives a les reclamacions de la Plataforma d'Usuaris de l'Avant respecte als abonaments, la prolongació de períodes dels abonaments i poder agafar l'AVE de manera indistinta com a Girona, la qualitat dels combois ... I és cert que es van suprimir serveis durant la COVID-19, que es van anar recuperant el 21 de setembre, i que el 19 d'octubre hi va haver una ampliació temporal de la caducitat dels títols que creiem que no només cal restablir, sinó també reforçar.

Pel que fa als punts 12 i 13, que són reclamacions sindicals, en alguns casos estem d'acord, però afegiria també la idea de reforçar els trens AVE i l'AVE *low cost*; si, AVE *low cost*. Sabem que ara estem com estem, però quan arribin a ser una realitat no volem que passin de llarg per Lleida com pretenien fer-ho; ja ens han passat de llarg moltes oportunitats i creiem que aquestes reclamacions són justes. Mentre no estiguin fetes, manquen eines per al desenvolupament dels nostres territoris i mentre no estiguin fetes i hi hagi aquesta alta sinistralitat, perquè els recordo que la demarcació de Lleida és la que té més punts negres en les seves vies, ens resten seguretat per traslladar-nos i anar a buscar oportunitats. Aquest és un fet recurrent. Deia el senador del PP «desde hace poco»; no, des de fa més de vint anys, perquè això passa en època de bonança i també en època de crisi. Per tant, nosaltres donarem tot el suport esperant que aquesta música que fa tant de temps que sentim algun dia la puguem ballar de veritat.

Gràcies.

Gracias, señoría. Permítame decirle, señor Alegre, que creo que hoy es un mal día para hablar de cohetes. En cualquier caso, hablamos hoy de infraestructuras viarias y de Lérida en esta Cámara, que es una Cámara territorial. Hemos hablado mucho y hemos hablado de lo mismo porque es un hecho que hay reclamaciones históricas que todavía no han sido atendidas, y que el déficit es recurrente en las cuentas del Estado respecto a las necesidades de Lérida.

Decía el ministro que los presupuestos no van a dar respuesta a todo porque hay lo que hay, pero la dificultad, permítanme que les diga, es que arrastramos el problema. Para Lérida hay lo que hay y no hay lo que debería haber habido en su momento y en cada momento, porque no solo las cuentas no han sido favorables para Lérida, sino que el nivel de ejecución no se ha llegado a cumplir. En Junts per Catalunya estamos de acuerdo y nos sumamos a estas peticiones que también son peticiones de nuestro Gobierno y forman parte de la agenda del Departamento de Territorio y Sostenibilidad de la Generalitat de Catalunya. Es el caso del punto 1 relativo a las tarifas de la AP-2 en el tramo entre El Vendrell y Lleida y la concesión que finaliza el 1 de septiembre de 2021. Es un hecho que el Gobierno está trabajando en ello, sigue trabajando y lo reclama y seguiremos haciéndolo hasta que sea una realidad.

En cuanto a la viñeta, saben ustedes que para Juns per Cat es también la apuesta por un verdadero equilibrio territorial y para poder ser subsidiarios con las vías de poco retorno, y no solo es que estemos de acuerdo, sino que el conseller Rull, hoy preso político, ha sido defensor. ¿Qué puedo decir respecto a la N-260 que hace veinte años que estamos hablando de este eje y que no se ha hecho ni en un 30 %? Y no es culpa ni de la COVID-19 ni de la crisis. Falta una planificación y un calendario que hemos pedido constantemente y que nunca se nos ha dado. La N-230 sigue teniendo un grado de siniestralidad importante.

En los puntos 9 y 10 estamos de acuerdo en mejorar e incluso reforzar la R-12 hasta que pueda ser operada por los ferrocarriles de la Generalitat dentro del marco de cercanías de Lérida. Igualmente, en cuanto al punto 10 también pedimos que se haga esta cesión con los recursos pertinentes. Respecto a Juneda, vamos a hacer lo mismo que hemos pedido, es decir, vamos a seguir pateando porque es lo que tenemos que hacer para conseguir cualquier cosa. Lo ponemos en los presupuestos y en un visto y no visto, desaparecen.

Estamos de acuerdo y hemos recogido también las iniciativas relativas a las reclamaciones de los usuarios respecto a los abonos, la prolongación de periodos de los abonos y poder utilizarlos de manera indistinta como en Gerona, la calidad de los convoyes... Y es cierto que se suprimieron servicios durante la COVID-19, que se fueron recuperando el 21 de septiembre, y que el 19 de octubre hubo una ampliación temporal de la caducidad de los títulos que creemos que no solo hay que restablecer, sino también reforzar.

Respecto a los puntos 12 y 13, que son reclamaciones sindicales, en algunos casos estamos de acuerdo, pero añadiría también la idea de reforzar los trenes AVE y el AVE low cost; sí, AVE low cost. Sabemos que ahora estamos como estamos, pero cuando lleguen a ser una realidad no queremos que pasen de largo por Lérida como pretendían hacerlo; ya nos han pasado de largo muchas oportunidades y creemos que estas reclamaciones son justas. Faltan herramientas para el desarrollo de nuestros territorios y mientras no se hayan hecho y tengamos esta alta siniestralidad, porque les recuerdo que la demarcación de Lérida es la que tiene más puntos negros en sus vías, nos restan seguridad para trasladarnos e ir a buscar oportunidades. Este es un hecho recurrente. Decía el senador del PP que desde hace poco; no, no, desde hace más de veinte años, porque esto pasa en época de bonanza y también en época de crisis. Por tanto, nosotros vamos a brindarles todo nuestro apoyo esperando que esta música que hace tanto tiempo que escuchamos la podamos bailar de verdad algún día.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra la senadora Vilà Galán.

La señora VILÀ GALÁN: Moltes gràcies, presidenta.

Es tracta d'una moció de les necessitats que arrossega Lleida en matèria d'infraestructures molt important i que tant plataformes ciutadanes com moviments veïnals i partits polítics hem estat demanant per terra, mar i aire durant molts i molt anys. És cert que aquest dèficit d'inversió dels pressupostos generals de l'Estat ha estat una constant per a les Terres de Lleida, per a l'Alt Pirineu i l'Aran, i també és cert que es concentra en aquestes carreteres, la N-240, la N-230 i la N-260, en fi, podríem dir els punts més negres pràcticament de tot l'Estat per la seva alta sinistralitat. Això no s'acaba d'arreglar, no s'acaba de solucionar mai, però nosaltres creiem que tenim una bona notícia en els nous pressupostos generals de l'Estat i sembla que no la volem veure, però la realitat és la que és, i la realitat és que pràcticament a hores d'ara es doblen els pressupostos de l'Estat per a la demarcació de Lleida, tant a Terres de Lleida com el Pirineu i Aran. Mai abans havíem disposat d'una quantitat de diners tan important per fer front a aquest dèficit d'infraestructures viàries i ferroviàries. Jo crec que això és una molt bona notícia; especialment aquestes inversions es faran en mobilitat i habitatge i per fer front a aquesta mobilitat sostenible que necessitem i a aquests objectius de desenvolupament sostenible. Per a això, necessitem uns bons pressupostos i crec que anem per molt bon camí en aquests pressupostos de 2021.

Les inversions en el sector ferroviari passen a ser a la demarcació de Lleida de 8,45 milions a 46,5, dels quals 38,7 van destinats al servei de rodalies i 7 a la realització d'actuacions de millora de la seguretat en la circulació, adquisició de nou material mòbil, actuacions de material existent i sistemes d'informació i venda, especialment la renovació de la via Lleida-Mollerussa. A més es destinaran 243 milions al finançament de les actuacions prioritàries en els serveis ferroviaris declarats obligació de servei públic a Catalunya, que inclou l'import dels serveis transferits, les rodalies i mitjana distància en la xarxa convencional interior de Catalunya i els de competència estatal.

En Comú Podem hem format part d'aquesta reivindicació des dels inicis i hem de dir que, tot i que les plataformes s'han mantingut en les seves demandes, els ajuntaments de les Borges Blanques i Juneda no ho han fet sempre i tampoc la Generalitat de Catalunya. En els últims anys

hem vist diferències de criteri i d'opinions que no ens han ajudat gens davant el Govern de l'Estat a fer aquestes reclamacions, i em refereixo a l'alliberament del peatge de l'AP-2. Hem vist com l'ajuntament de les Borges Blanques o el de Juneda o altres afectats per aquest alliberament de peatge, tan necessari per acabar amb la sinistralitat de la N-240, hi havia diferents reclamacions: de vegades l'alliberament del peatge, en ocasions el desdoblament de la N-240. I això no ens ha ajudat davant del Govern de l'Estat; tampoc ens han ajudat els canvis de criteri del senyor Santi Vila o del senyor conseller Joan Josep Rull, a qui evidentment desitgem una pronta llibertat, però que en el seu moment ens va perjudicar davant del Govern de l'Estat ja que no vam aconseguir l'alliberament de peatge de l'AP-2 que reclamem des de fa tants anys. Alguns partits polítics, el seu i el meu, hem estat sempre a peu de canó per aconseguir aquest alliberament, però no tots, i això, evidentment, ens ha perjudicat.

Cal recordar també que si bé la desviació obligatòria de vehicles pesants a la N-240 o l'AP2 es fa a partir de les Borges és per una petició de la Conselleria de Territori de la Generalitat al Ministeri de Foment l'any 2017, una petició que va fer el propi conseller Rull a instàncies dels alcaldes de Borges Blanques i Juneda i del President de la Diputació, Joan Reñé, i es va desestimar el desviament a partir de Soses, si bé el punt més alt de sinistralitat està a Juneda. En qualsevol cas comencem a veure possible que les demandes de l'alliberament de peatge de l'AP-2, les millores a la N-240, N-230 i 260, la freqüència horària de trens de rodalies i altres infraestructures necessàries es facin realitat amb aquests nous pressupostos.

Moltes gràcies.

Muchas gracias, presidenta.

Se trata de una moción de las necesidades que arrastra Lérida en materia de infraestructuras muy importante y que tanto plataformas ciudadanas como movimientos vecinales y partidos políticos hemos estado pidiendo por tierra, mar y aire durante muchos años. Es cierto que este déficit de inversión de los Presupuestos Generales del Estado ha sido una constante para las Terres de Lleida, para el Alto Pirineo y el Arán, y también es cierto que se concentra en estas carreteras, la N-240, la N-230 y la N-260, en fin, podríamos decir los puntos más negros prácticamente de todo el Estado por su alta siniestralidad. Esto no se acaba de arreglar, no se acaba de solucionar nunca, pero nosotros creemos que tenemos una buena noticia en los nuevos Presupuestos Generales del Estado y parece que no la queremos ver, pero la realidad es la que es, y la realidad es que prácticamente en estos momentos se doblan los presupuestos del Estado para la demarcación de Lérida, tanto en Terres de Lleida como el Pirineo y Arán. Nunca antes habíamos dispuesto de una cantidad de dinero tan importante para hacer frente a este déficit de infraestructuras viarias y ferroviarias. Yo creo que esto es una muy buena noticia; especialmente estas inversiones se harán en movilidad y vivienda y para hacer frente a esta movilidad sostenible y a este objetivo de desarrollo sostenible. Para ello, necesitamos unos buenos presupuestos y creo que vamos por muy buen camino en estos presupuestos de 2021.

Las inversiones en el sector ferroviario pasan a ser en la demarcación de Lérida de 8,45 millones a 46,5, de los cuales 38,7 van a cercanías y 7 a la realización de actuaciones de mejora de la seguridad en la circulación, adquisición de nuevo material móvil, actuaciones de material existente y sistemas de información y venta, en especial la renovación de la vía Lérida-Mollerussa. También se destinarán 243 millones a la financiación de las actuaciones prioritarias en los servicios ferroviarios declarados obligación de servicio público en Cataluña, que incluyen el importe del servicio transferido, las cercanías y las de competencia estatal.

En Comú Podem hemos formado parte de esta reivindicación desde los inicios y debemos decir que, a pesar de que las plataformas se han mantenido en sus demandas, los ayuntamientos de les Borges Blanques y Juneda no lo han hecho siempre y tampoco la Generalitat de Catalunya. En los últimos años hemos visto diferencias de criterio y de opiniones que no nos han ayudado nada ante el Gobierno del Estado a hacer estas reclamaciones, y me refiero a la liberación del peaje de la AP-2. Hemos visto cómo en el ayuntamiento de les Borges Blanques o el de Juneda u otros espacios afectados por esta liberación del peaje, tan necesario para finalizar con la siniestralidad de la N-240, había distintas reclamaciones: en ocasiones la liberación del peaje, en ocasiones el desdoblamiento de la N-240. Y esto no nos ha ayudado frente al Gobierno del Estado; tampoco nos han ayudado los cambios de criterio del señor Santi Vila o del señor consejero Joan Josep Rull, al que evidentemente deseamos una pronta libertad, pero que en su momento nos perjudicó ante

el Gobierno del Estado pues no conseguimos la liberación del peaje de la AP-2 que reclamamos desde hace tanto tiempo. Algunos partidos políticos, el suyo y el mío, hemos estado siempre al pie del cañón para conseguir esta liberación, pero no todos, y esto nos ha perjudicado.

Hay que recordar también que si la desviación obligatoria de vehículos pesados en la N-240 se hace a partir de Les Borges es por una petición de la Consejería de Territorio de la Generalitat al Ministerio de Fomento en el año 2017, una petición que hizo el propio consejero Rull a instancias de los alcaldes de Les Borges Blanques y Juneda, y se desestimó la desviación a partir de Soses, si bien el punto más alto de siniestralidad está en Juneda. Así que esperamos que las demandas de la liberación del peaje de la AP-2 y la frecuencia de horarios de cercanías se hagan realidad con los nuevos presupuestos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el senador Argüeso Torres.

El señor ARGÜESO TORRES: Gracias, señora presidenta.

Senadora Bailac, dábamos por hecho que no hayan tenido a bien aceptar nuestras enmiendas, ya que, como han apuntado en intervenciones anteriores, la función o la misión de esta moción era precisamente eso, traerla, hacer ruido y, como estamos en plena precampaña de las elecciones catalanas, intentar luchar con su partido rival, Junts per Cat, que ayer nos sorprendieron también con su inicio de precampaña. Pero nosotros no somos como ustedes; es decir, nuestro ADN nos pone del lado de los ciudadanos, del interés público, no del interés de los partidos proponentes. A pesar de ese victimismo del que hacen ustedes gala cada vez que traen aquí alguna petición —que en este caso sí es justa y razonable—, ya le he adelantado anteriormente que, aunque no nos acepten nuestras enmiendas, vamos a apoyar su moción, porque entendemos que beneficia precisamente a todos los ciudadanos, ya no solamente de esa provincia, sino del resto de la comunidad autónoma y del resto de España, que también pueden hacer uso de esas concesiones. A pesar de que nos tienen acostumbrados a envolver sus reivindicaciones con esos mantras del independentismo —siempre el victimismo está ahí, parecemos, y perdonen por la expresión, plañideros; estamos ya un poquito cansados de que todas las cuestiones que traen ustedes aquí vayan rodeadas de ese victimismo, de que somos los pobres y el resto del país nos persigue—, ya le he adelantado que vamos a anteponer a todas esas cuestiones el interés general que debe primar sobre el interés particular. Le voy a hacer una recomendación, y es que aprendan del resto de grupos de esta Cámara que, cuando se tratan asuntos que afectan a la igualdad, a la solidaridad y a la justicia, nos ponemos todos de acuerdo y no empezamos con cuestiones partidistas. Le decía que no somos iguales que ustedes precisamente por lo que le he apuntado anteriormente, porque no solamente no vamos a obstaculizar su moción, aunque podríamos habernos abstenido, sino que vamos a votar a favor, para que los ciudadanos no paguen el egoísmo y la intolerancia que tienen ustedes al no aceptar iniciativas de ningún grupo parlamentario. Esto es para nota, no han aceptado ninguna, cosa que no entendemos, pero, insisto, vamos a apoyarles.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

¿Grupo Parlamentario Vasco en el Senado? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu, tiene la palabra la senadora Bailac Ardanuy.

La señora BAILAC ARDANUY: Senyories, vinc d'un territori on els trens passen de llarg o on directament no passen perquè estan avariats o perquè el conductor s'ha posat malalt. Vinc d'un territori on agafar un tren és una odissea que a vegades acaba esperant hores a l'andana sense cap informació en plena onada de calor, o que acaba esperant al ras amb boira i fred perquè l'estació de tren porta anys tapiada. L'aventura d'agafar un tren a Lleida a vegades acaba pujant a un tren que no és accessible, que a vegades acaba amb un tren que no passa perquè el maquinista s'ha posat malalt i no se l'ha pogut substituir. En l'últim mes els trens a Lleida han estat parats durant 3 dies perquè Renfe no ha pogut substituir a un maquinista malalt. Una vergonya que diversos alcaldes i càrrecs electes han denunciat a través d'una carta enviada ahir a la subdelegació del govern a Lleida. I que tornem a denunciar des d'aquesta tribuna. Es pot gestionar

pitjor un servei? Com pot ser que el dret a la mobilitat sostenible es vegi afectat per la impossibilitat de trobar un maquinista substituït? Poden entendre la nostra indignació? (*Aplaudiments*). Volen un mapa? Els cal un mapa per entendre on està Lleida i quines són les infraestructures que hi passen?

Vinc d'un territori que ha vist prometre solucions per disminuir l'accidentalitat a les carreteres, que ha vingut aquí a demanar solucions per carreteres que no són dignes ni d'aquest nom; i no venim aquí a queixar-nos, no, venim a demanar la responsabilitat d'un Govern que gestiona recursos que generem nosaltres i no ens els retornen per respondre a les nostres necessitats. (*Aplaudiments*) Vinc de Lleida, on les grans reformes s'anuncien a cop de gran titular, a cop de gran cartell, però després passen els anys i no es porten a terme. Vinc d'unes comarques cansades de falses promeses. D'unes comarques exigents perquè saben el que s'hi juguen i saben el què hi perden sense unes infraestructures dignes. Vinc d'unes comarques que s'indignen amb tota la raó quan circulen per l'autovia A-2 i veuen com l'asfalt nou s'acaba just al cartell del límit de província. I que en alguns trams han d'anar esquivant clots per arribar de Lleida a La Panadella. Les carreteres de Lleida són les que any rere any apareixen als informes anuals de l'EuroRAP com les que acumulen més trams perillosos. La N-230, la N-240 i la N-260 són les que encapçalen aquest trist rànking de perillositat. Les carreteres de Lleida són les pitjors de Catalunya i les més perilloses de l'Estat. Per això reclamem amb urgència mesures com la bonificació d'una part del peatge de l'Ap-2 entre Soses i les Borges Blanques, per poder-hi desviar els camions i evitar que passin per la N-240. Aquesta és una mesura que ha estat anunciada als diaris de Lleida però que no s'ha arribat a implementar. I que no podem esperar a que es continuï analitzant perquè és ara que necessitem desviar aquest trànsit de vehicles pesants. A no ser que estiguin deixant passar el temps a l'espera que s'alliberi l'autopista i es puguin estalviar aquests nou mesos de bonificació.

Per no parlar de les rotondes de Juneda, que només han existit als pressupostos generals de l'Estat però que no s'ha fet res per fer-les realitat. Una mesura imprescindible en un dels punts de més perillositat de la N-240.

Podríem parlar també de la misteriosa substitució dels trens AVANT que fan el servei entre Lleida i Barcelona, que d'un dia per l'altre van ser canviats per un model més vell, reciclat, que vibra i fa pudor com ens diuen els usuaris. Podríem parlar dels trens AVLO que pretenien fer passar de llarg però que ara insinuen que potser sí que pararan. Una altra promesa que el vent s'emportarà, segurament. Ha arribat l'hora de la concreció. Ha arribat l'hora de passar a l'acció. Ja hem estudiat prou, ja hem analitzat prou, ara toca canviar les promeses per fets. Ara toca fer efectiu el dret a una mobilitat sostenible, amb carreteres segures, amb trens dignes. I això és ni més ni menys el que reclama aquesta moció.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments*).

Señorías, vengo de un territorio por el que los trenes pasan de largo o directamente no pasan porque están estropeados o porque el conductor se ha puesto enfermo. Vengo de un territorio donde coger un tren es una odisea, a veces acabas esperando horas en el andén, sin ninguna información, en plena ola de calor, o al raso, con niebla y frío, porque la estación de tren lleva tapiada años. La aventura de tomar un tren en Lérida a veces acaba subiendo a un tren que no es accesible, a veces termina con un tren que no pasa porque el maquinista se ha puesto enfermo y no se le ha podido sustituir. En el último mes, los trenes en Lérida han estado parados durante tres días porque Renfe no ha podido sustituir a un maquinista enfermo, una vergüenza que diversos alcaldes y cargos electos han denunciado a través de una carta enviada a la Subdelegación del Gobierno de Lérida y que volvemos a denunciar desde esta tribuna. ¿Se puede gestionar peor un servicio? ¿Cómo puede ser que el derecho a la movilidad sostenible se vea afectado por la imposibilidad de encontrar a un maquinista sustituto? ¿Pueden entender nuestra indignación y la indignación de la ciudadanía de Lérida, cuando venimos aquí a pedir mejoras para las comarcas de Lérida y nos hablan de autopistas que pasan por la provincia de Barcelona? ¿Pueden entender nuestra indignación? (Aplausos). ¿Quieren un mapa, necesitan un mapa para entender dónde está Lérida y cuáles son las infraestructuras que pasan?

Vengo de un territorio que ha visto prometer soluciones para disminuir la accidentalidad de las carreteras, que ha venido aquí a pedir soluciones por unas carreteras que no son ni dignas de este nombre; y no venimos aquí a quejarnos, no, venimos a pedir la responsabilidad de un Gobierno que gestiona recursos que generamos nosotros y que no nos los devuelven para responder a nuestras necesidades. (Aplausos). Vengo de Lérida, donde las grandes reformas se anuncian a

golpe de gran titular, a golpe de gran cartel, pero después pasan años y no se llevan a cabo. Vengo de unas comarcas cansadas de falsas promesas, de unas comarcas exigentes porque saben lo que se juegan con unas infraestructuras dignas y saben lo que pierden por no tenerlas. Vengo de unas comarcas que se indignan, con toda la razón, cuando van por la A-2 y ven cómo el asfalto nuevo se acaba justo en el límite de la provincia de Barcelona y ven cómo tienen que ir de Lérida a La Panadella esquivando baches. Las carreteras de Lérida son las que año tras año aparecen en los informes anuales de EuroRAP como las que acumulan los tramos más peligrosos; ya los hemos citado: N-230, N-240, N-260, están en el ranking de peligrosidad. Las carreteras de Lérida son las peores de Cataluña y las más peligrosas de todo el Estado, y venimos aquí y nos responden con carreteras de la provincia de Barcelona, ¡por favor! Por eso, reclamamos con urgencia medidas como la bonificación de una parte del peaje de la AP-2 para los camiones entre Soses y Les Borges Blanques, para desviarlos y evitar que pasen por la N-240, que es un punto negro. Esta medida ha sido anunciada en los periódicos de Lérida, pero nunca se ha llevado a cabo, y nos dicen ahora que seguirán analizando, cuando faltan diez meses para que se libere el peaje. Las respuestas las necesitamos ahora, a menos que se quieran ahorrar estos nueve meses de posible bonificación.

Podríamos hablar también de la misteriosa sustitución de los trenes Avant que hacen el servicio entre Lérida y Barcelona y que de un día para otro unos convoyes que eran nuevos fueron cambiados por un modelo más viejo, conocido como la cafetera, porque son modelos reciclados que vibran, en los que los usuarios nos dicen que no pueden ir porque apestan. También podríamos hablar de los trenes AVLO, que pretendían pasar de largo por nuestra provincia, pero ahora, como se acercan las elecciones, insinúan que tal vez sí pararán, otra promesa que se llevará el viento. Veremos. Ha llegado la hora de la concreción, de pasar a la acción; ya hemos estudiado suficientemente, ya hemos analizado suficientemente y ahora toca pasar de las promesas a los hechos, y esto va de voluntades políticas. Ahora tenemos que hacer efectivo el derecho a una movilidad sostenible, con carreteras seguras, con trenes dignos, y esto es, ni más ni menos, lo que reclama la ciudadanía y lo que reclamamos también nosotros aquí por medio de esta moción.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Silván Rodríguez.

El señor SILVÁN RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Señorías, señora Bailac, veo dibujado en su posición respecto a la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular y respecto a los planteamientos que han hecho otros grupos en este hemiciclo, un embudo, un embudo en el que la parte más ancha es para Cataluña y la parte más estrecha es para el resto de España. Y ¿por qué digo esto? Porque lo que pide su grupo para el Estado a través de esta moción lo incumple en Cataluña. Pedir la gratuidad de la AP-2 y censurar la misma medida para la C-32 no es equilibrado y quiebra, rompe el principio de coherencia. En definitiva, es incoherente, y ya lo decía el dicho: Hijo mío, haz lo que yo te digo, pero no hagas lo que yo hago. Nos piden a los demás, en este caso al Gobierno de España que cumpla, y ustedes con el suyo, con la Generalitat, dicen que no. Por eso pedimos coherencia, sean coherentes y no vengán con el manido cuento del agravio constante sea por lo que sea, y en este caso en el ámbito de las infraestructuras. En el Grupo Parlamentario Popular pedimos coherencia, en el Grupo Parlamentario Popular queremos lo mejor para Cataluña, como también queremos lo mejor para toda España y, como le decía en mi primera intervención, las infraestructuras viarias y ferroviarias contribuyen a ello, a dar seguridad, a facilitar la movilidad y ser una palanca de competitividad.

Por ello, consideramos necesario introducir esa enmienda al punto 2, que no es más que sentarse a hablar, a acordar, a fijar un calendario para cumplir ese objetivo, y de la misma manera que ustedes solicitan la supresión de las barreras de peaje, que consideramos adecuado en la AP-2, hagan y haga la Generalitat lo mismo con la C-32. No se olvide, señoría, las infraestructuras unen territorios hacia dentro, pero también hacia fuera, y esta moción es un ejemplo, y todo ello además en beneficio de Cataluña y del resto de España, del resto de España y de Cataluña. Por todo ello, señoría, si su planteamiento es contrario a aceptar esta enmienda de modificación, como he podido deducir, entendemos que todo su planteamiento es un auténtico brindis al sol. Recuerden, además, la campaña que ustedes lanzaron de Cataluña sin peajes, ¿era un brindis al sol? Pueden suprimir los peajes cuando se trata de autopistas de titularidad del Estado, pero con

las más caras de Europa, como la C-32, titularidad de la Generalitat, no quieren actuar. Apliquen la coherencia, señoría, abandonen el victimismo; apliquen, insisto, esa coherencia.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Castellà Surribas.

El señor CASTELLÀ SURRIBAS: Gracias, presidenta.

Moltes gràcies senyora presidenta.

És una llàstima que no hagin acceptat la nostre esmena, la que havíem negociat amb vostès amb el seu contingut bàsic. Creiem que millorava, concretava i aterrava el seu text. Lleida, els lleidatans i les lleidatanes ho haurien agraït.

Es una lástima que no hayan aceptado nuestra enmienda, la que habíamos negociado con ustedes en su contenido básico, pues creemos que mejoraba, concretaba y aterrizaba en su texto. Lérida, los leridanos y las leridanas lo hubiesen agradecido.

Estamos en la tramitación de los Presupuestos Generales del Estado, se trata, creemos, de acelerar con ellos las máximas mejoras a la red ferroviaria y de carreteras de Lleida, peticiones históricas del territorio. Coincidimos, insisto, plenamente en el fondo, y estamos implicados en que este Gobierno revierta progresivamente la situación, como está haciendo. Creo, sinceramente, que deberían haber negociado. No han aceptado ninguna enmienda; política es llegar a acuerdos, y Cataluña, Lleida, no son solo ustedes, la representamos todos, y los leridanos y las leridanas se merecen este amplio consenso. (*Aplausos*). Piden, por ejemplo, bonificar el peaje de vehículos pesados, pero es necesario renegociar el contrato con Acesa, la concesionaria, que es un trámite administrativo complejo, cuando la concesión finalizará el 31 de agosto del 2021. Piden la cesión total de edificios de estaciones de Renfe a los ayuntamientos, cuando les proponíamos cambiarlo por la cesión de uso temporal, que era posible ya, y así podríamos seguir. Les proponíamos un texto alternativo que, negociado con el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, hacía posible acelerar todos los temas pendientes en carreteras y ferrocarril en Lleida, pero han preferido quedarse solos. ¿Por qué? ¿Quedaba el texto sustancialmente descafeinado? Creemos que no, se mantenía todo el fondo con el que coincidimos, pero con las formas que lo hacen posible, que lo aceleran, que lo enmarcan en las posibilidades actuales. Porque, señoría, es fácil venir con una lista de peticiones, lo saben ustedes que gobiernan en Cataluña y, como saben, en Cataluña los socialistas somos críticos con la gestión de su Gobierno que no se ha acordado demasiado ni de Lleida, ni del Camp de Tarragona, ni dels Pirineus, ni del Baix Penedès, ni de las Terres de l'Ebre. No basta con querer poner la pelota en el tejado del Estado; Barcelona absorbe muchos recursos y los territorios llevan tiempo abandonados, tema que se ha visto agravado por los años del Gobierno del Partido Popular.

Su moción es una excelente enmienda a la totalidad a los gobiernos de la derecha en el Estado, que suscribimos, y también es importante recordar y reconocer que los Presupuestos Generales del Estado para el 2021 avanzan mucho en este sentido. Cataluña y sus territorios: Tarragona, Lleida, L'Ebre, els Pirineus, el Penedès, vuelven a aparecer en el mapa de las inversiones, una gran noticia, un presupuesto imprescindible y básico para la recuperación económica de Cataluña y de sus territorios, para salir proactivamente de la crisis, desde la transición ecológica, la transición digital, la investigación y la innovación, y sobre todo, reforzando los pilares del Estado del bienestar: sanidad, educación, servicios sociales, dependencia. Así lo hemos entendido conjuntamente: escudo social, que nadie se quede atrás. Han escogido hoy hacer un gesto y tienen siempre nuestra mano tendida para cuando quieran concretarlo y desarrollarlo. Ya saben que si escogen caminar solos creerán que van más rápido, pero se trata de que juntos podamos llegar más lejos.

Moltes gràcies. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Señorías, esta moción será sometida a votación en sus propios términos durante el plazo que esta Presidencia abrirá al concluir el debate de la primera moción ordinaria.

11. MOCIONES

- 11.1. MOCIÓN RELATIVA A LA PREVENCIÓN CONTRA EL CONSUMO DE PORNOGRAFÍA EN LA POBLACIÓN ADOLESCENTE.
(Núm. exp. 662/000042)
AUTOR: GPS

La señora presidenta lee los puntos 11. y 11.1.

La señora PRESIDENTA: A esta moción se han presentado doce enmiendas: tres del Grupo Parlamentario Mixto, por iniciativa de los senadores González-Robatto Perote y Marín Gascón y de la senadora Merelo Palomares; una del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal; seis del Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y dos del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el senador Esteban Santamaría.

El señor ESTEBAN SANTAMARÍA: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Quisiera empezar mi intervención dando las gracias a todos los grupos parlamentarios, que durante estos últimos días han trabajado junto con los portavoces que el Grupo Parlamentario Socialista ha designado para la defensa de esta moción, por sus aportaciones, por su buen hacer en la búsqueda del consenso. Algo que nos une mucho a los socialistas en esta Cámara es intentar llegar a soluciones consensuadas, sabiendo perfectamente de dónde vienen los problemas y cómo poder atajarlos. Quiero agradecerles, sinceramente, señorías, porque han tenido que aguantar, en algunos casos, demasiadas insistencias de este portavoz y de mi compañera, la senadora Agudiez.

Pero, permítanme que también traslade un agradecimiento muy sincero a la organización Save the Children. En especial, quiero saludar a una de sus representantes, Cristina Sanjuán, que hoy nos acompaña, y que han podido ofrecernos, con la solvencia técnica que demuestra el informe que presentaron el 22 de septiembre, la verdadera realidad de lo que está ocurriendo con el consumo de pornografía en la adolescencia. Sí, señorías, consumo de pornografía, que no es una palabra tabú; que tenemos que saber y querer hablar de ella para poner remedio a los problemas que pueden suponer en las diferentes esferas sociales de nuestro querido país. Ese informe: (Des)información sexual, pornografía y adolescencia. Gracias, Cristina, en nombre de los parlamentarios aquí presentes.

Señorías, de hoy en una semana entrarán en nuestro calendario dos fechas muy señaladas: El próximo 20 de noviembre, el Día Universal del Niño, el próximo 25 de noviembre, el Día Internacional contra las Violencias Machistas. Tienen que ver mucho con el carácter transversal que queremos aportar en la búsqueda de soluciones a este grave problema, que es el del consumo de pornografía en la adolescencia. Por eso, incidiremos en algunas de sus consecuencias, y por eso hemos traído también, en parte, esta moción.

Según los datos que se recogen en el citado informe de la organización Save the Children, los y las adolescentes que ven pornografía por primera vez alcanzan casi los 12 años y casi el 70 % de ellos consume esos contenidos sexuales de forma frecuente, de forma habitual. La mayoría de ellos en solitario, pero basan esos consumos, de forma mayoritaria, en conceptos de violencia y de desigualdad. Los datos son escalofriantes, señorías. El 51,2 % de los que acceden a contenidos pornográficos lo hace mediante el intercambio de fotografías, de vídeos, a través de las redes sociales, a través de WhatsApp. Un dato muy destacado es que para el 30 % de los y las adolescentes la pornografía es el único recurso que tienen para aprender sobre sexualidad. Casi la mitad de los encuestados echan en falta tener más información, algo que les permita conocer más las cuestiones afectivo-sexuales.

Una de las amenazas más serias que se reproduce en ese informe es que el 47,4 % de todos los adolescentes que consumen pornografía han llevado a la práctica alguna escena que han visto. Y es preocupante cuando realmente lo que hacen es intentar imitar lo que ven, porque la mayoría de ellos no solicitan permiso a sus parejas.

Quienes consumen pornografía con más frecuencia, casi el 37 %, no diferencian entre la ficción de las escenas y sus prácticas sexuales, sus propias experiencias. Y el 38 % no encuentra en esas prácticas conceptos de desigualdad. Aparte de eso, premian los vídeos en los que existen

jerarquías de poder. También destaca —y es un dato muy importante— que el 27,1 % de las chicas no sabe identificar prácticas de riesgo, como la ausencia del preservativo.

Señorías, todas estas prácticas conllevan, aunque no vengan directamente reflejadas en el consumo de pornografía, en el informe que ha hecho la organización, que casi el 14 % de nuestros adolescentes ha entrado en contacto con alguna persona desconocida con el fin de tener sexo. *(La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, ocupa la Presidencia)*. Corren muchos riesgos, sobre todo, si ese contacto, al final, deriva en un encuentro real, un encuentro que puede suponer que los menores sufran abusos, que sufran agresiones sexuales que deriven en infecciones de transmisión sexual o, incluso, en un embarazo no deseado.

El 19 de junio, la Comisión de Derechos Sociales y Políticas Integrales de la Discapacidad encomendó la redacción de un dictamen del Proyecto de Ley orgánica de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. Esta ley tiene un gran enfoque, sobre todo, un gran enfoque preventivo, con cuestiones importantes que afectan, principalmente, a la educación afectivo-sexual como un principio transversal que tiene que apoyarse en un concepto muy derivado de nuestra impronta sobre la enseñanza reglada. De modo que los alumnos, el alumnado, aprendan en el aula, siempre de forma adaptada a su etapa educativa, evidentemente, conceptos necesarios para ser capaces de detectar la violencia o el abuso, como son el consentimiento, la autonomía del cuerpo, el desarrollo de las emociones. En definitiva, cuestiones que les hagan sentir esa sensibilidad de prevenir la violencia y empoderar —empoderar, así lo he dicho— a la infancia y a la adolescencia en cuestiones de educación afectivo-sexuales, y en una cuestión trascendental: empoderarles en nociones de educación en igualdad de género.

El Instituto Nacional de Ciberseguridad de España, el Incibe, está trabajando activamente para desarrollar la ciberseguridad y la confianza digital y disponer de un mejor internet para los menores. Internet Segura for Kids realiza campañas de concienciación y sensibilización y, sobre todo, dota de una línea de ayuda y de apoyo telefónica para cuestiones de ciberseguridad, que es el 017. Igualmente, el pasado 6 de noviembre, el Gobierno de Pedro Sánchez inició el período de audiencia pública del Anteproyecto de la Ley general de comunicación audiovisual, que todavía está en periodo de aportaciones hasta el 3 diciembre. Animémonos, señorías, a contribuir a que este proyecto se enriquezca. Es un proyecto que incorpora novedades, como el refuerzo en la protección de menores contra contenidos perjudiciales, sobre todo, en los consumos de televisión *online* bajo demanda, servicios de intercambio de vídeos generados por los usuarios y todos aquellos que contienen escenas de violencia gratuita y/o pornografía.

Tenemos que animarnos, señorías, para trabajar conjuntamente. Estamos en un momento oportuno, dado que ahora ha salido este tema, para que sea de relevancia social, para conocerse, dentro de los ámbitos que conforman nuestro Parlamento. Espero que traer un tema tabú a la Cámara Alta, como es el consumo de pornografía, pueda suponer el encuentro de todas y cada una de sus señorías en la búsqueda de soluciones. Eso es lo que quiere esta moción. Eso es lo que pretendemos cuando hemos buscado los consensos máximos para poder emprender un camino necesario. La sociedad nos está esperando, la sociedad nos ofrece oportunidades, como lo están haciendo las organizaciones, esas organizaciones que, sin ninguna afeción política, nos trasladan sus inquietudes, sus estudios, sus trabajos, volcados en que, sobre todo, podamos dotar a nuestra adolescencia de un futuro algo más resuelto y prometedor del que tienen, sabiendo lo que se está haciendo y lo que se está consumiendo.

En este caso, señorías, les pido el apoyo para esta moción. Les pido que vayamos juntos, que vayamos de la mano, que seamos conscientes de que ahí fuera nos están esperando para ir de la mano, para buscar, para sumar y para ayudar a fin de que el futuro de nuestros adolescentes, de nuestras familias, ese futuro tan prometedor por el que trabajamos en esta sede parlamentaria, sea una realidad.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría. Para la defensa de las enmiendas, tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, la senadora Merelo Palomares.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señora presidenta.

Señorías, la adolescencia es una etapa compleja de la vida por la cantidad de cambios físicos, psicológicos y sociales que suceden, y que incluyen también los relacionados con la sexualidad.

Se divide en tres etapas: la adolescencia temprana, de 10 a 13 años; la adolescencia media, de 14 a 17; y la adolescencia tardía, de 18 a 21 o más.

Ustedes han traído hoy esta moción apoyada en el informe (Des)información sexual, pornografía y adolescencia, elaborado por Save the Children, que estudia el consumo de contenidos sexuales entre la población adolescente y su impacto. Según explica esta ONG, el estudio ha contado con la participación de 1753 chicos y chicas entre 13 y 17 años. Esta ONG, en su Guía para familias sobre el consumo de pornografía en la adolescencia, también explica que de 9 a 11 años se producen los primeros contactos con la pornografía, pero que no suelen tratarse de búsquedas deliberadas ni tienen un componente esencialmente erótico. Por eso, la exposición y el acceso al porno no son recomendables en estas edades, básicamente, porque no es el momento evolutivo de satisfacer el deseo erótico y porque su desarrollo cognitivo no les permite entender plenamente lo que están viendo, al igual que les puede suceder con otras imágenes perturbadoras, violentas o difíciles de asumir.

Por todo ello, en Vox decimos que ninguna de estas campañas ni cursos de formación deben ir dirigidos, en ningún momento, a la concienciación en la infancia, cuestión que introducen ustedes sibilinamente en su exposición de motivos en referencia al Proyecto de Ley orgánica de protección integral de la familia y adolescencia frente a la violencia. Estas campañas y actividades las quieren ustedes impartir a partir de los 6 años, y en Vox les decimos que no intenten poner sus manos en nuestros hijos. No les pueden quitar la inocencia a los niños, ni empañar su limpia y maravillosa manera de ver las cosas.

En cuanto a las actividades de concienciación y sensibilización con perspectiva de género, es algo que suprimimos en nuestra enmienda, porque resulta injusto y discriminatorio contemplar la pornografía y los contenidos sexuales desde el punto de vista de que la violencia y la desigualdad son solo hacia la mujer y no hacia todos, sin importar género, identidad u orientación sexual. Su deseo claro de enfocar todo con perspectiva de género, confrontando sexos y victimizando sistemáticamente a la mujer, no tiene otro objetivo que seguir incrementando los presupuestos para justificar chiringuitos a costa de nosotras. Eso sí que resulta un auténtico peligro. Dejen de hacer caja a costa de las mujeres.

En Vox estamos a favor de que los cursos de formación para los adolescentes deban contar con el consentimiento paterno, ya que son los padres los responsables de los hijos, y no el Estado. Y son los padres los que deciden en qué valores éticos y morales quieren educarlos. Además, ni todos los adolescentes tienen la misma edad ni, aun teniéndola, todos tienen el mismo grado de madurez. Son los padres, conocedores de sus hijos, quienes saben de sus necesidades y de sus prioridades. Los padres educan y los maestros enseñan.

Por último, sería preciso obligar a las empresas titulares de las redes sociales y canales de difusión de este tipo de contenidos a proveerse de los mecanismos necesarios para la eliminación total de la pornografía y de las actitudes violentas en cualquier momento.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Martínez Urionabarrenetxea.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Senatari jaun-andreak, ezinezkoa da sentsibilizazio kanpainei eta hiritartasun digitaleko hezkuntzari ezetz esatea. Baina batzuetan badirudi garrantzia handiagoa ematen zaiola teknologia berrien erabilerari, modu horretan, eta ez modu positibo batean, erabiltzera daraman fondoari baino. Erabilera da, eta ez tresna edo formatua kezkatu behar gaituena. Sexualitatea modu positiboan, porno hegemonikoak erakusten duena baino zerbait zabalagoa eta aberasgarriagoa bezala, erakutsi behar dena da. Pornografiaren azpian dagoena emakumeen kosifikazioa baita. Kosifikazio hau zentzurik zabalenean hartu behar da; egunerokoa, normalizatua eta naturalizatua dagoen kosifikazioa da. Eta horrexegatik, batez ere, publizitatean, berrietan, zinean serieetan... agertzen denean oharkabean pasa daiteke, pornografian esplizituagoa egiten zaigun arte. Kosifizio hori dela-eta, emakumeek subjektu izateari uzten diote objektu soilak bihurtuak izateko.

Emendakin hau eransten dugu guzti honek koheziketara, bizitzaren arlo guztietan —noski, arlo sexual eta afektiboan ere— eta sozializazio esparru guztietara, eskolara, familiara, kalera, nerabe bakoitzaren gelara eta mugikorrera... berdintasunean oinarritutako hezkuntzara gamatatzalako.

Ikasleek beren bizi proiektua askatasunean eraiki eta beren etorkizunaz erabaki ahal dezaten daukagun tresnarik hoberena koheziketa dela arras ongi frogatua dago. Azken batean, begiratzera jakitera, ulertzera jakitera, izatera jakitera, ongi tratatzera jakitera, sentitzera jakitera, bizitzera jakitera, eraikitzen jakitera eta erakartzera jakitera irakastea da helburua, ez emakume izateagatik soilik pertsona batzuen menpekotasunean, baizik eta pertsonen arteko berdintasunean oinarritutako harremanetatik eta harremanetarako irakastea. Hitz batez esateko, hitz luze batez esateko.

Señorías, cómo no vamos a apoyar la educación en ciudadanía digital o las campañas de sensibilización. Pero, a veces, parece que se pone más atención en la forma de utilización de las nuevas tecnologías que en el fondo, en lo que lleva a que se utilicen de esa manera y no de un modo positivo. Es precisamente el uso y no el formato, la herramienta, lo que debe preocuparnos. De lo que se trata es de mostrar la sexualidad en positivo, como algo mucho más amplio y enriquecedor que lo que muestra el porno hegemónico, porque lo que subyace en la pornografía es la cosificación de las mujeres; cosificación que debe entenderse en su sentido más amplio; cosificación que es cotidiana, normalizada y naturalizada, por lo que nos puede pasar desapercibida en la publicidad, en las noticias, en el cine, en las series y hasta en la música, aunque se nos hace más explícita en la pornografía. Debido a esta cosificación, las mujeres dejan de ser sujetos para convertirse en meros objetos.

Añadimos, pues, esta enmienda, porque todo nos lleva a la coeducación, a la educación en igualdad en todos los aspectos de la vida; por supuesto, también en el sexual y el afectivo y en todos los ámbitos de socialización: la escuela, la familia, la calle, la habitación y el teléfono móvil de cada uno de los adolescentes. Y es que se ha constatado que la coeducación es la mejor herramienta para que el alumnado pueda construir su proyecto de vida en libertad y decidir sobre su futuro. Se trata, en definitiva, de enseñarles a saber mirar, saber entender, saber ser, saber dar un buen trato, saber sentir, saber vivir, saber construir, saber aportar. Y todo esto para unas nuevas relaciones entre las personas basadas en la igualdad y no en la supeditación de unas personas a otras por el mero hecho de ser mujeres.

Y continúo en castellano para decir que quiero insistir en lo necesario y adecuado de la educación afectivo-sexual. Una educación que en Navarra comenzamos a desarrollar con el Gobierno de Uxue Barkos, con el programa Skolae, durante la pasada legislatura, y al que la derecha se opuso con mentiras y falsedades absolutamente indignas. Skolae impulsaba y sigue impulsando —porque sigue desarrollándose en los centros educativos de Navarra con el Gobierno de María Chivite— cuatro ejes directamente relacionados con esta cuestión: Uno, la adquisición de una conciencia crítica frente a la desigualdad. Dos, la garantía de la autonomía y la independencia personal. Tres, el impulso al liderazgo, el empoderamiento y la participación social. Y, cuatro, el fomento de una sexualidad basada en el buen trato. Capacidades todas ellas imprescindibles en cualquier edad y no tan extendidas como sería deseable.

Quiero acabar haciendo una última reflexión. A las y los adolescentes hay que decirles —aunque no solo a ellos— que la pornografía es como la ciencia ficción. Superman vuela, pero solo en la ficción.

Eskerrik asko.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Arza Rodríguez.

La señora ARZA RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Lo primero, antes de comenzar, quiero dar las gracias por estar aquí hoy a Cristina Sanjuán, representante de Save the Children. Gracias por estar aquí y por la gran labor que hacéis en esta organización.

El informe de Save the Children que el Grupo Socialista recoge en su moción pone de manifiesto que los adolescentes ven pornografía por primera vez a los 12 años; otros, como el estudio Nueva pornografía y cambios en las relaciones interpersonales, publicado por la Red Jóvenes e inclusión social y la Universidad de las Islas Baleares, reducen esta edad a los 8 años. Es un dato tremendo que no podemos obviar.

Podemos estar de acuerdo con la esencia de la moción, sin embargo, consideramos que el Grupo Socialista ignora un elemento fundamental en la ecuación: las familias. A los 8, desde luego,

pero también a los 12 o a los 14 años, las familias deben apoyar, guiar y educar a los menores, y esto pasa por supervisar lo que consumen en internet. Sin embargo, muchas familias desconocen —o no quieren ver— la dura realidad: que su hijo pertenece al 75 % de los varones que consumen pornografía antes de los 16 años o que su hija pertenece al 35 % de mujeres que lo hacen antes de esa edad. Seis de cada 10 familias desconocen los contenidos que sus hijos e hijas ven por internet y, por eso, es preciso proveerles de herramientas para que conozcan estos datos y comprendan las consecuencias y secuelas emocionales, psicológicas, incluso de salud física que el consumo de pornografía puede tener en los menores. Las familias deben saber que existen métodos de control parental y además deben conocer los trucos que los jóvenes utilizan para saltarse dichos controles. Las familias deben aprender cuál es la mejor manera posible de guiar a sus hijos en el uso responsable de internet.

Asimismo, no podemos poner el foco en los menores que acceden, a propósito o por casualidad, a contenidos pornográficos ni podemos culpabilizar a sus familias, porque son las empresas que suben o distribuyen los contenidos en la red las que deben garantizar la protección de los menores. La Comisión Europea explica que la única barrera que existe para que niños y adolescentes no accedan a contenidos pornográficos es que las webs pidan que el usuario introduzca su edad; sin embargo, el 82 % de las webs con pornografía no pone ni siquiera esa condición para acceder al contenido y, de las que lo piden, el 89 % permite el acceso con solo hacer clic en el botón «tengo más de 18».

También, la Unión Europea alerta e insta a luchar contra el abuso infantil. Europa se ha convertido en el vergonzoso epicentro de la pornografía infantil y es imprescindible luchar contra esa práctica repugnante. Los y las jóvenes deben saber que existe sufrimiento real en la pornografía, que hay niños y niñas y adolescentes de su edad que están siendo abusados sexualmente y que esas prácticas deleznablese se comparten en internet, que existen violaciones reales, que la pornografía no es un juego. Por eso, añadimos el punto 9, porque consideramos que si los jóvenes son conscientes de que pueden toparse con abusos reales a niños serán más cautos en el contenido que consumen.

Asimismo, pedimos que el Gobierno inste a las empresas a autorregularse con el fin de proteger a los menores que acceden a contenidos pornográficos, pero también a proteger a aquellos niños y niñas y adolescentes que están siendo abusados por partida doble, marcados de por vida por unos abusos sexuales que, además, se difunden por todo el planeta a través de internet. En esta línea, reivindicamos también la necesidad de que productores y difusores de contenidos pornográficos sean obligados a establecer controles digitales, como un sistema de etiquetado inteligente basado en redes semánticas que permita filtrar los contenidos. Si las empresas eluden su obligación moral, debemos conseguir que esta se convierta en una obligación legal. La Unión Europea ya nos ha instado a ello y algunos países de nuestro entorno, como Francia o Italia, han elaborado o están elaborando legislación al respecto. El Gobierno de España también debe legislar y debe hacerlo ya.

Por tanto, sí, concienciación, sensibilización y educación, pero es imprescindible que la elección de los responsables de impartir ese tipo de formación tan delicada no sean escogidos al azar, deben ser personas expertas, formadas para este tipo de tareas y deben ser capaces de transmitir a los jóvenes todos los condicionantes asociados. Repito, no queremos culpabilizar a nuestros jóvenes de que la pornografía sea tan fácilmente accesible, pero tampoco podemos dejar que sigan creyendo que el contenido que consumen no va a traer consecuencias. Señorías, estamos ante una tremenda lacra social, ante una realidad incómoda que nos debe hacer mirarnos al espejo y reflexionar: en qué estamos fallando como sociedad para que nuestros niños y niñas se enfrenten al consumo de pornografía...

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Vaya terminando, señoría.

La señora ARZA RODRÍGUEZ: ... en la soledad de sus habitaciones a la edad de ocho años, cuando deberían estar jugando a las muñecas, o a los doce paseando con su bicicleta por las calles de su pueblo.

Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Vaquero Montero.

La señora VAQUERO MONTERO: Mila esker, mahaiburu andrea.

Son numerosos los estudios, como el de Save the Children, que alertan de que las niñas y los niños y adolescentes están expuestos desde edades cada vez más tempranas a contenidos inadecuados a través de la televisión, videojuegos e internet. Aunque estos estudios inciden en los riesgos de estos consumos, a día de hoy no tenemos conocimientos concluyentes sobre el efecto que a medio y largo plazo puede tener la exposición de este tipo de contenido violento y sexista. Tampoco muchas familias somos conscientes de los riesgos del consumo de estos mensajes, pero sí sabemos que los niños tienden a reproducir y a imitar aquellas conductas que dan por válidas, y ahí centraré mi intervención, en la educación y en la prevención sobre los riesgos de estos consumos, pero antes voy a defender las enmiendas que hemos presentado.

Hemos presentado dos enmiendas a la moción del Grupo Socialista en relación con la prevención contra el consumo de pornografía en la población adolescente. En la primera de las enmiendas, de modificación, incidimos en la educación afectivo-sexual para la adquisición de valores igualitarios y modelos de relaciones sociales basadas en el respeto y en la tolerancia, que les ayude también a darse a desarrollar una actitud crítica ante la información que reciben. Nos centramos, por lo tanto, en la educación como forma de aprender sobre el uso responsable de las redes, pero también como forma de prevención ante el riesgo de consumo de pornografía en la adolescencia y también, diría yo, en la infancia, ya que vemos en los últimos informes que la edad de consumo se adelanta, incluso, a los 8 años, coincidiendo en muchos casos con el acceso de los niños y de las niñas a los móviles.

La segunda enmienda es de adición. La moción del Grupo Socialista habla de educación, de campañas de sensibilización, de familia, educadores, de cursos de formación, todas competencias autonómicas. Podríamos haber entrado a modificar punto por punto; sin embargo, estando de acuerdo con el fondo de lo planteado, hemos optado por presentar una enmienda de adición para garantizar el respeto a la estructura institucional y al régimen competencial vigente.

Mila esker.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el senador Esteban Santamaría.

El señor ESTEBAN SANTAMARÍA: Gracias de nuevo, señora presidenta.

Lo comentaba al inicio de la exposición de la moción que presenta mi grupo parlamentario: tenemos el mismo objetivo, creo que estamos trabajando para que lleguemos a plantear un futuro de vida a nuestras hijas, a nuestros hijos. Yo soy padre de dos niños, un niño y una niña de 12 años, mellizos, que cumplieron años ayer. Sé de las dificultades que tienen para poder contar a sus padres, a su padre y a su madre, sus inquietudes sexuales, todas, porque no hemos puesto todavía toda la carne en el asador a nivel educativo, esa transversalidad que les comentaba anteriormente que tenemos que conjugar entre la sociedad, la política y las diferentes instituciones, que nos lleve a conformar la mejor estructura para que ellos sepan cuál es el modo o su identidad sexual y cómo quieren ponerla en práctica. No podemos dejarles al albur del consumo de pornografía que tienen a través de sus redes sociales, supuestamente. Tenemos que guiar, formar y educar a través, no solo y exclusivamente de lo que los papás y las mamás podamos hacer, sino a través de un modelo educativo consolidado.

Por eso, queremos transformarlo; por eso, queremos ayudar; por eso, queremos consolidar una propuesta coordinada, una propuesta que nos lleve a conseguir que esos valores los pongamos en práctica; ir de la mano, dejar, señora Merelo, todas las cuestiones dogmáticas de nuestros partidos de un lado, buscar consensos e intentar imaginar que lo que aquí hacemos puede llegar a ser beneficioso para el resto de las personas con las que nosotros nos relacionamos y, sobre todo, para su futuro, porque a mí lo que me gustaría es tener una sociedad que pudiese conjugar sus relaciones sexuales de una manera libre, de una manera consciente y sabiendo los verdaderos problemas que supone el no hacerlo.

No aceptaremos sus enmiendas, señora Merelo. Sí aceptaremos las dos enmiendas del Grupo Vasco y sí aceptaremos la de Izquierda Confederal. He hablado con la portavoz del Grupo Popular, le he agradecido todo el trabajo. He intentado explicarle dónde y cómo se conjugan las diferentes cuestiones que se plantean en el entorno de sus enmiendas, que están implícitamente recogidas

en el texto del *petitum* de la moción. Creo que el trabajo ha sido importantísimo y le pido que, a pesar de no aceptar sus seis enmiendas, sigamos de la mano y nos volquemos todos para apoyar esta iniciativa de manera colectiva.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

En turno de portavoces, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Merelo Palomares.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señora presidenta.

Señorías del PSOE, resulta curiosa la exposición de motivos tan exhaustiva que realizan en su moción, basándose en informes de estudios de Save the Children, apoyados para su defensa en el proyecto de ley orgánica de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia. Y me explico. Nos hablan de la facilidad del acceso a internet de los adolescentes a contenidos gratuitos *on line* de pornografía basados en violencia y desigualdad hacia las mujeres, en los peligros de las jerarquías de poder, prácticas de riesgo, como la ausencia de preservativo por parte de adolescentes, violencia *on line*, tan real y dañina como la física, en posibles abusos o agresiones sexuales que deriven en enfermedades de transmisión sexual, embarazos no deseados, etcétera. Y, sin embargo, nos traen ustedes aquí una moción no para suprimir el acceso de los menores a este tipo de contenidos, no para prohibir a las empresas la difusión de este tipo de contenidos a los adolescentes, no para que los padres adquieran un papel fundamental sobre la educación afectivo-sexual de sus hijos, no, nos traen su doctrina con forma de moción, en la que nos dicen que ustedes se van a encargar, a través de cursos y actividades, de la concienciación y sensibilización, eso sí, desde la perspectiva de género, cómo no, de la educación afectivo sexual de nuestros hijos.

Señorías del PSOE, la pornografía, al igual que la prostitución, van unidas en cuanto a que ambas denigran a la persona, la cosifican, maltratan, agreden, desprotegen y ponen en grave peligro, especialmente a las personas más desprotegidas porque no han culminado su desarrollo. Si de verdad quieren ustedes proteger a las mujeres, dejen a un lado sus falsos postulados de perspectiva de género y de defensa de las mujeres y condenen tanto la pornografía como la prostitución. Pero, claro, señorías del PSOE, qué van a decir ustedes en contra de la prostitución. (*Rumores*).

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Nacionalista, la senadora Castellví Auví.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Gracias, presidenta. Señorías, Cristina Sanjuán.

La societat d'avui en dia té molta informació, però la informació sense formació, senyora de Vox, no és educació. Parlar aquí, al Senat, de la nova pornografia que es distribueix per Internet és necessari, perquè cal més regulació, més formació i més informació vers aquest tema.

És una moció necessària que cal abordar lluny de l'alarmisme, però també cal buscar solucions immediates. Per a Junts per Catalunya, un dels principals punts on cal incidir és en els filtres d'edat per accedir a continguts pornogràfics. Un informe del CAC, el Consell de l'Audiovisuals de Catalunya, en col·laboració amb el Col·legi Oficial de Psicologia de Catalunya, constata que les webs de vídeos pornogràfics no tenen cap sistema efectiu de verificació de l'edat de la persona que hi accedeix. Només el 10 % pregunta si la persona és major d'edat, però sense cap sistema de filtratge real. Per tant, contestar *sí* permet accedir-hi. Per tant, els infants i adolescents tenen accés a la pornografia sense cap restricció, a nombrosos continguts que transmeten un relat que pot normalitzar la desigualtat, i que fins i tot normalitzen actes de violència masclista i vexatoris cap a les dones, i també reproduïen estereotips sexistes.

Quan la nova pornografia distribuïda per Internet es converteix en l'única font d'educació sexual que reben els joves, l'emulació pot derivar en comportaments tan perillosos com sexe sense consentiment, activitats violentes de diferents tipus —físic, verbal, emocional, sexual—, copiar activitats il·legals observades a la pornografia, com, per exemple, sexe amb menors, violacions en grup, cedir a la pressió de parelles per tenir sexe abans del desitjat, pràctiques sexuals de risc a Internet com el ciberassetjament, etcètera.

No podem acceptar que aquesta representació sigui un model o una referència per als menors. Senyories, no podem girar el cap cap a un altre costat, perquè actualment la pornografia, a través de diferents canals, s'ha convertit en la professora de la sexualitat i aquest és un parany en el qual no ens hi podem acomodar. La solució no és la prohibició de connectar-se a les xarxes, sinó ensenyar a fer-ne un ús adequat. Hem d'assessorar un procés d'educació sexual i afectiva fonamentada en la igualtat de gènere i en els drets humans, ja que és la manera de garantir un desenvolupament de les relacions afectives i sexuals lliures de masclisme i violències. No es tracta de censurar, sinó de crear capacitat crítica per entendre què significa la pornografia. No prohibir, sinó informar, parlar del tema obertament i amb naturalitat per generar confiança i, d'aquesta manera, amb el suport dels pares i les mares i dels centres educatius, els adolescents podran saber què acceptar i què no de les seves relacions afectives. És necessari treballar amb les famílies en els entorns socials, escolars i comunitaris per desenvolupar programes preventius de tipus socioeducatius. Aquí les comunitats autònomes hi tenim un paper fonamental, perquè és de la nostra competència. Com diu Ballester, la idea que l'educació afectiva sexual no és per a infants és un error. S'ha de treballar als centres educatius de tots i en tots els nivells, incorporant-hi els pares i les mares.

Acabo amb la mateixa frase amb què he començat: en la societat d'avui en dia hi ha molta informació, però la informació sense formació no és educació.

Moltes gràcies.

La sociedad actual tiene mucha información, pero la información sin formación, señora de Vox, no es educación. Hablando aquí, en el Senado, de la nueva pornografía que se distribuye por internet, es necesaria más regulación, formación y menos información de este tema.

Es una moción necesaria que hay que abordar lejos del alarmismo, pero también hay que buscar soluciones inmediatas. Para Junts per Catalunya, uno de los principales puntos en el que se ha de incidir es en los filtros de edad para acceder a contenidos pornográficos. Un informe del CAC, el Consejo de Audiovisuales de Cataluña, en colaboración con el Colegio Oficial de Psicología de Cataluña, constata que las webs de vídeos pornográficos no tienen ningún sistema efectivo de verificación de la edad de la persona que accede; solo el 10 % pregunta si la persona es mayor de edad, pero sin ningún sistema de filtrado real. Por tanto, contestar sí permite acceder. Por tanto, los niños y adolescentes tienen acceso a la pornografía sin ningún tipo de restricción, a muchos contenidos que transmiten un relato que puede normalizar la desigualdad, incluso normalizan actos de violencia machista y vejatorios hacia las mujeres y también reproducen estereotipos sexistas.

Cuando la nueva pornografía distribuida por internet se convierte en la única fuente de educación sexual que reciben los jóvenes, la emulación puede derivar en comportamientos tan peligrosos como sexo sin consentimiento, actividades violentas de diferentes tipos —físico, verbal, emocional, sexual—, copiar actividades ilegales observadas en la pornografía, como, por ejemplo, sexo con menores, violaciones en grupo, ceder a la presión de parejas para tener sexo antes de lo deseado, prácticas sexuales de riesgo en internet, cómo el ciberasedio, etcétera.

No podemos aceptar que esta representación sea un modelo o una referencia para los menores. Señorías, no podemos mirar hacia otro lado porque, actualmente, la pornografía, a través de diferentes canales, se ha convertido en la profesora de la sexualidad y esta una trampa en la que no nos podemos acomodar. La solución no es la prohibición de conectarse a las redes, sino enseñar a hacer un uso adecuado de ellas. Tenemos que asesorar un proceso de educación sexual y afectiva fundamentada en la igualdad de género y los derechos humanos, ya que es la manera de garantizar un desarrollo de las relaciones afectivas y sexuales libres de machismo y violencias. No se trata de censurar, sino de crear capacidad crítica para entender qué significa la pornografía. No prohibir, sino informar, hablar del tema abiertamente y con naturalidad para generar confianza y así, con el apoyo de los padres y madres y de los centros educativos, los adolescentes podrán saber qué aceptar y qué no de sus relaciones afectivas. Es necesario trabajar con las familias en los entornos sociales, escolares y comunitarios para desarrollar programas preventivos de tipo socioeducativo. Aquí las comunidades autónomas tenemos un rol fundamental porque es de nuestra competencia. Como dice Ballester, la idea de que la educación afectivo-sexual no es para niños es un error. Se ha de trabajar en los centros educativos de todos los niveles, incorporando a los padres y madres.

Acabo con la misma frase con que he empezado: en la sociedad de hoy en día hay mucha información, pero la información sin formación no es educación.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Martínez Urionabarrenetxea.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Eskerrik asko, presidentia.

Internet gizadiak emandako aurrerapen handienetako bat da; ukaezina da. Gure bizitzak, harremanak, lana eta aisialdia ere aldatu egin ditu. Eta honetan Covida izan du aliaturik perfektuena. Baina Janok bezala, bizitzan ia gauza guztiek bezalaxe, Internetek ere bi aurpegi ditu. Izan ere, teknologia berriek ohitura berriak sortzen dituzte, lege berriak, krimen berriak eta baita ere patologia berriak. Hauen artean, mugikorrarekiko, apustuekiko, kontsumoarekiko eta pornografiarekiko menpekotasuna. Eskuetan mugikor bate duen edonork inolako arazorik gabe pornografia erabil dezake eguneko 24 orduetan, urtean 365 egunetan, eta dohainik. Barra libre.

Pornografia hegemonikoak emakumeak gizonon ustezko desio geldiezinaren objektu bihurtzen ditu. Eta kontsumitzen duten adingabeek asaldura emozional, afektibo eta sexual larriak izan ditzaketen helduak bihurtzeko arriskua dute. Adingabeek ikusten duten pornografiak jokabide eredu erabat desegokiak sor ditzake, eta ez soilik sexualitatearen arloan, baizik eta bizitzaren arlo guztietan, pornografia, askotan, harremanetan indarkeria dosiekin loturik joaten delako, eta honek misoginiara eta hori onartzera darama. Misoginia egiazko gizonen, benetako arrek, emakumeak tratatzeko moduan izango balitz bezala. Hortikan askotan emakumeei egiten zaizkien erasoekin izaten duten jarrera adikorra. Edo praktikara eramatea, zoritxarrez manadak direnen ugaltzeaz egun ikusten ari garen bezala.

Pornografiak sexu harreman goiztiarrak animatzen ditu, bikotekide askorekin, eta baimenik gabeko ekintzak egitera darama, osasungarriak ez direnak, inolako prebentzio metodorik erabiltzen ez dutelako. Matxismo onartezin bat sendotzea sustatzen du, non gizonak agintzen duen eta emakumeak obeditu eta bere buruari egiten uzten dio, elkarrekiko plazeraren bilaketan baimendutako eta berdintasuneko sexu harremanen gozamena eragotziz, horrela emakumeak menpekotasun zitalagoenaz kutsatuz. Horrexegatik, askotan, pornoa begiratzen ohi duten nerabeek euren burua pelikuletan ikusten dituzten emakumeenak baino balio gutxiagoak ikusten dituzte, eta mutilak beldur izaten dira ez ote duten neurria emango.

Pornografiak adingabeetan menpekotasuna sor dezake eta beste menpekotasun batzuetan bezala, gizartean bizitza normal, aske, orekatua eta osasuntsua garatzeko ezintasuna. Adingabeko porno kontsumitzaileek geroz eta porno gehiago behartuz buka dezakete eta geroz eta porno gogorrago eta bortitzagoa behar dute. Horrela, berak ere despertsonalizaturik eta bere menpekotasunaren objektu bihurtuz buka dezake. Guzti hori dela-eta, adingabeko porno kontsumitzaileen artean gizarteratze maila txikiagoak ematen dira, portaera arazo gehiago, delituzko jokabide gehiago, depresio sintomen intzidentzia handiagoa eta beren helduekin, beren familiarekin, harreman emozional txikiagoa. Zoritxarrez, kontsumo eredu hau gizarte arlo behartsuenetan ematen da batez ere, nahiz eta ez bakarrik horietan, eta, beraz, hartu beharreko neurriek ezberdintasun sozialen eragina ere kontuan izan beharko dute. Horrexegatik gure adingabeek maskulinitate berriak garatzearen garrantzia ulertu eta onartu dezaten lan egin behar dugu. Emakumeen eta gizonen arteko berdintasunera eramán gaitzaten, mundu guztiak denontzat sexu harreman libre eta pozgarriak goza ahal ditzagun eta ditzaten.

Alderdi Sozialistari mozio hau aurkeztu izana eta gure emendakina onartu izana eskertzen diot, eta, batez ere, eskerrak eman nahi dizkiot Save the Children elkarteari, haur guztiek mundu guztian bizitza ahalik eta hobetoago bat izan dezaten egiten duen bere nekazegintza lanagatik. Denagatik, eskerrik asko. Haurrak etorkizuna dira. Eman diezaiegun heziketa eta tresna guztiak euren geroaren jabe izan daitezen eta ez mundu deshumanizatu baten txotxongiloak.

Eskerrik asko.

Muchas gracias, presidentia.

Es innegable que internet es uno de los avances más importantes de la humanidad. Ha transformado nuestras vidas, nuestras relaciones, nuestro trabajo y nuestro ocio, y en la covid ha tenido un aliado perfecto, pero como Jano, como casi todo en la vida, internet también tiene

dos caras. Las nuevas tecnologías crean nuevas costumbres, favorecen nuevas leyes, nuevos crímenes y también nuevas patologías; entre estas están la adicción al móvil, a las apuestas, al consumo y a la pornografía. Cualquier persona con un móvil en la mano puede acceder sin ningún problema a la pornografía las 24 horas del día los 365 días del año y, además, de manera gratuita; por lo tanto, barra libre.

La pornografía hegemónica convierte a las mujeres en objetos del supuesto irrefrenable deseo de los hombres y hace que los niños que la consumen corran el riesgo de convertirse en adultos con alteraciones emocionales, afectivas y sexuales graves. La pornografía, vista por menores, puede generar modelos de comportamiento absolutamente inadecuados, y no solo en el ámbito de la sexualidad, sino en todas las facetas de la vida porque la pornografía suele ir unida a dosis de violencia en las relaciones, lo que conduce a la misoginia y a la aceptación de la misma como algo normal, como la forma en que los hombres de verdad, los auténticos machos tratan a las mujeres. De ahí también que puedan llegar a ser muy comprensivos con las agresiones a las mujeres o practicar esa violencia, tal y como estamos viendo ahora en la proliferación de las llamadas manadas.

La pornografía anima a relaciones sexuales precoces, con múltiples parejas y a la realización de actos no consentidos ni saludables en la medida en que no utilizan métodos preventivos de ningún tipo. Promueve la consolidación de un tipo de machismo inaceptable, en el que el hombre manda y la mujer obedece y se deja hacer, impidiendo a las mujeres el disfrute de unas relaciones sexuales consentidas e igualitarias en la búsqueda del placer mutuo y, así, infecta a las mujeres con la sumisión más abyecta. Por eso, las adolescentes que ven porno dicen sentirse inferiores a las mujeres que ven en las películas porno, mientras que los chicos temen por no dar la talla.

La pornografía en menores puede acabar generando dependencia y, como otras adicciones, incapacidad para desarrollar una vida normal, libre, equilibrada y sana en sociedad. El menor consumidor de porno puede acabar necesitando cada vez más y más porno para excitarse y cada vez más duro y más violento, acabando él despersonalizado y convertido en objeto de su propia adicción. De ahí que entre las y los menores consumidores de porno se aprecien menores niveles de integración social, más problemas de conducta, más conductas delictivas, más incidencia de síntomas depresivos y una menor unión emocional con sus seres queridos ya adultos. Por desgracia, este patrón de consumo de pornografía parece darse más en medios sociales más desfavorecidos, aunque no solo en ellos, por lo que todas las medidas a impulsar deberán también tener en cuenta el factor de las desigualdades sociales. Por eso, debemos trabajar para conseguir que nuestros menores entiendan y acepten la necesidad de desarrollar unas nuevas masculinidades que nos conduzcan a la igualdad entre mujeres y hombres, entre niñas y niños, para que todo el mundo pueda disfrutar de unas relaciones sexuales libres y satisfactorias para todos y todas.

Por lo tanto, agradezco al Grupo Socialista la presentación de la moción y que hayan aceptado nuestra enmienda. Y sobre todo se lo quiero agradecer a Save the Children por su inmenso y continuo trabajo en la defensa de un mundo mejor para todas las niñas y todos los niños en todas las partes del mundo. Por lo tanto, muchas gracias. La infancia, los niños y las niñas, son el futuro, démosles, por lo tanto, toda la educación y todos los medios posibles para que sean los dueños de su destino y no meras marionetas de un mundo deshumanizado.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la senadora Ponce Gallardo.

La señora PONCE GALLARDO: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, la iniciativa que ahora debatimos trata de una realidad sobre la que deberíamos mostrar una preocupación creciente, tanto porque se extiende cada vez más entre nuestros adolescentes como, sobre todo, porque esto pasa sin que las familias muchas veces seamos conscientes de lo que ocurre y de sus implicaciones. Hablamos en este caso del consumo de la pornografía entre los más jóvenes; un consumo que, al realizarse en solitario, se produce sin ningún tipo de guía o control ni en lo que respecta a su exposición, ni por supuesto a su contenido, lo que puede acabar propiciando —y así se viene demostrando también en este informe— interpretaciones sesgadas, falta de juicio crítico y, en último término, una disociación con la realidad entre la imagen de la sexualidad que se transmite en la pornografía y la realidad de la sexualidad

que experimentan y sienten hombres y mujeres, y que los jóvenes no siempre saben distinguir. A este respecto, resulta muy ilustrativa la información facilitada por el informe elaborado por Save the Children, publicado en septiembre de 2020, Desinformación sexual, pornografía y adolescencia, al que hace referencia esta iniciativa. Sin ánimo de ser exhaustiva, haré referencia a algunos de sus principales resultados solo por el interés que tienen también para este debate.

La edad de exposición a estos contenidos pornográfico está en los 12 años, si bien es cierto que otros estudios apuntan incluso a que la edad es inferior, aproximadamente los 8 años; siete de cada diez consumen estos contenidos de forma frecuente; el 99 % del contenido que es consumido es gratuito y el 94 % se realiza a través del teléfono móvil, un medio más íntimo y que suele estar menos sujeto, no de forma acertada, a la supervisión parental. Por tanto, queda claro que los adolescentes están expuestos a un contenido totalmente accesible, sin control ni supervisión, y lo peor es que para muchos jóvenes el contenido sexual que visualizan en la pornografía es el único referente que tienen y la única fuente de información o aprendizaje sexual. Una fuente de información que, como señalaba al principio, no está diseñada en absoluto para informar ni reflejar realidad alguna y que, por tanto, transmite una imagen completamente sesgada a los jóvenes y desprovista, además, en su práctica totalidad de la dimensión afectiva, a la que va también entrelazada la sexualidad.

Cierto es que el estudio arroja que muchos adolescentes, afortunadamente, saben identificar que cuando ven pornografía están viendo realmente una ficción, que no es realidad; sin embargo, en un porcentaje muy elevado, en un 36 %, los jóvenes no son capaces de diferenciar entre escenas propias de la ficción pornográfica y las que luego tienen lugar en la práctica, y el 38 % no es capaz realmente de diferenciar cuándo las escenas que ven muestran actitudes de dominación o jerarquía, y esto conlleva igualmente a una confusión sobre la naturaleza y el alcance del consentimiento, que también es algo bastante preocupante. Asimismo, el estudio muestra que la mitad de la población adolescente no siempre usa preservativo y que el 14 % no lo hace nunca o casi nunca. Naturalmente, no todas estas prácticas se deben ni única ni mayoritariamente al mero consumo de pornografía, pero el impacto de esta exposición acrítica y sin ningún tipo de orientación por parte de personas tan jóvenes expone a determinadas prácticas que pueden entrañar riesgos que los adolescentes no son capaces de controlar.

En este sentido, y adelantándoles que votaremos a favor de esta iniciativa, en Ciudadanos coincidimos en la necesidad de una apuesta más decidida por una educación afectivo-sexual, cuyos contenidos defendemos que deben impartirse de manera transversal a lo largo de todas las etapas educativas de manera adaptada a la madurez del alumnado. También, en el plano digital, consideramos necesaria una mayor educación y formación que promueva un consumo crítico y responsable de contenidos en internet. Por cierto, esta formación no debería ser dirigida solo a adolescentes, sino también a sus padres y madres, porque la implicación parental es crucial tanto a la hora de inculcar el criterio necesario para este consumo crítico y responsable como para supervisar y controlar algo imprescindible cuando hablamos de menores: la utilización que estos hacen de los dispositivos digitales, de cómo, cuándo y por dónde navegan por internet y qué tipo de contenidos son los que consumen.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Ciudadanos).*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, senadora.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Vaquero Montero.

La señora VAQUERO MONTERO: Muchas gracias, presidenta.

Antes de que se me olvide, quiero agradecer al Grupo Socialista el que nos haya admitido las enmiendas que hemos presentado y por la oportunidad de esta moción.

Nuestro grupo quiere poner el foco en la problemática que muestra esta moción, una problemática que afecta en especial a los y las adolescentes, pero que tiene un efecto expansionista en la sociedad que construimos entre todos y todas. Internet, y con ello la pornografía, se ha convertido en la escuela de la sexualidad para numerosas generaciones y hoy en día, en muchos casos, sigue siendo así. Hablamos del concepto de porno nativos para referirnos a niños, niñas y adolescentes que, antes de tener cualquier tipo de relación sexo-afectiva, ya han visto pornografía explícita. Parémonos a pensar qué supone esto, qué supone que vean construido ya un ideal de cómo es una relación sexo-afectiva antes siquiera de haber tenido una experiencia y cuál es la

base de ese ideal, lo que les ofrece esa pornografía hegemónica: machismo y violencia, basado únicamente en la autosatisfacción, sin tener en cuenta el deseo ni las necesidades de los otros, y ni qué decir del consentimiento.

Los y las adolescentes utilizan el espacio digital para conectarse, desarrollan su identidad a través de las redes sociales, pero internet, al igual que la sociedad, está marcado por la desigualdad y responde a los estereotipos y roles de género, a la homofobia, a la transfobia y demás. Por esto, es imprescindible la formación de niños y niñas y adolescentes en la educación digital, en el uso responsable de las tecnologías. Los niños y niñas cada vez hacen un uso más precoz de estas tecnologías de la información y, en la gran mayoría de los casos, lo hacen sin el acompañamiento de una persona adulta. Por lo tanto, es de vital importancia capacitarles y dotarles de herramientas para que hagan un uso responsable de la comunicación, haciéndoles tomar conciencia de lo que significa la intimidad, la privacidad y la protección de los derechos y deberes, desarrollando así un espíritu crítico. Y es que al abordar el tema que debatimos hoy es necesario hacerlo desde la perspectiva de los derechos de la infancia y la adolescencia, de personas que no solo son objeto de protección, sino también sujeto de derechos. Para ello, en nuestro grupo creemos en la importancia de la educación afectivo-sexual, pero no solo en el ámbito escolar, también en el familiar. Las familias y la escuela son los dos principales agentes de socialización y, por tanto, debemos mirar en estos dos sentidos. Creemos que es fundamental el papel socioeducativo de la educación emocional y de la educación afectivo-sexual.

Nuestro grupo en el Congreso aprobó la semana pasada el informe de ponencia del Proyecto de ley orgánica por la que se modifica la ley de educación anterior, en la que se adopta un enfoque de igualdad de género a través de la coeducación y fomenta en todas las etapas el aprendizaje de la igualdad efectiva de hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad afectivo-sexual. Esto último que he leído viene recogido en ese dictamen.

En Euskadi, la educación afectivo-sexual es un tema que preocupa y ocupa. El currículo educativo vasco establece de manera específica que la administración educativa deberá formar profesionales para el desarrollo de la educación inclusiva, para el fomento de la coeducación y de la diversidad afectivo-sexual, y que deberá promover en los centros educativos el desarrollo de programas de educación afectivo-sexual.

En el segundo punto de la moción se requieren campañas de sensibilización tanto en redes sociales como en medios de comunicación como modo de prevención. Nos parece adecuado. Sin embargo, deberíamos tener en cuenta que, además de las campañas de sensibilización, es indispensable una mayor atención a la calidad de la programación audiovisual y, sobre todo, una regulación de los contenidos televisivos para aumentar la presencia de los modelos positivos, con el objetivo de supervisar y limitar los contenidos televisivos y también de los diferentes medios de comunicación, publicidad, videojuegos e internet, ya que el acceso a este tipo de contenido no siempre se produce tras una búsqueda expresa del menor, sino que en muchas ocasiones se produce una exposición accidental al aparecer este tipo de contenido de forma inesperada cuando el menor está realizando cualquier actividad en internet o con el móvil.

Finalizo ya. Mucho se ha hablado ya sobre la educación afectivo-sexual, pero no siempre ha sido de una manera positiva y constructiva. Y quiero poner en valor aquí, como lo ha hecho antes el portavoz de Geroa Bai, la labor que hizo nuestra compañera del Partido Nacionalista Vasco en Navarra María Solana, que, como consejera de Educación, impulsó el programa pionero de coeducación Skolae Nafarroa, un reconocimiento porque, a pesar de las amenazas que recibió y muchas personas más recibieron, defendió y sigue defendiendo que la igualdad, el respeto, la diversidad y la convivencia deben ser principios que rijan nuestro sistema educativo y nuestra vida.

Mila esker.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la senadora Escandell Grases.

La señora ESCANDELL GRASES: Bona tarda. Gràcies senyora presidenta.

Senyores i senyors senadors, el Grup que represento, Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, coincidim en la preocupació per els temes que planteja aquesta moció. No repetiré les xifres de l'estudi que se'ns ha presentat de Save the Children, però sí que volem dir que ens mostra una

realitat a la que ens hem d'enfrontar. També diu l'informe que un món completament tecnològic, marcat encara per la desigualtat i la violència de gènere i on l'educació afectiva i sexual no està a l'ordre del dia dins les llars ni les escoles, Internet es converteix en el professor i el consultori de la sexualitat, i amb ell, la pornografia com a referent. La tecnologia que tots i totes fem servir avui en dia, no ha generat la pornografia, però sí que l'ha fet més accessible. Es parla de la triple A: accessible, assequible i anònima, i es converteix en una peça més de la sexualitat adolescent, impacta en la seva manera de relacionar-se i pot derivar en conductes de risc o nocives. El Comitè d'Infància del Col·legi de Psicòlegs de Catalunya considera que les conseqüències per els menors del consum de pornografia segons el tipus de contingut i la quantitat, són diverses. Entre d'altres, i aquí ja s'ha anat dient, imposa una sexualitat impròpia a l'edat, fomenta relacions sexuals precoces i fora de context, propicia conductes relacionades amb estereotips de gènere i conductes sexuals agressives i de violència masculista. I contribueix a augmentar els casos d'abús sexual, perquè molts d'aquests joves i adolescents troben fàcilment materials d'explotació sexual. Aquesta conducta, de vegades només és exploratòria, però pot acabar convertint-se en un factor de risc per el desenvolupament de conductes agressives cap a d'altres infants o adolescents en el futur. Les dades que coneixem sobre la violència sexual infantil ens obliguen a revisar el fenomen de manera integral. Al voltant del 50 % dels abusos sexuals infantils denunciats són comesos per menors d'edat. Segons la Comissió Europea. La presencia de material pedòfil a Internet s'ha multiplicat en els últims anys tal com demostren les denúncies sobre aquets continguts, que van passar d'un milió al 2010 a 17 milions el 2019. Davant d'aquesta situació tan complexa i difícilment controlable cal una educació afectiva sexual en totes les etapes educatives, i aquí ja se'n ha parlat, que abordi el desig, el consentiment, les emocions, etc. El que s'està fent és absolutament insuficient. Des de diferents col·lectius de mestres i des del feminisme, portem molts anys reclamant l'educació, la coeducació, no hi ha educació si no hi ha coeducació, però no per adoctrinar, no, perquè volem educar a favor d'ells i a favor d'elles. Però per poder fer això cal que el professorat es pugui formar, perquè difícilment podem educar en un tema que ha estat tabú en la nostre societat Però també cal que el professorat ens podem formar en l'ús i seguretat a les xarxes. Em satisfà que s'hagi acceptat l'esmena del Grup Nacionalista Basc perquè fa referència a les competències autonòmiques, i així podrem recolzar la moció. L'Estatut d'Autonomia de Catalunya estableix que els poders públics han de garantir la protecció dels infants, especialment contra qualsevol forma de maltractament, i també estableix que correspon a la Generalitat la competència exclusiva en matèria de protecció de menors. Ara aquí se m'acaba el temps, els parlaria del Consell Audiovisual de Catalunya, de tota la feina que està fent en relació als infants, però també en relació a les famílies, perquè algú sembla que oblidem aquí, quan parlem d'educació afectiva sexual oblidem a les famílies i no és així, però tinguem present que aquestes famílies que estan educant ara, com he dit abans del professorat, que estem educant a les criatures, no vam tenir formació quan érem joves i adolescents, ni en matèria de educació sexual ni tampoc en l'ús de les tecnologies que encara en diem noves, quan de noves ja no en tenen res. Per tant, s'elabora material des del CAP per les escoles, per els joves, però també per les famílies. També parlaria del què es fa des de les diferents Conselleries de la Generalitat, per exemple, la d'Educació, hi ha una competència que diu: actuar d'una forma crítica i responsable en l'ús del STIC, tot considerant aspectes ètics, legals, de seguretat, de sostenibilitat i de digital, (Vaya terinando) Els infants, les nenes, els nenes, les joves, els joves, són ciutadans de ple dret, no són els ciutadans del futur, ara ja ho són, Es mereixen que nosaltres vetllem per els seus drets. Moltes gràcies.

Buenas tardes. Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores senadores, el grupo que represento, Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, coincide en la preocupación por los temas que plantea esta moción. No repetiré las cifras del estudio que se nos ha presentado de Save the Children, pero sí quiero decir que nos muestra una realidad a la que nos tenemos que enfrentar. También dice el informe que en un mundo completamente tecnológico, marcado por la desigualdad y la violencia de género y en el que la educación afectivo-sexual no está a la orden del día ni en los hogares ni en las escuelas, internet se convierte en el profesor y el consultorio de la sexualidad, y con él la pornografía como referente.

La tecnología que todos y todas utilizamos hoy en día no ha generado la pornografía, pero sí la ha hecho más accesible. Se habla de la triple A, accesible, asequible y anónima, y se convierte en una pieza más de la sexualidad adolescente e impacta en su manera de relacionarse y puede derivar

en conductas de riesgo o nocivas. El Comité de Infancia del Colegio de Psicólogos de Cataluña considera que las consecuencias para los menores del consumo de pornografía, en función del tipo de contenido y la cantidad, son diversas; entre otras, y aquí ya se ha ido diciendo: impone una sexualidad impropia a la edad; fomenta relaciones sexuales precoces y fuera de contexto; propicia conductas relacionadas con estereotipos de género y conductas sexuales agresivas y de violencia machista y contribuye a aumentar los casos de abuso sexual, porque muchos de estos jóvenes y adolescentes encuentran fácilmente materiales de explotación sexual. Esta conducta, a veces, solo es exploratoria, pero puede acabar convirtiéndose en un factor de riesgo para el desarrollo de conductas abusivas hacia otros niños o adolescentes en un futuro.

Los datos que conocemos sobre la violencia sexual infantil nos obligan a revisar el fenómeno de manera integral. Alrededor de un 50 % de los abusos sexuales infantiles denunciados se cometen por menores de edad. Según la Comisión Europea, la presencia de material pedófilo en internet se ha multiplicado en los últimos años, tal como demuestran las denuncias sobre estos contenidos, que pasaron de un millón en 2010 a 17 millones en 2019. Ante esta situación tan compleja y difícilmente controlable, es necesaria una educación afectivo-sexual en todas las etapas educativas —y aquí ya se ha hablado de ello— que aborde el deseo, el consentimiento, las emociones, etcétera. Lo que se está haciendo es absolutamente insuficiente. Diferentes colectivos de médicos y el feminismo llevamos muchos años reclamando la coeducación, no ya educación, sino coeducación, pero no para adoctrinar, sino porque queremos educar a favor de ellos y a favor de ellas. Pero para poder hacerlo es necesario que el profesorado pueda formarse, porque difícilmente podemos educar en un tema que ha sido tabú en nuestra sociedad. Asimismo, es necesario que el profesorado pueda formarse en el uso y seguridad en las redes.

Nos satisface que se haya aceptado la enmienda del Grupo Nacionalista Vasco por lo que se refiere a las competencias autonómicas, y así podremos apoyar la moción. El Estatuto de Autonomía de Cataluña establece que los poderes públicos deben garantizar la protección de los niños, especialmente contra cualquier forma de maltrato, y también establece que corresponde a la Generalitat la competencia exclusiva en materia de protección de menores.

Se me está acabando el tiempo. Les hablaría del Consejo Audiovisual de Cataluña y de todo el trabajo que está haciendo en relación con los niños, pero también en relación con las familias, porque a alguien le parece que cuando hablamos de educación afectivo-sexual olvidamos a las familias, y no es así. Tengamos presente que estas familias que están educando ahora, como he hablado antes del profesorado, que estamos educando ahora a los niños no tuvimos formación cuando éramos jóvenes y adolescentes en materia de educación sexual, pero tampoco con el uso de las tecnologías, que aún llamamos nuevas, cuando ya no tienen nada de nuevas. Por tanto, en el CAC se elabora material para las escuelas, para los jóvenes, pero también para las familias.

También hablaría de lo que se hace en las diferentes consejerías de la Generalitat, por ejemplo, la de Educación. Hay una competencia que se llama: actuar de forma crítica y responsable en el uso de las TIC, considerando aspectos éticos, legales, de seguridad, de sostenibilidad y digitales.

Los niños, las niñas, las jóvenes, los jóvenes son ciudadanos de pleno derecho, no son los ciudadanos del futuro, ahora ya lo son, se merecen que nosotros veamos por sus derechos.

Gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Arza Rodríguez.

La señora ARZA RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Miren, señorías, agradecemos el tono del portavoz del Grupo Socialista, Rafael Esteban, pero en mi grupo no entendemos una cosa: no entendemos por qué no aceptan nuestra enmienda en la que se incluye a las familias. ¿Qué pasa, que los miembros del Partido Socialista que están aquí sentados creen, como la ministra Celaá, que los hijos no son de los padres? (Rumores). Sí, sí. Tampoco entendemos que involucren en esta moción a las empresas o que la propia Comisión Europea haya expedientado a España por su retraso en aplicar normas contra el abuso de menores. ¿Quieren que sigamos estando a la cola de Europa a la hora de proteger a nuestros menores? Muy bien, señorías, sigamos así, primeros por la cola, igual que en el paro juvenil.

Les voy a hacer una pequeña reflexión. Al Partido Popular le importa el tema y le importa de verdad, por eso no nos preocupa que hayan sido ustedes los que hayan presentado esta moción;

sin embargo, a ustedes sí parece que les preocupa que hayamos sido nosotros quienes hayamos presentado estas enmiendas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Y les voy a decir una cosa: presumen de buscar el consenso, pero hacen justo lo contrario, rechazar propuestas constructivas, porque eran constructivas, y viables. Háganselo mirar.

Miren, señorías, vivimos tiempos difíciles, tiempos en los que nos vemos obligados a refugiarnos en las pantallas. Estamos marcando un camino a nuestros menores en el que el mundo transcurre en las redes sociales, pero la hiperconectividad no compensa la falta de afecto ni mucho menos revela cómo deben ser esas relaciones sociales. Debajo de la pandemia sanitaria están otras epidemias preocupantes entre los jóvenes, para los que no estamos teniendo una respuesta adecuada. Pasamos de confinarlos, aislarlos, a acusarlos de ser culpables de los rebrotes, sin una política de comunicación preventiva, explicativa o educativa; todo muy veloz. (*Rumores*). Esto es como la ley Celaá, que desde su redacción a su tramitación ha durado como una historia de Instagram, cuando creo que para su redacción convenían unas cuantas llamadas de teléfono sosegadas, pero ustedes no han querido ni coger el teléfono.

Lo cierto es que los jóvenes aprenden sexo en vídeos, chats, es ya una realidad que tienen acceso sin ninguna restricción a numerosos contenidos que, aunque sean de ficción, transmiten un relato que pueden normalizar la desigualdad o actos de violencia, un hecho grave que perjudicará a su desarrollo. Los expertos dicen que la pornografía se ha normalizado entre la población infantil y juvenil y se ha convertido en un importante patrón sexual. Desgraciadamente, este patrón muestra características preocupantes, como imponer una sexualidad impropia a su edad, fomentar relaciones sexuales precoces, aumenta los casos de abuso sexual y conductas sexuales agresivas y de violencia machista.

Conocemos bien el informe de Save the Children, que hoy ustedes nos han traído aquí a través de una moción, y nos preocupa muchísimo esta realidad. Otras instituciones con datos no menos gráficos ni menos crudos, como he nombrado antes, la Red de jóvenes e inclusión social y la Universidad de Islas Baleares, marcan que la edad del primer acceso a contenidos pornográficos en España es a los 8 años, mientras que a partir de los 14 el consumo es generalizado. Un reciente informe del Consell de l'Audiovisual de Catalunya, en colaboración con el Colegio Oficial de Psicología, dice que el 50 % de las webs de vídeos pornográficos más buscados incluyen actos sexuales sin consentimiento de la mujer, con términos tan duros como violación, violación en grupo, abusada o forzada. Casi la totalidad de las webs, además, incluye expresiones vejatorias para las mujeres, con calificativos denigrantes. También se ha constatado que muchas webs no verifican la edad de quien accede a ellas, pese a lo previsto en la normativa europea, y en este punto tenemos que ser exigentes y pedir a las plataformas que todavía lo sean más para saber si detrás de esa pantalla hay o no un menor. Hay países que ya están tomando medidas al respecto.

Por último, se apoyan ustedes para pedir medidas en el Proyecto de ley Orgánica de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia que se tramita en el Congreso y que, como ustedes saben, conocemos bien, ya que fue el Gobierno de Mariano Rajoy el que inició los trabajos. De hecho, ustedes y sus socios de Gobierno se han apoyado en nuestro borrador para tramitar el actual proyecto, como reconoce hasta su gurú, cuya implicación con los menores agradecemos también en mi partido.

A este texto hemos presentado enmiendas que han rechazado, como aumentar la protección en el ámbito educativo y crear protocolos de verificación de edad en la red para impedir que accedan a contenidos de adultos y regular el uso de móviles en los colegios...

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, vaya terminando.

La señora ARZA RODRÍGUEZ: Es nuestra prioridad que la legislación de la infancia y adolescencia convierta a España en el primer país con una ley que proteja a los menores de forma integral.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Agudíez Calvo.

La señora AGUDÍEZ CALVO: Buenas tardes a todos y a todas. Gracias, vicepresidenta.

Gracias también a todos los grupos parlamentarios que han apoyado esta iniciativa. Lógicamente, no esperábamos el apoyo de Vox, porque ustedes solo han venido a dinamitar todos los consensos logrados y a resucitar la dictadura franquista. Solo les digo que siempre nos tendrán enfrente, señora de Vox. *(Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Y, señora portavoz del PP, no entiendo muy bien su tono.

Miren, señorías, es la primera vez que se debate en esta Cámara sobre pornografía, sobre el consumo de pornografía en adolescentes. Para el Grupo Parlamentario Socialista incluir en la agenda política este debate es prioritario porque la pornografía, señorías, se convierte en la primera escuela de desigualdad para los adolescentes, donde se construye un modelo de masculinidad que alimenta la violencia y la explotación sexual. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Debemos ser conscientes de que la sexualidad de nuestros jóvenes se construye, en gran medida, sobre el consumo de pornografía. Debemos ser conscientes de que la pornografía incita a la normalización de ciertas prácticas sexuales que hacen más fácil que comportamientos violentos y vejatorios formen parte del deseo sexual en la adolescencia.

Esta realidad social supone un esquema de desigualdad que lastra el desarrollo de la sexualidad e identidades de la población adolescente. Además, esta perpetuación en actitudes de desigualdad, control, abuso o agresión son el germen de las violencias contra las mujeres en el futuro en sus diversas manifestaciones. Es un caldo de cultivo para que, sin coeducación, sin educación afectivo-sexual ni cambio cultural, surjan diversas formas de violencias: violencia machista, ciberacoso, discriminación..., así como relaciones basadas en la violencia, la desigualdad, la homofobia, lesbofobia y transfobia. De ahí, señorías, la importancia de la aprobación de esta moción del Grupo Parlamentario Socialista, que nos permite seguir desarrollando y ampliando un conjunto de medidas transversales que impulsen las competencias digitales y la educación en igualdad y en ciudadanía digital: medidas para la prevención y detección precoz de las posibles situaciones de violencia sexual que se dan en las relaciones entre los jóvenes; mediante actividades de concienciación y sensibilización desde una perspectiva de género que incidan en la necesidad de eliminar los estereotipos y actitudes violentas y de sumisión, que muestran a las mujeres como meros objetos de uso y consumo; con recursos y herramientas para las familias, señora portavoz del Grupo Popular, punto 3 de la moción, para las familias y educadores y educadoras que contribuyan a la protección de la adolescencia en el uso de internet y contribuya a empoderar a la infancia y a la adolescencia en cuestiones de educación afectivo-sexual y de educación en igualdad de género. Estas medidas están contempladas en tres importantes leyes, como son la LOMLOE, la Ley orgánica de protección integral a la infancia y adolescencia frente a la violencia y también en el anteproyecto de ley general de comunicación audiovisual. En definitiva, medidas recogidas en los diferentes ministerios para avanzar hacia una sociedad que garantice la igualdad entre sexos en todos los niveles, que sepa resolver los conflictos de forma pacífica y no sexista, de manera que sea la mejor prevención contra la violencia machista.

Señorías, dentro de dos días, el día 20, se conmemora el Día Universal del Niño y de la Niña; unos días después, el día 25, el Día Internacional de la eliminación de las violencias contra las mujeres. Sigamos trabajando entre todas y entre todos intensamente, avanzando en políticas de igualdad y así erradicar la violencia estructural que se ejerce contra las mujeres por el hecho de ser mujeres y contra sus hijos y sus hijas.

Con humildad, pero con orgullo, les digo que el Partido Socialista es el partido que siempre ha estado al lado de las mujeres, de la lucha feminista, de la batalla contra los asesinos, los maltratadores y su violencia. Somos partido feminista y abolicionista. ¿Sabe lo que significa eso, señora de Vox? ¿Lo sabe? Y no me cansaré de repetir alto y claro: contra la violencia de género, más democracia; contra la derecha extrema, más democracia; para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, más democracia; para luchar por los derechos de la infancia, más democracia.

Gracias, Cristina. *(Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Muchas gracias también a la representante de Save the Children, que nos ha acompañado en este debate.

A continuación, vamos a proceder a la votación telemática de los siguientes asuntos.

En primer lugar, la moción por la que se insta al Gobierno a la elaboración de una agenda propia para el nuevo pacto europeo sobre migración y asilo, del Grupo Parlamentario Izquierda

Confederal. Se vota la propuesta de modificación del Grupo Parlamentario Socialista, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Bildu, del Grupo Parlamentario Vasco y del Grupo Parlamentario Nacionalista, con número de registro de entrada 65258.

A continuación, la moción por la que se insta al Gobierno a aprobar un plan de contingencia que compense a las empresas del sector turístico y comercial obligadas a restricciones de apertura y al cierre temporal de sus establecimientos debido a las limitaciones de movilidad en el marco de la lucha contra la pandemia, del Grupo Parlamentario Popular. Se vota la propuesta de modificación del Grupo Parlamentario Socialista, del Grupo Parlamentario Popular, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal y del Grupo Parlamentario Mixto, con número de registro de entrada 65277.

En tercer lugar, la moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con la mejora de la red ferroviaria y de carreteras en la provincia de Lleida, de Esquerra Republicana-EH Bildu, que se vota en sus propios términos.

Y, por último, la moción relativa a la prevención contra el consumo de pornografía en la población adolescente, del Grupo Parlamentario Socialista. Se vota con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, con número de registro de entrada 64947, y las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco, con números de registro de entrada 64958 y 64959.

Se abre la votación telemática de los asuntos debatidos con anterioridad desde este momento, que son las quince horas y cincuenta y ocho minutos, hasta las diecisiete horas y cincuenta y ocho minutos.

11.2. MOCIÓN RELATIVA AL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO DE JUSTICIA GRATUITA A LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS.

(Núm. exp. 662/000043)

AUTOR: GPP

La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, lee el punto 11.2.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): A esta moción se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, por iniciativa de la senadora doña Yolanda Merelo Palomares y de los senadores José Manuel Marín Gascón y Jacobo González-Robatto Perote.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el senador Plaza Martín.

El señor PLAZA MARTÍN: Gracias, presidenta.

Senadores, hoy me estreno en esta tribuna, y lo hago con un tema con el que me siento doblemente comprometido: por un lado, el apoyo y la ayuda a los autónomos. Vengo de familia de pequeños empresarios, mi padre lo fue y yo tuve la oportunidad de vivir en primera persona los desvelos y las preocupaciones de los empresarios. Por otro lado, el compromiso con los abogados, especialmente con los del turno de oficio, con la justicia gratuita, porque también ejercí en ese turno.

Esta es una moción que viene en el momento oportuno, una moción que vinculamos directamente con nuestro plan de autónomos, con nuestro plan Activemos España. Viene en el momento oportuno, porque los autónomos no pueden esperar más. Están —como todos sabemos— en unas circunstancias críticas, e incluso de ahogamiento. Venimos hablando largo y tendido estos dos días de cómo ayudar, de cómo contribuir al mantenimiento del tejido productivo. Como ustedes saben, los autónomos forman el 99 % del tejido productivo de nuestro país y generan el 73 % del empleo. Sin embargo, en nuestro país —a mi juicio— no se ha avanzado lo suficiente en todo lo que se refiere a su seguridad jurídica y coberturas. Si algo caracteriza como denominador común a los autónomos seguro que es su espíritu de supervivencia. Por ello, y precisamente ahora, debemos redoblar todos los esfuerzos por ellos. Lo decía ayer en esta misma tribuna el ministro Escrivá. Él hablaba de proteger a los autónomos, y nosotros decimos que hay que hacer todavía más; él hablaba de empatía, y con esa empatía es con la que hoy me quiero dirigir a todos ustedes, señorías, para avanzar más en esa protección social.

La realidad de la calle es que, además de esa actividad propia de cada uno de los autónomos, se enfrentan día a día a una interminable burocracia administrativa. Y no quiero utilizar el

término *enfrentarse* con la connotación de estar en contra de; me refiero a que debemos ver a los autónomos y empresarios como los colaboradores necesarios de la Administración y no como los que están enfrente de la Administración. Ojalá seamos capaces de avanzar, trasladando a la organización administrativa muchas de las buenas prácticas de los autónomos y de las empresas. Quienes hemos tenido la oportunidad de involucrarnos en la gestión político-administrativa, en la gestión directa, la de los ayuntamientos, la de las diputaciones, la de las administraciones regionales, lo sabemos bien: los autónomos y empresarios son absoluta e indubitadamente necesarios, porque, con carácter general, contribuyen en el día a día al bienestar de la sociedad en su conjunto. Me refiero a que desde la constitución de una actividad empresarial, hasta la necesaria adaptación en cada momento económico, pasando por el impulso innovador que genera su actividad, incluso apuntando las dificultades que tienen para legar su trabajo y su empresa a las generaciones futuras, a sus hijos y familiares, los autónomos a menudo realizan una carrera de fondo llena de obstáculos, incluso de zancadillas. Esto creo que es obvio y reconocido por todos. Sin embargo, necesitan más cobertura social, necesitan más ayuda, en este caso, asistencia jurídica gratuita. Por eso digo que no queremos más diferencias entre empresas y Administración, entre los pequeños autónomos y las grandes empresas. Busquemos ese marco normativo que ampare a todos y, sobre todo, que anime a los jóvenes a ser líderes de su propia empresa, como su reto personal y de vida. Muchos de nuestros padres lo hicieron, y muchos de los que hoy temporalmente nos dedicamos a la actividad política, también.

Todos los países fomentan un marco normativo estable —esto es de sentido común— durante la actividad y también después de la actividad. Así lo valoran todas las organizaciones empresariales. En definitiva, hoy queremos aplicar de verdad aquel lema que escuchamos el pasado mes de marzo: Que nadie se quede atrás. Es lo que pedimos para los autónomos y para su cobertura dentro de la Ley de justicia gratuita. Por ello, la moción pretende reconocer esa cobertura de justicia gratuita a este importante colectivo, y entiéndase bien con ello que lo que realmente proponemos, como es obvio, es el mantenimiento de su actividad, e incluso su incremento. Se trata de reconocer expresamente en la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita la inclusión de los autónomos y empresarios, lo cual directamente puede contribuir a su incremento, a su consolidación, en definitiva, a su estabilidad.

Por otro lado, cobra especial actualidad este asunto, puesto que, como seguramente muchos de ustedes conocen, un informe del Banco de España publicado recientemente, y del que se han hecho eco especialmente la Asociación de Empresa Familiar y *El Economista*, prevé un aumento significativo de los concursos empresariales a partir de diciembre, el próximo mes. Este estudio, que les invito a conocer en profundidad y que nos da datos muy importantes, tiene tres conclusiones principales: primera, fomentar los mecanismos preconcursales; segunda, impulsar la participación de los profesionales mediadores, y, tercera, y es especialmente la que yo quiero poner de relieve hoy en esta Cámara, ampliar la justicia gratuita para los autónomos y empresarios, especialmente para las microempresas. Les anuncio —como muchos de ustedes también sabrán— la presentación en el registro por parte del Grupo Popular de una proposición de ley de justicia gratuita en el sentido de modificar los artículos concernidos a este punto, de aclarar, de apoyar más a lo que hoy me refiero. En este sentido, quiero agradecer el trabajo de mis compañeros, Fernando de Rosa y María Salom, que son los que han dado cuerpo jurídico a esa proposición.

Tan solo quiero apuntar tres cuestiones básicas, creo que por muchos de nosotros conocidas: primera, el principio de la tutela judicial efectiva del artículo 24 de nuestra Constitución, que es la base fundamental de lo que hoy estamos exponiendo aquí; segunda, el conocimiento y el reconocimiento de la Sentencia del Tribunal Constitucional 117/1998, que extiende de alguna manera esa interpretación a la que hoy nos referimos; y tercera, y fundamentalmente, el apoyo de la comunidad jurídica en su conjunto para entender que la garantía de asistencia jurídica gratuita debe prevalecer en el caso de los autónomos y de las pequeñas empresas.

Por último, no me quiero olvidar, sino más bien hacer un reconocimiento expreso, de los abogados, los procuradores y también de los peritos y de los técnicos que intervienen y asisten en los órganos judiciales. Quiero manifestar, una vez más, la queja que ellos mismos nos trasladan porque cobran tarde y mal. Parecen alguien no necesario en ese procedimiento; sin embargo, son fundamentales. Los abogados, los procuradores o los peritos también están sufriendo esta crisis, también son parte de esta crisis. Les invito, señorías, a que se dirijan a cualquiera de nuestros colegas profesionales; yo lo he hecho al mío, al de Valladolid, y me cuentan que han tenido que

habilitar una bolsa de 70 000 euros para ayudas a los compañeros abogados de la provincia de Valladolid con dificultades económicas, algunas de relevancia. Por todo ello, y en definitiva, les solicito el apoyo para esta moción de una forma humilde, pero una forma también tajante. Creo que es urgente que demos un paso hacia adelante y que lo que hasta ahora solamente está trasladado a nivel judicial, a nivel de pura subjetividad, lo llevemos a cabo de una manera objetiva, generalizada y normada. Esta es mi petición.

Gracias, presidenta. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador González-Robatto Perote.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Gracias, presidenta.

En los tiempos que corren para los autónomos, al ver cómo lo están pasando, nuestra enmienda venía a intentar paliar un poco el atraco gubernamental que va a los que están dando el callo por España mientras ustedes pretendían subir el sueldo y pretendían enchufar a más amiguetes. Todas las iniciativas que vayan en favor de los autónomos y en favor de ayudarles a pasar todo este mal trago, en parte por la COVID y en grandísima parte por el Gobierno, tendrán nuestro apoyo.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para manifestar si acepta o no la enmienda, tiene la palabra de nuevo el representante de Grupo Parlamentario Popular, senador Plaza Martín.

El señor PLAZA MARTÍN: Gracias, presidenta.

No es una cuestión de fondo, es una cuestión de forma. Entendemos que su enmienda desvirtúa la petición que nosotros estamos haciendo en este momento. Estamos hablando de justicia gratuita, de ampliarla y de normarla, como es lo lógico. Creo que es sobradamente conocida su petición. El espíritu del Partido Popular con respecto a este punto es cuota cero cuando hay ingresos ceros, pero no cabe su petición, a nuestro modo de ver, en esta moción planteada hoy en la Cámara. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador González-Robatto Perote.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Gracias, presidenta.

Pese a no aceptar nuestra enmienda, tendrán nuestro apoyo, como es lógico. Los autónomos son unos de los más afectados en la crisis del coronavirus, a los que, además de obligarles a cerrar sus actividades, se les deja abandonados y se les cobran retroactivamente las cuotas. El 75 % de los empleos lo crean los autónomos; son ellos los que crean empleo, no ustedes, salvo el señor Sánchez con sus amiguetes, que en ese caso encuentran trabajos sobradamente remunerados sin necesidad de ningún tipo de cualificación.

Señores del Gobierno, tomen medidas efectivas, porque es evidente que, a la vista de los resultados, no lo han hecho, ¿o quizás están satisfechos? Mientras les obligan a cerrar, les siguen exigiendo el pago de impuestos, además de subidas que lo único que hacen es ahogarles todavía más. Escuchen sus peticiones: reducción temporal del IVA hasta el 50 % en hostelería, en turismo, en cultura, en peluquerías y gimnasios, etcétera, ya que les han obligado, en el mejor de los casos, a reducir su actividad al 50 % y han visto cómo el fisco no ha dejado de apretarles. Prorrogar los aplazamientos automáticos de impuestos hasta el 1 de abril de 2021. Deducción fiscal a los autónomos en el IRPF y las empresas en impuesto de sociedades que hayan mantenido el nivel de empleo en 2020. Prórroga de los límites de módulos hasta 2022 y mantener la posibilidad temporal de renuncia a los módulos durante 2021. Creación de una red de mentores empresariales para la prevención de quiebra y reorientación de los negocios de autónomos mediante la digitalización y capacitación del autónomo en dicho entorno. Todo esto son medidas que piden los autónomos, a

oídos sordos del Gobierno. Trabajen para ayudar a crear empleo, y les recuerdo que su trabajo no es mantenerse en el poder, sino ayudar a los ciudadanos.

Muchas gracias, presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra la senadora Vilà Galán.

La señora VILÀ GALÁN: Muchas gracias, presidenta.

Intervengo desde el escaño para decir que, según el artículo 119 de la Constitución, la justicia será gratuita cuando así lo disponga la ley y, en todo caso, respecto de quienes acrediten insuficiencia de recursos para litigar. Además, en la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, se reguló el contenido de este derecho.

En cuanto a su ámbito personal, su artículo 2 reconoce el derecho a la asistencia jurídica gratuita, entre otros, a los ciudadanos españoles, los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea y los extranjeros que se encuentran en España cuando acrediten insuficiencia de recursos para litigar, apartado a).

Por tanto, todos los ciudadanos que acrediten no tener suficientes recursos para litigar tienen derecho a la justicia gratuita, y no entendemos por qué hay que hacer diferencias entre los trabajadores autónomos y el resto de trabajadores. Eso sería faltar al principio de igualdad. Nosotros creemos que la justicia gratuita está también para los trabajadores autónomos siempre que acrediten no tener recursos. Por tanto, esta moción está mal planteada y no tiene mucho sentido, con lo cual vamos a votar que no.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la señora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, señora presidenta.

Presidenta, des de l'escó estant, començo reiterant el compromís de Junts per Catalunya amb els autònoms i la necessitat d'ajudar-los de totes les formes possibles, a aquest col·lectiu que els hi hem de garantir la viabilitat de la seva estructura, amb la finalitat de poder recuperar tan aviat com sigui possible l'activitat empresarial. Resulta evident que amb la situació generada per la pandèmia pugui haver-hi autònoms que malgrat no estar en el llindar dels barems fixats per la Llei 1/1996 per accedir a la justícia gratuïta tinguin efectivament veritables dificultats per afrontar litigis judicials inajornables. Per tant, la proposta del Grup Popular semblaria lícita si ens quedem amb l'enunciat i no aprofundim en les derivades que pot tenir. Cal fer esforços per garantir la justícia gratuïta per als autònoms que es troben puntualment en situació de vulnerabilitat, però quan parlem de justícia gratuïta no vol dir que aquesta justícia gratuïta no la pagui ningú. Per al conjunt de la societat té un cost que acaba recaient, en el nostre cas, en el Departament de Justícia del Govern de la Generalitat de Catalunya. Per tant, està molt bé que proposem mesures, però aquestes mesures també han d'anar acompanyades dels recursos necessaris per aplicar-les, perquè si no ens passa com ens ha passat amb la llei de la dependència, que hem d'afrontar-la des dels governs autonòmics —en el cas català amb un infrafinançament ingent— i encara després ens hem de sentir a dir —com ha passat aquest matí— que som nosaltres els que no fem la feina.

El senador proponent ha anunciat una proposició de llei. Tindrem ocasió de debatre més el detall del tema, però ja els dic que, d'entrada, el titular sona molt bé, però les derivades que això pot comportar penso que haurien de ser fruit d'un debat molt més extens.

Gràcies.

Empiezo reiterando el compromiso de Junts per Catalunya con los autónomos y la necesidad de ayudarlos de todas las formas posibles. A este colectivo le hemos de garantizar la viabilidad de su estructura con la finalidad de poder recuperar tan pronto como sea posible la actividad empresarial. Es evidente que con la situación generada por la pandemia puede haber autónomos que, a pesar de no estar en el límite de los baremos fijados por la Ley 1/1996 para acceder a la justicia gratuita, tengan efectivamente auténticas dificultades para afrontar litigios judiciales inaplazables. Por tanto, la propuesta del Grupo Popular parecería lícita si nos quedamos con el anunciado y no profundizamos en las derivadas que puede tener. Hay que hacer esfuerzos para

garantizar la justicia gratuita para los autónomos que se encuentran puntualmente en situación de vulnerabilidad, pero cuando hablamos de justicia gratuita no significa que esta justicia gratuita no la pague nadie, sino que tiene un coste que acaba recayendo en el conjunto de la sociedad y, en nuestro caso, en el Departamento de Justicia del Gobierno de la Generalitat de Catalunya. Por tanto, está muy bien que propongamos medidas, pero estas medidas deben ir acompañadas de los recursos necesarios para aplicarlas, porque, si no, nos ocurre, como ha pasado con la ley de la dependencia, que tenemos que afrontarlo desde los gobiernos autonómicos, como en el caso catalán, con una infrafinanciación ingente, y después también tenemos que oír —como ha pasado esta mañana— que somos nosotros los que no hacemos nuestro trabajo.

El senador proponente ha anunciado una propuesta de ley y tendremos ocasión de debatirla más detalladamente, pero les digo que, de entrada, el titular suena muy bien, pero las derivadas que esto puede significar creo que deberían ser fruto de un debate mucho más extenso.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Sánchez López.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Diremos alto y claro sí a los autónomos, claro que sí. Señorías, la vigencia del estado de alarma, sus prórrogas y las sucesivas oleadas víricas han producido un parón grandísimo en la justicia, algo que ha empeorado sustancialmente, y así hay que decirlo, como consecuencia de está presente crisis sanitaria. Al atasco ya existente en la Administración de Justicia se van a añadir dos inconvenientes adicionales, a saber: el tiempo de trabajo perdido durante el confinamiento y el sucesivo estado de alarma, y segundo, y mucho más grave a nuestro parecer, la inmensa cantidad de litigios que seguramente van a producirse a raíz de las medidas laborales aplicadas.

Pues bien, señorías, la justicia —creo que en esto no cabe duda— es una cuestión crucial para todos los que estamos aquí sentados. Ciudadanos propuso en la pasada legislatura varias iniciativas para mejorar el funcionamiento y la imagen de la justicia para dignificar y reconocer a los profesionales que prestan los servicios del turno de oficio. Así, esta misma semana mi grupo parlamentario en el Congreso ha presentado enmiendas al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado al efecto de incrementar los medios dotados para la justicia gratuita.

Señorías, el derecho a la asistencia gratuita está expresado en diversos artículos de la Constitución, a saber: el artículo 24, que regula el derecho a la tutela judicial efectiva; el artículo 25, que consagra el principio de legalidad; y el artículo 119, que habla de la justicia gratuita expresamente. También en la propia Ley de Asistencia Jurídica Gratuita, del año 1996, de 10 de enero, que consagra la justicia gratuita como corolario evidente de la concepción social asistencial del Estado de derecho. Por tanto, nuestra Constitución ha diseñado un marco jurídico regulatorio y ahí está amparada la justicia gratuita.

Sin embargo, es muy triste que los sucesivos gobiernos no hayan dedicado la dotación presupuestaria digna para mejorar la Administración de Justicia, que, a nuestro entender —y yo creo que al entender de todo el mundo; creo que en eso estamos todos de acuerdo—, está infradotada absolutamente. Por eso —me voy a alegrar y, además, tengo que dar la enhorabuena—, en el proyecto de presupuestos que se está negociando ahora el Estado financiará los pagos de los honorarios al turno de oficio por designación judicial aunque al defendido no se le conceda la justicia gratuita. Esta es una iniciativa que yo le presenté al ministro de Justicia y una enmienda que Ciudadanos ha presentado a los presupuestos generales. El Ejecutivo, en este caso, ha tenido cintura y ha tenido a bien consignarlo en el proyecto de presupuestos. No parecía normal que los letrados designados por el ministerio, o designados por el juez para defender a un justiciable que solicitaba justicia gratuita, tuvieran que ir detrás de él solicitándole papeles, que muchas veces los encuentra pero otras no, para ver si era beneficiario de la justicia gratuita. Pues que cobren su trabajo, como todo el mundo, y que después sea el ministerio el que se encargue de ver si cumple o no cumple solicitarlo o no solicitarlo, porque muchas veces no lo encontrabas; por tanto, nos congratula. Nosotros hemos presentado infinidad de iniciativas sobre justicia gratuita —la última en la negociación de presupuestos con el Ejecutivo— y nos congratula que haya sido aceptado y se haya plasmado en el documento que ahora mismo se está debatiendo. Veremos a ver qué pasa con él. Nosotros estamos sentados en la mesa negociadora.

En definitiva, seguiremos manteniendo nuestro compromiso inquebrantable con el turno de oficio, con la mejora del funcionamiento y de la profesionalización de la justicia y con el incremento de los recursos destinados a la Administración de Justicia, como lo demuestra la propia enmienda de la que ya he hablado. Y claro que para echar una mano a los autónomos, a este colectivo tan perjudicado por la crisis —uno de los más perjudicados, si no el que más, y más golpeados por la pandemia— vamos a apoyar esta iniciativa, esta y cualquier otra que beneficie o que redunde en beneficiar, ayudar o apoyar a los autónomos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.
Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Landa Jáuregui.

El señor LANDA JÁUREGUI: Eskerrik asko, mahaiburu andrea; arratsalde on danori.

Nos encontramos ante una propuesta de apoyo al colectivo de trabajadoras y trabajadores autónomos. Un colectivo heterogéneo, y, sin duda, importante no solo desde el punto de vista cuantitativo en lo que al tejido empresarial se refiere, sino porque tiene una gran implicación en el conjunto de la actividad productiva. Un colectivo que, en aquellos sectores especialmente afectados por las consecuencias y medidas adoptadas respecto de la pandemia, está sufriendo un impacto indudable.

Compartimos, por tanto, la necesidad de abordar medidas de apoyo al colectivo, como las que se han adoptado desde distintas administraciones, también las vascas, como el Plan de resistencia aprobada por el Gobierno vasco y dotado con 70 millones de euros, 45 de los cuales se orientan a la hostelería, entre otros. Por tanto, abordamos con interés la propuesta formulada por el Grupo Popular, situada en este caso en el ámbito de la justicia gratuita.

Así, debemos comenzar por señalar que, según nuestro criterio, lo que plantea la moción, en los términos estrictos en los que se expresa, contraviene la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, dado que pretende reconocer tal derecho a los autónomos, con independencia de que dispongan de recursos para litigar, lo cual, a nuestro entender, es contradictorio con lo que expresa la ley, que establece, como criterio general, que el derecho a la asistencia jurídica gratuita está ligado a la acreditación de una insuficiencia de recursos para litigar, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 119 de la Constitución. Cuestión distinta es que deban considerarse, a la hora de reconocer este derecho, las situaciones sobrevenidas de vulnerabilidad económica, derivadas en este caso del cierre o limitaciones de actividades económicas en el marco de las medidas contra la propagación de la pandemia.

En este sentido, la ley establece un doble mecanismo. Por un lado, un criterio objetivo para el reconocimiento del derecho, basado en la situación económica de los solicitantes, y, por otro, un mecanismo flexible de apreciación subjetiva que posibilita efectuar el reconocimiento excepcional del derecho a personas cuya situación económica excede del módulo legal, pero que, sin embargo, afrontan unas circunstancias de una u otra índole que deben ser ponderadas y hacen conveniente ese reconocimiento.

La ley contempla tal ponderación flexible en los artículos 5 y 12.5, a fin de reconocer el derecho en supuestos excepcionales. En dichos preceptos se permite conceder excepcionalmente la asistencia jurídica gratuita a quienes, por circunstancias personales, superen los límites previstos en el artículo 3 de la ley y no superen el umbral máximo fijado también en estos artículos.

Por tanto, puede entenderse que las limitaciones a la actividad económica de trabajadores autónomos, derivadas de las medidas contra la expansión de la COVID, deben ser ponderadas a la hora del reconocimiento de este derecho aun cuando superen los límites previstos con carácter general. Para valorar estos supuestos, en el Reglamento de asistencia jurídica gratuita del País Vasco de 2018, concretamente en su artículo 14.4, se contempla también que si el solicitante entiende que está amparado en los supuestos de reconocimiento excepcional, puede presentar un informe justificativo de sus razones. Las solicitudes se tramitan directamente ante la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, en la que se da preferencia a las situaciones de especial vulnerabilidad. Comisiones de Justicia Gratuita, como las de los territorios históricos vascos, tienen, por tanto, margen y cobertura legal para abordar y resolver estos supuestos extraordinarios.

En definitiva, consideramos que con la aplicación de las propias prescripciones de la ley, y en nuestro caso de la normativa autonómica, desde una interpretación razonable de ellas, desde

la cobertura legal que las mismas ofrecen, se posibilita dar cumplida respuesta a la situación extraordinaria por la que están pasando tantos de estos trabajadores autónomos en orden a facilitar su acceso a la justicia gratuita, y todo ello sin perjuicio de la facultad ostentada por las comunidades con competencia en la materia para la adecuación de estas normativas, evidentemente.

Por todo ello, nos abstendremos ante esta moción.

Muchas gracias; eskerrik asko.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la senadora Castel Fort.

La señora CASTEL FORT: Gràcies senyora presidenta.

Unes breus consideracions: amb aquesta moció, senyors del PP, volen o pretenen ampliar l'abast dels ajuts de la justícia gratuïta, però al final qui la paga, qui l'ha de pagar, és la Generalitat. Cal recordar que la justícia gratuïta és un crèdit ampliable. ¿Què vol dir això? Vol dir que pot modificar els pressupostos de la Generalitat, per insuficient dotació, perquè? Perquè es considera un servei de primera necessitat. L'Estat fa anys que no actualitza els fons que ens traspasa en concepte de justícia gratuïta, tot i que els expedients de justícia gratuïta van augmentant any rere any. Ara, aquest any, amb els Pressupostos Generals de l'Estat, hem entrat una esmena des d'Esquerra Republicana de Catalunya per tant que ens traspassin el què ens deuen. Concretament, hem demanat una partida de 15 548 000 milions d'euros. De les taxes judicials i els interessos de les consignes judicials, Esquerra Republicana reclama el 16 % de la part proporcional de l'activitat judicial que gestiona Catalunya. Això es tradueix en 8,9 milions d'euros per interessos de les consignes judicials a Catalunya i 6,6 milions d'euros per la recaptació de taxes judicials. Aquests recursos es destinen, es destinaran a finançar la justícia gratuïta, o part de la justícia gratuïta, perquè per el 2021 nosaltres entenem o preveiem que hi així una partida de 64,1 milions d'euros. Des del 1990, any del traspàs de la competència, per fer aquestes actuacions, no s'han actualitzat els mòduls, tot i els canvis normatius que han anat succeint, que incrementen el nombre de beneficiaris de la justícia gratuïta. Per tant, entenem que és una proposta de gran deslleialtat institucional, perquè ens trobem que no han traspassat les taxes judicials, que són precisament per finançar, entre altres coses, la justícia gratuïta, i que recapta l'Estat. A més, hi ha una contradicció inherent entre proposa que s'atorguin, amb independència dels recursos a liquidar, i alhora dir que han d'acreditar trobar-se en situació de vulnerabilitat. Això és pràcticament un oxímoron. Per una altra banda, aquesta moció només es circumscriu a un col·lectiu molt concret, però la base de la justícia gratuïta té a veure amb els recursos de què disposen les persones beneficiaries. Per tant, sempre la llei de justícia gratuïta es basa com a criteri en la renda. I ens podem trobar que s'atorgui la justícia gratuïta a autònoms que històricament reben grans rendes, i posem per cas 3 000 euros al mes, i en canvi es denegui la justícia gratuïta a assalariats, posem per cas, que en cobrin 1 500. En tot cas, nosaltres creiem que caldria, des del punt de vista si més no, d'Esquerra, d'una part baixar el llindar per accedir a la justícia gratuïta, que l'Estat transfereixi d'una vegada les taxes judicials que recapta i que serveixen per tant per finançar la justícia gratuïta, potenciar també les mesures alternatives de resolució de conflictes judicials com la mediació, i no anar sempre als jutjats, i per finalitzar, evidentment, congelar les quotes d'autònoms i els tribus que han de pagar en temps de tancament o de restriccions de l'activitat econòmica. Per tot això, des del nostre grup parlamentari ens abstindrem en aquesta moció. Moltes gràcies.

Gracias, presidenta.

Voy a hacer unas breves consideraciones. Con esta moción, ustedes, señores del PP, quieren o pretenden ampliar las ayudas de la justicia gratuita, pero al final quien las ha de pagar es la Generalitat. Hay que recordar que la justicia gratuita es un crédito ampliable. ¿Qué significa? Significa que puede modificar los presupuestos de la Generalitat, pero con suficiente dotación, porque se considera un servicio de necesidad.

El Estado hace años que no actualiza los fondos que nos traspasa en concepto de justicia gratuita, de modo que los expedientes de justicia gratuita van aumentando año tras año. Este año, Esquerra Republicana ha presentado una enmienda a los Presupuestos Generales del Estado para que nos traspasen lo que nos deben. Concretamente, hemos solicitado una partida de 15 745 000 euros. De las tasas judiciales y de los intereses de las consignas judiciales, Esquerra

Republicana reclama el 16 % de la parte proporcional de la actividad judicial que gestiona Cataluña. Esto se traduce en 8,9 millones de euros para intereses de las consignas judiciales en Cataluña y en 6,6 millones de euros por la recaudación de tasas judiciales. Estos recursos se destinarán a financiar la justicia gratuita, o parte de ella.

Para 2021 prevemos que habrá una partida de 64,1 millones de euro. Desde 1990, año del traspaso de la competencia para hacer estas gestiones, no se han actualizado los módulos. Ha habido cambios normativos, lo que incrementa el número de beneficiarios de la justicia gratuita. Por tanto, entendemos que es una propuesta de gran deslealtad institucional, porque nos encontramos con que nos han traspasado las tasas judiciales, que son precisamente para financiar, entre otras cosas, la justicia gratuita, y que las recauda el Estado. Aparte de que es una contradicción inherente proponer que se otorguen con independencia de los recursos a liquidar y a la vez decir que han de acreditar encontrarse en situación de vulnerabilidad. Esto es un oxímoron.

Por otro lado, esta moción solo se circunscribe a un colectivo muy concreto, pero la base de la justicia gratuita tiene que ver con los recursos de que disponen las personas beneficiarias de ella. Por tanto, siempre la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita se basa como criterio en la renta, y nos podemos encontrar con que se otorga la justicia gratuita a autónomos que históricamente reciben grandes rentas —por ejemplo, 3000 euros al mes— y, en cambio, se deniegue la justicia gratuita a asalariados que cobren, pongamos por caso, 1500 euros al mes.

En todo caso, desde mi punto de vista, se debería abordar, para bajar el índice para pedir la justicia gratuita, que el Estado transfiera de una vez las tasas judiciales que recauda y que sirven para financiar la justicia gratuita; potenciar también las medidas alternativas de resolución de conflictos judiciales, como la mediación, y no ir siempre a juzgados; y, para acabar, evidentemente, congelar las cuotas de autónomos y los tributos que tienen que pagar en tiempos de cambio de restricción de la actividad económica.

*Por todo ello, en nuestro grupo parlamentario nos abstendremos en esta moción.
Muchas gracias.*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Plaza Martín.

El señor PLAZA MARTÍN: Gracias, presidenta; gracias, señorías.

Lo cierto es que, mayoritariamente, entiendo que tenemos un apoyo para sacar adelante esta moción, pero lo fundamental no es lo que intrínsecamente contiene, sino dar más apoyo a esa búsqueda de estabilidad y de seguridad jurídica a los autónomos.

Quiero agradecer, lógicamente, el apoyo expreso de Vox, de Ciudadanos y también las abstenciones, con las matizaciones a las que ahora me referiré.

Respecto a Izquierda Confederal, efectivamente, en el propio artículo número 2 está en las excepciones, pero ahí es donde falta plasmar expresamente a lo que ahora nos referimos. Cuando hablamos de interpretación razonable en términos jurídicos —lo digo con respecto al PNV y su abstención—, eso es precisamente lo que intentamos, que no quede hueco, que no quede ese espacio a la razonabilidad o a esa interpretación, sino que quede expresado, en términos normativos, lo que proponemos. Lógicamente, la proposición de ley a la que antes me refería definirá otras cuestiones más concretas y también, incluso, las económicas.

Pero permítanme que les diga que ya llevo un tiempo en política y recuerdo todos los días algo que me enseñaron el primer día que entré en un ayuntamiento, y es que gobernar es priorizar. De lo que estamos hablando hoy es de dar cobertura y seguridad a los autónomos dentro de una ley de justicia gratuita, y eso, como antes decía en mi primera intervención, es de justicia social. Ayer lo decía en esta misma tribuna, de otra manera, el ministro Escrivá. Él hablaba de empatía, él hablaba de diálogo, y lo que nosotros decimos es que dentro de esa empatía y diálogo queremos hechos. Queremos que el apoyo a los autónomos en este aspecto quede normado, quede avanzado, quede plasmado, como es lógico.

Para terminar, permítanme referirme a los estatutos de nuestro propio partido, porque aquí es donde se contiene lo que hoy queremos expresar. La experiencia histórica nos demuestra que la iniciativa individual —la de los autónomos en este caso— solo puede desarrollarse plenamente en una economía del libre mercado, flexible y dinámica; vertebrada en torno, y aquí viene lo importante, a un marco de reglas claras e iguales para el conjunto de los ciudadanos y que estos sean protegidos de los abusos que, ante un vacío de reglas, se pueda dar.

En el Partido Popular trabajamos para garantizar esa seguridad jurídica, la libertad económica, la equidad social, prestando especial atención a todos los sectores sociales, a las personas vulnerables, y hoy por hoy los autónomos lo son. Las microempresas lo son. Llevamos dos días hablando de los problemas de los autónomos, luego ahora no miremos para otro lado. Esto es parte del conjunto de medidas que queremos que los autónomos tengan y les den esa seguridad jurídica. Defendamos por ello la economía social de libre mercado como el modelo que permite ese desarrollo competitivo, esa iniciativa individual a la que antes me refería, y que sin duda garantiza lo que todos buscamos, que es la justicia, el bienestar y la mejor calidad de vida de nuestros ciudadanos.

Por ello, y en conclusión, lo importante para nosotros, para el Partido Popular, es preservar ese tejido productivo. Sin duda, en este caso, el de los autónomos y empresarios, que son, como antes dije, un importante motor económico de nuestro país. Por eso, démosles las mayores garantías, reconozcamos esa justicia gratuita que merecen, igual que otros colectivos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señorías.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador López Gil.

El señor LÓPEZ GIL: Presidenta, señorías, la verdad es que hace un año, aproximadamente, que tomé posesión en este hemicycle como senador, y hoy también es la primera vez que intervengo desde este atril en este Pleno. Yo estoy situado en el centro, en un escaño que yo llamo de frontera, porque la verdad es que estoy positivamente rodeado de seis grupos políticos diferentes, con ideas absolutamente dispares y diferentes, y puedo afirmar, después de este tiempo en ese escaño, que las iniciativas que más cabreo, más división y más confrontación provocan son siempre las del Partido Popular. Y estas iniciativas lo son porque, en definitiva, siempre buscan eso.

Yo, con el tiempo, he aprendido que siempre presentan la misma moción. Una y otra vez siempre presentan la moción con la misma intención. Le cambian el título, eso sí, en función de cómo esté la brújula ideológica del Partido Popular esa semana, de si tienen que irse un poco más hacia la ultraderecha o un poco más al centroderecha, pero, al final, alguien de mi entorno se lleva un leñazo y suelen cabrear. (*Aplausos*). Miren, les digo esto porque la mayoría de los partidos estamos aquí para presentar iniciativas que aporten soluciones a los ciudadanos y ustedes traen aquí iniciativas para provocar confrontaciones entre los ciudadanos. Hoy nos traen una moción con la que quieren dar justicia gratuita a los autónomos, que ya la tienen, pero lo que quieren es que la tengan independientemente de los recursos que estos tengan, y, la verdad, nos parece un poco injusto con el resto de colectivos.

Nosotros ayer estábamos pensando si presentábamos una iniciativa o qué iba a ocurrir en las diferentes votaciones, y llegamos a la conclusión de que al Grupo Popular le importaba poco lo que ocurriera en la votación, que lo que realmente le importaba al Grupo Popular era lo que ocurriría después de la votación, y ahí está el histórico de lo que ha ocurrido aquí siempre en el Pleno. ¿Por qué? Porque lo importante para vosotros es lo que pasará media hora después de que votemos, cuando ustedes envíen el vídeo, el montaje con la imagen, el tuit y, sobre todo, los cientos de wasaps que enviarán a todos los autónomos con la única idea de cabrear lo más posible al máximo posible de autónomos. (*Aplausos*). Y esa estrategia de confrontar, confrontar y confrontar para dividir, dividir y dividir, con el único objetivo y la absurda idea de movilizar, movilizar y movilizar será buena para el Partido Popular, pero es mala para España, es mala para la convivencia y mala para la democracia. Ayer se lo dijo aquí el presidente del Gobierno y puso como ejemplo que estrategias como esa, en Estados Unidos, estaban dando un resultado muy peligroso.

Yo también soy hijo de autónomos, de los dos, y, además, he sido autónomo mucho tiempo. Conozco lo bueno que es ser autónomo, que tiene muchas cosas buenas y pocas veces las decimos, y también sé las dificultades que pasa un autónomo. Y sé de verdad que, por primera vez, hay un Gobierno que ha puesto medidas que vienen a proteger de verdad a los autónomos en medio de una crisis, porque se ha aprobado un paquete enorme, como ayer explicaba perfectamente el ministro Escrivá: medidas para retrasar el pago a la Seguridad Social; medidas para retrasar el pago de los impuestos; medidas para darles liquidez; medidas para que tengan acceso privilegiado a las líneas ICO; medidas incluso para reducir los costes propios de la empresa o para poderse acoger a los ERTE, y, lo más importante, medidas económicas para ayudarles cuando tienen que

cesar en su actividad o tienen una reducción de sus ingresos. Ayer, el ministro Escrivá cuantificó estas medidas en 7500 millones de euros y dijo que era la cantidad más alta que se daba en los países del entorno de la Unión Europea y, desde luego, son 7500 millones de euros más que lo que dio el Partido Popular en 2008, en la crisis anterior. *(Aplausos)*.

Dejen de aprovechar que las personas lo están pasando mal para buscar su cabreo. Saben perfectamente —y se lo han explicado aquí las personas que han intervenido antes que yo— que las comunidades autónomas —porque es competencia de las comunidades autónomas— tienen la posibilidad de exceptuar para el servicio de justicia gratuita a aquellas personas que, aunque superen el umbral de ingresos, tengan una falta de liquidez o de solvencia en algún momento.

Termino simplemente diciéndoles que hay una frase que dice que con el tiempo se olvidará lo que hemos dicho, se olvidará incluso lo que hemos hecho, pero jamás se olvidará como le hicimos sentir, y yo, a veces, con iniciativas como las que presenta el Partido Popular, creo que la ciudadanía no está muy contenta con lo que aquí ocurre. Tenemos que darle soluciones en vez de provocar la división; tenemos que dar solución a sus necesidades, porque solo así conseguiremos devolverle la confianza en las instituciones y superar esta crisis, que es una crisis económica y sanitaria que, desde luego, tenemos que evitar, entre todos los que aquí estamos, que se convierta en una crisis social y sistémica. *(La señora presidenta ocupa la Presidencia)*.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Señorías, esta moción será sometida a votación en sus propios términos durante el plazo que esta Presidencia abrirá al concluir el debate de la última moción.

- 11.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A FORMALIZAR ACUERDOS BILATERALES PARA GRAVAR EL QUEROSENO.
(Núm. exp. 662/000041)
AUTOR: GPERB

La señora presidenta lee el punto 11.3.

La señora PRESIDENTA: A esta moción se han presentado cuatro enmiendas: una del Grupo Parlamentario Mixto, por iniciativa de la senadora Merelo Palomares y de los senadores Marín Gascón y González-Robatto Perote; una del Grupo Parlamentario Socialista; una del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado; y una del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, la senadora Castel Fort, por tiempo máximo de diez minutos.

La señora CASTEL FORT: Gracias, presidenta.

Señorías, como ya planteé a principios del mes de octubre en esta Cámara, a la ministra de Hacienda, la urgencia de la crisis climática obliga a orientar las políticas de transportes hacia medios menos contaminantes y con menos emisiones de gases de efecto invernadero. La aviación es, en ese sentido, el peor medio y, en cambio, el más beneficiado con exenciones fiscales. Según datos de la Comisión Europea, España es el tercer país de la Unión Europea, el tercero, con más emisiones de CO₂ generadas por la aviación.

El establecimiento de un sistema de gravamen a la aviación, vía tasación del queroseno, que elimine los actuales privilegios fiscales y que incorpore las externalidades negativas podría revertir estos ingresos en transportes mucho más sostenibles. Además, la exención del impuesto sobre hidrocarburos en la navegación aérea no está incentivando ni modos ni productos de transporte menos contaminantes. Según informe de la Comisión Europea, las exenciones fiscales de las que goza el sector suponen un déficit de ingresos de entre 30 000 y 40 000 millones de euros anuales, que se subvencionan por parte de los ciudadanos a las empresas de carburantes altamente contaminantes. Por lo tanto, no solo es urgente, sino también necesario un impuesto que internalice las externalidades negativas, como las emisiones de gases, la nubosidad inducida, la contaminación, el ruido o el impacto en la biodiversidad.

En virtud de la Directiva 2003/96, los Estados miembros de la Unión Europea son competentes para gravar el queroseno en los vuelos domésticos. Por tanto, se trata de una cuestión de voluntad

política, como ya comenté en su momento a la ministra de Hacienda. Gravar los vuelos domésticos es una cuestión de voluntad política. Pero es que, además, y también desde 2003, existe la opción de tasar el queroseno bilateralmente en los vuelos intracomunitarios entre Estados miembros. Y en este sentido, sería más que coherente con el *green deal* que España liderara el establecimiento de acuerdos bilaterales para la tasación del queroseno con los otros países que también lo están demandando. Dejarían de emitirse, señorías, dos millones de toneladas de CO₂ cada año y se recaudarían, también cada año, con este tipo de vuelos intracomunitarios, 3700 millones de euros, cifras lo suficientemente importantes para tenerlas en cuenta, todo ello sin obviar que se pueden llegar a acuerdos de exención para las regiones y países insulares que tienen los vuelos como uno de los únicos medios de transporte y conexión.

Es por todo ello que nuestro grupo propone que el Gobierno lidere esta negociación y el establecimiento de acuerdos bilaterales para la tasación del queroseno con los Estados miembros de Francia, Alemania, Países Bajos, Bélgica, Luxemburgo, Noruega, Suecia y Dinamarca para los vuelos intracomunitarios y que reviertan estos ingresos en transportes más sostenibles y menos contaminantes.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidenta.

Señorías, nos encontramos bajo una grave crisis sanitaria y económica que ha afectado en gran medida a nuestro sector turístico. Según un informe elaborado por la asociación empresarial World Travel & Tourist Council, el turismo es el sector que más riqueza aporta a la economía española, con un total de 176 000 millones de euros anuales, lo que representa el 14,6 % del PIB, además de 2,8 millones de empleos. Como hemos indicado, el turismo tiene un peso de más del 14 % en el PIB de España, un porcentaje que se eleva hasta el 30 % si se consideran los efectos indirectos. Su influencia, por tanto, sobre la economía española es decisiva, máxime en un año en el que la pandemia ha hundido multitud de industrias. Según los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística, España logró en 2019 batir, por séptimo año consecutivo, su récord histórico en llegada de turistas internacionales, con un registro de casi 84 millones de visitantes, lo que supone un crecimiento del 1,1 % respecto al año anterior. Asimismo, según el INE, durante 2019 los turistas extranjeros que visitaron España gastaron un total de casi 93 000 millones de euros, nuevo máximo histórico y cifra un 2,8 % superior a la de 2018. Por contra, una primavera sin actividad turística supuso la pérdida de más de 43 000 millones de euros, entre la actividad turística directa e indirecta, entre los meses de marzo y junio, lo que supuso un descenso del 88 % respecto al mismo periodo de 2019. Bajo este escenario, el sector lanza continuamente llamamientos de auxilio al Gobierno para evitar la destrucción de cientos de empresas y, por tanto, de centenares de miles de empleos.

Señorías de Esquerra Republicana, es justo en estos momentos, y bajo esta grave circunstancia, cuando ustedes presentan esta moción con la que se pretende atacar más al sector turístico, motor de nuestra economía, promoviendo la exención fiscal de la que gozan los hidrocarburos de aviación como el queroseno o creando nuevos impuestos, todo ello promovido por el movimiento de protesta Flygskam, que significa vergüenza de volar, promovido, entre otros, por Greta Thunberg. Señorías, ¿es vergüenza volar de Málaga a La Coruña? ¿Es vergüenza volar de Huelva a Barcelona? El informe titulado Impuestos en el campo de la aviación y su impacto, publicado por la Comisión Europea en junio, hacía referencia a que la aplicación de impuestos a la aviación encarecería los billetes entre el 3 el 19 %, lo que disminuiría la demanda y, por tanto, se reducirían las emisiones entre un 9 y un 11 %.

La vía aérea fue la que dio entrada a un mayor número de turistas en España en 2019, con casi 69 millones de turistas, un 1,7 más, seguida de la carretera, con 12 millones, el tren, 347 000, o la navegación, con casi 2 millones. Según Aceta, asociación que integra a varias compañías de aviación, la eficacia de aumentar los impuestos a la aviación por consumo de combustible sería incierta para el fin que se persigue, cual es la reducción de emisiones de CO₂. Por otro lado, el efecto de esta medida sería muy negativo para el sector aéreo, ya que reduciría la actividad

de la aviación y la encarecería, con lo que perdería interés. Por lo tanto, el turismo, el empleo y la economía se verían directamente afectados. Para la Asociación de Líneas Aéreas, ALA, la experiencia demuestra que aplicar un impuesto en el uso del transporte aéreo no es la solución no solo porque no resulta eficaz para el objetivo que se persigue de reducir emisiones, pues un impuesto no descarboniza, sino también por el negativo impacto que tendrá en el turismo, principal motor de crecimiento de nuestra economía, y, por tanto, en la riqueza y el empleo de nuestro país.

En función de lo expuesto anteriormente, presentamos nuestra enmienda de supresión total de esta moción.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, en turno de enmiendas, tiene la palabra la senadora Luna Morales.

La señora LUNA MORALES: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Para cerrar este Pleno, la señora Castel, de Esquerra Republicana, nos invita en su moción a hablar de queroseno, de óxido de carbono, de acuerdos bilaterales, de derechos de emisión, de fiscalidad, de externalidades ambientales negativas, términos en los que subyace la idea de que el que contamina, paga.

A esta moción, el Grupo Socialista le ha presentado 2 enmiendas de sustitución por las siguientes razones, pero, sobre todo, por el contexto en el que nos encontramos.

Señora Castel, como bien ha reconocido, usted literalmente ha calcado su intervención del Pleno del pasado 6 de octubre, que fue exactamente igual: no le ha variado ni una coma. Esto que yo llamo una acción de doble impacto mediático habrá sido, seguramente —no quiero pensar otra cosa—, porque no le convenció la respuesta que la ministra le dio. Espero que yo la convenza. Desde entonces, las circunstancias han variado muy poco. Por lo tanto, no me voy a mover de esa casilla del damero donde se situó la ministra y en mi relato, voy a defender las enmiendas que le proponemos a ver si puedo convencerla, en primer lugar, porque creo que está muy claro que los socialistas no somos sospechosos de no querer mitigar los efectos perniciosos del uso de contaminantes ni de no querer impulsar la transición ecológica, ¿verdad?, precisamente porque desde el año 2018 existe el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, creado *ad hoc* para gestionar políticas de protección y defensa del medioambiente, y, en segundo lugar, porque los socialistas hemos demostrado que no nos tiembla el pulso a la hora de incrementar la fiscalidad, de manera justa y progresiva, como un elemento redistributivo de la riqueza, a diferencia de las derechas, que utilizan la bajada de los impuestos para camuflar intereses que, a la larga, conducen a la privatización de los servicios públicos, frenando así el derecho a la igualdad de oportunidades. Lo estamos viendo en la Comunidad de Madrid, por desgracia, con los recortes en sanidad, y lo estamos viendo también con los recortes en los servicios de las residencias de mayores. (*Aplausos*).

Como saben, señorías, el Gobierno de España ha venido trabajando en la línea de establecer algún tipo o instrumento impositivo sobre el sector de la aviación. Precisamente, el pasado 28 de febrero el Ministerio de Hacienda sometió a consulta pública la posibilidad de establecer un impuesto que gravara el uso del transporte aéreo con el fin de mitigar esas emisiones perniciosas que vienen creciendo exponencialmente. En marzo, por desgracia, se nos echó encima la pandemia de la COVID, lo que ha cambiado totalmente nuestras prioridades, pero no solamente las de España, sino las del mundo entero. A pesar de ello, y en el marco de la Unión Europea, el Ejecutivo sigue trabajando en adoptar una posición común de fiscalidad para no quedarse en desventaja competitiva respecto a los demás países integrantes, al amparo de la Directiva del Consejo de Europa 2003/96, de 27 de octubre.

Señorías, España es un país con gran dependencia del transporte aéreo como único modo que puede garantizar la cohesión socioeconómica de todo el territorio y que, paralelamente, contribuye al mantenimiento del sector turístico, uno de los pilares de nuestra economía. Por este motivo, gravar al sector de la aeronáutica, sobre todo la doméstica, en estos momentos de crisis, incrementaría los costes en los vuelos y pondría en peligro la supervivencia de sus empresas. Del mismo modo, tampoco es la mejor coyuntura para afectar con sus impuestos al sector turismo, tan duramente castigado por la COVID-19.

A la vista de estas circunstancias, no parece lógico que, por un lado, estemos pidiendo constantemente que el Ejecutivo realice un importante esfuerzo para implementar medidas que garanticen la economía de todos los sectores y de todos los ciudadanos, para no dejar a nadie atrás, y, por otro, que estemos gravando las mismas actividades económicas cuando el volumen de negocio ha descendido considerablemente y, por tanto, sus efectos nocivos medioambientales también.

Señorías, creo que todas y todos somos conscientes de que tenemos que ir cambiando, entre todos, esos hábitos de transporte y utilizar medios más sostenibles para evitar las consecuencias negativas de la huella de carbono.

Señorías, nuestra obligación, la de todos y la de todas, es contribuir a mantener un planeta mucho más saludable en términos económicos, sociales y medioambientales, porque precisamente esa es la herencia que les vamos a dejar a nuestros hijos y a nuestras hijas, un futuro mejor.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el senador Clavijo.

El señor CLAVIJO BATLLE: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes.

Muy brevemente, porque tuve la oportunidad de conversar un poco con la proponente o la ponente —por llamarlo de alguna manera—, y estando totalmente de acuerdo y votando a favor de esta moción que nos parece oportuna, le hacía referencia a la condición de región ultraperiférica de las islas Canarias, que hace que en este tipo de directivas, según el artículo 1.2, podemos quedar excluidos de esa aplicación, es decir, «La presente directiva y las directivas a las que se refiere el artículo 1, tal y como se establece, no serán de aplicación en los territorios comprendidos en el territorio aduanero de las comunidades que se citan a continuación: las islas Canarias y los departamentos de ultramar», que es como en Francia se denominan a las regiones ultraperiféricas. Por eso, habiendo ella transmitido la voluntad de hacer esa excepcionalidad, yo se lo quiero agradecer públicamente. Y, por lo menos, esta sí consigue sacarla adelante y cuenta con nuestro voto favorable.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Vidal Matas.

El señor VIDAL MATAS: Gracias, presidenta.

Sirva como buen ejemplo de la insularidad que no haré uso del turno de portavoces porque perdería el avión que tengo que coger para regresar a casa, y la última alternativa que tendría sería, por diez minutos, quedarme hasta mañana por la mañana. Ejemplo claro de insularidad, con un avión que no sería tachado y, por tanto, contaminaría sin pagar.

La crisi de la COVID no ha de fer-nos oblidar l'emergència climàtica. Jo crec que això és molt important i és clau. No podem oblidar de cop i volta a tota la gent per la COVID. La COVID no pot condicionar tot, la COVID, amb una mica d'esperança, ens permetrà trobar un camí de sortida i hem de plantejar el futur, i el futur significa també saber actuar contra l'emergència climàtica que aquesta crisi de la COVID ja ha agreujat. En les meves mans aquesta mascareta, un exemple clar de què, desgraciadament, per salut, hem de consumir més recursos, de generar més recursos. Hem hagut d'utilitzar com mai els plàstics d'un sol ús, la qual cosa ens ha obligat a fer un pas enrere en molts casos. Per això cal actuar ara, cal plantejar canvis estructurals. Per això és benvinguda aquesta moció, ara. La COVID no és una excusa per no plantejar el futur. Evidentment, sortirem de la COVID, evidentment, recuperarem les línies aèries, evidentment recuperarem l'activitat, i per això hem de plantejar com volem que sigui el futur d'aquesta activitat i ara que malauradament no n'hi ha, precisament pot ser el millor moment per pensar en ella.

L'emergència climàtica no pot esperar excuses, com l'emergència sanitària, que no estàvem preparats, que ningú no ens va avisar, que va arribar de sorpresa, que no sabíem com actuar. S'ha predit des de fa molt temps l'emergència climàtica; fa anys que ens avisen de com ens afectarà i fa anys que ens diuen que hem d'actuar i com hem d'actuar per evitar-la. Llavors, a què esperem? Actuem. Per això, crec que aquesta moció va ben encaminada. Hi ha un principi bàsic de justícia ambiental: Qui contamina paga. Quan vaig en moto, pago impostos; si vaig amb cotxe, pago

impostos; si vaig en barca, pago impuestos. Llavors, per què no quan vaig en avió? Quina diferència hi ha? Quina justícia és aquesta? Jo crec que això és una cosa que hem d'analitzar. Aquesta mesura pot suposar una xifra significativa. A vegades prenem mesures simbòliques però que poden tenir un efecte directe en les emissions, i aquestes tenen efecte directe: més de 16,4 milions de tones de CO₂ l'any que podríem estalviar, una generació de recursos d'uns 27 milions d'euros per invertir cada any en la millora de transport públic. Aquesta és una tasca que generarà impacte i que va pel bon camí, però, evidentment, com la insularitat, que em farà partir abans per poder arribar a casa, la insularitat no pot ser castigada en excés. La redactora ha mostrat sensibilitat amb una menció a la insularitat, i per això li hem fet aquesta esmena.

A les illes no elegim volar; és l'única opció que tenim. Això és una cosa que cal fer entendre i cal avançar amb una fiscalitat verda, una fiscalitat més justa, més progressiva. Ja n'hi ha prou d'aquesta fiscalitat que ve heretada del passat, una fiscalitat que ja no s'ajusta a la nostra realitat. Cada dia, a cada debat que tenim en aquest Senat, es planteja que cal reformar la fiscalitat. Fem-ho, tenim pressupostos, tenim oportunitats. Jo crec que és el moment de replantejar la fiscalitat d'aquest país perquè sigui una fiscalitat verda, perquè si no, crec que, algun dia, per desgracia, no serà.

Gràcies.

La crisis de la COVID no debe hacernos olvidar la emergencia climática. Yo creo que esto es muy importante y es clave. No podemos olvidar de repente a toda la gente por la COVID. La COVID no puede condicionar todo, la COVID, con un poco de esperanza, nos permitirá encontrar un camino de salida y tenemos que plantear el futuro, y el futuro significa también saber actuar contra la emergencia climática que esta crisis de la COVID ya ha agravado. En mis manos esta mascarilla, un ejemplo claro de que tenemos que consumir más recursos. Hemos tenido que utilizar como nunca los plásticos de un solo uso, lo cual nos ha obligado a dar un paso atrás. Por eso hay que actuar ahora, hay que plantear cambios estructurales. Por eso estamos aquí hoy. La COVID no es una excusa para no plantear el futuro. Evidentemente, saldremos de la COVID, recuperaremos las líneas aéreas, recuperaremos la actividad, y por eso debemos plantear cómo queremos que sea el futuro de esta colectividad y ahora que no lo tenemos, precisamente es el mejor momento.

La emergencia climática no puede esperar excusas, como la emergencia sanitaria, de que no estábamos preparados, de que ha sido una sorpresa, de que no sabíamos cómo actuar. Se ha predicho desde hace mucho tiempo la emergencia climática; hace años que nos dicen que tenemos que actuar y cómo para evitarla. Entonces, ¿a qué esperamos? Actuemos. Por eso, creo que esta moción va bien encaminada. Hay un principio básico de justicia ideal: Quien contamina paga. Cuando voy en moto, pago impuestos; si voy en coche, pago impuestos; sí voy en barco, pago impuestos. Entonces, ¿por qué no cuando voy en avión? ¿Qué diferencia hay? ¿Qué justicia es esta? Yo creo que esto es algo que tenemos que analizar. Esta medida puede suponer una cifra significativa. A veces tomamos medidas simbólicas pero que pueden tener un efecto directo en las emisiones, más de 16,4 millones de toneladas de CO₂ al año que podríamos ahorrar, muchos millones de euros para invertir cada año en transporte público. Esa es una tarea que generará impacto y que va por el buen camino, pero, evidentemente la insularidad no puede ser castigada en exceso. La redactora ha mostrado sensibilidad, y por eso hemos presentado esta enmienda.

En las islas no elegimos volar; es la única opción que tenemos. Eso es algo que hay que hacer entender y hay que avanzar con una fiscalidad verde, una fiscalidad más justa, más progresiva. Basta ya de esta fiscalidad que viene heredada del pasado, una fiscalidad que ya no se ajusta a nuestra realidad. Cada día, en cada debate que tenemos en este Senado, se plantea que hay que reformar la fiscalidad. Hagámoslo, tenemos presupuestos, tenemos oportunidades. Yo creo que es el momento de replantear la fiscalidad de este país para que sea una fiscalidad verde, porque si no, creo que, desgraciadamente, no será.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: A continuación, tiene la palabra la senadora Castel Fort, autora de la moción originaria, para indicar si acepta o no las enmiendas presentadas.

La señora CASTEL FORT: Gracias. Intervengo desde el escaño.

Respecto a la enmienda del Grupo Socialista, como muy bien ha explicado el compañero senador de Mès per Mallorca, la COVID no puede condicionarlo todo, y ustedes hablan de que con

la COVID hay un cambio de prioridades. Pues no, porque el cambio climático está avanzando. Esta es una de las consideraciones. La otra es que limitar el sector turístico a la aviación es una falacia. Los turistas no solo vienen en avión. Es más, a las personas que van a hacer negocio ¿también las subvencionamos? Esas personas también cogen el avión. El impuesto, además, no se impone al sector turístico, se impone a las empresas productoras de hidrocarburos. En fin, lo que hacen ustedes es procrastinar, es decir: vamos a dejarlo para un poco más adelante, para cuándo la COVID nos deje el campo libre. Por tanto, es evidente que no voy a aceptar sus enmiendas.

Las enmiendas de Coalición Canaria y de Mès per Mallorca sí las vamos a aceptar. De hecho, la moción ya se refiere a tener un acuerdo de exención para regiones insulares, y es lógico, porque se ven con únicos medios de transporte con conexión. Evidentemente, las acepto.

En cuanto a Vox, no hago comentarios.

La señora PRESIDENTA: Gracias señoría.

En turno de portavoces, tiene la palabra, en primer lugar, y por el Grupo Parlamentario Mixto, el senador Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidenta.

Señorías, la exención para el carburante utilizado en la navegación aérea queda establecida en el artículo 51.2. a) de la Ley 38/1992, de impuestos especiales, así como en el Real Decreto 1165/1995, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento de los impuestos especiales. Pero el artículo 12.2 de la Directiva 2008/118, de la Comunidad Europea, deja a la discrecionalidad de los Estados miembros el procedimiento de aplicación de las citadas exenciones.

El objetivo de la Unión Europea de aquí a 2050 en materia de sostenibilidad es ser un territorio neutro de emisiones de dióxido de carbono. Ciertos países europeos, como Bélgica, Holanda y Francia, han sido los que primero han puesto en marcha el aumento de los impuestos a la aviación, pero, además, están presionando al resto de países para que tomen la misma medida.

Las compañías aéreas han propuesto dos medidas como alternativa al aumento de impuestos: los biocombustibles y el Cielo Único Europeo. La primera opción requiere que los gobiernos apoyen la investigación e incentiven la utilización de esta alternativa. Por ello, las compañías de aviación proponen que los 5000 millones de euros que pagan cada año en Europa en impuestos medioambientales se destinen a inversiones que aceleren la producción de biocombustibles a un coste más asequible.

En lo que respecta a la segunda alternativa, el Cielo Único Europeo, parece que existe más unanimidad. Todo el mundo habla maravillas de este proyecto, pero lleva quince años en el cajón sin que nadie se decidiera a ponerlo en marcha. Con el Cielo Único Europeo se conseguirían trayectos más directos, más cortos y eficientes. Con este cambio de rutas se eliminarían más de 8 millones de toneladas de emisiones de CO₂ cada año, lo que permitiría una disminución del 10 % de las emisiones. Pero implementar el Cielo Único Europeo supondría que los Estados de la Unión cedieran parte de su soberanía sobre el control del tráfico aéreo, una opción que no parece estar encima de la mesa de ningún Gobierno en estos momentos.

El Ministerio de Hacienda indicó en febrero la posibilidad de establecer un gravamen sobre el queroseno utilizado en aviación, si bien consideraba que esta medida en el corto plazo resulta inviable para el uso de los vuelos intracomunitarios e internacionales. Por otro lado, en julio, el Ministerio de Economía indicaba que una tasa que grave el queroseno utilizado como combustible no es la primera opción para España por la importancia del sector turístico, el carácter periférico con respecto a Europa o el peso de las islas en el territorio del país. La Confederación Española de Hoteles y Alojamientos Turísticos, CEHAT, ha indicado que el debate sobre esta medida, en este momento de gran inquietud para el futuro del sector turístico español y especialmente para el hotelero por la situación de conectividad de los archipiélagos y la reciente crisis generada por los episodios de coronavirus detectados en varias provincias españolas y que tanta preocupación ha generado entre operadores y clientes, es, a todas luces, irresponsable. Para Vox, este Gobierno socialcomunista ha demostrado una falta total de sensibilidad con el turismo en un momento en el que atraviesa una situación difícil por el golpe de la desaparición de Thomas Cook y en plena crisis sanitaria por la epidemia de coronavirus. Este Gobierno socialcomunista solo demuestra tener afán recaudatorio y lo encubre con un trasfondo medioambiental.

Señorías, el momento elegido para esta medida es el peor, porque no parece que para este Gobierno —repito, socialcomunista— el turismo sea una prioridad estratégica, como ya indicó el

ministro Garzón. Vox está por la defensa y promoción del turismo por ser de importancia capital para nuestra economía, ya que representa más del 14 % del PIB, por lo que hemos presentado en el Congreso varias proposiciones no de ley, como el Plan de fomento del turismo y el Plan nacional de protocolos con carácter de urgencia, con el fin de garantizar la imagen de España como destino seguro, frente a la COVID-19, así como la promoción de nuestra cultura y patrimonio histórico o el impulso al turismo interior.

Señorías de Esquerra, plantear en estos momentos de incertidumbre un impuesto al transporte aéreo, que, sin duda, tiene consecuencias directas en el sector turístico y, por tanto, en nuestra economía, es irresponsable. España siempre ha sido líder en turismo; que este Gobierno no nos haga perder nuestra posición de liderazgo mundial.

Por lo expuesto anteriormente, votaremos en contra de esta moción.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, tiene la palabra la senadora Rivero Segalàs.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gràcies, presidenta.

Efectivament, és evident que la COVID condiona; però que condioni no vol dir que no haguem de ser capaços de refer, d'una banda, i replantejar, de l'altra, perquè en realitat la COVID ens posa sobre la taula que hem de trobar una manera diferent de fer les coses i que hem d'orientar les polítiques d'aquests discursos, en els quals ens omplim la boca de sostenibilitat i viabilitat social, econòmica i mediambiental. Jo els avanço que estem d'acord amb la iniciativa que porten els companys d'Esquerra. La Directiva europea 2003/1996 permet, efectivament, als Estats membres gravar el querosè amb els domèstics. La ministra es va pronunciar en aquesta mateixa Cambra respecte dels perills que comportaria que fóssim els únics a fer-ho. Evidentment, quan es prenen decisions d'equilibri perquè no ens perjudiquin cal prendre decisions, però també cal lluitar per trobar consensos. Ja que l'objectiu és comú, no podem simplement passar la mà i deixar les coses per demà. Cal abordar aquest tema. És cert que hi ha molts moviments i associacions que ho demanen i també estudis que ho sustenten. Cal gravar el combustible de l'aviació de la Unió Europea, perquè això reduiria en un 11 % les emissions del sector. També s'ha dit ja que des de 2003 es pot taxar el querosè d'aquesta forma bilateral en els vols intracomunitaris. La ministra va dir també en aquesta Cambra a l'octubre que promourien un pacte comú al marge del Pacte Verd europeu per la revisió del 2021 de la fiscalitat energètica. Tot i estar d'acord, informes de la Comissió Europea donen dades que amb una taxa de 0,33 euros per litre del querosè s'eliminarien 16,4 milions de tones de CO₂ i es recaptarien pràcticament 27 000 milions d'euros a l'any sense que això afectés l'economia. Aquesta dada és important. Sense que això afectés l'economia. Evidentment, caldrà revisar aquestes dades i actualitzar-los, però aquesta és l'envergadura. Ja tindrem temps de concretar on han d'anar aquests ingressos quan siguin una realitat, però des de Junts per Catalunya creiem, pel que fa al punt 2, que millor que creuar aquests ingressos respecte a diferents models de transport, potser fora més interessant que es revertissin en mesures per aconseguir l'objectiu zero del sector per l'any 2050, en la línia del que promou el propi sector en el Pacte europeu per a la sostenibilitat de l'aviació, que haurà d'abordar-se l'any 2021 per tal d'establir mesures per a un desenvolupament sostenible des d'un punt de vista social i ambiental: la producció i la utilització de fuels no contaminants; el desenvolupament de nous combustibles per a l'aviació amb noves tecnologies, com l'elèctrica o l'hidrogen —no és un tema fàcil, però cal abordar-lo—, incentius per a la renovació de flotes, o fins i tot la revisió del Cel únic europeu o el Pla de reducció i compensació del carboni per a l'aviació internacional de l'Organització de l'Aviació Civil Internacional.

En qualsevol cas, tindrem temps d'abordar aquesta qüestió. Primer, aquest gravamen al querosè ha de ser una realitat i després ja veurem com ho fem servir, però estem d'acord en la cerca d'aquests acords que vostès proposen al Govern i que esperem siguin capaços d'acceptar. Per tant, tindran el nostre suport a aquesta iniciativa.

Gràcies.

Gracias, presidenta.

Efectivamente, es evidente que la COVID condiona; pero que condicione no significa que no debamos ser capaces de rehacer, por un lado, y replantear, por otro, porque en realidad la

COVID nos pone sobre la mesa que debemos encontrar una manera distinta de hacer las cosas y que tenemos que orientar las políticas de estos discursos, en los que nos llenamos la boca de sostenibilidad y viabilidad social, económica y medioambiental. Yo les avanzo que estamos de acuerdo con la iniciativa que traen los compañeros de Esquerra. La Directiva europea 2003/1996 permite, efectivamente, a los Estados miembros gravar el queroseno con los domésticos. La ministra se pronunció en esta misma Cámara respecto a los peligros que comportaría que fuéramos los únicos en hacerlo. Evidentemente, cuando se toman decisiones de equilibrio para que no nos perjudiquen hay que tomar decisiones, pero también hay que luchar para encontrar consensos. Puesto que el objetivo es común, no podemos simplemente pasar la mano y dejar las cosas para mañana. Hay que abordar este tema. Es cierto que hay muchos movimientos y asociaciones que lo piden y estudios que lo sustentan. Hay que gravar el combustible de la aviación de la Unión Europea, porque eso reduciría en un 11 % las emisiones del sector. También se ha dicho que desde 2003 se puede tasar el queroseno de esta forma en los vuelos intracomunitarios. La ministra dijo también en esta Cámara en octubre que iban a promover un pacto común al margen del Pacto Verde para revisar en el 2021 la fiscalidad energética. Aun estando de acuerdo, informes de la Comisión Europea dan datos de que con una tasa de 0,33 euros por litro del queroseno se eliminarían 16,4 millones de toneladas de CO₂ y se recaudarían prácticamente 27 000 millones de euros al año sin que eso afectara a la economía. Este dato es importante. Evidentemente, habrá que revisar estos datos y actualizarlos, pero esa es la envergadura. Tendremos tiempo de concretar dónde deben ir estos ingresos cuando sean una realidad, pero en Junts per Catalunya creemos, en cuanto al punto 2, que mejor que cruzar estos ingresos respecto a distintos modelos de transporte, seguramente sería más interesante que se revirtieran en medidas para conseguir el objetivo cero del sector en el año 2050, en la línea de lo que promueve el mismo sector en el Pacto europeo para la sostenibilidad de la aviación, que deberá abordarse en el año 2021 a fin de establecer medidas para un desarrollo sostenible desde un punto de vista social y ambiental: la utilización de fuel no contaminante; el desarrollo de nuevos combustibles para la aviación con nuevas tecnologías, como la eléctrica o el hidrógeno —no es un tema fácil, pero hay que abordarlo—, incentivos para la renovación de flotas, o incluso el Plan de reducción del carbono para la Aviación Civil Internacional.

En cualquier caso, tendremos tiempo de abordar esta cuestión. Primero, este gravamen al queroseno debe ser una realidad y después ya veremos cómo lo utilizamos, pero estamos conformes en la búsqueda de estos acuerdos que ustedes proponen al Gobierno y que esperamos sean capaces de aceptar. Tendrán nuestro apoyo en esta iniciativa.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal no intervendrá ningún representante.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la senadora Goñi Sarries.

La señora GOÑI SARRIES: Gracias, presidenta.

Mi grupo parlamentario no apoyará parches y más parches. Ciudadanos es un partido reformista que vino a la política desde la sociedad civil para hacer lo correcto, no para seguir tirando; ya había muchos profesionales de lo fácil en política, porque, señorías, donde algunos arrastran los pies con lo fácil, que es subir los impuestos, otros, desde la política útil, pedimos volar más alto, hay que mirar a los sectores productivos para algo más que para subir impuestos. Además, pasar la patata caliente, la dejadez, es especialmente negligente en una situación de pandemia. No podemos seguir con los parches de siempre en una situación tan excepcional, es un error que nos saldrá muy caro.

Esta moción se asienta sobre dos creencias erróneas y tendenciosas: una, que no existe coste económico en la medida propuesta. Si no tiene efectos económicos, ¿por qué no gravan el queroseno al 95 % o al 100 %? Y dos, que se debe resolver una hipotética emergencia medioambiental. El primer presupuesto es falso porque, obviamente, un incremento de los costes de combustible, la principal variable en el ámbito de la aviación, acarrearía graves problemas de competitividad para todas las aerolíneas y las actividades económicas relacionadas, con especial acento en el turismo, que era y sigue siendo el principal motor económico de este país. Asimismo, la situación económica global y en particular la del sector de la aviación y del turismo ya es suficientemente delicada y paupérrima como para que encima se planteen impuestos adicionales que liquiden del todo esos millones de empleos.

Por otro lado, se argumenta una supuesta emergencia medioambiental que no es tal. Si bien es cierto que el cambio climático es un problema cierto, real y serio, si se quiere resolver adecuadamente sería pertinente partir de la contabilización de emisiones de gases de efecto invernadero que producen este problema. Actualmente, China produce el 28 % del total de las emisiones mundiales, Estados Unidos el 15 % e India el 8 %; entre los tres suman casi la mitad de todo el planeta, en claro contraste con España, que solo supone el 0,7 % mundial. La Unión Europea llega a un 8 % de esas emisiones, y dentro del 100 % de las emisiones de la Unión Europea, el transporte aéreo solo es el 1 % del total. El problema del cambio climático es muy complejo y engloba geopolítica, innovación y lucha contra la pobreza. Si nos tomamos en serio este problema, la solución no puede pasar por redoblar constantemente y de manera unilateral unos compromisos ya de por sí ambiciosos, sino actuando todos de manera coordinada y contribuyendo a una innovación tecnológica y global y habilitando un desarrollo sostenible a los países emergentes, que son los que cada vez están emitiendo ya mucho más que Europa.

Tenemos que luchar todos contra el cambio climático, pero con una estrategia común, con sentido común y con cabeza. Hay que fijarse objetivos ambiciosos, y la primera condición para que un objetivo sea ambicioso es que sea posible, porque lo contrario solo sirve para darse golpes de pecho primero, y caer en la frustración después. También es cierto que la frustración les sirve a algunos profesionales para poner impuestos ideológicos sobre todo aquello que no les gusta, impuestos que pagan las familias, los trabajadores y los autónomos y que no solo no solucionan nada, sino que traen más problemas. Esa, desde luego, no es la vía.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Etxano Varela.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidenta. Arratsalde on guztioi.

Debatimos hoy la moción de Esquerra, que se refiere a la necesaria orientación de las políticas de transporte hacia medios menos contaminantes y menos gases de efecto invernadero, política con la que estamos de acuerdo. En la misma, instan al Gobierno a liderar la negociación del establecimiento de acuerdos bilaterales para la tasación del queroseno. Esto es lo que vamos a matizar en esta intervención en la que fijamos posición.

Desde nuestro punto de vista, es necesaria una reforma fiscal —lo hemos dicho en innumerables ocasiones en esta Cámara—, en la que, teniendo en cuenta la nueva realidad económica, se avance en el diseño de una fiscalidad más progresiva y equitativa, hacia la economía digital y con criterios medioambientales. Si nos ceñimos a los criterios medioambientales, entendemos que una reforma fiscal que grave, por criterios ambientales, los productos energéticos debería ser realizada de forma y con visión integral para dar las señales adecuadas, tanto en el ámbito de la economía como en el cumplimiento de los objetivos climáticos, y es por lo que no nos parece un buen planteamiento hablar de la fiscalidad de un producto energético de forma aislada. Conocen la preocupación de nuestro grupo sobre los sectores tractores de la economía, de la automoción, de la máquina-herramienta, del sector aeronáutico, que son sectores industriales prioritarios en Euskadi, que aportan riqueza, y también nuestro compromiso con los retos de la transformación energético-ecológica. Entendemos que esta crisis debe ser afrontada en este momento como una oportunidad para abordarla. Tampoco podemos obviar que la aviación comercial de pasajeros y mercancías en este momento debe ser un sector con tratamiento especial, al igual que se debe hacer con el transporte profesional por carretera, que es donde operaría con más impacto esta modificación de la fiscalidad verde.

Es cierto lo que dice la proponente de la Directiva por la que se reestructura el régimen comunitario de imposición de los productos energéticos, pero a nuestro entender, en el contexto del mercado interior y evitando distorsionar la competencia, sería más aconsejable una armonización fiscal a través de la Unión Europea. La Comisión Europea está sopesando introducir un impuesto al queroseno, una tasa medioambiental sobre el sector de la aviación como medida para impulsar el uso de combustibles más sostenibles por parte de las compañías aéreas y dentro de los esfuerzos europeos por rebajar las emisiones de gases de efecto invernadero. Conocerán que el Ejecutivo comunitario ha mantenido abierta hasta el 28 de octubre una consulta pública donde invitaba a la ciudadanía y a la industria a compartir sus opiniones e ideas sobre la contribución que puede

aportar la aviación al cumplimiento de los objetivos climáticos. Otro planteamiento de la Comisión pasa por la opción de financiar desarrollos de combustibles sostenibles, tanto a través del Plan de recuperación europeo, como a través de programas específicos, por ejemplo, del sistema de comercio de emisiones, el Programa de investigación horizonte o el Fondo de transición justa. Parece que el análisis pasa por dos líneas que pueden ser complementarias: una, por una fiscalidad a los productos energéticos, al queroseno, y otra, al aumento significativo y en el corto periodo de tiempo de la producción de combustibles sostenibles para la aviación; fuentes de energía que, como sabemos actualmente, apenas suponen el 0,05 % del consumo total del sector. Por eso nuestro planteamiento. Entendiendo el contexto de mercado interior y evitando distorsionar la competencia, sería más aconsejable, como he dicho antes, la armonización a través de la Unión Europea.

Creemos que, en línea con lo que plantea Europa, no sería suficiente con gravar el queroseno de la aviación, sino otras medidas, como la búsqueda de otras alternativas sostenibles tanto en el combustible como en el transporte. Voy a dar un dato: desde que empezó la crisis del coronavirus, los descensos de consumos de los combustibles Jet, del queroseno, han sido superiores al 85 %. Conocemos que esta crisis la está padeciendo particularmente el sector aeronáutico, como sabemos, un sector industrial muy importante y nos parece contraproducente gravar el queroseno sin la búsqueda de otras alternativas.

Nuestra posición es que la actuación de modificación fiscal podría realizarse de forma gradual para posibilitar el proceso de adaptación del sector, aumento del gravamen acompañado de otras alternativas de combustibles limpios y otras formas de transporte alternativas.

Finalizo. Estamos hablando de un impuesto indirecto, como sucede con el resto de la imposición indirecta en lo que respecta a la Comunidad Autónoma del País Vasco y de Navarra; se trataría de un tributo concertado sobre el que no tenemos capacidad normativa.

Finalizo mi intervención. Como siempre cuando se trata de hablar de política fiscal, debemos hablar de relaciones de orden tributario y financiero entre la CAPV y la Comunidad Autónoma de Navarra, entre Euskadi y el Estado, entre Navarra y el Estado, que vienen reguladas por el sistema de concierto o convenio. Les recuerdo que existen cinco haciendas y, si esta moción prospera, nuestro grupo recordará nuestra reivindicación, por la que entendemos que, previamente, en la Comisión mixta del concierto y en la Comisión coordinadora del convenio, de acuerdo con los principios de colaboración y coordinación, se debería acordar la posición que se debe trasladar a las instituciones europeas. En todo caso, nos abstendremos en esta iniciativa.

Eskerrik asko.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu, tiene la palabra la senadora Castel Fort.

La señora CASTEL FORT: Gràcies, presidenta.

Señorías, la Comisión señala como los principales retos medioambientales a los que se enfrenta España el aumento de los impuestos medioambientales y la reducción de las subvenciones perjudiciales para el medioambiente. En España, los ingresos por impuestos medioambientales figuran entre los más bajos de la Unión Europea, un 1,8 % del PIB, cuando la media de la Unión Europea se sitúa en el 2,4 %. Además, las emisiones de gases de efecto invernadero producidos por la aviación están previstas que se incrementen exponencialmente un 190 % en 2040. Estas cifras ponen en riesgo el Acuerdo de París, el Pacto Verde Europeo y el Plan nacional integrado de energía y clima. El propio Gobierno español admite que el transporte aéreo goza de una tributación ventajosa y está exento del impuesto de hidrocarburos. Según informe de la Comisión Europea *Taxes in the field of aviation and their impact*, el impacto en la reducción de las emisiones del impuesto del queroseno en España sería mayor al de un impuesto a los billetes aéreos. Por eso es coherente que España lidere el establecimiento de acuerdos bilaterales para la tasación del queroseno con los otros Estados que lo están demandando. Si esto ocurriera, se llegarían a recaudar hasta 2000 millones de euros anuales y dejarían de emitirse dos millones de toneladas de CO₂ al año, un resultado *win-win*, es decir, ventajoso para todas las partes involucradas.

Por otro lado, el Gobierno ha puesto en marcha el Anteproyecto de ley de movilidad sostenible y financiación del transporte, actualmente en fase de consulta pública. Este anteproyecto debe

tener entre sus objetivos: garantizar la movilidad de las personas y mercancías de bajas emisiones; mínimo consumo energético y mínimo impacto ambiental; garantizar la igualdad y la cohesión social y territorial; dar respuesta a las crisis energética, climática y de contaminación y, por lo tanto, la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y de contaminantes. También incluye este anteproyecto el debate de la fiscalidad del transporte con el objetivo de que potencie la eficiencia energética, el uso de renovables y la reducción de emisiones.

Con todos estos antecedentes, no podemos obviar la tasación del queroseno como instrumento eficaz para conseguir todos estos objetivos. La propia ministra de Hacienda, en sus reflexiones acerca de mi pregunta al respecto, afirmó la necesidad de gravar el transporte aéreo y, dentro del marco de la transición ecológica, utilizar la herramienta de la fiscalidad como elemento disuasorio. Además, señaló que ambos ministerios, el de Hacienda y el de Transición, deben proceder a revisar la normativa internacional sobre fiscalidad verde para descubrir qué figuras se pueden adaptar al ordenamiento español y qué limitaciones existen. También se comprometió la ministra a adoptar una posición común en el marco de la Unión Europea, el Pacto Verde, en referencia a esta fiscalidad, de manera que se pueda abrir un debate sobre la modificación de la directiva sobre fiscalidad de la energía para junio del año que viene.

Dijo la ministra Montero que la fiscalidad debe ser justa. La fiscalidad debe ser verde, de manera que promueva una auténtica justicia generacional —justicia generacional, me encantó este concepto— que promueva un planeta sostenible. Totalmente de acuerdo. Por lo tanto, lo que pedimos con esta moción entra dentro de todos estos objetivos expuestos, tanto por parte del Gobierno como por parte de la Unión Europea mediante el *green deal*, como por parte de la normativa internacional a través del Acuerdo de París. Señorías, seis Estados miembros de la Unión Europea son los mayores emisores de contaminación por aviación y suponen el 72 % de la contaminación de la Unión Europea; seis países, 72 %. Por supuesto, España se encuentra en el top tres de esta lista lamentable.

Tengan en cuenta, señorías, que la tasación del queroseno es la vía más directa y de mayor impacto para conseguir reducir las emisiones y dejar de subvencionar la contaminación. También supondría un incentivo para las aerolíneas para comenzar a interesarse por aeronaves más eficientes o sustituir la energía de origen fósil por energías alternativas. Estamos hablando de unas tasas de alrededor de 330 euros por cada 1000 litros de queroseno. Ya que España lidera la contaminación por queroseno, que lidere la solución a través de esta figura impositiva. No es necesario reformar ninguna directiva y solo es necesario voluntad política para liderarlo. Las propias conclusiones del informe *Transports and environment* sobre tasación del queroseno afirman que, aunque la opción existe, se ha sido reacio a tasar el queroseno por falta de voluntad política y fuertes presiones internacionales. Pedimos, pues —ya finalizo—, que el Gobierno más progresista de la historia, haga honor a su nombre.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra la senadora Martínez Peñarrubia.

La señora MARTÍNEZ PEÑARRUBIA: Gracias, señora presidenta. Señorías, buenas tardes a todos.

¿Urgente o prioritario, señoría? ¿Cómo considera usted que es esta moción, señora Castel, urgente o prioritaria? Porque la situación en la que nos encontramos es un tanto especial. Yo le quiero recordar que no hace mucho, el Gobierno tuvo que rescatar a Air Europa con 475 millones de euros, que ayer ITP Aero extendía los ERE a dos centros de Vizcaya que trabajan al 50 % y que hoy Air Nova informa de que pierde 42 millones y anuncia despidos en sus centros de Álava y Sevilla. ¿Precisamente ahora, esta moción es la más adecuada, señora Castel?

Señoría, solo por aclararme, dígame si recuerda que el día 6 de octubre, el mismo día que usted hizo la pregunta a la ministra, de la que ha hablado anteriormente, su compañera, la señora Bideguren, preguntó y pidió un plan de apoyo para el sector aeronáutico que garantizase los puestos de trabajo, las condiciones laborales y la continuidad de las empresas. Eso lo hizo ese mismo día. Entonces, señoría, dicen en mi tierra que sorber y soplar no es posible, así que, dígame usted, o ayudamos al sector o le ponemos trabas, las dos cosas no son compatibles. (*Aplausos*). ¿Cree

usted que es el momento de poner en peligro a este sector? Como ustedes mismos manifestaban ese mismo día, su compañera lo hacía, tenía perspectivas positivas de crecimiento de más de un 5,5 %, con una previsión de 40 000 aviones nuevos, 40 000, hasta 2037 y, fíjese usted, señoría, si ha cambiado la situación, que se está planteando en la actualidad un ajuste de plantilla del 50 %. Fíjese la diferencia del día 6 de octubre a hoy.

Además, habla usted en su moción de un acuerdo con los Estados miembros de la Unión Europea. Dígame qué país cree que sería el más perjudicado de todos. Usted lo sabe igual que yo, sería España. Les recuerdo que España depende económicamente del sector turístico, lo han dicho aquí mis antecesores, que el sector turístico aporta a nuestro país más de un 14 % del PIB y da empleo a un 12,7 % del total de la población activa, según el INE. Del total de turistas que visitaron España en 2019, que fueron 68 millones, señorías, 68 millones de turistas, el 82 % del total lo hizo por vía aérea, el 15 % llegó por carretera y el 3 % restante lo hizo por ferrocarril. Pero no sé si usted también se acuerda de la cadena de valor a lo largo de la vida del sector aéreo, que incluye fabricantes, operadores, suministradores de combustible, etc. Por lo tanto, constituye una relevante actividad económica con un fuerte impacto en otros sectores económicos, como también lo es el transporte terrestre.

La Agencia Internacional de la Energía ya publicaba que el uso de la aviación como medio de transporte este año ha perdido un 40 %, un 40 %. Y después de conocer todos estos datos, usted sigue negando lo evidente, porque los impuestos, le pese a usted o no le pese, los pagamos todos los ciudadanos. Si usted sube el transporte, evidentemente lo pagarán los usuarios, lo pagará el turismo y lo pagará el transporte terrestre en nuestro país. Aunque, sinceramente, no me sorprende que usted venga aquí a pedir que se suban las tasas, porque van ustedes a apoyar unos presupuestos, por cierto, los únicos que suben impuestos de toda Europa. Por lo tanto, no es de sorprender que vengan ustedes a pedir una tasa más, qué más les da, si los ciudadanos ya estamos acostumbrados a pagar.

Por cierto, en cuanto a la referencia anterior de lo asustados que están o no están los autónomos, si ya tenemos asustados a los autónomos, si ya tenemos asustados a los sanitarios, si ya tenemos asustados a medio país —los tienen ustedes, el Gobierno—, no creo que sea el momento de asustar también a la aviación, muy al contrario, lo que tenemos que hacer es lo que han hecho otros países. Le pongo un ejemplo: ya en junio, Francia presentó un plan de apoyo de 15 000 millones para la industria aeronáutica. En España el Gobierno ha anunciado —no está todavía aprobado— un plan de 185 millones. Creo que debemos ponernos a la altura de nuestros vecinos, de los países que de verdad son conscientes del daño que esto puede causar.

Señoría, usted habla de la reducción de emisiones y del queroseno. Le voy a pedir que me diga qué otro combustible podemos utilizar, porque en su moción no pone ningún otro. Entiendo que ahora mismo si se grava el queroseno es porque tenemos otro combustible alternativo, cosa que no existe; tendrían que seguir estudiando el hidrógeno. Por tanto, señoría, ya se lo he dicho en mi anterior intervención, soplar y sorber no pueden ir juntos. Nosotros no queremos ponerle trabas a un sector que ya está bastante castigado. Por lo tanto, no vamos a aprobar esta moción, porque es extemporánea, es inoportuna y en este momento es ineficaz, y lo sabe usted igual que nosotros.

Muchas gracias, señorías. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Blanco Ángel.

El señor BLANCO ÁNGEL: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

La verdad es que su moción nos ha puesto ante una difícil disyuntiva, porque estamos de acuerdo en el qué, pero no lo estamos ni en el cómo ni en el cuándo, y permítame que me explique.

Creo que no hay ninguna duda, y a eso me refiero con el qué, de que compartimos el objetivo final de su moción. El Partido Socialista ha demostrado en los últimos años, y lo demuestra continuamente, su compromiso con una movilidad más sostenible, con el cumplimiento de los acuerdos, de los objetivos de Europa 2030 en reducción de emisiones. Además, no hemos dudado en utilizar la fiscalidad cuando ha sido necesario y cuando nos ha parecido conveniente para conseguir estos objetivos. Una fiscalidad verde, como hemos demostrado incluso en los últimos presupuestos con nuestra propuesta para gravar o eliminar la subvención que tenía el gasoil en relación con la gasolina. Por lo tanto, compartimos plenamente sus objetivos. Sin embargo, en el

cómo y en el cuándo no podemos estar de acuerdo. Y me explico. En cuanto al cómo, ahora mismo no podemos tomar medidas ni unilaterales ni bilaterales.

Antes preguntaba el senador de Més per Mallorca, señor Vidal, por qué cuando uno va en coche, cuando va en otros medios de transporte paga impuestos por la gasolina y no se paga por el queroseno. Pues porque el transporte aéreo tiene una peculiaridad: que los aviones cuando vuelvan entre dos países pueden repostar muchas veces en el que más les conviene, y hay un fenómeno que se llama *tankering*, que es llenar los depósitos allí donde más barato resulta o donde menos impuestos tiene, que incluso tiene efectos negativos en la emisión de CO₂ porque hace que vuelen con más combustible del necesario, con más peso y, por lo tanto, con más emisiones. Pero, sobre todo, por otra razón más importante, porque los acuerdos unilaterales, incluso bilaterales o entre solo tres o cuatro países son susceptibles, y mucho, de perjudicar la competitividad de empresas aéreas, de las compañías aéreas y de la competitividad turística de algunos países. Por lo tanto, nosotros creemos —y no es que nosotros lo creamos es que es algo generalmente aceptado— que en este ámbito es fundamental la multilateralidad y adoptar los acuerdos en el contexto más global posible y, si no, por lo menos en el ámbito de la Unión Europea. Hay medidas, hay instrumentos para seguir avanzando en este camino, no es que no los haya, no es que el único instrumento que existe ahora, el único instrumento posible es el que usted nos plantea. Hay otros muchos y algunos están pendientes de desarrollar. Por ejemplo, el programa Corsia, de la Organización de Aviación Civil Internacional, que es un programa al que están afiliados prácticamente todos los países del mundo y va orientado también a la reducción de gases de efecto invernadero y a la eficiencia en el transporte aéreo. Pero incluso dentro de la Unión Europea se han apuntado aquí también otro par de instrumentos pendientes de desarrollar y muy importantes. Tenemos la puesta en marcha del espacio único europeo, que es susceptible —ya se ha dicho y lo repito, porque es así— de reducir un 10 % las emisiones de CO₂. Como usted sabe, la navegación aérea, el transporte aéreo está dentro del sistema europeo de derechos de emisión, pero tiene una asignación enorme de derechos gratuitos. Ir corrigiendo progresivamente la asignación de derechos gratuitos que tiene el transporte aéreo se haría en el ámbito de toda la Unión Europea y, por lo tanto, no exige bilateralidad, sería una medida mucho más conjunta, que no perjudicaría de la misma manera a nuestra industria. También la introducción —como se ha dicho— progresiva, que además está prevista en los distintos documentos de trabajo de España y la Unión Europea, de biocarburantes, etcétera. Por lo tanto, creemos que existen en este momento otros instrumentos que en este contexto son más adecuados, porque esa es la última razón.

Antes se ha hablado del contexto y se ha dicho que la COVID no puede ser una excusa, y yo estoy de acuerdo, la COVID no puede ser una excusa, pero es que, tristemente, la COVID es una dura realidad, no es una excusa, es una dura realidad sanitaria, pero también para el sector empresarial y muy especialmente para el sector del transporte aéreo y de la industria turística. Vamos a dar algunos datos. Según datos de AENA, los pasajeros han disminuido en España en lo que va de año un 80 %, permítame un matiz: y la emisión asociada de CO₂ también, lo cual habla bastante de la urgencia de esta medida en un año en el que hemos reducido ya el 80 % no solo de los pasajeros, sino la emisión de CO₂. Como se ha mencionado aquí, ha habido que rescatar a Air Europa, y el Grupo Iberia ha tenido que hacer una ampliación de capital de más de 2700 millones de euros para poder sobrevivir, y en turismo hemos perdido a estas alturas más de 105 000 millones de ingresos. Evidentemente, este no es el momento para esta medida, cuando tenemos otras alternativas en las que podemos seguir trabajando.

Por esa razón, porque estamos de acuerdo en el fondo de lo que usted dice, porque compartimos claramente objetivos —y yo creo que siempre que ha habido ocasión lo hemos demostrado—, pero porque creemos que, lamentablemente, este no es el momento y tenemos otras alternativas en las que seguir trabajando, nos vamos a abstener en esta moción.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Señorías, concluido el debate, procedemos a la votación telemática de los siguientes asuntos: Moción relativa al reconocimiento del derecho de justicia gratuita a los trabajadores autónomos, del Grupo Parlamentario Popular, que se votará en sus propios términos, y moción por la que se insta al Gobierno a formalizar acuerdos bilaterales para gravar el queroseno, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu, que se votará con la incorporación de la enmienda del Grupo

Parlamentario Nacionalista, con número de registro de entrada 64 937 y la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal con número de registro de entrada 64 946.

Se abre la votación telemática desde este momento, que son las diecisiete horas y cuarenta y siete minutos hasta las diecinueve horas y cuarenta y siete minutos.

Señorías, al haber avanzado más de lo previsto el desarrollo de los debates de esta sesión plenaria y no teniendo disponibles aún los resultados de las últimas votaciones, se suspende la sesión al objeto de poder proclamar los resultados, y no se reanudará antes de las seis horas de esta tarde.

Se suspende la sesión a las diecisiete horas y cuarenta y siete minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciocho horas y cinco minutos.

La señora PRESIDENTA: Buenas tardes nuevamente, señorías. Se reanuda la sesión. Se procede a proclamar los resultados de las votaciones telemáticas.

10. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

10.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ELABORACIÓN DE UNA AGENDA PROPIA PARA EL NUEVO PACTO EUROPEO SOBRE MIGRACIÓN Y ASILO. (*Proclamación de la votación*).

(Núm. exp. 671/000041)

AUTOR: GPIC

La señora presidenta lee los puntos 10. y 10.1.

La señora PRESIDENTA: Se ha votado la propuesta de modificación del Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu, Grupo Parlamentario Vasco, Grupo Parlamentario Izquierda Confederal y Grupo Parlamentario Nacionalista, con número de registro de entrada 65258.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 264; a favor, 260; en contra, 3; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

10.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A APROBAR UN PLAN DE CONTINGENCIA QUE COMPENSE A LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURÍSTICO Y COMERCIAL OBLIGADAS A RESTRICCIONES DE APERTURA Y AL CIERRE TEMPORAL DE SUS ESTABLECIMIENTOS DEBIDO A LAS LIMITACIONES DE MOVILIDAD EN EL MARCO DE LA LUCHA CONTRA LA PANDEMIA. (*Proclamación de la votación*).

(Núm. exp. 671/000039)

AUTOR: GPP

La señora presidenta lee el punto 10.2.

La señora PRESIDENTA: En esta moción se ha votado la propuesta de modificación del Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Popular, Grupo Parlamentario Ciudadanos, Grupo Parlamentario Izquierda Confederal y Grupo Parlamentario Mixto, con número de registro de entrada 65277.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 264; votos a favor, 234; abstenciones, 30.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda aprobada.

- 10.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON LA MEJORA DE LA RED FERROVIARIA Y DE CARRETERAS EN LA PROVINCIA DE LLEIDA. (*Proclamación de la votación*).
(Núm. exp. 671/000040)
AUTOR: GPERB

La señora presidenta lee el punto 10.3.

La señora PRESIDENTA: Esta moción se ha votado en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 264; a favor, 34; en contra, 117; abstenciones, 113.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazada.

11. MOCIONES

- 11.1. MOCIÓN RELATIVA A LA PREVENCIÓN CONTRA EL CONSUMO DE PORNOGRAFÍA EN LA POBLACIÓN ADOLESCENTE. (*Proclamación de la votación*).
(Núm. exp. 662/000042)
AUTOR: GPS

La señora presidenta lee los puntos 11. y 11.1.

La señora PRESIDENTA: Esta moción se ha votado con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, con número de registro de entrada 64947 y las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco, con números de registro de entrada 64958 y 64959.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 264; a favor, 264.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda aprobada. (*Aplausos*).
Señorías, sin más asuntos en el orden del día, se levanta la sesión.

Eran las dieciocho horas y diez minutos.